



3

REALIDAD
(LA IGUALDAD EN REALIDAD)

3

El presente capítulo de Realidad facilita una información de diagnóstico imprescindible para la planificación y elaboración del presupuesto con perspectiva de género, herramienta que se ha revelado idónea para identificar desigualdades entre mujeres y hombres y reorientar prioridades en el uso de los recursos públicos. Este apartado cobra aún más sentido debido a los efectos sociales, económicos y vitales que la situación postpandémica está teniendo de manera diferenciada sobre las mujeres y hombres andaluces.

Para su elaboración se examina un conjunto de indicadores sobre las principales áreas socioeconómicas de Andalucía, relevantes desde el punto de vista de la igualdad entre mujeres y hombres. Este apartado, además, aporta una cantidad significativa de datos e información con dimensión de género, que de otra manera no estaría disponible para el conocimiento, uso y divulgación de la ciudadanía.

La agencia de referencia a nivel europeo para la igualdad de género, el Instituto Europeo de Igualdad de Género¹, advierte de la importancia de las estadísticas de género y de su gran potencial para contribuir a la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres, ya que aflorar estas diferencias, especialmente aquellas que durante mucho tiempo se han considerado irrelevantes, es el primer paso para buscar vías de solución. De esta manera, los indicadores y estadísticas de género muestran las distintas realidades de mujeres y hombres que deben ser atendidas por la legislación, planes y programas, así como el impacto de las medidas de igualdad implementadas por los poderes públicos, contribuyendo de esta manera a que no se perpetúen las brechas de género. La cantidad y calidad de las estadísticas de género muestra la importancia que los poderes públicos otorgan a la igualdad de género.

La legislación vigente en igualdad de género, a nivel nacional y regional, mandata a los poderes públicos incluir la variable sexo en las estadísticas y encuestas que utilicen datos relativos a personas, así como practicar análisis e investigaciones que muestren las realidades de mujeres y hombres. En cumplimiento de la obligación normativa, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía incorpora la transversalidad de género entre los ejes de actuación del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017, aprobado por la Ley 3/2013, de 24 de julio. Este fue ampliado hasta el año 2020 por la Ley 6/2017, de 27 de diciembre y seguirá vigente hasta la aprobación del Proyecto de Ley del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027, actualmente en trámite parlamentario. El citado Proyecto también contempla la igualdad de género entre sus ejes

1 European Institute for Gender Equality, EIIGE (2019). Gender statistics and indicators. Luxembourg: Publications Office of the European Union.

transversales, contribuyendo al fortalecimiento de la información relativa a la realidad de mujeres y hombres en Andalucía.

Con la intención de seguir avanzando en la disponibilidad y calidad de indicadores de género, en el contexto de las funciones asumidas por la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante el ejercicio 2021, se constituyeron dos ponencias de trabajo orientadas a revisar el repertorio de indicadores del capítulo de Realidad del Informe de evaluación de impacto de género del presupuesto, así como a la formulación de otros más relevantes en áreas con debilidad en los diagnósticos y la construcción de una propuesta de nuevos indicadores en el marco de las competencias que la Junta de Andalucía y con consideración a las principales tendencias de política española y europea en materia de igualdad. En concreto, se han desarrollado dos ponencias de trabajo correspondientes a las políticas de empleo y cultura, encargadas por la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y elaboradas en colaboración con los centros directivos concernidos, y el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Para llevar a cabo estas ponencias se constituyeron sendos grupos técnicos de trabajo, que desarrollaron un plan de trabajo para analizar los indicadores existentes, identificar las deficiencias y elaborar un nuevo panel de indicadores, tareas que se recogieron en dos informes finales que fueron elevados a la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos para su conformidad, en su reunión de 9 de mayo de 2022, que determinó los indicadores definitivos a incluir en la siguiente edición del Informe de evaluación de impacto de género del presupuesto.

Los indicadores seleccionados para esta edición provienen de diversas fuentes de información, entre las que destacan la oficina de estadística de la Unión Europea, el Instituto Nacional de Estadística, el citado Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, y las unidades de estadística de las distintas consejerías de la Junta de Andalucía. Dichas unidades, junto con las de igualdad de género de la Junta de Andalucía, apoyan a los centros directivos en la propuesta y elaboración de los análisis cuantitativos y cualitativos de los indicadores.

Estos se agrupan en trece áreas socioeconómicas consolidadas: población e inmigración; poder y representación; empleo, renta y pensiones; tributos; empresas, universidad y TIC; educación; cultura y deporte; salud; bienestar social, conciliación, dependencia y violencia de género; vivienda y transporte; agricultura y pesca; medio ambiente y turismo y comercio.

Para la elaboración de este capítulo, cada año se realiza una revisión de los indicadores publicados en la edición anterior, considerando la pertinencia de mantenerlos, de manera que se puedan realizar estudios evolutivos, pero también renovarlos, introducir novedades e incluso suprimir algunos por falta de actualización de los datos o porque hayan quedado obsoletos. Como consecuencia de la revisión practicada, esta edición recoge un total de 164 indicadores, reflejándose a continuación los principales cambios ocurridos con respecto al año anterior.

En primer lugar y relacionado con los resultados de la ponencias citadas anteriormente, en el área de empleo figura el análisis de 22 indicadores procedentes de la ponencia en este ámbito. Esos se agrupan en cinco dimensiones: participación laboral, calidad del empleo, carrera profesional,

digitalización y conciliación. El análisis interseccional² de los datos, utilizando una combinación de variables como sexo, edad, tipo de hogar, nivel educativo nacionalidad y discapacidad, permite destacar los fenómenos más relevantes desde el punto de vista de la igualdad de género. El examen incluye una ampliación del marco temporal y espacial, al resto de España, cuando se ha considerado relevante. A estos indicadores se suman cuatro relativos a pensiones que ya figuraban en el Informe anterior, incluyendo tres de ellos en su análisis la extensión al conjunto de España.

Por su parte, en caso del área de cultura y deporte, son 19 los indicadores procedentes de la ponencia de cultura, que hacen referencia a tres dimensiones: producción y empleo cultural, formación e investigación, y participación y acceso a la vida cultural. Al igual que en los indicadores de empleo, se han seleccionado las variables adecuadas para practicar el análisis más apropiado desde el punto de vista de las desigualdades entre mujeres y hombres, en la medida que la disponibilidad de datos lo ha permitido. También se presenta comparativamente en evolución con los últimos años cuando ello ha sido posible. Además de estos indicadores, en esta área se mantienen tres del ámbito del deporte presentes el año anterior, y circunscritos a Andalucía.

En el epígrafe dedicado al Medio Ambiente, también se han producido cambios. De esta manera, no se publican los datos correspondientes a alumnado y profesorado participante en la campaña Pleamar del Programa de educación ambiental Aldea, ni en el Programa Semilla, ambos analizados según sexo y en el ámbito andaluz. Tampoco se mantiene el indicador relativo a las prácticas proambientales adoptadas según sexo en Andalucía, con datos del Ecobarómetro de Andalucía de 2018. En su lugar, se han incorporado cinco indicadores cuya fuente es el nuevo Ecobarómetro de Andalucía, en su edición de 2022 (datos de 2021), que son: percepción de los problemas más importantes en la actualidad, grado de preocupación por el medio ambiente, valores y creencias sobre el medio ambiente, percepción sobre el cambio climático y, finalmente, prácticas cotidianas de protección del medio ambiente adoptadas, todos ellos con información desagregada por sexo y relativa a Andalucía.

En el área de Salud, se han producido mejoras en aras de dotar de una mejor visibilidad a los datos y una mayor profundidad al análisis. De esta manera, se ha sustituido el indicador relativo a pacientes de salud mental según sexo y tipo de enfermedad en Andalucía, por cuatro nuevos indicadores con enfoque de género centrados en esta realidad andaluza. Uno de ellos proporciona información sobre la actividad asistencial en salud mental por tipo de unidad. Los otros tres se centran en la prevalencia de trastornos mentales, de manera que uno mide la prevalencia de trastornos mentales en la población usuaria del Servicio Andaluz de Salud y los otros dos analizan la prevalencia de trastornos mentales considerando la edad y determinadas alteraciones: ansiedad y estado de ánimo, por un lado, e inicio de la infancia-adolescencia y conducta alimentaria, por otro.

Por otra parte, en lugar de mostrar la tasa estandarizada de muertes por suicidio según sexo y edad en Andalucía, se representa la tasa bruta de muertes por este motivo así como el resto de características. También el indicador sobre tasa estandarizada de mortalidad según sexo y

2 La interseccionalidad es una categoría de análisis para referir los componentes de clase, etnia, religión, orientación o identidad sexual o discapacidad, que confluyen en un mismo caso, multiplicando las desventajas y discriminaciones. Este enfoque permite contemplar los problemas desde una perspectiva integral, evitando simplificar las conclusiones y, por lo tanto, el abordaje de dicha realidad.

principales causas en Andalucía, que comparaba dos años, pasa a analizar una década, figurando por ello de manera separada los datos de mujeres y hombres para una mejor interpretación. Estos análisis también incorporan información sobre el conjunto de España.

Finalmente, se incluye de nuevo el indicador sobre valoración del estado de salud percibida según sexo en Andalucía, relativo a los años 2015 y 2021, ya que la falta de datos ha imposibilitado su actualización, pero dada la importancia de la materia se ha mantenido la información al respecto.

En el área de Empresas, Universidades y TIC, en esta edición se ha eliminado el indicador relacionado con las personas empleadoras en Andalucía, ya que se analiza en el área de empleo. Tampoco se han podido incorporar en el área de Vivienda y Transporte de este Informe, los indicadores relativos a las personas heridas y fallecidas en accidente de tráfico según sexo y edad en Andalucía, debido a la falta de disponibilidad de datos en el momento de elaboración de este informe.

Finalmente, continuando la senda iniciada en el Informe de impacto de género del Presupuesto anterior, este año se mantiene el análisis longitudinal de la década, salvo en aquellos casos en los que se ha tenido que adaptar la horquilla temporal a la disponibilidad de datos estadísticos oficiales. En total son 127 los indicadores que presentan este tipo observación. También se sigue practicando la comparativa autonómica y estatal de manera generalizada, siempre que esto sea posible. De esta manera, 67 indicadores recogen un análisis de la realidad española además de la andaluza.

3.1. POBLACIÓN E INMIGRACIÓN

3.1.1. Distribución de la población por Comunidades y Ciudades Autónomas

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

A fecha 1 de enero de 2022, Andalucía es la Comunidad Autónoma que concentra mayor volumen de población, el 17,9% del total de España, con 8.494.155 personas (4.309.364 mujeres, el 50,7%, y 4.184.791 hombres, el 49,3%). Crece la población un 0,3%, un crecimiento mayor que el año anterior, cuando registró una evolución anual del 0,1%.

Analizando el conjunto de España, la población asciende un 0,2% (sin diferencias por sexo), cambiando la evolución decreciente del año 2021, que registró un descenso de 0,2%. A fecha 1 de enero de 2022, España contaba con una población de 47.435.597 personas (el 51% mujeres y el 49% hombres, similar proporción por sexo a la del año pasado).

En líneas generales en todas las comunidades autónomas la población presenta equilibrio por sexo, con presencia de hombres y mujeres cercana a la paridad en todas ellas. Las que presentan mayor diferencia por sexo, en ambos casos con mayor número de mujeres, son el Principado de Asturias (52,3% mujeres y 47,7% hombres) y Madrid (52,1% mujeres y 47,9% hombres).

Por volumen de población, a continuación de Andalucía se encuentran las siguientes comunidades: Cataluña significa un 16,4% del total y cuenta con 7.783.302 personas, un 0,3% más que en 2021, siendo el 50,8% mujeres y el 49,2% hombres; Madrid con 6.744.456 personas, un 0,02% menos que el año anterior, y 52,1% mujeres y 47,9% hombres; y finalmente la Comunidad Valenciana, con 5.090.839 personas, un 0,8% más que en 2021, y con el 50,8% mujeres y 49,2% hombres.

En términos evolutivos, en el año 2021, cinco de las diecinueve comunidades y ciudades autónomas aumentaban su población: Andalucía (0,1%), Islas Baleares (0,1%), Cantabria (0,3%), Castilla-La Mancha (0,2%) y Murcia (0,5%). En 2022, son ocho las que presentan decrementos de la misma: Asturias (0,7%), Castilla y León (0,5%), Extremadura (0,4%), Galicia (0,2%), Madrid (0,02%), País Vasco (0,2%), y las Ciudades de Ceuta y Melilla (1,1 y 1,2% respectivamente).

3.1.2. Población residente en Andalucía según sexo

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

El análisis de la población residente en Andalucía a 1 de enero de 2022 muestra que la distribución por sexo de la población residente en las distintas provincias andaluzas se mantiene sin cambios significativos. En todas las provincias, salvo en Almería (51,1% de hombres y 48,9% de mujeres), hay un mayor número de mujeres que de hombres, con diferencias de escasa importancia y siendo la distribución por sexo cercana a la paridad. La mayor diferencia en la presencia de mujeres y hombres se da en la provincia de Sevilla, con un 51,2% de mujeres y un 48,8%

de hombres, es decir, 2,3 puntos porcentuales de diferencia. Le siguen Málaga y Córdoba, con presencia de mujeres 2,1 puntos más alta que la de hombres (51,1% de mujeres y 48,9% de hombres en Málaga y 51% frente a 49% en Córdoba). Almería también presenta una diferencia de 2,1 puntos porcentuales, pero como se ha comentado, es mayor la proporción masculina (51,1% hombres y 48,9% mujeres).

Las cuatro provincias más pobladas siguen siendo, por este orden, Sevilla, con una población de 1.946.966 personas, el 22,9% del total de Andalucía; Málaga, con 1.716.303, el 20,2% del total; Cádiz, cuya población ascendía a 1.246.559 personas, el 14,7% del total de Andalucía; y Granada, con un total de 921.495 residentes, el 10,8% del total. Por debajo del 10% de la población total andaluza se encuentran Córdoba, con 771.945 residentes, el 9,1% del total; Almería, con 739.293, el 8,6%; Jaén, con 623.410, el 7,34% del total y Huelva, con 528.184 personas residiendo a la fecha citada, el 6,2% de la cifra total de Andalucía.

En seis de las ocho provincias, crece la población con respecto al año anterior, especialmente en las de Málaga y Almería, con un crecimiento del 1,3% y 1,2% respectivamente algo menor del observado el año anterior para ambas (1,9%). A continuación, la provincia con crecimiento poblacional es Huelva, que sube un 0,7%. Las provincias de Cádiz, Granada y Sevilla registran una evolución más modesta (0,1% en el caso de las dos primeras y 0,03% la última). Finalmente, pierden población las provincias de Córdoba (baja un 0,6%) y Jaén (descenso del 0,5%).

En la última década, la población residente en Andalucía ha experimentado un ligero crecimiento del 0,5%, pasando de 8.449.985 personas en 2012, a 8.494.144 en 2022. Entre 2012 y 2017, se observa que la población residente baja progresivamente, hasta la cifra de 8.379.820 en 2017, año a partir del cual comienza a aumentar hasta el valor actual. Por sexo, el aumento en los últimos diez años es mayor para las mujeres, concretamente del 0,9%, mientras que para los hombres la subida es de 0,1%.

Por tramos de edad, se observa que el que concentra la mayor parte de la población andaluza es el tramo de 20 a 64 años, donde se incluye el 62,8% de la población. El 21,7% tiene de 0 a 19 años, y el 15,4% más de 64. Si se atiende a su evolución, se observa, no obstante, que el único grupo de población que crece en la década es el de mayores de 64, con un crecimiento del 17,2%, mientras que los otros dos tramos etarios bajan en los últimos diez años, sobre todo el de las personas más jóvenes, un 5,9%, y el tramo de 20 a 64 años, un 1,3%. De este comportamiento se observa que la población andaluza está envejeciendo, pues las personas mayores son cada vez más numerosas, al contrario que ocurre con las más jóvenes.

Si se observa este fenómeno teniendo en cuenta el sexo de las personas, resulta que el aumento en el tramo 65 o más años es significativamente más alto en hombres que en mujeres, del 19,6%, frente al 15,4% de las mujeres, lo que indica un aumento de la esperanza de vida entre los primeros.

3.1.3. Población residente en España por grupos de edad de 0 a 19 y de 65 y más años, por comunidades autónomas

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

La población residente en España tiende a un continuo envejecimiento, según los datos provisionales a 1 de enero de 2022 del Instituto Nacional de Estadística (INE). El diagnóstico de la población residente en España por grupos de edad revela que se consolida el fenómeno según el cual la natalidad disminuye significativamente y la longevidad poblacional aumenta a un ritmo cada vez más acelerado. Algunos análisis³ señalan que “si bien el envejecimiento de la población ya registrado en los países avanzados tiene que ver en buena medida con el impacto temporal del baby boom, las tendencias en fertilidad y longevidad parecen tener componentes duraderos que harán que dicho envejecimiento prosiga e, incluso, se acelere en las próximas décadas”.

De manera conjunta, en 2022 se da la circunstancia que la proporción de las franjas de edad de la población más joven y más anciana se ha invertido y la población de 65 años en adelante crece a mayor ritmo, representando el 20% de la población, en mayor proporción que supone la población de la franja de 0 a 19 años (19% del total), que continúa con su tendencia a la baja y distanciándose 1 punto porcentual de la franja de mayores de 65 años. Respecto a 2021, la proporción de la población de 0 a 19 años se ha reducido 0,2 puntos.

No obstante, este comportamiento de los grupos de edad difiere en función del sexo. Entre la población masculina, se observa una primacía del grupo de edad entre 0 y 19 años (20%) respecto a los hombres de 65 y más años (17,7%), con una distancia de 2,3 puntos porcentuales entre ambas franjas de edad. Por el contrario, entre las mujeres son mayoría las personas de 65 y más años, representando el 22,2% del total, frente al grupo entre 0 y 19 años (18,1%), con valores inferiores a la media.

En esta línea, la tendencia al alza de la edad media de la población andaluza a lo largo de los años refleja el envejecimiento progresivo de la población. El avance de la edad media va cambiando la edad subjetiva de las personas, cómo se sitúan en las etapas de la vida y se retrasa cuando se puede decir que alguien empezará a ser una “persona mayor”.

En Andalucía, la evolución a lo largo de la última década revela que si la edad media de la población masculina en 2011 se situó en 38,3 años y de la población femenina en 40,6 años, en 2021 la edad media de los hombres aumentó a los 41,3 años y la de las mujeres a los 43,5 años. Se observa una brecha de género en la edad media entre sexos que además se ha mantenido constante en los años 2011 y 2021, con una diferencia entre sexos de 2,3 años en ambos casos.

En el ámbito nacional, la edad media de la población española es más elevada. En 2021 la edad media de las mujeres alcanza el record de 45,1 años (42,6 años, en 2011) y la de los hombres, 42,5 años (40 años, en 2011), y la diferencia entre sexos es aún mayor, situada en 2,6 años en 2021.

El índice de dependencia juvenil muestra el número de jóvenes menores de 16 años por cada 100 personas en edad de actividad laboral (de 16 a 64 años). En el año 2022 según los registros del INE, en Andalucía el índice de dependencia de jóvenes es más elevado que en ámbito nacional, situándose en 24,4%, y en España en 23,2%.

3 Revista Paneles de Economía Española (2020). nº 164, pág.154. Funcas.

Entre los años 2012 y 2022, la tendencia de la tasa de la población juvenil andaluza dependiente ha sido a la baja y se ha reducido en 1,9 puntos porcentuales, situación que se reproduce en España aunque en inferior cuantía (0,9 puntos porcentuales menos), ya que la tasa de dependencia juvenil a nivel nacional en 2012 fue de 24,1%.

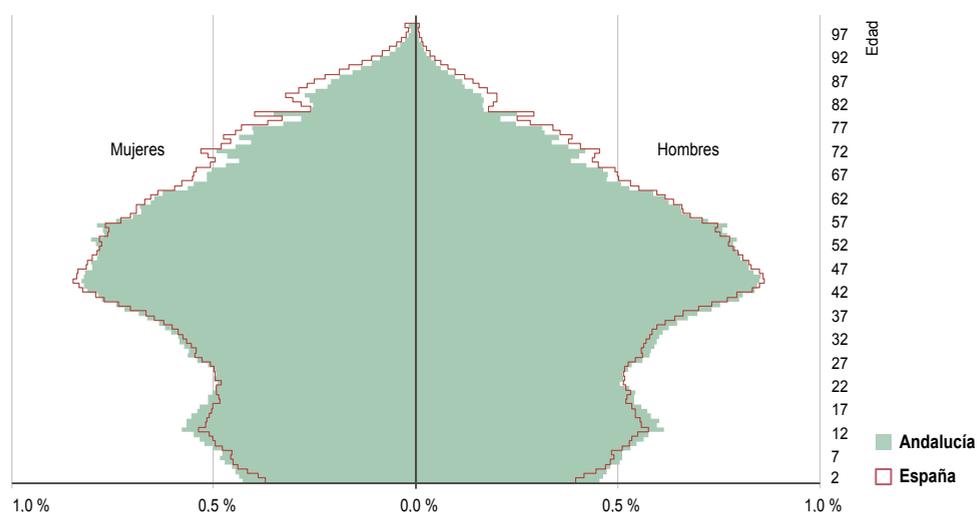
El Índice de dependencia senil representa el número de mayores de 65 o más años, existente por cada 100 personas en edad de actividad laboral (de 16 a 64 años). En el año 2022 se observa que el índice de dependencia de mayores continúa siendo menor en Andalucía (27,3%) que en España (31%). Esta tendencia es continuista con la del año pasado.

Entre los años 2012 y 2022, tanto a nivel nacional como andaluz la tendencia observada es al aumento de la población senil dependiente. En España el índice de dependencia senil ha experimentado un incremento de 4,9 puntos porcentuales pasando de 26,1% a 31%. Este aumento es más atenuado en Andalucía (4,5 puntos), pasando del 22,8% en 2012 al 27,3% en 2022.

En Andalucía la proporción de población de más de 64 años es superior respecto a la población de 0 a 19 años, pero su distribución provincial no es homogénea. Por provincias se observa que Córdoba cuenta con el valor más elevado del índice de dependencia de mayores (30,9%) que la media andaluza, seguido de Jaén (30,5%) y Granada (28,4%).

La representación de la pirámide de población correspondiente a Andalucía y España muestra la proyección de la población andaluza y española hasta 2070, conforme a los datos aportados por el INE y del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) y refleja el volumen de población según edad y sexo.

GRÁFICO 3.1.3. Pirámide de población de Andalucía y España. Año 2022



Fuentes: Instituto Nacional de Estadística (INE). Proyecciones de población de España 2020-2070. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Proyección de la Población de Andalucía y Provincias 2016-2070.

Según se puede observar el cambio de tendencia que se viene produciendo en la natalidad española desde los años 80 pronostica cambios importantes en la fisonomía de la pirámide poblacional, mostrando una población cada vez más envejecida.

En Andalucía el saldo vegetativo es negativo, es decir, se producen más muertes que nacimientos cada año. Este descenso progresivo en los nacimientos se refleja en el continuo acortamiento de la base de la pirámide poblacional. Y en la parte central de la pirámide, se observa un mayor equilibrio en la presencia de mujeres y hombres, y que se viene experimentando en los últimos años como prueba de las mejoras en las condiciones de salud de la población masculina. En el año 2022, a partir de los 53 años la proporción de mujeres andaluzas supera a la de hombres, a diferencia de 2021, cuando el punto de inflexión se situó a los 52 años.

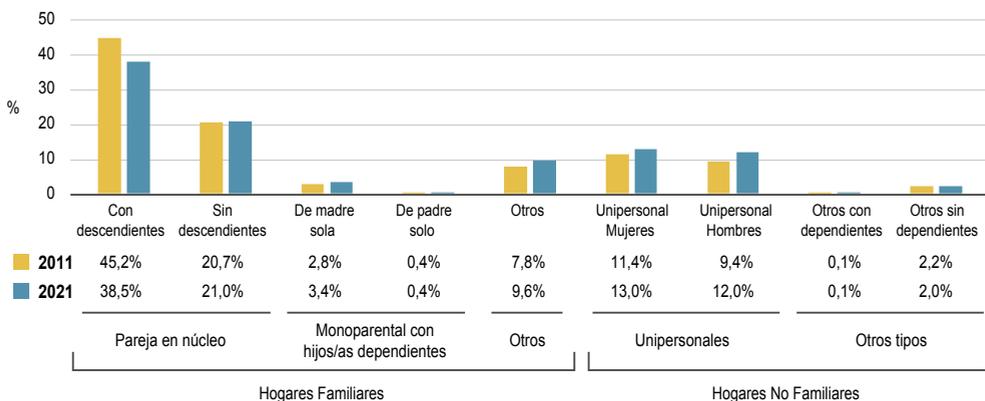
En la pirámide poblacional española del año 2022 los hombres son mayoría hasta los 52 años, edad a partir de la cual las mujeres pasan a ser mayoría, al igual que el año anterior. Desde el punto de vista de género, la mayor presencia femenina se observa en las generaciones nacidas desde los años 20 hasta la década de 1970.

3.1.4. Evolución de la tipología de la estructura de familias y núcleos de convivencia

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

La categoría “hogar” comprende al grupo de personas residentes en la misma vivienda, pudiéndose diferenciar dos tipos de hogares dentro de dicha estructura: los hogares familiares y los hogares no familiares. En los hogares familiares el vínculo es de lazos de parentesco, de sangre o políticos de las personas convivientes. Por el contrario, en los hogares no familiares conviven grupos de personas que residen en una misma vivienda.

GRÁFICO 3.1.4. Tipología de los hogares andaluces. Años 2011 y 2021



Nota: Porcentaje sobre el total de hogares.

Fuente: Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Durante el periodo comprendido entre los años 2011 y 2021, atendiendo a los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), se mantiene la tendencia de un cambio en la estructura de los hogares andaluces. Como característica general se mantiene que los hogares familiares siguen siendo los mayoritarios entre la población andaluza con una tendencia a la baja. Los hogares familiares suponen el 72,9% del total de hogares, representando un descenso de 4 puntos porcentuales respecto al año 2011. Este descenso es significativamente alto entre los hogares familiares con hijos, que representan el 38,5% del total en el año 2021, computando una bajada de 6,7 puntos porcentuales durante la década, lo que da cuenta del cambio social en el modelo de familia que se está experimentando en Andalucía.

Los hogares familiares monoparentales con hijos dependientes de madre sola continúan siendo más frecuentes que los encabezados por un padre solo, suponiendo los primeros el 3,4% y los segundos el 0,4% de todos los hogares andaluces, respectivamente.

Por otra parte, aumenta progresivamente el número de personas que viven en los hogares denominados “no familiares”, principalmente en los unipersonales.

Los hogares no familiares unipersonales son la tercera fórmula mayoritaria de convivencia en Andalucía, por detrás de los hogares familiares con descendientes y hogares familiares en pareja. De este modo, los hogares no familiares unipersonales encabezados por mujeres suponen el 13% del total, es decir, incrementándose en 1,6 puntos porcentuales respecto a 2011. En el caso de los encabezados por hombres, aunque con una participación menor que la femenina, del 12% en 2021, se han incrementado en mayor medida, en 2,6 puntos porcentuales a lo largo de la década.

3.1.5. Evolución de fecundidad en Andalucía y España

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

La edad media de la maternidad, según los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística, permite medir la edad en que las mujeres son madres por primera vez.

En el año 2021, la edad media a nivel nacional, se sitúa en 32,6 años, superior a los 32 años registrados en Andalucía, en ambos con registros al alza respecto al año 2020 (32,3 y 31,7 años, respectivamente). Andalucía es una de las autonomías donde la edad media de la maternidad es más baja, junto con Canarias, Melilla, Murcia y Ceuta, esta última registra una media de 31,5 años, la inferior en el territorio español. En cambio, en País Vasco y Madrid cuentan con los registros de edad media de la maternidad más elevada.

Resulta interesante observar las variaciones de la edad media de la maternidad registrada entre la población española y la extranjera, dado que en la población extranjera es menor que la de la población española. En este sentido, tomando la edad media de la maternidad de la población española en 2021, se observa que asciende a 33 años, por el contrario, entre la población extranjera desciende a 30,7 años.

El fenómeno en Andalucía se repite, situando en 2021 la edad media de la maternidad en población extranjera a los 30,1 años, mientras que entre la población andaluza a los 32,2 años. La tendencia de estos años muestra el retraso en la edad media de la maternidad, que

se ha incrementado en los últimos años. Entre la población andaluza la edad media de la maternidad conjunta en 2005 era de 30,4 años, es decir, que en 17 años ha aumentado la edad media 1,6 años, y atendiendo al registro de las madres extranjeras, esta media se situó en 28,1 años, en 2005.

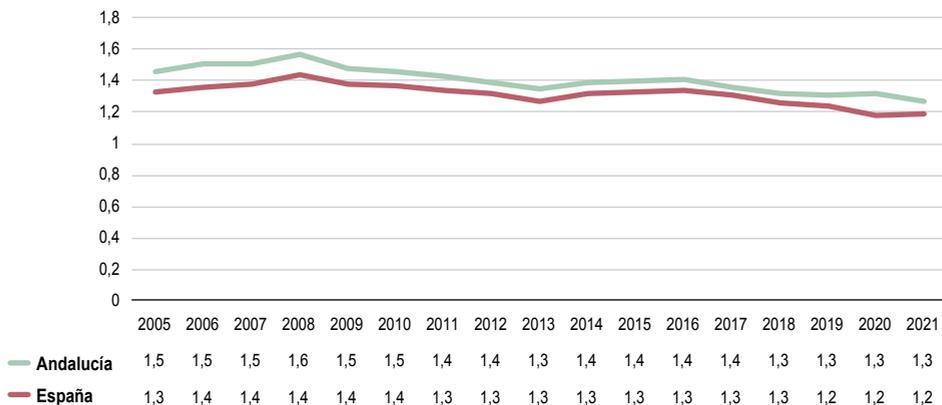
En el ámbito nacional se observa que en 2005 la edad media de la maternidad conjunta de población nacional y extranjera se situó en 30,9 años, ello supone un aumento de la media de 1,7 años respecto al año 2021.

El indicador **índice coyuntural de fecundidad** analiza la evolución de la fecundidad en un periodo temporal y se define como el número medio de descendientes que tendrá una mujer perteneciente a un determinado ámbito a lo largo de su vida fértil en caso de mantenerse la misma intensidad fecunda por edad que la observada en el año de referencia.

En el ámbito andaluz, se observa que en el año 2021 se mantiene el mismo valor del índice, con una media de 1,3 descendientes por mujer, según el avance de resultados facilitados por el IECA y el INE. En el caso de España, el índice coyuntural de fecundidad en 2021 registra una media inferior a la andaluza, situándose en 1,2 descendientes por mujer.

Durante el periodo comprendido entre los años 2005 y 2021, la evolución del índice revela que en Andalucía se produce una tendencia ascendente, registrando una media de 1,5 en 2005, hasta el año 2008, donde alcanza su máximo, con una media de 1,6 descendientes por mujer y a partir del año 2009 la tendencia cambia, produciéndose un progresivo descenso. En España la media de descendientes por mujer llega a su máximo en 2006, situándose en 1,4 descendientes por mujer, valor que se mantiene hasta el año 2010, donde comienza a descender hasta el momento actual.

GRÁFICO 3.1.5. Evolución de la Fecundidad (ICF) en Andalucía y España. Periodo 2005-2021



Nota: Avance de resultados de 2021.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

3.1.6. Población migrante

Población inmigrante

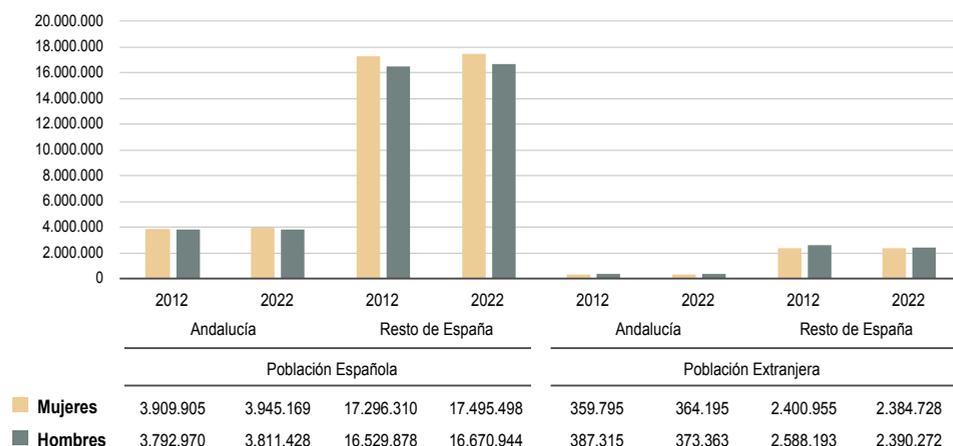
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

La población residente en Andalucía es de 8.494.155 habitantes, según los datos provisionales del avance de la Estadística del Padrón Continuo publicado por el Instituto Nacional de Estadística a 1 de enero de 2022. El número de **población empadronada con nacionalidad extranjera** asciende a 737.558 personas, lo que supone el 8,7% del total de la población de la comunidad. En cifras absolutas se traduce en un aumento de 25.642 personas, un 3,6% más que a 1 de enero de 2021. A nivel nacional, dicho porcentaje es mayor, siendo la población extranjera de 5.512.558 personas, lo que supone el 11,6% del total de la población.

De las personas empadronadas con nacionalidad extranjera en Andalucía, 364.195 son mujeres (49,4%) frente a los 373.363 hombres (50,6%), lo que expresa una distribución bastante equilibrada por sexo. Las cifras vienen a mostrar una tendencia al equilibrio entre ambos sexos. Así, tomando los datos de los últimos diez años se observa cómo ha ido creciendo ligeramente el peso que las mujeres de origen extranjero empadronadas en Andalucía en el conjunto de población extranjera, pasando de representar el 48,2% en 2012 al 49,4% en 2022.

Si se compara la población extranjera con la española empadronada en Andalucía, se observa una distribución bastante equilibrada por sexo. Las mujeres representan en 2022 una proporción ligeramente inferior a la de los hombres, el 49,4% frente al 50,6%, en el caso de la población extranjera, y un 50,9% de mujeres frente al 49,1% de hombres, entre la población española.

GRÁFICO 3.1.6.1. Población española y extranjera residente en Andalucía y en el resto de España según sexo. Años 2012 y 2022



Nota: Datos provisionales de 1 de enero de 2022.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Estadística del Padrón Continuo.

En términos generales, se constata la misma tendencia en el conjunto de España en el año 2022, si bien la proporción de las mujeres de origen extranjero (49,9%) se sitúa a mayor distancia del volumen que representan las mujeres en el total de la población española (51,2%). Si bien, en la comparativa de la década, se constata un progresivo incremento de mujeres de origen extranjero en España, que en 2012 suponían el 48,1% del total.

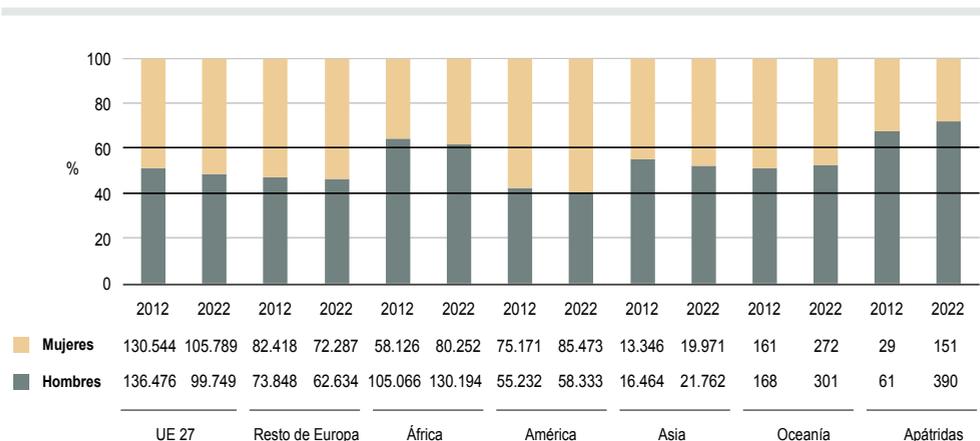
Por otra parte, en cuanto al país de procedencia, **atendiendo a los grandes grupos geopolíticos de procedencia**, la población extranjera en Andalucía se ha caracterizado tradicionalmente por contar con una proporción importante de personas procedentes de Europa, que en el año 2022 representan un 46,2% del total de la población extranjera residente en Andalucía. No obstante, si sólo se atiende al espacio comunitario de la UE, dicha proporción de población desciende al 28% del total.

En conjunto, la población procedente de África representa el 28,5% y la procedente de América alcanza el 19,5% del total de la población extranjera en Andalucía.

Atendiendo a la distribución por sexo de la población extranjera residente en Andalucía en función de su región de origen, se observa que en el año 2022 persiste una representación masculina mayoritaria entre personas de origen africano (61,9%) y asiáticas (51,2%).

Por el contrario, se constata que a lo largo de la década la presencia de mujeres de países latinoamericanos y de América en su conjunto aumenta en Andalucía, pasando de representar un 57,6% del total en el año 2012 a un 59,4% en 2022, debido al incremento del flujo migratorio por la mayor demanda de cuidados.

GRÁFICO 3.1.6.2. Procedencia de la población extranjera residente en Andalucía. Años 2012 y 2022



Nota: Datos provisionales a 1 de enero de 2022.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Población emigrante

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Según datos de la Secretaría General de Acción Exterior, alrededor de 2 millones de personas de origen andaluz viven fuera de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de las cuales 313.785 personas han residido durante 2022 en el extranjero. Durante el último año, el número de personas andaluzas que viven fuera de España continúa en tendencia alcista, subiendo de forma moderada cada anualidad, de este modo, se contabilizaron 304.970 personas en 2021, según los datos facilitados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Este incremento supone un aumento del 10,2% en los últimos cinco años.

Por otra parte, si bien el fenómeno de la emigración afecta por igual a hombres y a mujeres en Andalucía, incide levemente más sobre las mujeres. De este modo en el año 2022 se contabilizaron el 50,6% de mujeres (158.875) frente al 49,4% de hombres (154.910). La distribución por sexo presenta registros similares al de pasados ejercicios.

En función del grupo de edad, de la población femenina andaluza que posee residencia en el exterior, se observa que en el año 2022 la franja que concentra mayor volumen de población es de 40 a 64 años (33,1%), seguidos de las que tienen entre 16 y 39 años (29,3%), más de 65 años (23,9%) menos de 16 años (13,8%), registrando valores similares a los del año 2021.

De igual modo, de la población masculina andaluza que ha tenido residencia fuera de España en 2022 la franja de edad entre los 40 a 64 años concentra el 34,6% y gradualmente se distribuye entre el 29,8% que tiene entre 16 y 39 años, el 20,9%, con más de 65 años, y el 14,7% de los hombres andaluces menores de 16 años, repitiendo igualmente valores similares a 2021.

Estos datos evidencian cómo la emigración afecta de forma fundamental a las personas que están en edades laboralmente productivas. Conjuntamente, la población andaluza con residencia en el exterior aglutina a un 14,2% de la población con menos de 16 años, un 29,6% tienen entre 16 y 39 años, un 33,8% de personas entre 40 a 64 años y el 22,4% más de 65 años.

Finalmente, por lugar de residencia, en 2022 el 43,3% ha residido en la Unión Europea, confirmando la tendencia alcista en los últimos años y que en 2021 registró el 42,9% de la población andaluza residente en el extranjero. Por su parte, fuera de la Unión Europea residen el 56,7% de andaluces y andaluzas en el exterior.

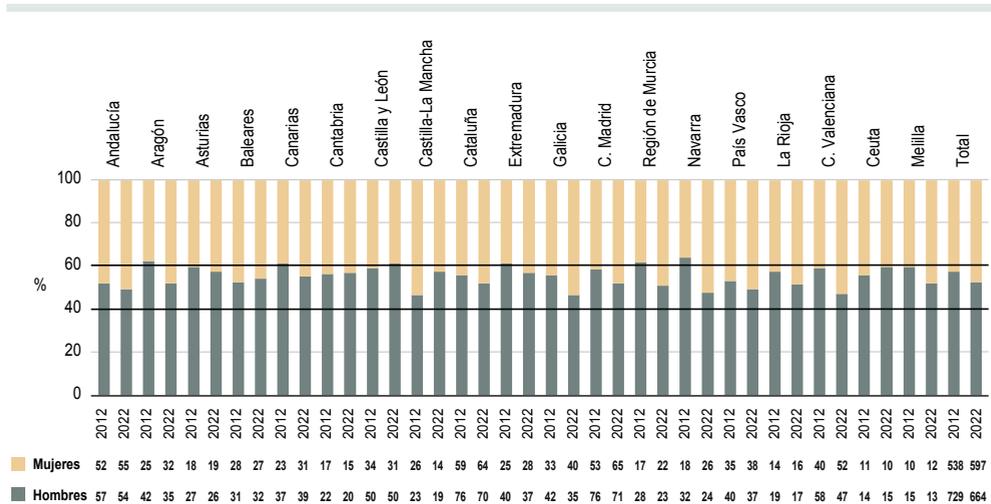
3.2. PODER Y REPRESENTACIÓN

3.2.1. Composición de los Parlamentos Autonómicos

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

El Parlamento de Andalucía es, junto con la Presidencia de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno, uno de los tres órganos que componen la Junta de Andalucía, institución en la que está depositado el autogobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

GRÁFICO 3.2.1. Parlamentos Autonómicos/Asambleas de las Comunidades y Ciudades Autónomas según sexo. Años 2012 y 2022



Nota: Datos a 28 de junio de 2012 y entre 27 de mayo y 13 de septiembre para 2022.

Fuente: Senado y Parlamentos Autonómicos para 2012 y Parlamentos Autonómicos para 2022.

En el Parlamento andaluz reside la potestad legislativa propia de la Comunidad Autónoma andaluza, así como competencias fundamentales como son el control sobre la acción del Consejo de Gobierno y la aprobación del presupuesto autonómico. Es por todo ello que la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los escaños del Parlamento de Andalucía adquiere una relevancia trascendental, para que las políticas públicas que dimanen de la cámara legislativa posean perspectiva de género y que la visibilidad de las mujeres en puestos de poder sirva de ejemplo y motivación para la población femenina andaluza, rompiendo con estereotipos de género y techos de cristal.

En 2022, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha registrado representación equilibrada de diputadas (55) y diputados (54), alcanzando así un 50,5% de presencia femenina frente al 47,7% de 2012. La presencia de diputados ha sido de un 49,5% en 2022 y un 52,3% en 2012. Esto pone de manifiesto una representación equilibrada en el Parlamento de Andalucía a lo largo de los últimos años.

En el conjunto de Parlamentos y Asambleas de las Comunidades y Ciudades Autónomas, en el año 2022 las mujeres ocupan un 47,3% de los escaños frente al 52,7% ocupados por hombres, mejorando igualmente los registros de 2012, año en el que las mujeres ocupaban el 42,5% de los escaños y los hombres el 57,5% (incremento de mujeres de 4,9 puntos porcentuales en la década).

Entrando en el análisis de los diferentes Parlamentos y Asambleas, todos ellos poseen representación equilibrada de mujeres y hombres en sus escaños, salvo Castilla y León, donde la representación de mujeres se sitúa por debajo del 40% (38,3%). Asimismo, debe destacarse que, dentro de la representación equilibrada por sexos, Andalucía (50,5%), Galicia (53,3%), Navarra (52%), el País Vasco (50,7%) y la Comunidad Valenciana (52,5%) tienen mayor número de diputadas que de diputados.

En este ámbito, los avances alcanzados en la última década son evidentes ya que en 2012 Aragón (62,7%), Canarias (61,7%), Extremadura (61,5%), Murcia (62,2%) y Navarra (64%) no tenían representación equilibrada por sexos en sus asambleas legislativas, siendo la presencia masculina mayoritaria en todas ellas. Asimismo, solo Castilla-La Mancha tenía una representación femenina superior a la masculina en sus escaños (53,1% y 46,9% respectivamente).

Las Comisiones del Parlamento andaluz son órganos parlamentarios formados por aquellas personas designadas por los Grupos Parlamentarios en el número que indica la Mesa del Parlamento, oída la Junta de Portavoces. Estas pueden ser permanentes y no permanentes, y tienen como función conocer los proyectos, proposiciones o asuntos que se les encomienden de acuerdo con su respectiva competencia.

Los datos de ocupación de los cargos unipersonales de las Comisiones del Parlamento de Andalucía del año 2022 reflejan una representación equilibrada, con un 40,9% de presencia femenina y 59,1%, la masculina (27 y 39 personas respectivamente). A pesar de ello, esto significa un continuo descenso ya que tanto en 2021 y 2020, la presencia de estas fue del 44,3%, y del 46,6% en 2019.

El análisis de la ocupación por sexo, considerando el carácter de las comisiones, muestra en 2022 una representación no equilibrada en las Comisiones Permanentes Legislativas (35,7% de mujeres y 64,3% de hombres, 15 y 27 respectivamente). Esta situación es similar a la de 2021 (35,4% mujeres y 64,6% hombres), pero contrasta con el equilibrio registrado en 2020 (41,7% mujeres, 58,3% hombres).

Por su parte, las Comisiones Permanentes No Legislativas recuperan en 2022 la paridad (50% mujeres y 50% hombres) que ya registraron en 2019, mejorando los registros de 2021 (55% mujeres y 45% hombres).

Analizando los tipos de cargos unipersonales existentes, la presencia femenina en las presidencias ha descendido hasta invertir la brecha presente en 2021, cuando se observaba el 65% de mujeres (13) y 35% de hombres ocupando estos puestos (7). De esta manera, en 2022 la distribución es de un 21,1% de mujeres (4) y 78,9% de hombres en 2022 (19), manteniéndose fuera de los márgenes de equilibrio.

En cuanto a las vicepresidencias, el camino emprendido ha sido el contrario, ya que en 2021 se registraba una representación equilibrada por sexos aunque con mayor presencia masculina (41,7% mujeres y 58,3% hombres, 10 y 14 respectivamente), mientras que en 2022, el 69,6% de las vicepresidencias están ocupadas por mujeres (16) y solo el 30,4% por hombres.

Finalmente, debe destacarse que, de nuevo, en el ámbito de las secretarías se produce desigualdad de género, ya que en 2022 el 29,2% de estos puestos son ocupados por mujeres (7), frente al 70,8% de ocupación masculina (17). Esto significa un ligero aumento de hombres (0,8 puntos porcentuales) en comparación con 2021, cuando las mujeres desarrollaban el 30% de estos puestos, y el 70%, los hombres.

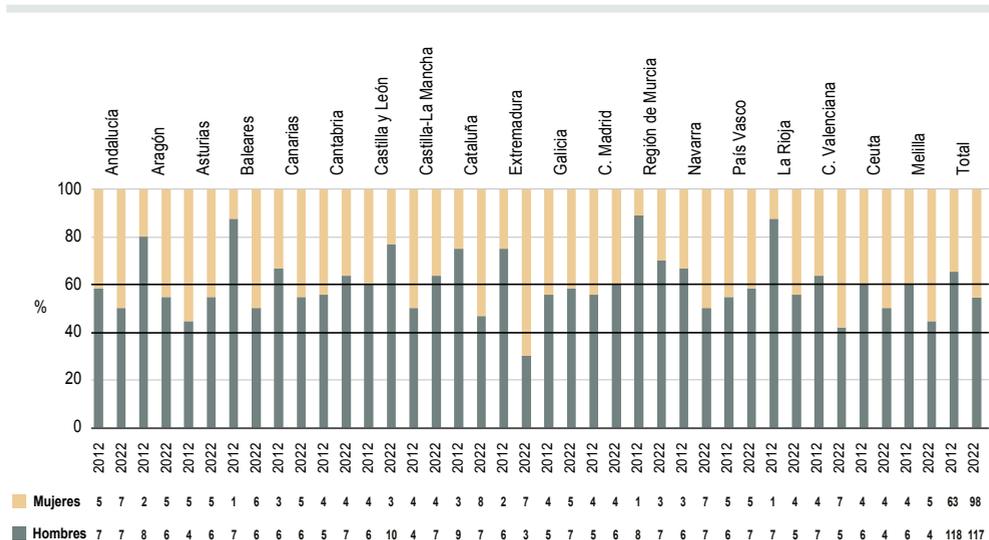
3.2.2. Composición de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

El poder ejecutivo es el responsable de ejecutar las políticas generales de acuerdo con las leyes que ha aprobado el Parlamento. La presencia femenina en la composición de los Gobiernos resulta imprescindible tanto para reducir la brecha existente entre mujeres y hombres en los puestos de responsabilidad, como para progresar en materia de igualdad de género. Por un lado, proporciona visibilidad a las mujeres en puestos relevantes y de decisión y, por otro, facilita la implementación de la transversalidad de género en las políticas ejecutadas por el Gobierno.

En 2022, la composición del conjunto de los Gobiernos de las Comunidades y Ciudades Autónomas muestra por octavo año consecutivo registros de representación equilibrada por sexo. De esta manera, la presencia de mujeres es del 45,6% (98) y del 54,4% la de hombres (117). Los avances obtenidos en esta materia, pese a leves retrocesos coyunturales, son evidentes si se observan los registros de 2012, ya que se ha pasado de una distribución desequilibrada en ese año (34,8% mujeres y 65,2% hombres) a una de equilibrio diez años después.

GRÁFICO 3.2.2. Gobiernos de las Comunidades y Ciudades Autónomas según sexo. Años 2012 y 2022



Nota: Datos a 3 de julio de 2012 y entre 27 de junio y 13 de septiembre de 2022 respectivamente.
Fuente: Senado y Gobiernos Autonómicos.

Comenzando el análisis pormenorizado de Comunidades y Ciudades Autónomas por Andalucía, en 2022 se observa paridad (7 mujeres y 7 hombres), mejorando la distribución de 2012 (58,3% mujeres y 41,7% hombres) al incrementarse la presencia de mujeres 8,3 puntos porcentuales en la década.

En 2021, también se observa paridad en los gobiernos de Islas Baleares, Navarra y la Ciudad Autónoma de Ceuta, suponiendo un avance con respecto a 2011 aunque en distinto grado. Las dos primeras comunidades autónomas presentaban ese año registros desequilibrados con mayor proporción de hombres, más acentuado en el caso de Baleares (87,5% hombres) que en el de Navarra (66,7%). Sin embargo, la representación del gobierno ceutí en 2011 se encontraba en los márgenes del equilibrio entre mujeres y hombres (40% y 60% respectivamente).

Del resto de ejecutivos, Cantabria (63,6%), Castilla y León (76,9%), Castilla-La Mancha (63,6%) y Murcia (70%) presentan en 2022 situaciones desequilibradas por sobrerrepresentación masculina. El caso contrario, sobrerrepresentación femenina, se observa en la Comunidad Autónoma de Extremadura (70% mujeres y 30% hombres). La evolución en la década de la composición de estos gobiernos señala retrocesos en Cantabria, Castilla y León y Castilla-La Mancha, ya que en 2012 mostraban distribuciones equilibradas.

Entre las comunidades que muestran equilibrio, destacan la Comunidad Valenciana (58,3%), Cataluña (53,3%) y la Ciudad Autónoma de Melilla (55,6%), ya que son los únicos ejecutivos con una presencia mayoritariamente femenina. Se observa que mejoran sus distribuciones con respecto a 2011, ya que mostraban sobrerrepresentación masculina, aunque en la Ciudad Autónoma de Ceuta esta era equilibrada (40% mujeres y 60% hombres).

Por otra parte, de los ejecutivos equilibrados pero con mayoría de hombres, Aragón (54,5%), Canarias (54,5%) y La Rioja (55,6%) presentan avances en la década, ya que partían de gobiernos desequilibrados en 2011 (80%, 66,7% y 87,5% de hombres respectivamente).

Finalmente, el número de Comunidades Autónomas presididas por una mujer se mantiene en 4, como en 2020 y 2021, siendo estas Baleares, La Rioja, Comunidad de Madrid y Navarra.

3.2.3. Representación de mujeres y hombres en las entidades locales

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

Este epígrafe recoge el análisis de la presencia de mujeres y hombres en puestos de toma de decisión y representación política en las entidades locales. Se examinan, en primer lugar, las Diputaciones Provinciales, tanto las presidencias como el conjunto de diputadas y diputados. A continuación, se analizan los Ayuntamientos, específicamente las alcaldías y las concejalías. Además de la variable de sexo, se tienen en cuenta otras variables como las provincias, el grado de urbanización de los municipios y los partidos políticos que tienen representación en las mismas.

Las Diputaciones Provinciales son los órganos de gobierno y administración de las provincias. En el análisis de su composición desde el punto de vista de género es interesante observar tanto las presidencias, puestos de mayor poder y decisión política, como los puestos de diputados y diputadas.

En este sentido y considerando las presidencias de diputación provincial de Andalucía en el año 2022, se observa que siete de las ocho existentes en la comunidad andaluza están ocupadas por hombres, y solo la presidencia de la Diputación de Huelva está encabezada por una mujer. Esto supone una menor representación femenina en comparación con el año 2021, cuando dos mujeres ocupaban la presidencia de una diputación provincial (Huelva y Cádiz). Los datos muestran una brecha de género importante en estos puestos, con un 87,5% de presencia masculina, frente a un 12,5% femenina.

En lo que se refiere al global de diputados y diputadas de Andalucía en el año 2022, que suman 228, las mujeres ocupan un total de 94 puestos, frente a los 134 que ocupan los hombres (41,2% y 58,8%, respectivamente). Los datos son similares a los del año anterior, cumpliéndose el objetivo de representación equilibrada. Si se analizan los datos en comparación con 2012, en la última década se observa un progreso en la presencia de mujeres de 5 puntos porcentuales, ya que en ese año la distribución era de un 36,2% de diputadas (76) y un 63,8% de diputados (134).

Por otro lado, la distribución de diputadas y diputados varía en función del partido político al que representan. El análisis de datos muestra que en tres partidos políticos se alcanza la representación equilibrada. Estos son PSOE, con un 46,8% de mujeres (52 diputadas), Ciudadanos, que cuenta con un 40% de diputadas (4) y Adelante, con un 45,5% de mujeres (5), sin que en ninguno de ellos la representación femenina supere a la masculina. En Izquierda Unida se observa paridad, es decir, 50% de mujeres y 50% de hombres (3 diputados y 3 diputadas). En el resto de partidos políticos existe una representación desigual en la que el sexo masculino está sobrerrepresentado. De esta manera, el PP aún un 64,1% de diputados (50 hombres y 28 mujeres), VOX, un 80% (4 diputados y 1 diputada), y el conglomerado de “Otros partidos políticos”, un 85,7% de diputados (6 hombres y 1 mujer).

Si se realiza un análisis comparativo de la presencia de diputadas y diputados en cada partido político respecto del año 2012, se observa que en el Partido Socialista Obrero Español aumenta en 2,8 puntos porcentuales la proporción de diputadas, pasando de 44% en 2012 (37 mujeres y 47 hombres) a 46,8% en 2022 (52 diputadas y 59 diputados).

El Partido Popular presenta en ambos años una representación por sexo desequilibrada con una mayor proporción de hombres (67,9% en 2012 y 64,1% en 2022), aunque en la década se observa un aumento de las diputadas provinciales en 3,8 puntos porcentuales, pasando del 32,1% en 2012 al 35,9% en 2022. También aumenta el número de diputadas con respecto al año inmediatamente anterior (2021) en dos diputadas más (y un diputado menos, 26 y 51 respectivamente).

En Izquierda Unida, por su parte, se observa un descenso en el número global de puestos de diputados y diputadas provinciales, pasando de 15 en 2012 a 6 en 2022. Respecto a la distribución por sexo, de una situación de desequilibrio con sobrerrepresentación masculina en 2012 (66,7% diputados y 33,3% diputadas) se progresa a una representación equilibrada en 2022 (50,0% hombres y 50% mujeres). De esta manera, la proporción de diputadas crece en 16,7 puntos porcentuales en la década, aunque disminuye la presencia de estas en términos absolutos (de 5 a 3 mujeres).

Finalmente, el conglomerado de “Otros partidos políticos” presenta un ligero avance entre 2012 y 2022, ya que en el primer año referido, el 100% de las personas que ocupan puestos de diputados provinciales eran hombres (ninguna mujer diputada) y en el 2022, estos son un 85,7% (14,3% diputadas).

A continuación se analiza otra de las entidades locales de la organización territorial española. El Ayuntamiento se encarga de la administración local del municipio y constituye la administración más cercana a la ciudadanía. Es por ello que la presencia de mujeres en las alcaldías al frente de los ayuntamientos resulta fundamental para visibilizar la presencia femenina en los puestos de responsabilidad, así como para dirigir e implementar políticas que redunden en la consecución de la igualdad de género, aunque estas también son responsabilidad de los alcaldes hombres.

De los datos de las alcaldías de todas las Comunidades Autónomas de España, se puede constatar que en 2022 sigue existiendo una brecha de género bastante importante, puesto que la media nacional de mujeres alcaldesas supone un 22,4% frente a un 77,6% de representación masculina (1.819 mujeres y 6.310 hombres). En comparación con 2012, año en el que la distribución por sexo era de un 16,8% de alcaldesas y 83,2% de alcaldes, se observa que, a pesar de que se mantiene el desequilibrio por sobrerrepresentación de hombres, la proporción de mujeres ha aumentado en 5,6 puntos porcentuales.

El análisis pormenorizado de las distintas Comunidades Autónomas muestra que en 2022 ninguna alcanza una representación equilibrada, siendo la Región de Murcia la que más se acerca a dicha distribución con un 35,6% de presencia femenina (64,4% alcaldes). La Comunidad Autónoma que le sigue en la presencia de alcaldesas es el País Vasco, con 30,3% de mujeres y 69,7% de hombres. Esto es indicativo de que aún queda mucho camino por recorrer para llegar a la representación equilibrada por sexo, a pesar de los avances experimentados desde el año 2012 por todas las Comunidades Autónomas. Destaca nuevamente la Región de Murcia, con un aumento de 20 puntos porcentuales entre 2012 y 2022 (15,6% y 35,6% respectivamente), Cantabria (13,7 puntos porcentuales), Baleares (11,9%), así como Asturias, Cataluña y Galicia (10,3 puntos porcentuales en todas ellas).

En el caso de Andalucía, a fecha de julio de 2022, los 785 municipios andaluces están regidos por 190 alcaldesas (el 24,2%) y 595 hombres (el 75,8%), lo que supone una ligera mejora respecto a la distribución registrada en 2021 (24,1% de mujeres alcaldesas y 75,9% de hombres alcaldes). No obstante, se observa mayor avance en materia de igualdad de género en este contexto si se tienen en cuenta los datos de 2012, año en el que el 20% de los municipios andaluces estaban gobernados por mujeres (154) y un 80% por hombres (617), siendo el incremento en la década de 4,2 puntos porcentuales. Esto refleja el lento pero continuo avance que en el ámbito municipal se está produciendo, aunque lejos todavía de llegar a la representación equilibrada por sexos.

Si se incluye el análisis de la variable del grado de urbanización de los municipios, en 2022 se observa mayoría de alcaldes en todos los ámbitos analizados. A pesar de ello, la mayor proporción de alcaldesas se encuentra en las zonas rurales (26,5% y 75,6% hombres, 141 y 391 respectivamente). Con respecto al año anterior, se observa un incremento de estas de 1,3 puntos porcentuales (25,2% mujeres y 74,8% hombres en 2021).

En el caso de las ciudades, se observa un 24,4% de alcaldesas (11) y un 75,6% de alcaldes (34), manteniéndose los datos de 2021. Finalmente, en las zonas de densidad intermedia, los datos recogen un ligero descenso de las alcaldesas con respecto a 2021 (0,8 puntos porcentuales), de manera que si el año anterior estas ocupaban el 21,4% de estas alcaldías (78,6% hombres), en 2022, la distribución es de 20,7% mujeres (43) y 79,3% hombres (165).

Si al grado de urbanización se añade la variable provincia, el análisis para 2022 muestra sobrerrepresentación masculina en todas las provincias de Andalucía, independientemente del grado de urbanización de sus municipios. La única excepción la constituyen las alcaldías de Málaga de densidad urbana, que muestran 0,80 de IPRHM, es decir, cuenta con representación equilibrada. Continuando con esta densidad, la provincia que más se acerca al equilibrio es la de Granada, con 0,67 de IPRHM. Entre las de densidad media, destacan Huelva y Córdoba, con 0,70 y 0,67 de IPRHM respectivamente. Finalmente, en las rurales, cabe mencionar nuevamente a Huelva (0,71 de IPRHM), seguida de Granada (0,63 de IPRHM). La situación, por lo tanto, ha mejorado respecto al año anterior en el que ninguna provincia contaba con una representación equilibrada.

Continuando con el área de entidades locales, a continuación se analiza la composición de las alcaldías en función de si el titular es alcalde o alcaldesa y de su militancia en los diferentes partidos políticos. En este sentido, se observa que en 2022 se repite el desequilibrio de género por sobrerrepresentación de hombres en todos los partidos políticos.

De esta manera, el Partido Socialista Obrero Español ostenta 460 alcaldías, de las cuales un 28% (129) están ejercidas por mujeres y un 72% (331) están ejercidas por hombres, lo que supone un aumento de la presencia femenina en 0,9 puntos porcentuales respecto al año anterior. El avance para las mujeres es mayor (4,2 puntos porcentuales) si se comparan los datos con el año 2012 (23,9% alcaldesas y 76,1% alcaldes).

El Partido Popular rige 187 alcaldías en 2022, de las cuales un 21,4% (40) las ostentan mujeres y un 78,6% (147) hombres, manteniendo los datos respecto a 2021. Al igual que ocurre con el PSOE, también se observan mejoras en comparación con 2012, con un aumento de las alcaldesas en 6,3 puntos porcentuales (15,1% mujeres y 84,9% hombres ese año).

El número de alcaldías de Ciudadanos en el año 2022 es de 18, dirigidas por 1 alcaldesa (5,6%) y 17 alcaldes (94,4%). Se observa un descenso de mujeres de 4,9 puntos porcentuales en comparación con 2021 (10,5% alcaldesas y 89,5% alcaldes), ampliándose la brecha de género. Por su parte, Izquierda Unida y Adelante Andalucía en 2022 ostentan en conjunto 65 alcaldías, que se dividen en 14 regidas por mujeres (21,5%) y 51 regidas por hombres (78,4%). En este caso, se observa un incremento de alcaldesas de 2,5 puntos porcentuales en comparación con el año anterior (19% mujeres y 81% hombres en 2021), sin embargo es menor la diferencia en la década (0,3 puntos porcentuales), siendo la presencia de alcaldesas de un 21,3% frente a un 78,8% la de alcaldes en 2012.

Por último, el conglomerado de "Otros partidos" cuenta con 55 alcaldías en 2022, de las cuales un 20% (11) corresponden a alcaldesas y un 80% corresponden a alcaldes (44). Si bien la situación mejora ligeramente con respecto al año anterior, al disminuir la presencia de alcaldes en 1 punto porcentual desde el año anterior (19% alcaldesas y 81% alcaldes), en la década se observa una leve ampliación de la brecha de género ya que la distribución en 2012 era de 79,2% hombres frente a un 29,8% de mujeres.

Por último, abordando también un análisis de las concejalías, que son los puestos más próximos a la ciudadanía con responsabilidad en la gestión municipal, en 2022 en Andalucía hay 3.742 concejalas (46,8%) y 4.255 concejales (53,2%), es decir, se observa una representación equilibrada, manteniendo prácticamente la misma distribución que en el año 2021 (47% de mujeres y 53% de hombres).

3.2.4. Composición de los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Los partidos políticos son actores imprescindibles para el funcionamiento de una democracia parlamentaria. En el sistema constitucional español cumplen funciones fundamentales ya que expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento esencial para la participación política. Por otra parte, la Constitución Española reconoce a los sindicatos y organizaciones políticas como organizaciones básicas para la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales.

CUADRO 3.2.4. Órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales según sexo en Andalucía. Años 2012 y 2022

ORGANIZACIÓN	ÓRGANO EJECUTIVO		MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL
PSOE - Andalucía	Ejecutiva Regional	2012	20	48,8%	21	51,2%	41
		2022	5	45,5%	6	54,5%	11
Partido Popular Andaluz	Comité Ejecutivo Regional	2012	14	45,2%	17	54,8%	31
		2022	72	37,5%	120	62,5%	192
Izquierda Unida - Los Verdes Convocatoria por Andalucía	Coordinadora Andaluza	2012	25	42,4%	34	57,6%	59
		2022	4	57,1%	3	42,9%	7
Partido Andalucista		2012	9	34,6%	17	65,4%	26
		2022	-	-	-	-	-
Comisiones Obreras	Comisión Ejecutiva	2012	7	50,0%	7	50,0%	14
		2022	10	58,8%	7	41,2%	17
Unión General de Trabajadores	Comisión Ejecutiva Regional	2012	7	50,0%	7	50,0%	14
		2022	6	54,5%	5	45,5%	11
Confederación de Empresarios de Andalucía	Comité Ejecutivo	2012	2	9,1%	20	90,9%	22
		2022	5	20,8%	19	79,2%	24

Nota: Datos entre 6 de julio y 7 de septiembre de 2012 y de 13 de junio de 2022. Información disponible a la fecha de elaboración del presente Informe.

(-) Datos no disponibles.

Fuente: Organizaciones políticas y sindicales.

Es por ello que la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales contribuye a garantizar que las necesidades y problemas de las mujeres se visibilicen e integren en la agenda pública a través de los cauces adecuados.

Los datos registrados de presencia de mujeres y hombres en los órganos ejecutivos de los partidos políticos, sindicatos y organizaciones empresariales en Andalucía han experimentado durante 2022 un ligero avance en cuanto a la consecución del objetivo de presencia equilibrada de ambos sexos. Así, si durante 2021 el 37,2% de los puestos ejecutivos de las citadas organizaciones fueron ocupados por mujeres (143) y el 62,8% por hombres (241), en 2022 el

38,9% de estos puestos han sido desarrollados por mujeres (102) y el 61,1%, por hombres (160). A pesar de ello, con estos registros sigue siendo necesario que estas organizaciones realicen esfuerzos con el fin de recuperar la representación equilibrada por sexo alcanzada en 2018, año en el que el 41% de los puestos de estos órganos ejecutivos fueron ocupados por mujeres y el 59% por hombres. Por otra parte, los datos de 2022 son menos favorables que los alcanzados hace una década, ya que en 2012 la presencia femenina en este ámbito alcanzaba el 40,6% y la masculina, 59,4% (84 y 123 respectivamente). Comparando estos datos con los obtenidos en el conjunto de España durante 2022, se observa una situación distinta a nivel nacional ya que muestra una representación equilibrada, con un 46,9% de mujeres (161) y un 53,1% de hombres (182).

Analizando los datos por tipo de entidad, los órganos directivos del conjunto de partidos políticos en Andalucía siguen sin alcanzar la representación equilibrada por sexo, aunque mejoran la situación del año anterior. Si en 2021 la presencia de mujeres y hombres era de un 37% y 63% respectivamente (125 mujeres y 213 hombres), en 2022, las mujeres desarrollan el 38,6% de estos puestos directivos (81) y los hombres el 61,4% (129). Aun así, los partidos políticos presentan datos más desfavorables que los registrados hace una década, cuando la presencia femenina alcanzaba el 43,3% y la masculina, el 56,7% (68 y 89 respectivamente). La comparativa con la realidad española vuelve a mostrar diferencias, ya que a nivel nacional se observa representación equilibrada entre mujeres y hombres en 2022, alcanzando la ocupación femenina el 48% de estos puestos (145) frente al 52% de ocupación masculina (157).

El análisis detallado de los partidos políticos en 2022 muestra que, tanto PSOE (45,5% mujeres y 54,5% hombres), como Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (IU-LVCA) (57,1% mujeres y 42,9% hombres), poseen directivas con representación equilibrada por sexo, siendo además IU-LVCA la única formación que presenta mayor proporción de mujeres que de hombres en su ejecutiva. No obstante, en comparación con el año 2012, el PSOE ve reducido el porcentaje de representación de mujeres, que se situaba en el 48,8% (descenso de 3,3 puntos porcentuales). No ocurre así con IU-LVCA, que en ese año contaba con una representación femenina del 42,4% (incremento de 14,8 puntos porcentuales).

Por su parte, el Partido Popular presenta registros de representación desequilibrada, con un 37,5% de presencia femenina en 2022 en su Comité Ejecutivo Regional (62,5% hombres), frente a la situación de equilibrio mostrada en 2012, con un 45,2% de mujeres y un 54,8% de hombres. Esto supone un incremento de hombres en estos órganos de 7,7 puntos porcentuales.

No se han podido obtener los datos de Podemos, ni de Ciudadanos Andalucía.

Con respecto a las organizaciones sindicales y empresariales, la representación de mujeres y hombres en 2022 muestra una situación de equilibrio, aunque con menor proporción de mujeres (40,4%, 21) que de hombres (59,6%, 31). Estos datos mejoran la situación de 2012 en el que la presencia de mujeres en los órganos ejecutivos no alcanzaba los márgenes de equilibrio (32% mujeres y 68% hombres, 16 y 34 respectivamente). Por otra parte, la situación en Andalucía difiere de lo observado para el conjunto de España en 2022, ya que la representación femenina en estos puestos es del 39% (16) y la masculina, del 61% (25).

Hay que destacar que tanto Comisiones Obreras (CC.OO.), con una distribución de 58,8% mujeres y 41,2% hombres (10 y 7 respectivamente), como la Unión General de Trabajadores

(UGT), con un 54,5% de mujeres (6) y 45,5% de hombres (5), además de presentar una representación equilibrada por sexo en sus ejecutivas, es mayoritaria la presencia femenina. A pesar de ello, estos datos suponen un retroceso frente a la situación de paridad que presentaban en sus ejecutivas en 2012 (50%/50%).

Por otra parte, en 2022 la presencia de mujeres en el Comité Ejecutivo de la Confederación de Empresarios de Andalucía cuenta con un 20,8% de mujeres (5) en los puestos ejecutivos (79,2% hombres, 19), frente al 9,1% de 2012 (2). A pesar del importante avance (11,7 puntos porcentuales), sigue teniendo en este aspecto aún un importante trabajo que desarrollar, dada la alta masculinización observada.

3.2.5. Composición del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía está integrado por siete salas –una Sala de lo Civil y Penal, tres Salas de lo Contencioso Administrativo y tres Salas de lo Social– y se compone de un cargo de Presidente/a, que también lo es de su Sala de lo Civil y Penal, de quienes presiden el resto de Salas y de los magistrados y magistradas que determina la ley para cada una de ellas; además del personal perteneciente a los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia y del personal funcionario al Servicio de la Administración de Justicia.

En 2022, son 84 personas las que componen el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, considerando la doble Presidencia ya citada. De estas, un 35,7% son mujeres (30) y un 64,3% hombres (54). A pesar de que la distribución no se encuentra dentro de los márgenes de equilibrio, ha experimentado un avance en comparación con 2012, momento en el que la proporción de mujeres era del 27,7% (23) y la de hombres de un 72,3% (60), al incrementarse la proporción de estas 8 puntos porcentuales.

La Presidencia del Tribunal (y de la Sala de lo Civil y lo Penal) y la Secretaría de la Sala de Gobierno, en 2022 están desempeñadas por hombres, como también ocurría en 2012. En el resto de salas, resulta destacable el hecho de que en 2012 no había ninguna mujer presidenta, y sin embargo en 2022 son dos. De esta manera, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo en 2012 había tres presidentes, y diez años más tarde, se observa paridad (1 presidente y 1 presidenta). En la Sala de lo Social también ejercían la presidencia 3 hombres en 2012, mientras que en 2022 ocupan este puesto 1 mujer (33,3%) y 2 hombres (66,7%). Finalmente, en la Sala de lo Civil y lo Penal, solamente hay un presidente hombre.

Por otra parte, y sin considerar la presidencia de las Salas, las magistradas ocupan el 22,6% de dichos puestos (14) y los magistrados el 77,4% (48), lo que evidencia una representación por sexo desequilibrada, incluso más que en 2012, cuando la distribución era de un 75,8% de hombres frente a un 24,2% de mujeres, es decir, la proporción de magistrados se ha incrementado 1,6 puntos porcentuales.

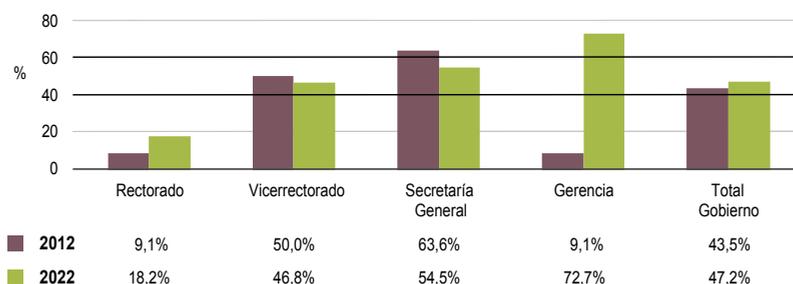
En el caso del cuerpo de Letrados y Letradas de la Administración de Justicia la situación es inversa, de modo que en 2022, el 93,3% de los puestos están ocupados por mujeres (14), frente a un 6,67% de hombres (1). En comparación con 2012, se ha pasado de una situación de equilibrio (57,1% letradas y 42,9% letrados) a una de total desequilibrio diez años más tarde.

3.2.6. Evolución de la representación de mujeres y hombres en los órganos unipersonales de gobierno de las universidades públicas

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

En este epígrafe se analiza la presencia de mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las universidades públicas en Andalucía: las ocho Universidades de las provincias andaluzas, la Universidad Pablo de Olavide, la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

GRÁFICO 3.2.6. Presencia de mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las Universidades andaluzas. Años 2012 y 2022



Nota: Datos a 5 de julio de 2012 y 9 de mayo de 2022 respectivamente.
Fuente: Universidades andaluzas.

El 47,2% del personal de órganos unipersonales de gobierno de las universidades andaluzas en 2022 son mujeres (60) y el 52,8%, hombres (67 hombres), por lo que el acceso de estas a los citados puestos se ha incrementado entre el año 2012 y 2022 en 3,8 puntos porcentuales (43,5% mujeres y 56,5% hombres). Aunque estos datos muestran una aproximación a la paridad, suponen un retroceso frente al año 2021, en el que la presencia femenina fue del 48,8% (62 mujeres y 65 hombres).

Por órganos, el aumento de la participación de las mujeres en la década ha sido muy importante en el cargo de gerente, pasando del 9,1% (1) en 2012 al 72,7% (8) en 2022 (63,6 puntos porcentuales). El incremento es mucho menor (9,1 puntos porcentuales) en el caso de los puestos de rectorado, en los que las mujeres parten con un 9,1% de presencia en 2012 (1) y alcanzan un 18,2% diez años después (2). Ambos órganos eran los que tenían menor participación de mujeres en 2012, de manera que se ha recortado la brecha de género en los puestos de rectorado, aunque siguen mostrando niveles muy bajos de ocupación de mujeres frente a hombres. Sin embargo, en la caso de la gerencia, se ha invertido la brecha de género, con mayoría de mujeres, por encima de los márgenes de equilibrio.

Las secretarías generales muestran en 2022 una ocupación femenina de 54,5% (6 mujeres y 5 hombres), lo que ha supuesto alcanzar una situación de equilibrio al reducirse la presencia de mujeres en 9,1 puntos porcentuales en la década, ya que en 2012 ocupaban el 63,6% de estos puestos.

Finalmente, en 2022 la distribución de puestos según sexo en los vicerrectorados es de un 46,8% los ocupados por mujeres (44) y un 53,2%, por hombres (50). Aunque los porcentajes se mantienen dentro de la representación equilibrada, se ha perdido la paridad presente en 2012 (41 mujeres y 41 hombres).

3.2.7. Evolución de la representación de mujeres y hombres en los equipos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) es la mayor Agencia Estatal para la investigación científica y el desarrollo tecnológico en España. El CSIC desarrolla su actividad de investigación científica y técnica principalmente a través de sus institutos de investigación, presentes en todas las comunidades autónomas, que se organizan en departamentos y en los que se integran los grupos de investigación.

Los datos relativos a los equipos directivos de los centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía desde el punto de vista de género, muestran que la participación de las mujeres asciende a un 32,9% del total de personas que ocupan estos órganos (25 mujeres y 51 hombres), habiéndose producido un incremento de 12,9 puntos porcentuales respecto a los datos de 2012 (20% de mujeres). A pesar de esta importante mejora, la distribución no ha conseguido alcanzar en la década los márgenes de equilibrio.

Centrando el análisis en los distintos centros del CSIC en Andalucía, se observa sobrerrepresentación masculina en las provincias de Granada (64,7%), Málaga (66,7%), Sevilla (73%) y, especialmente, en Almería (100%). Por otra parte, en la provincia de Cádiz se observa paridad (50% de cada sexo), y mayoría femenina (57,1%) en la provincia de Córdoba, aunque dentro de los márgenes de equilibrio.

En la década, se observa que el incremento de mujeres ha sido significativo en la provincia de Málaga (33,3 puntos porcentuales), ya que partía de un equipo directivo sin ninguna mujer en 2012. Le sigue la provincia de Granada (22,8 puntos porcentuales), siendo su distribución 12,5% mujeres y 87,5% hombres diez años antes. La tercera provincia que presenta una evolución favorable es Córdoba, donde la presencia de mujeres crece 19,6 puntos porcentuales (37,5% en 2012), y más discreta es en el caso de Sevilla, donde el incremento en la década es solamente de 8,1 puntos porcentuales (18,9% mujeres).

En Almería no se ha producido ningún cambio en la década, ya que también en 2012 la totalidad del equipo directivo en esta provincia era masculino (100%). En Cádiz, sin embargo, diez años atrás se observaba sobrerrepresentación femenina (66,7%) y el descenso en 16,7 puntos porcentuales ha supuesto alcanzar la paridad en 2022.

El análisis de los distintos puestos que forman parte de los equipos directivos de los centros del CSIC en Andalucía en 2022, muestra que es menor el porcentaje de mujeres frente al de hombres en los de Dirección, ya que de los 25 puestos, solamente 5 están ocupados por mujeres (20%). En comparación con 2012, se observa un incremento de 11,3 puntos porcentuales por parte de estas (8,7%).

También es menor la representación de mujeres en la Vicedirección, ya que estas desempeñan 9 puestos (30%), mientras que los hombres ocupan 21 (70%). Esta categoría presenta el mayor incremento en la década (19,3 puntos porcentuales), siendo la presencia femenina del 10,7% en 2012. A pesar de ello la distribución todavía no alcanza el equilibrio.

En los puestos de Gerencia, sin embargo, se observa que el número de mujeres es ligeramente mayor al de hombres (52,4% y 47,6% respectivamente), presentando una distribución dentro de los márgenes de equilibrio. El incremento en la década es el menor encontrado (5 puntos porcentuales), partiendo de un 47,4% de presencia en 2012.

3.2.8. Representación de mujeres y hombres en las Juntas de Gobierno de las Academias

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Las Juntas de Gobierno de las Academias de Andalucía, es decir, aquellas que tienen su sede central y realizan su actividad dentro del territorio de Andalucía, presentan en 2022 una distribución por sexo con un mayor número de hombres (179) que de mujeres (35), es decir, un 83,6% y un 16,4% respectivamente. Esta situación, a pesar de estar desequilibrada, supone un avance en la década, ya que en 2012 la distribución era de un 87,8% hombres y 12,2% mujeres (4,2 puntos porcentuales de diferencia).

Si se consideran los distintos ámbitos académicos, el análisis de la distribución por sexo señala en 2022 sobrerrepresentación masculina en todos ellos. A pesar de esta situación, son las Juntas de Gobierno de las academias Multidisciplinares las que presentan mayor número de mujeres en 2022, quienes suman 22 (22%) frente a 78 hombres (78%). El avance observado en la década no alcanza ni el punto porcentual (0,9), ya que en 2012 la presencia de mujeres era de un 21,1% y la de hombres de un 78,9%.

En presencia de mujeres, le sigue la rama de Ciencias, con 10 mujeres (11,5%) y 77 hombres (88,5%) en las Juntas de Gobierno de sus academias en 2022. La brecha de género en este ámbito presenta mejoras debido al aumento de la proporción de estas en 5,1 puntos porcentuales en la década (6,4% mujeres y 93,6% hombres en 2012).

Cabe destacar que la presencia femenina en Juntas de Gobierno de Academias Andaluzas en el ámbito de las Letras es inferior a la de los otros ámbitos, considerando que el porcentaje de mujeres cursando este tipo de estudios es mucho mayor que el de hombres. De esta manera, en 2022 solo 3 mujeres (11,1%) ocupan un puesto en estas Juntas, frente a 24 hombres (88,9%). Esta situación de importante desequilibrio incluso mejora la encontrada en 2012 (3,7% de mujeres y 96,3% de hombres).

En conclusión, a pesar de los incrementos experimentados por parte de las mujeres en las Juntas de Gobierno de los ámbitos académicos analizados, se mantiene una importantísima brecha de género, ya que los hombres presentan cifras de ocupación cercanas al 80% y 90%. Es por ello que debe estimarse muy pequeño el avance en su representación, sobre todo si se atiende a que el número de mujeres que ingresan en la universidad es mayor que el de hombres desde hace una década.

3.2.9. Representación de mujeres y hombres en los órganos de gobierno de las Cajas Rurales

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Andalucía cuenta en 2021 con nueve Cajas Rurales con domicilio social en Andalucía. La representación de mujeres y hombres en los órganos de gobiernos de las mismas muestra un importante desequilibrio, ya que estas ocupan el 17,8% de los puestos (16), mientras que ellos desempeñan el 82,2% (74), siendo la brecha de género de 64,4 puntos porcentuales. A pesar de ello, estos datos mejoran los de 2011, con una presencia de mujeres del 3% (4) y de hombres del 97% (130), de manera que en la década la proporción de mujeres se ha incrementado en 14,8 puntos porcentuales.

3.2.10. Representación de mujeres y hombres en el registro de mediadores de seguro, corredores de seguros y de personas alto cargo

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

El Registro de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos reside en la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. En él deben inscribirse, con carácter previo al inicio de sus actividades, las entidades distribuidoras de seguros que incluyen a las personas que van a ejercer como mediadoras de seguros y los corredores de reaseguros residentes o domiciliados en Andalucía y sometidos al Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

En primer lugar se analizan los datos correspondientes a las personas físicas que ejercen como mediadoras/distribuidoras de seguros, y se observa en 2022 una representación equilibrada, aunque con una mayor presencia de hombres (53,5%) que de mujeres (46,5%). El descenso masculino de 4,5 puntos porcentuales experimentado en la década mejora la distribución presente en 2011 (58% mediadores y 42% mediadoras).

A continuación se practica el análisis sobre los registros de mediación/distribución de personas jurídicas, y se observa que se siguen manteniendo importantes brechas de género con sobrerrepresentación masculina, aunque en la década ha mejorado levemente la situación en dos de los tres puestos analizados. Comenzando por los puestos de alto cargo, en 2022 son ocupados por 507 hombres y 119 mujeres (79,7% y 20,3% respectivamente), observándose un incremento por parte de estas de 4,5 puntos porcentuales en comparación con 2011 (15,8% ellas y 84,2% ellos).

En el caso de las personas socias con participaciones significativas, las diferencias entre mujeres y hombres también son sustanciales, sin que se hayan reducido de manera representativa en la década. De esta manera, en 2012, el 71,4% de las participaciones significativas declaradas las ostentaban hombres y sólo el 28,6% correspondían a mujeres, mientras que en 2022, el 70,2% son de titularidad masculina (334) y el 29,8%, femenina (142), por lo que el incremento de mujeres en la década es de 1,2 puntos porcentuales.

Finalmente, en los puestos de titulares de departamentos de atención al cliente de estas compañías se ha producido un aumento en el predominio masculino, pasando de 65,3% en 2012 a 77,8% en 2022 (263). Esto ha significado una reducción de la proporción de mujeres de 12,5 puntos porcentuales en la década, ocupando un 34,7% de estos puestos en 2012 y un 22,2% (75) en 2022.

3.2.11. Representación de mujeres y hombres en los medios de comunicación presentes en Andalucía

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y Consejo Audiovisual de Andalucía

Puestos directivos de los medios de comunicación

Los medios de comunicación garantizan en nuestra sociedad el desarrollo de libertades fundamentales como la libertad de expresión o la de información. En este sentido, los medios de comunicación deben garantizar el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad. Por ello, resulta fundamental la presencia de mujeres y hombres entre el personal directivo de los medios de comunicación, pues este hecho debe contribuir a dar visibilidad a ambos sexos en las emisiones realizadas por los citados medios, y a la publicación y emisión de contenidos que redunden en la consecución de la igualdad de género.

La presencia femenina en los puestos directivos de los medios de comunicación presentes en Andalucía por fin ha roto la tendencia decreciente iniciada en 2016, según la información disponible en la Agenda de la Comunicación de Andalucía. Esta es una importante noticia, pese a que la representación equilibrada por sexo en los equipos directivos sea actualmente un objetivo ciertamente lejano. Atendiendo a los datos generales del sector, durante 2022 las mujeres han ocupado el 28,7% de los puestos directivos (52 mujeres y 129 hombres), frente al 26,9% de 2021 (49 mujeres y 133 hombres). En 2012 las mujeres ocupaban el 24,9% de los puestos directivos, por lo que diez años después los datos apenas reflejan un crecimiento de menos de 4 puntos porcentuales (3,8).

Por sectores, ninguno posee representación equilibrada en sus equipos directivos. La presencia femenina en el mundo radiofónico se ha incrementado levemente en 2022, alcanzando el 25% (17 mujeres y 21 hombres) frente al 22,5% de 2021. Durante la década, el incremento ha sido de 3,5 puntos porcentuales, ya que en 2012 las mujeres ocupaban el 21,5% de puestos de dirección (23 mujeres y 84 hombres).

En el ámbito de los diarios se ha retomado igualmente la tendencia positiva de incremento de la presencia femenina en los equipos directivos que comenzó en el año 2016 y que se quebró en 2021 (23,2%), registrándose en 2022 un 24,1% de puestos directivos ocupados por mujeres (75,9% hombres, 14 y 44 respectivamente). Se observa un incremento de estas de 5 puntos porcentuales en comparación con 2012 (19,1% mujeres y 80,9% hombres).

Por su parte, el mundo de las agencias de comunicación ha visto cómo la presencia femenina en los equipos directivos ha registrado los mismos datos de los ejercicios 2019, 2020 y 2021,

así en 2022 la presencia de mujeres es del 39,1% mujeres y la de hombres del 60,9% (9 y 14 respectivamente). Esto supone consolidar el notable crecimiento del sector alcanzado en 2019. Este ámbito, por tanto, es el más cercano a registros de representación equilibrada, situándose a menos de un punto porcentual de la misma, aunque no mejora los datos de 2012.

En el ámbito de la televisión también ha aumentado el número de mujeres en los puestos de dirección hasta alcanzar el 37,5% (62,5% hombres, 12 y 20 respectivamente) frente al 34,4% de 2021. Sin embargo, la comparativa en la década señala una ampliación de la brecha, ya que la presencia de hombres aumenta 1,4 puntos porcentuales (61,1% y 38,9% mujeres en 2011).

Como conclusión, los datos globales del sector suponen un pequeño paso adelante en el camino hacia la representación equilibrada por sexos y la rotura de una tendencia histórica absolutamente perniciosa en este ámbito. Y es que, superados los primeros y firmes avances conseguidos tras la aprobación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, posteriormente apenas se han evidenciado avances en esta materia.

Resulta por tanto evidente, que se han producido leves avances en la consecución de la representación equilibrada por sexo en los equipos directivos de las empresas de comunicación, pero también resulta obvia la necesidad de intensificar el trabajo para alcanzar mayores éxitos en esta materia, profundizando en los esfuerzos destinados al mismo pues los resultados se han ido difuminando, cuando no retrocediendo, con el paso de los años. Diferenciando por medios, a pesar del incremento desde 2012 en radio y diarios, estos sectores se encuentran aún lejos de alcanzar el equilibrio entre hombres y mujeres. Por su parte, las agencias y televisiones mantienen distribuciones similares en la década, más próximas a niveles de equilibrio.

El siguiente análisis muestra la situación del personal directivo de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A. Durante 2022, la ocupación femenina en los órganos de dirección ha sido del 38,1% (16) y la masculina del 61,9% (26). Estos datos muestran un incremento de mujeres de 2,5 puntos porcentuales respecto a los registros de 2021 (35,6% mujeres y 64,4% hombres, 16 y 29 respectivamente), consolidando la tendencia alcista iniciada en 2019, aunque sin alcanzar la representación equilibrada registrada durante 2017 y 2018 (42,3%). A pesar de ello, estos datos mejoran la distribución encontrada en 2012, en la que las mujeres desempeñaban el 35,1% de los puestos directivos (20), mientras el 64,9% eran ocupados por hombres (37).

Estos datos globales en cualquier caso están más cercanos a la representación equilibrada por sexo que los registrados en Radio Televisión Española en 2022, donde las mujeres, por segundo año consecutivo, ocupan solo el 25% (2) de los puestos directivos frente al 75% (6) ocupados por hombres.

En 2022, el señalado avance en la presencia de mujeres en puestos directivos se ha sustentado en el incremento por parte de estas en las Áreas Corporativas y Operativas de RTVA en comparación con 2021 (5,5 puntos porcentuales), registrando nuevamente una presencia equilibrada por sexo. De esta manera, se pasa de una distribución en 2021 de 40% de mujeres (10) y 60% de hombres (15) a 45,5% (10) y 54,5% (12) respectivamente en 2022. Por otra parte, cabe destacar la evolución positiva a lo largo de la última década en este sector, ya que en 2012 la ocupación femenina tan solo representaba el 29,4% (10) y 70,6%, la masculina (24).

Por su parte, los datos registrados en el Consejo de Administración en 2022, 30,8% de mujeres (4) y 69,2% de hombres (9,) son similares a los de 2021. En una comparativa a más largo plazo, se observa que se ha perdido el equilibrio presente en 2012, cuando el 40% de estos puestos los ocupaban mujeres (6) y el 60%, los hombres (9).

En el caso de las Direcciones Territoriales, también repiten los datos de 2021, con un 28,6% de presencia femenina (2) frente a un 71,4% de masculina (5). Esta distribución desequilibrada contrasta con la situación de paridad encontrada en 2012 (4 mujeres y 4 hombres).

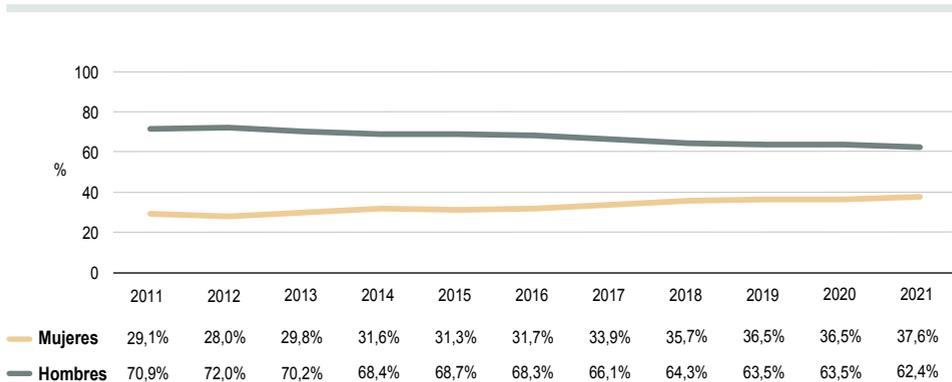
En conclusión, el análisis considerando los distintos sectores de actuación y el sexo del personal directivo muestra que en 2022 en ninguno de ellos, la presencia femenina es superior a la masculina, algo que ocurrió en el ejercicio 2018 en el marco de las Direcciones Territoriales.

Presencia en la programación informativa

La Unión Europea y las Naciones Unidas han aprobado diferentes resoluciones demandando a los Estados miembros y a las autoridades reguladoras un análisis de los medios con una perspectiva de género que contribuya a la sensibilización y la autorregulación del sector. Desde 1995, la ONU promueve un monitoreo mundial que se realiza cada cinco años sobre la representación de hombres y mujeres en las noticias, indicador que también emplea la UNESCO desde 2013.

Pese a estas recomendaciones, el uso de indicadores de género por parte de las autoridades reguladoras es reciente y poco frecuente. Algunos reguladores europeos, como el CSA de Francia, han empezado a incorporarlos en el conjunto de la programación televisiva, no sólo en los informativos, donde las mujeres representan el 39%. La autoridad reguladora española de ámbito estatal no emplea aún estos indicadores que sí utiliza el regulador de Cataluña.

GRÁFICO 3.2.11.1. Intervenciones en telenoticiarios de las televisiones públicas de Andalucía según sexo. Periodo 2011-2021



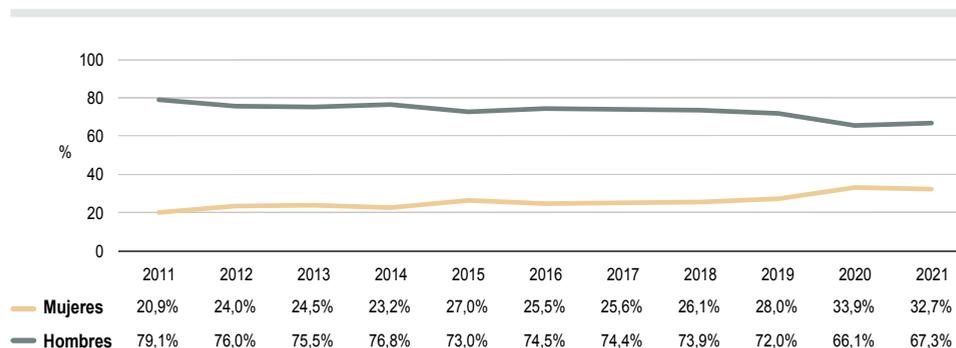
Fuente: Consejo Audiovisual de Andalucía.

Por su parte, el Parlamento de Andalucía aprobó en febrero de 2017 una proposición no de ley instando a la RTVA a incluir el criterio de paridad en la información y la programación deportiva. Y el Consejo Audiovisual de Andalucía cuenta con diferentes indicadores para evaluar la representación de hombres y mujeres en la programación informativa de periodicidad anual. Los más relevantes analizan, según sexo, el tiempo de palabra en las noticias, así como las personas expertas que analizan la información, ya que es una decisión que compete exclusivamente a los medios; también la representación de hombres y mujeres en el deporte y en otros asuntos relevantes de la actualidad informativa. El deporte es un ámbito de gran relevancia mediática y social, en el que se registra la mayor brecha de género; mientras que el análisis de la temática de las noticias permite evaluar la proyección de una imagen estereotipada.

La información sobre la presencia de hombres y mujeres en los informativos diarios de las televisiones públicas de Andalucía muestra que en 2021, el porcentaje de intervenciones femeninas es del 37,6% (36,5% en 2020 y 2019) y las masculinas del 62,4%. De esta manera, en el caso de las mujeres, es la cifra más alta en todo el periodo estudiado y recupera la tendencia al alza iniciada en los años anteriores y que se frenó en 2020.

El último monitoreo realizado en España, promovido por Naciones Unidas, es del año 2015 y refleja que las mujeres son el 28% de los sujetos y fuentes de información de las noticias difundidas en diarios, radios y televisiones. La cifra se eleva al 33% en periódicos digitales.⁴

GRÁFICO 3.2.11.2. Intervenciones de personas expertas en telenoticarios de las televisiones públicas de Andalucía según sexo. Periodo 2011-2021



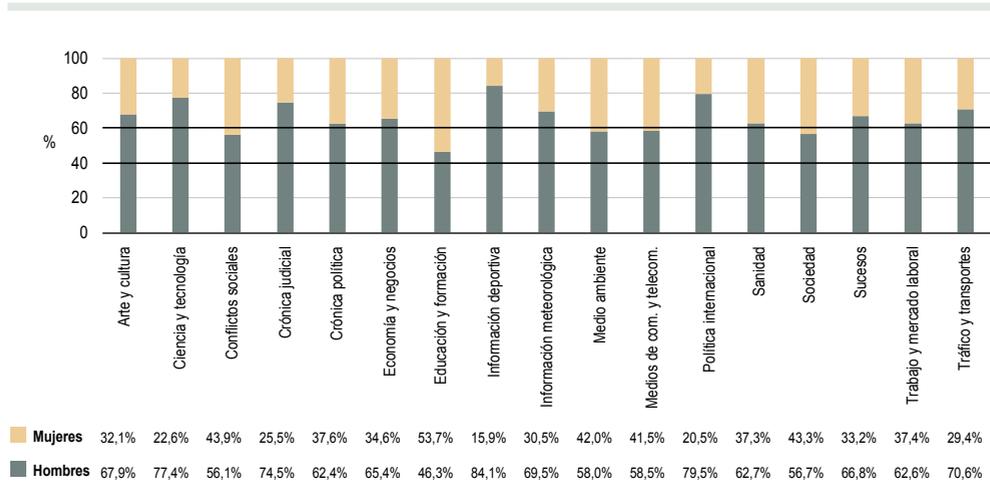
Fuente: Consejo Audiovisual de Andalucía.

En términos generales, en 2022 las intervenciones de personas expertas, tanto hombres como mujeres, suponen el 3,3% del tiempo de palabra en 2021, lo que significa un 25% menos que en el año anterior. En este sentido, el porcentaje de intervenciones de mujeres expertas en telenoticarios de las televisiones públicas es de un 32,7% en 2021, frente al 67,3% de intervenciones masculinas. A pesar de mantenerse una situación de desequilibrio, estos datos mejoran en 11,8 puntos porcentuales la participación de mujeres expertas en 2011, que alcanzó el 20,9% (79,1% los hombres), la más baja de la serie analizada.

⁴ http://cdn.agilitycms.com/who-makes-the-news/Imported/reports_2015/national/Spain.pdf

El Consejo Audiovisual de Andalucía ha advertido sobre la evolución a la baja que estaba registrando la participación de las mujeres en los telenoticiarios como persona experta. Esta institución ha recomendado en reiteradas ocasiones a los medios de comunicación que adopten medidas en este sentido, ya que para Naciones Unidas, el mayor paso para eliminar las diferencias por razón de género en los medios de comunicación está precisamente en las personas entrevistadas por su experiencia personal. La elección de la persona que, en su calidad de experta, es entrevistada depende exclusivamente del medio de comunicación, y no viene condicionada por factores externos, como sí en otras circunstancias.

GRÁFICO 3.2.11.3. Tiempos de palabra en antena según sexo y temáticas. Año 2021



Fuente: Consejo Audiovisual de Andalucía.

Por otra parte, si se observa la distribución por sexo de los tiempos de palabra en función de las diferentes temáticas, en 2022 se encuentra que los tiempos femeninos tienen una mayor duración que los masculinos en las noticias de educación y formación (ellas un 53,7% y ellos un 46,3%), siendo la única temática en la que se observa mayor proporción de mujeres, aunque dentro de los márgenes de equilibrio. En este ámbito se ha producido una inversión de la distribución presente en 2011, año en el que los tiempos de palabra masculinos eran mayoritarios (54% hombres y 46% mujeres).

En las temáticas de conflictos sociales (43,9%), sociedad (43,3%), medio ambiente (42%) y medios de comunicación y telecomunicaciones (41,5%), se observa que los tiempos de palabra por parte de las mujeres se encuentran dentro de los márgenes de equilibrio en 2021, aunque la participación masculina es mayoritaria. Esto supone un importante avance en la década, ya que en 2011 todas estas áreas temáticas presentaban brechas de género, especialmente conflictos sociales (27,2% mujeres y 72,7% hombres) y medios de comunicación y telecomunicaciones (23,7% mujeres y 76,3% hombres), ya que las otras dos mostraban registros algo más cercanos al equilibrio (32,8% y 38,3% de mujeres en las áreas de medio ambiente y sociedad respectivamente en 2011).

El resto de temáticas presentan tiempos de palabra desequilibrados por sexo, con mayoría de tiempos de intervención masculina. Son temáticas con tiempos de palabra abrumadoramente masculinos la información deportiva (84,1%), política internacional (79,5%), ciencia y tecnología (77,4%), crónica judicial (74,5%) o tráfico y transportes (70,6%). Una comparativa de la serie a largo plazo, muestra avances en la información deportiva, habiéndose producido un incremento del tiempo de palabra femenino de 12,1 puntos porcentuales en la década (3,7% mujeres y 96,3% hombres en 2011). También mejora ciencia y tecnología, área en la que aumentan las mujeres 5,4 puntos porcentuales (17,2% frente a 82,8% hombres en 2011), así como tráfico y transportes, temática que muestra un incremento de 7,9 puntos porcentuales por parte de estas (21,5% mujeres y 78,5% hombres diez años antes). Sin embargo, se observa un retroceso en política internacional, temática en la que el tiempo de palabra masculino se ha incrementado desde 2011 en 7,6 puntos porcentuales, ampliando la brecha de género (28,1% mujeres y 71,9% hombres en ese año).

3.3. EMPLEO, RENTA Y PENSIONES

Un análisis de género del mercado laboral debe partir de la división sexual del trabajo y de sus impactos sobre el empleo de mujeres y hombres. La división del trabajo en función del género existe en todas las sociedades en mayor o menor medida y se manifiesta en la concentración de mujeres en las áreas, actividades y tareas relacionadas con la reproducción social, y la concentración de hombres en las actividades y tareas relacionadas con la producción económica, política y social. Esto contribuye a reproducir las desigualdades entre mujeres y hombres, y la discriminación y subordinación de las mujeres dando lugar a diferentes fenómenos sociolaborales como la brecha salarial de género, la segregación horizontal y vertical en las ocupaciones, el techo de cristal o el suelo pegajoso, que perpetúan las desigualdades e impiden una contribución igualitaria y eficiente del mercado de trabajo al desarrollo económico y sostenible de Andalucía.

Al hablar de la población andaluza hay que recordar que está compuesta por una diversidad de hombres y de mujeres con diferentes características que se entrecruzan unas con otras y que hay que tener en cuenta para conocer la realidad del empleo en toda su complejidad. Las mujeres y los hombres que viven en Andalucía son andaluces y también en gran parte procedentes de otras nacionalidades; viven en las ciudades o en el medio rural; son jóvenes, o en edad infantil y también son mayores; tienen o no descendencia y ascendientes que cuidar; en una gran proporción tienen algún tipo de discapacidad; y también se enfrentan al acceso de un puesto de trabajo con diferentes niveles de educación y formación realizada a lo largo de la vida. Todas estas variables condicionan las oportunidades y posibilidades de llevar a cabo una vida plena y participar con todo su potencial en el mercado laboral; todas identifican claves consideradas en su totalidad.

Así, aunque las mujeres representan la mitad de la población en Andalucía (según datos del Padrón, 50,7% en enero de 2022) no participan en esta proporción en el mercado laboral.

La segregación ocupacional no solo divide el mercado de trabajo en sectores y ocupaciones feminizadas y masculinizadas, sino que además es la principal causa de la brecha salarial de género y contribuye a mantener la precariedad del empleo de las mujeres a través de la temporalidad, parcialidad y peores ingresos. La brecha de género en las tasas de parcialidad es enorme. A pesar de que muchas de las personas ocupadas a tiempo parcial lo son de manera involuntaria, más mujeres que hombres están a tiempo parcial en el mercado laboral o lo abandonan completamente por responsabilidades de cuidados. Por último, esta precariedad del mercado laboral se traslada a las pensiones, siendo las mujeres mayoría entre las personas receptoras de pensiones no contributivas y obteniendo pensiones contributivas de menor importe.

Aunque todas estas desigualdades perduran desde hace años en el mercado laboral, los niveles varían dependiendo del ciclo económico y sobre todo de las políticas públicas que se impongan. Por ejemplo, la COVID-19 ha provocado una recesión por el cierre de muchas actividades, la pérdida de empleo y empresas, y un empobrecimiento de las personas trabajadoras y de la población en general. Aunque la crisis ha afectado a la mayoría de la población, la fuerte segregación ocupacional del mercado laboral conduce a impactos de género muy diferentes, con ocupaciones feminizadas y masculinizadas afectadas de distinta manera por el teletrabajo y los cierres. Además, esta pandemia ha conllevado cierres escolares completos y confinamientos periódicos, recayendo la mayoría de este trabajo de cuidados sobre las mujeres.

El presente epígrafe de la realidad en el ámbito del empleo se ha mejorado en cuanto a la selección de los indicadores analizados en función de las competencias de la Junta de Andalucía y las principales variables que condicionan las relaciones de género en la sociedad andaluza. Dicha mejora se enmarca en una ponencia de trabajo encargada por la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y elaborada en colaboración con los centros directivos concernidos, y el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Como consecuencia, se han actualizado, profundizado y estructurado los indicadores del presente epígrafe de empleo.

A continuación se presenta la situación del mercado laboral andaluz en 2021 y en relación con la realidad de España. También se presenta comparativamente en evolución con los últimos años, a través de una serie de indicadores teniendo en cuenta la mayor parte de las variables de género que lo condicionan en la medida que la disponibilidad de datos lo ha permitido. Los indicadores se estructuran según ofrecen información en cinco áreas: participación, calidad del empleo, carrera profesional, digitalización y conciliación. Por último, se añaden los indicadores relativos a las pensiones contributivas y a las pensiones asistenciales o de naturaleza no contributiva.

Participación Laboral

3.3.1. Tasa de empleo según sexo, edad, tipo de hogar, nivel educativo, nacionalidad y discapacidad

La tasa de empleo por sexo, definida como la proporción de personas que tienen empleo en relación con la población en edad de trabajar constituye un indicador social básico que permite conocer las divisiones socioeconómicas de los trabajadores y trabajadoras y su situación de ventaja o desventaja en el empleo por razón de sexo.

En Andalucía, de media, en 2021 la tasa de empleo de los hombres (51,7%) es superior a la de las mujeres (37,9%), si bien se observan diferencias significativas según edad, tipo de hogar, nivel educativo, nacionalidad o discapacidad.

Las mujeres entre los 30 y 44 años tienen las tasas de empleo más altas (64,2%) siendo el único rango de edad en el que ha disminuido la brecha de género respecto a 2011. Para todas las demás edades la brecha de género ha aumentado respecto a hace 10 años, alcanzando 22,9 puntos porcentuales entre los 45-54 años. En España, en cambio, la brecha de género en la tasa de empleo se ha reducido en todas las edades y en mayor medida en los 55-64 años (-4,9 puntos) salvo para los 16-29 años que aumenta 1,6 puntos.

Las tasas de empleo de las mujeres españolas son superiores a la de las andaluzas en todas las edades, indicando la existencia de un mercado laboral más precario y excluyente, especialmente en los grupos de edad más avanzados.

La estructura del hogar muestra el impacto que la descendencia tiene en las tasas de empleo entre mujeres y hombres, con una brecha de género de las parejas sin hijos de 6,5 puntos porcentuales favorable para los hombres que aumenta a 16,8 puntos en las parejas con descendientes. En el caso de las familias monoparentales, la brecha de género es positiva para las mujeres siendo la tasa de empleo mayor en 4 puntos para las mujeres que para los hombres. Esta realidad se observa también en España.

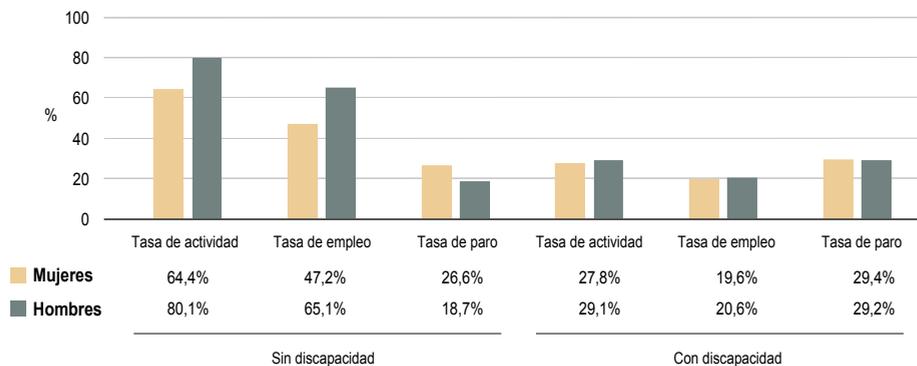
A lo largo de la década entre 2011 y 2021, en general, aumenta la tasa de empleo para hombres y mujeres, salvo para las mujeres ocupadas solas (sin núcleo familiar) y en pareja sin descendencia que han decrecido. También destaca que la brecha de género ha aumentado en todos los tipos de hogares, salvo para las familias monoparentales.

El nivel de estudios también es un fuerte condicionante del empleo. Las mujeres con menos estudios tienen la mayor brecha de género en el empleo (20,3 puntos porcentuales) reduciéndose las diferencias a medida que aumenta el nivel de estudios. Además, las mujeres y los hombres con educación superior tienen la tasa de empleo más alta (63,1% y 69%, respectivamente). Las brechas de género han aumentado en todos los niveles educativos entre 2014 y 2021 salvo para la segunda etapa de educación secundaria y postsecundaria no superior, donde se ha reducido ligeramente.

Las mismas tendencias de tasas de empleo más elevadas para la población con educación superior se dan en España, si bien en el contexto nacional la brecha de género solo ha disminuido en este nivel superior de estudios.

En Andalucía, todas las categorías de nacionalidad aumentan la tasa de empleo en 2021 respecto a 2011 en hombres y mujeres, salvo para las mujeres extranjeras no UE (de 44,4% a 37,5%), sin embargo, la brecha de género aumenta en el empleo de la población extranjera, especialmente entre la extranjera de la UE que pasa de 5,5 a 18,1 puntos porcentuales desde 2011 hasta 2021. Las dos mismas tendencias se observan en España.

GRÁFICO 3.3.1. Relación con la actividad según sexo y discapacidad en Andalucía. Año 2020



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de los microdatos de Empleo de las Personas con Discapacidad del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Finalmente, es clave destacar que, tanto en Andalucía como en España la discapacidad es una de las razones que con mayor intensidad condiciona el empleo de las personas. En Andalucía en 2020, la diferencia en la tasa de empleo de las personas sin y con discapacidad es de 44,5 puntos porcentuales para los hombres y 27,6 puntos porcentuales para las mujeres (43,8 y 31,5 respectivamente en España). En cambio, la brecha de género en el empleo de las personas con discapacidad es de un punto en Andalucía y negativa en 0,3 en España. Las tasas de empleo de

las personas andaluzas con discapacidad han aumentado 5,3 puntos para los hombres (3,5 en España) y 1,9 puntos para las mujeres (4,9 para las españolas) de 2014 a 2020.

3.3.2. Población ocupada según sexo y edad

En 2021 la población ocupada andaluza ha aumentado respecto al 2020 recuperándose en parte de los efectos de la pandemia, con unos 130.000 empleos más en total; de los que el 66,7% corresponden a mujeres. No obstante, persiste una brecha de género de 13,1 puntos porcentuales (hombres 56,6% y mujeres 43,4%) que en conjunto, se ha reducido en relación con 2011, y especialmente para las mujeres y hombres de más edad, entre 55 y 64 años, llegando hasta 6,6 puntos porcentuales. No obstante, en 2021 entre las mujeres, las más jóvenes de 16 a 29 años presentan la ocupación más baja (6,2% del total), frente a la más alta que presentan las de 30 a 44 años (18% del total). La ocupación de los hombres en esas edades es del 16,8% y 21,7% respectivamente.

En España se observa un mayor porcentaje de población ocupada en ambos sexos con respecto a 2011, si bien presenta el mismo patrón que Andalucía, produciéndose un descenso en el número de personas ocupadas más jóvenes entre 16 y 44 años, tanto en hombres como en mujeres, en la década.

3.3.3. Población ocupada por número de horas trabajadas a la semana en según sexo, nivel educativo y tipo de hogar

La población ocupada en Andalucía presenta algunas tendencias destacables como consecuencias de los roles de género y la desigual distribución de las responsabilidades de cuidados, que se hacen notar en la menor dedicación de las mujeres en el mercado de trabajo. Las mujeres con menos de 10 horas trabajadas llegan a ser el 70% de la población ocupada que trabaja ese número de horas y van disminuyendo a medida que se aumentan las horas de trabajo, hasta llegar a ser el 25% entre quienes trabajan 50 o más horas. También destaca que las mujeres de hogares monomarentales son las únicas que tienen una ocupación superior a la de los hombres sobrepasando el equilibrio representativo.

Teniendo en cuenta la primera etapa de educación secundaria, a medida que aumenta el número de horas efectivas trabajadas, el número de hombres ocupados también aumenta, lo que incrementa la brecha de género y de forma muy significativa en el subgrupo de "40 o más horas" en el que el número de hombres es muy superior al de mujeres (480.600 hombres y 135.200 mujeres).

El número de mujeres ocupadas que trabajan menos de 20 horas y entre 20-39 horas, es más elevado que el de hombres ocupados, sin embargo con 40 o más horas vuelve a ser mucho mayor el número de hombres ocupados que el de mujeres ocupadas. El mismo patrón se repite en la población con educación superior.

3.3.4. Tasa de desempleo según sexo, edad y nivel educativo

La tasa de desempleo por grupo de edad y sexo es un indicador relevante que permite visibilizar la brecha que persiste en Andalucía para las mujeres en el mercado laboral. La evolución del desempleo en los últimos diez años ha sido distinta para cada grupo y aunque la crisis económica

derivada de la pandemia ha afectado a toda la población, no lo ha hecho de la misma forma, siendo la población joven y las mujeres las más desfavorecidas por esta situación.

En Andalucía, la tasa de desempleo de las mujeres (25,4%) es mayor que la de los hombres (18,5%), mostrando una brecha de género de 6,9 puntos porcentuales. Estas tasas son más altas que las españolas de 16,7% y 13,1%, respectivamente, y en comparación con la media de la UE-27 se hacen más significativas estas diferencias. Según Eurostat, en diciembre de 2021, la tasa de desempleo de las mujeres era del 7,3% en la zona euro, mientras que la tasa de desempleo de los hombres era del 6,7%.

Por grupos de edad, destaca la alta incidencia de paro juvenil tanto para mujeres como para hombres, con mayor repercusión en Andalucía (35,5%) que en España (27%), es la más alta de todos los países de la UE-27 y muy superior a la media porcentual de la UE-27 (16,7%). La brecha de género en esta franja de edad es la menor en todos los grupos de edad, con 0,5 puntos en Andalucía y 0,4 en España.

La educación también es determinante y las tasas de desempleo van en aumento conforme desciende el nivel de estudios, y disminuyen en niveles de estudios más elevados. En Andalucía en 2021 las mujeres con estudios hasta la primera etapa de educación son las que sufren peores tasas de desempleo (36%) que afecta también a los hombres (23,9%). Los valores más bajos de las tasas de desempleo, tanto en hombres como en mujeres, corresponden al nivel "Educación superior", con un 16,8% de mujeres y un 10,9% de hombres. La brecha de género en la tasa de desempleo es más reducida entre personas con niveles educativos superiores (5,9 puntos porcentuales) y supera los 12 puntos en el nivel educativo más bajo.

Al igual que sucede en Andalucía, en España pero con un menor porcentaje, la mayor desigualdad se encuentra entre las personas desempleadas con niveles de estudios más básicos, y con mayor incidencia en la población femenina. Según el informe español de *Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2021*: "Las tasas de desempleo en España son de las más altas de los países analizados y, para todos los niveles de formación, son más elevadas que las de la media de países de la OCDE y de la UE-22. Un mayor nivel educativo supone una disminución en la tasa de desempleo".

3.3.5. Desempleo de larga duración según sexo y edad

El desempleo de larga duración afecta en mayor medida a las mujeres. El 58% de las personas desempleadas de larga duración, en 2021 en Andalucía, son mujeres, en comparación con el 42% de los hombres, 16 puntos porcentuales de brecha de género. En España, la brecha es de casi 12 puntos porcentuales, siendo el 56% de las mujeres y 44% de hombres de las personas paradas de larga duración.

El desempleo de larga duración también afecta especialmente a las personas a partir de 30 años, aunque las brechas de género se encuentran sobre todo en las edades centrales, de 30 a 54 años, donde las mujeres encuentran más dificultades para salir del desempleo por problemas de conciliación de la vida familiar y laboral y la precariedad de acceso al mercado (temporalidad, jornadas parciales, salarios bajos, falta de flexibilidad de los horarios, etc.)

En Andalucía en el período 2011-2021, tanto en hombres como en mujeres, el desempleo de larga duración ha disminuido, pero en menor proporción para las mujeres en general. No obstante, se ha incrementado el número de mujeres paradas de larga duración con edades de 45 a 54 años y de más de 55 años. Igual sucede en España para este mismo período.

3.3.6. Población joven que no estudia ni trabaja según sexo, edad, nivel educativo y nacionalidad

Vinculado con las altas tasas de desempleo juvenil aparece el fenómeno de las personas jóvenes que no estudian y tampoco trabajan, afectando especialmente a las jóvenes, en general, y mayoritariamente a quienes no tienen estudios. El 32% de las mujeres entre 16 y 34 años con educación primaria no estudia ni trabaja, 5,7 puntos más que el porcentaje de hombres, mientras que la diferencia entre mujeres y hombres con estudios superiores que no trabajan ni estudian es de 0,5 puntos (14,6% mujeres y 14,1% hombres).

La misma tendencia se observa en España, aunque con porcentajes ligeramente más bajos, que sin embargo se incrementan al considerar a la población extranjera, destacando las mujeres de 16 a 34 años que no estudian ni trabajan que son el 31,2% de esta población, 12,4 puntos por encima de los hombres.

Calidad en el empleo

3.3.7. Población ocupada subempleada según sexo, edad, tipo de hogar, nivel educativo y nacionalidad

Las tasas de subempleo⁵ femeninas son más elevadas que las masculinas. En Andalucía, el total de la población subempleada asciende a 3.258.000; de esta cifra el 59,3% son mujeres (1.933.000). Igual sucede a nivel nacional donde el porcentaje de mujeres subempleadas está en un 59,9%, y son cifras bastante más altas que en la UE-27. Las mayores cifras se sitúan en el grupo de edad de 30 a 44 años para ambos sexos, no obstante altamente superiores para las mujeres. En 2021, las mujeres entre 30 y 44 años significan el 25,1% de la población subempleada en Andalucía y el 22,5% en España, casi 8,5 puntos por encima de los hombres en el caso andaluz y 6,6 puntos en el caso español.

Los motivos de esta situación desfavorable para las mujeres son diversos, pero hoy por hoy, no deja de ser fruto de la división sexual del trabajo existente y de una discriminación de género generalizada sobre todo en las edades en las que se tienen hijos e hijas.

Las tasas de subempleo son superiores en los grupos más jóvenes, cuando se tienen menos cargas familiares, mostrando que los tipos de contratos ofertados a la población joven, en especial a las mujeres suelen ser a tiempo parcial y de pocas horas. La tasa de subempleo de las

5 El subempleo se entiende como el conjunto de personas ocupadas que desea trabajar más horas, que está disponible para hacerlo y cuyas horas efectivas de trabajo en la semana de referencia son inferiores a las horas semanales que habitualmente trabajan las personas ocupadas a tiempo completo en la rama de actividad en la que la persona subempleada tiene su empleo principal.

mujeres jóvenes de 16 a 29 años es del 24,1%, 10 puntos más que la de los hombres jóvenes y que la de las mujeres de otras edades. Comparando los años 2011-2021, se observa que la tasa de subempleo por grupos de edad y sexo ha descendido salvo en las edades de 55 a 64 años, donde el incremento de subempleo de mujeres ha subido 1,9 puntos porcentuales.

Los niveles de subempleo son superiores para la población con menos estudios y especialmente para las mujeres que presentan una tasa de subempleo del 18,7% que es 9,8 puntos mayor que la de los hombres, y 8,8 puntos más elevada que la tasa de subempleo de las mujeres con estudios superiores. El subempleo también afecta especialmente a las mujeres extranjeras (14,1%), aunque en términos relativos, no tener nacionalidad española penaliza más en 2021 a los hombres que a las mujeres.

Finalmente, las mujeres que viven en hogares monomarentales son las que presentan tasas más altas de subempleo, con 19,2%, 6 puntos porcentuales por encima de los hombres y 7,2 puntos por encima de las mujeres en parejas sin hijos, lo que significa que si pudieran trabajar más horas, tal y como desean, se podrían reducir los niveles de pobreza de estos hogares. Se confirma también el alto subempleo de las mujeres jóvenes, muchas de las cuales viven todavía con la familia (sin núcleo definido).

3.3.8. Riesgo de pobreza en población con empleo según sexo y nivel educativo

Las tasas de pobreza son más elevadas para los hombres tanto en Andalucía como en España aunque con mayores valores en la Comunidad Autónoma. En 2021, el 25,6% de los varones ocupados y el 21% de las mujeres ocupadas están por debajo del umbral de la pobreza en Andalucía, siendo 10,2 puntos más que los hombres españoles y 7,9 puntos más que las mujeres españolas.

También es destacable el incremento del riesgo de pobreza que se ha experimentado entre 2020 y 2021 como consecuencia de la pandemia notándose tanto a nivel estatal como andaluz, pero con especial intensidad en la Comunidad Autónoma que presenta un incremento de casi 6 puntos para ambos sexos.

Considerando el nivel de estudios, el porcentaje de hombres andaluces ocupados con estudios obligatorios en riesgo de pobreza se eleva al 40,6% y el 32,6% de las mujeres; estas cifras descienden al 11% y 11,9% respectivamente para hombres y mujeres ocupadas con estudios superiores en riesgo de pobreza.

3.3.9. Accidentes de trabajo según sexo

En general, los hombres trabajan en ocupaciones con un mayor riesgo de accidentes que las mujeres. En 2021 en Andalucía, el índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada para hombres es de 3.800,7 y de mujeres de 1.681,8.

Las mujeres tienden a sufrir más accidentes con baja en el trabajo al ir o volver, esto es, de accidentes in itinere. La incidencia de accidentes de trabajo in itinere es de 474,4 para las mujeres andaluzas y de 372,7 para los hombres andaluces.

En los accidentes mortales, el índice de incidencia para hombres fue de 7, mucho mayor que el de las mujeres (0,3) en Andalucía en 2021.

Carrera profesional

3.3.10. Mujeres directivas en el sector servicios según edad y nivel de estudios

Uno de los indicadores básicos de la segregación ocupacional es el porcentaje de mujeres en puestos directivos ya que muestra la magnitud de la discriminación vertical o techo de cristal existente en el mercado de trabajo. En 2021, las mujeres representan el 35,4% del personal directivo en el sector servicios en Andalucía y el 37,4% en España. El avance en la última década ha sido realmente escaso, poco más de 2 puntos porcentuales.

En el ámbito autonómico y a lo largo de la década 2011-2021 se aprecia una tendencia al alza de hombres directivos en los grupos de edad de 16 a 29 años y de 55 a 64 años, si bien en conjunto hay una reducción de hombres directivos en torno a 2 puntos porcentuales. Aumentan las mujeres directivas entre 45 y 64 años, observándose, en general, un alza en el número de mujeres directivas en torno a 2 puntos porcentuales. En el ámbito nacional, se observa la misma tendencia en el caso de las mujeres directivas y, en el caso de los hombres, es significativa la bajada de presencia entre 30 a 44 años.

En 2021, el 71,3% de las mujeres que llegan a puestos directivos tienen estudios universitarios, frente al 28,7% de las mujeres con estudios inferiores. En los hombres, el 55% de hombres que llegan a puestos directivos tienen estudios superiores frente al 45% con estudios inferiores. En España, el porcentaje de directivos con estudios universitarios es del 77,1% en mujeres, y 63,3% en hombres, observándose la mayor exigencia en titulación que experimentan las mujeres para poder avanzar en su carrera profesional.

3.3.11. Población ocupada en ocupaciones de alta y media cualificación según sexo y edad

La segregación vertical supone el reparto desigual de hombres y mujeres en la escala jerárquica, concentrándose los empleos femeninos en las escalas inferiores. El *Informe sobre la brecha de género global 2021* del Foro Económico Mundial señala que el rango de ocupación es otro factor determinante en la brecha salarial. Proporcionalmente, el porcentaje de mujeres en puestos de dirección y gestión, técnicos y de mayor cualificación es inferior al de los hombres. Esta tendencia se invierte en los puestos más bajos de la estructura ocupacional. En consecuencia, los puestos para los que se requiere menor cualificación y, por consiguiente, peor remunerados, están más feminizados.

En 2021, la población ocupada en ocupaciones de alta y media cualificación⁶ en Andalucía, y también en España, es inferior para las mujeres (47,5% y 39,3% respectivamente), salvo en mujeres jóvenes de 16 a 29 años, en ocupaciones de alta cualificación, que es superior (602.000

6 En ocupaciones de alta cualificación se han considerado los siguientes grandes grupos: 1 Directores y gerentes; 2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales; y 3 Técnicos; profesionales de apoyo. En ocupaciones de media cualificación se han considerado los siguientes grandes grupos: 4 Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina; 5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores; 6 Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero; 7 Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria); y 8 Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores.

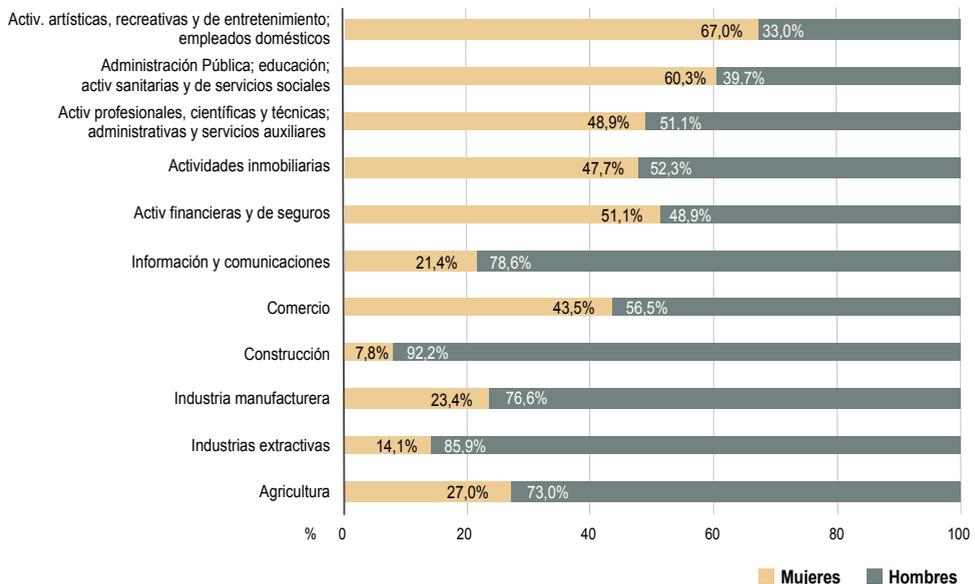
frente a 532.000), un 53,1% frente al 46,9% de hombres jóvenes. En la última década 2011-2021, esta superioridad de mujeres más jóvenes se ha mantenido aunque para el resto de grupo de edades la participación femenina ha estado por debajo que la masculina. Y el caso de la ocupación de media cualificación, es inferior la de las mujeres al de hombres en todos los grupos de edad y ambos periodos de tiempo.

Se observa que el progreso en los últimos 10 años es pobre; el porcentaje de mujeres en ocupaciones de alta cualificación solo ha aumentado 3,4 puntos porcentuales y 0,1 punto en la media cualificación, por lo que el techo de cristal sigue siendo un impedimento para el acceso de las mujeres a ocupaciones de media y alta cualificación y a la plena igualdad en el mercado laboral.

3.3.12. Población ocupada según sexo y rama de actividad

El porcentaje de mujeres y hombres en las grandes ramas de actividad es otro indicador de la segregación existente en el mercado laboral. Las ramas que están más masculinizadas son por orden decreciente: construcción (92,2% hombres), industrias extractivas (85,9%), información y comunicaciones (78,6%) industria manufacturera (76,6%) y agricultura (73%). La única rama feminizada, con el 67% de mujeres es actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento y actividades profesionales, mientras que en las actividades financieras y de seguros, las inmobiliarias y el comercio, hay representación equilibrada entre 40 y 60% de cada sexo. En el mismo límite de equilibrio se encuentra la rama de administración pública, actividades educativas, sanitarias y de trabajo social, donde las mujeres son el 60,3% y los hombres el 39,7%.

GRÁFICO 3.3.12. Población ocupada según sexo y rama de actividad en Andalucía. Año 2021



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Submuestra de Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

3.3.13. Población ocupada por cuenta propia según sexo y edad

En Andalucía, el trabajo autónomo desempeña un notable papel en el desarrollo económico y social siguiendo la tendencia general en las sociedades modernas donde el autoempleo cobra una relevancia cada vez mayor, constituyendo el trabajo autónomo de forma creciente una alternativa profesional.

Los datos de hombres y mujeres relativos a la evolución del período 2011-2021 muestran un incremento progresivo de las mujeres en el trabajo por cuenta propia. De esta manera, si bien el número de hombres en 2011 era de 321.879 y el de mujeres de 147.639, en 2021 el número de hombres es de 349.043 y el de mujeres de 179.949 por tanto, en dicho período se ha registrado un acercamiento global del número de mujeres al de los hombres.

Podría afirmarse que el crecimiento del empleo por cuenta propia o autónoma experimentado en Andalucía desde finales de 2012 ha sido posible gracias a la mayor participación de las mujeres. Sin embargo, en 2021 la representación global de los hombres sobre el total de personas trabajadoras por cuenta propia (66%), casi dos tercios del total, es aún muy superior a la presencia de mujeres (34%). No obstante, la brecha de género se ha ido acortando entre 2011 y 2021 dado que en 2011 la proporción era de un 68,6% de hombres y un 31,4% de mujeres.

Por otra parte, en Andalucía, con edades entre 16 y 29 años, están ocupadas por cuenta propia en 2021, 15 mujeres frente a 22 hombres, lo que supone una ocupación femenina del 39%, y por tanto, una ocupación masculina del 61%, más cerca del equilibrio representativo que la media general. En cambio, si se considera la ocupación femenina entre 45 y 54 años, la presencia femenina es de un 30%.

3.3.14. Personas empleadoras según sexo y edad

El porcentaje de ocupación de personas empleadoras por sexo en Andalucía en el año 2011 se situaba en un 73,3% para los hombres y en un 26,7% para las mujeres. En 2021, se situaba en un 70,9% para los hombres y en un 29,1% para las mujeres. No obstante, durante la década analizada, la variación dentro de cada sexo no es uniforme sino fluctuante, apreciándose en su conjunto un crecimiento de mujeres empleadoras respecto de los hombres, si comparamos los años 2011 y 2021, de 2,4 puntos porcentuales.

En España la ocupación de personas empleadoras en 2011 era 71,5% para los hombres y 28,5% para las mujeres y en 2021, 69,6% para los hombres y 30,4% para las mujeres. Se aprecia igualmente un crecimiento, en conjunto, de mujeres empleadoras respecto de los hombres, de 1,9 puntos porcentuales.

Hay, en general, a nivel autonómico y nacional, un aumento de mujeres empleadoras. La tendencia se mantiene en determinados grupos de edad. Así, en Andalucía, en la década examinada, respecto de las mujeres se aprecia un incremento de mujeres empleadoras entre 55 y 64 años, pasando de 21,6% en 2011 a 26,4 % en 2021, ocurriendo lo mismo a nivel nacional, donde hay un incremento en ese mismo rango de edad y fechas de 0,5 puntos porcentuales.

Digitalización

3.3.15. Población ocupada en industrias de media-alta tecnología según sexo, edad y nivel educativo

La participación femenina en industrias de alta tecnología (23,2%) es muy inferior que la de los hombres en general (76,8%) y también en todos los grupos de edades, destacando la baja presencia de mujeres entre 16 a 29 años del 16,5%, lo que demuestra que sigue siendo un sector muy masculinizado. Los datos muestran una tendencia al alza de incorporación de mujeres en la última década en estas ocupaciones en Andalucía, aunque cabe destacar que, en 2021, se observa un descenso para las mujeres con respecto a 2020 (25,2%), de 2,2 puntos porcentuales, dato que rompe con el incremento que se venía produciendo en años anteriores.

Considerando el nivel educativo, el 61,7% de las mujeres que trabajan en estas industrias tienen estudios universitarios, y representan el 26,8% del total de ocupados con estudios universitarios en estas industrias. Las mujeres con estudios básicos representan el 22,9% de las mujeres en estas industrias y el 22,4% del total de ocupados con estos estudios.

3.3.16. Población ocupada en servicios de conocimiento según sexo, edad y nivel educativo

Los servicios de conocimiento⁷ generan un empleo de alto valor añadido y contribuyen a un aumento de la productividad y la competitividad de una economía; además, estas ocupaciones son también cada vez más importantes con la digitalización y tienen un menor riesgo de automatización.

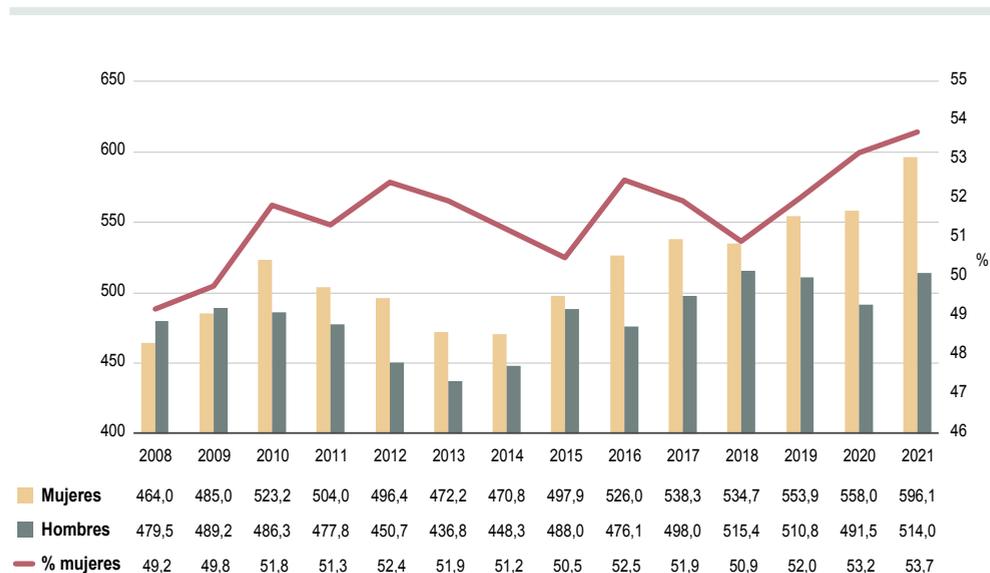
En 2021, existe una participación equilibrada de hombres (46,3%) y mujeres (53,7%) en los Servicios de uso intensivo de conocimiento, y la participación en sector servicios es de un 48,7% de hombres y un 51,3% de mujeres. Las mujeres han aumentado más su presencia, con un incremento del 28,5% en puestos de trabajo en los servicios de conocimiento entre 2008 y 2021, mientras que el incremento para los hombres ha sido del 7,2%.

Por grupos de edades, comparando 2021 con 2011, se mantiene la participación equilibrada de ambos sexos, si bien la participación de mujeres mayores de 45 años en adelante ha pasado de estar por debajo del 50% a sobrepasarlo a lo largo de la década en servicios de uso intensivo de conocimientos aunque no en el sector servicios, donde la participación masculina es mayor de 45 años en adelante.

⁷ Se considera actividad intensiva en conocimiento aquella donde al menos el 33% de sus ocupados poseen un nivel de educación superior (universitarios y postgrados). Según CNAE, se incluyen en esta categoría actividades como transporte marítimo y aéreo, actividades audiovisuales, culturales y de creación artística, programación, servicios financieros y seguros, actividades administrativas, publicidad, actividades profesionales, científicas y técnicas, salud y veterinaria, y seguridad y defensa, entre otras.

Finalmente, en Andalucía, en 2021, las mujeres con estudios universitarios constituyen el 56,5% de la población ocupada con educación superior en estos servicios.

GRÁFICO 3.3.16. Población ocupada en servicios de conocimiento según sexo en Andalucía. Periodo 2008-2021



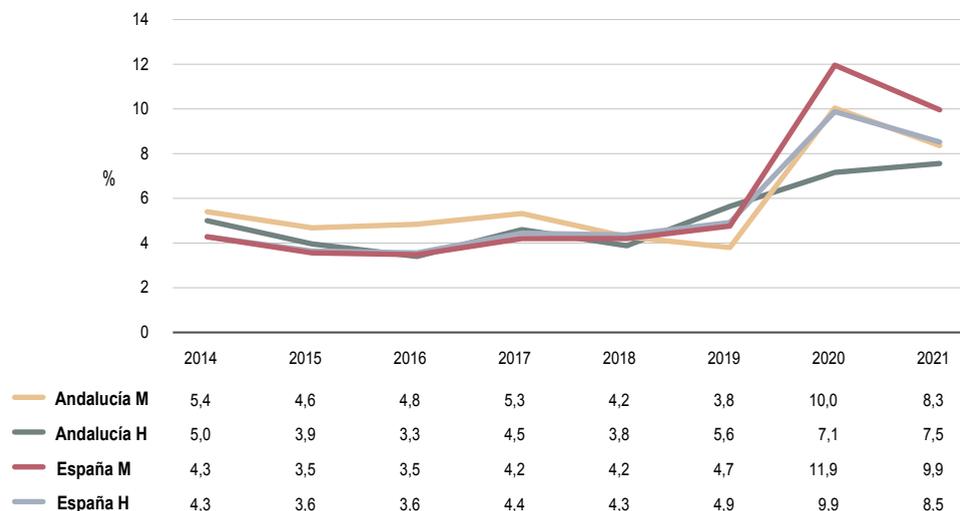
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

3.3.17. Población ocupada que trabaja desde su domicilio según sexo y nivel educativo

La población que ha trabajado desde su domicilio en 2021 ha descendido ligeramente en relación con 2020, cuando se experimentó un considerable incremento debido a la pandemia. Si en 2019 eran 99.476 hombres y 50.469 mujeres, subieron a 123.582 y 128.329 respectivamente en 2020. En 2021, las mujeres en proporción siguen trabajando más desde su domicilio que los hombres, tanto en Andalucía como en España.

El nivel educativo es un importante determinante para trabajar desde el domicilio. Las personas ocupadas con estudios universitarios suelen ser quienes tienen más posibilidades de trabajar desde el hogar: el 13,6% de las mujeres y el 17,3% de los hombres con educación terciaria en 2021.

GRÁFICO 3.3.17. Población ocupada que trabaja desde su domicilio según sexo en Andalucía y en España. Periodo 2014-2021



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Submuestra de Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

3.3.18. Ocupación según sexo y riesgo de automatización de la ocupación

Este indicador señala el porcentaje de la población según el nivel de riesgo de que su profesión sea automatizada y por tanto, con posibilidad de ser realizada por máquinas. Las distintas ocupaciones se clasifican en tres grupos según su mayor o menor grado de automatización: inferior a 0,3 (baja), entre 0,3 y 0,7 (medio) y mayor de 0,7 (alta).

Las ocupaciones con un alto grado de automatización, más susceptibles de robotización, están ocupadas en mayor proporción que las de bajo grado (38,5% y 28,3% respectivamente). Dentro de las primeras, la proporción de hombres (40,4%) es ligeramente mayor a la de mujeres (36%), por lo que en ambos casos el alto riesgo de automatización es bastante similar. Sin embargo, en las de bajo grado de automatización, son ellas las más numerosas (33,9% mujeres y 24,2% hombres). Una mayor presencia femenina en el empleo con bajo grado de automatización puede explicarse por ser actividades que requieren de presencia humana, siendo menos susceptibles a la robotización y por ello menos vulnerables.

Según la probabilidad de automatización de la ocupación que realizan, la probabilidad media de automatización es ligeramente superior en el caso de los hombres (55,6% y 51,8% para las mujeres), pero con una probabilidad mayor para las mujeres en el grado de automatización alto (86,9% ellas y 82,7% ellos).

Conciliación

3.3.19. Población ocupada con jornadas de trabajo irregulares según sexo, tipo de hogar y nivel educativo

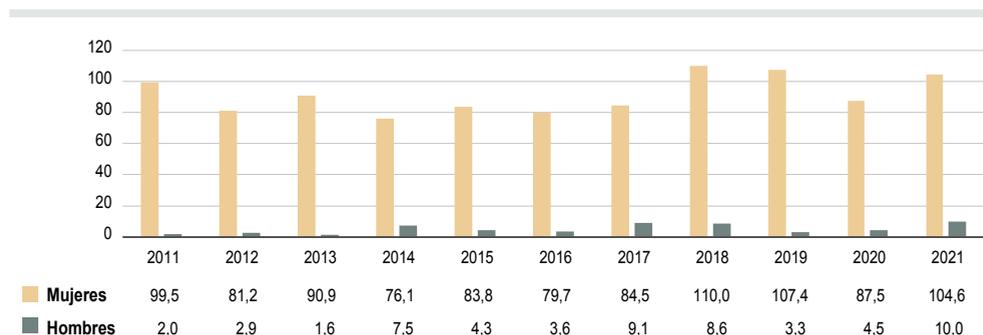
Las jornadas de trabajo irregulares conllevan mayores dificultades para la conciliación de la vida laboral y personal y pueden reducir la oferta de empleo de algunas personas con mayor carga de trabajo de cuidados y con menores ingresos. Se consideran jornadas de trabajo irregulares cuando se trabajan los sábados, domingos, las tardes después del horario laboral normal, por la noche o por turnos. Aunque no existen muchas diferencias por sexo, los varones andaluces son los más afectados por esta situación de jornadas irregulares (35,9% del total de los ocupados andaluces), seguidos de las mujeres andaluzas (33,7%), los varones en todo el territorio estatal (33,3% del total de ocupación en España) y por último las mujeres en el total nacional (29,3%).

En Andalucía, las jornadas de trabajo irregulares son más habituales en los niveles educativos intermedios, y después en los básicos, tanto para hombres como para mujeres. Por tipo de hogar, las mujeres de hogares monomarentales y las que viven en hogares sin núcleo son las que tienen en proporción más jornadas de trabajo irregular. En el resto de los hogares, hay más hombres que mujeres con jornadas de trabajo irregular.

3.3.20. Población inactiva debido a responsabilidades de cuidado según sexo, edad, tipo de hogar y nacionalidad

La población inactiva que no busca empleo porque cuida a personas dependientes, menores o mayores, sigue estando conformada mayoritariamente por mujeres y ha aumentado significativamente en 2021 después del descenso producido en 2020. En 2021, hay 104.613 mujeres que están inactivas por motivos de cuidados, representando el 5,8% de las personas inactivas, en comparación con aproximadamente 10.000 hombres inactivos por cuidados, el 0,8% de las personas inactivas. La mayor parte de estas mujeres tienen entre 30 y 44 años, seguidas de las que tienen entre 45 y 54 años.

GRÁFICO 3.3.20. Población inactiva por responsabilidades de cuidado según sexo en Andalucía. Periodo 2011-2021



Nota: Datos en miles, sobre población inactiva.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Submuestra de Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Por tipo de hogar, la mayoría de las inactivas se encuentran viviendo en pareja con descendientes y en hogares monomarentales, siendo, en primer lugar, extranjeras extracomunitarias, y después, de la Unión Europea.

3.3.21. Población ocupada a tiempo parcial por cuidados a personas dependientes según sexo, edad, tipo de hogar y nivel educativo

El empleo a tiempo parcial suele considerarse como una medida para poder conciliar, pero también como un empleo precario para la población ocupada más periférica. El empleo a tiempo parcial se distribuye de manera desigual entre mujeres y hombres: en Andalucía en 2021, el 24,3% de las mujeres ocupadas lo estuvo a tiempo parcial, en comparación con el 7,3% de los hombres. En Andalucía, algunas mujeres y hombres tienen este empleo por motivos de conciliación, el 12,1% de las mujeres trabajan a tiempo parcial por motivos de cuidados a familiares y el 0,8% de los hombres.

Por grupos de edad, se observa que el porcentaje es más elevado en la edades de tener descendencia. El 20,7% de las mujeres entre 30 y 44 años trabajan a tiempo parcial por motivos relacionados con el cuidado de personas. Estas mujeres, junto con las mujeres con estudios secundarios y superiores, y que viven en pareja con descendientes o en hogares monomarentales, son las que presentan porcentajes superiores de trabajo a tiempo parcial por razones de cuidados. En 2021 ha descendido el número de hombres que trabajan a tiempo parcial para poder cuidar, siendo únicamente 1.015 hombres frente a 40.340 mujeres, las cuales son 4.000 más que el año anterior.

3.3.22. Excedencias por cuidado familiar según sexo

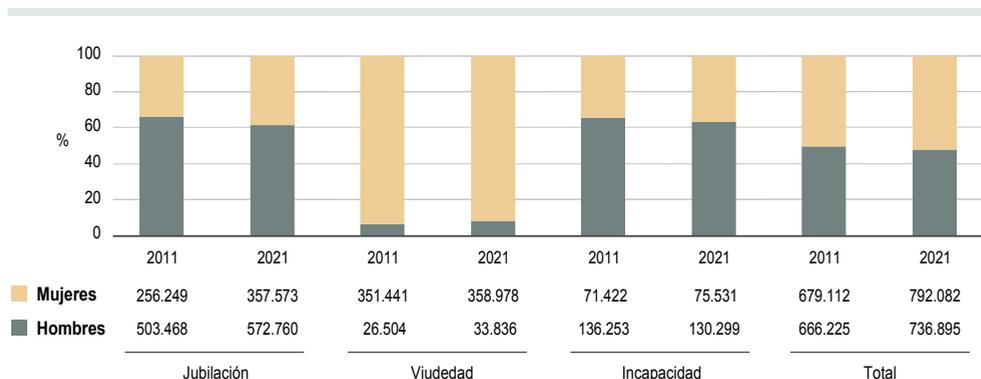
Las mujeres siguen siendo las que solicitan más excedencias por cuidado de familiares, aunque en los últimos años ha descendido en 5 puntos porcentuales, tanto en España como en Andalucía. Actualmente las mujeres solicitan el 81,6% de las excedencias por cuidado de familiares y el 92,3% de las excedencias por cuidados de hijos e hijas. Los porcentajes son similares en el total nacional, aunque un par de puntos más bajos.

3.3.23. Pensiones de carácter contributivo

Las pensiones contributivas son prestaciones económicas y de duración indefinida que cubren un conjunto de contingencias relacionadas con el envejecimiento (jubilación), el fallecimiento (viudedad, orfandad y en favor de familiares) y la enfermedad (incapacidad permanente). Su importe se fija en función de las aportaciones efectuadas por parte de las personas trabajadoras por cuenta propia y/o ajena a la seguridad social. Se observan diferencias de género, que se relacionan directamente con las desigualdades en el mercado laboral.

Según las estadísticas que elabora el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en Andalucía en 2021, del total de 1.610.261 pensiones de viudedad, jubilación e incapacidad, el 51,7% eran percibidas por mujeres, y el 48,3% por hombres. Ha crecido ligeramente la desigualdad entre mujeres y hombres con respecto a 2011, año en que los porcentajes de mujeres y hombres eran del 50,5% y el 49,5% respectivamente. El número de pensiones total se ha incrementado con respecto a 2011 en un 14,2%.

GRÁFICO 3.3.23. Pensiones contributivas según sexo y clase en Andalucía. Años 2011 y 2021



Nota: Datos a 31 de diciembre. No se incluyen Orfandad y Favor Familiar.

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

En España, se registra un total de 9.922.000 pensiones percibidas en 2021, y las proporciones de quienes las perciben, según sexo, son muy similares a las de Andalucía: un 52,2% de mujeres y un 47,8% de hombres. En 2011, de las 8.870.994 pensiones contributivas, el 51,3% eran percibidas por mujeres y el 48,7% por hombres. El número de pensiones se ha incrementado en un 11,8%.

Si se atiende a la presencia de mujeres y hombres en cada tipo de pensión, se observa que el tipo de pensiones más habitual, las de jubilación, son percibidas mayoritariamente por hombres. En Andalucía, representan el 66,3% de quienes percibían estas jubilaciones en 2011, y su presencia baja en 2021, hasta el 61,6%. La diferencia entre hombres y mujeres pasa de 32,5 puntos porcentuales a 23,1. En España los porcentajes de hombres con pensión de jubilación, son del 64% y 60,2%, en 2011 y 2021, respectivamente, por lo que la masculinización es ligeramente menor a la de Andalucía, y también se está produciendo un acortamiento de la brecha de género en los diez años estudiados, que pasa de 28 puntos porcentuales a 20,4 puntos.

En contrapartida, las pensiones por viudedad están feminizadas. En Andalucía, el 93% de quienes contaban con una pensión de esta clase, eran mujeres en 2011, bajando ligeramente el porcentaje en 2021, hasta el 91,4% (diferencias entre mujeres y hombres de 86 puntos en 2011, y 82,8 en 2021). En España, sobre el total de pensiones por viudedad, también eran mujeres el 93% en 2011, mientras que en 2021, suponen 91,8%, lo que se traduce en un acortamiento de la brecha desde 86 puntos a 83,5. La presencia de hombres y mujeres en Andalucía y el total nacional es muy similar en este tipo de pensión.

Por último, en las pensiones por incapacidad permanente, también son percibidas mayoritariamente por hombres. En Andalucía, en el año 2011, estos suponían el 65,6% en este tipo de pensión, y en 2021, el 63,3% (la diferencia con el porcentaje de mujeres pasa de 31,2 puntos, a 26,6). En España, para 2011 y 2021, eran hombres el 65,3% y el 62,9% respectivamente (se reduce la brecha con las mujeres de 30,7 puntos a 25,8).

Como se observa, las diferencias en la presencia de hombres y mujeres han disminuido en los últimos diez años en todos los tipos de pensiones, y tanto en Andalucía como en España.

3.3.24. Pensiones asistenciales o de naturaleza no contributiva

Las pensiones no contributivas por jubilación e invalidez (PNC) suponen en Andalucía el 97,3% del total de pensiones de naturaleza no contributiva que gestiona la Junta de Andalucía.

En 2021 en este tipo de pensiones, las personas beneficiarias son mayoritariamente mujeres, que llegan al 64,5% del total, frente al 35,5% que representan los hombres. Este alto porcentaje de presencia femenina entre quienes reciben este tipo de pensión se deriva de la particular situación de las mujeres, con una mayor vulnerabilidad socioeconómica, como consecuencia de las desigualdades que tradicionalmente les han afectado en todos los aspectos relativos al acceso al mercado laboral, y por lo tanto, con menores contribuciones a la Seguridad Social, si bien paulatinamente se está viendo un descenso en el porcentaje de mujeres perceptoras de las pensiones no contributivas y consecuentemente un aumento porcentual de hombres, fruto de la incorporación de las mujeres al mercado laboral.

También en las pensiones asistenciales o Fondo de Asistencia Social (FAS), son mujeres el 84,3% de las personas beneficiarias, y hombres el 15,7%. Y por último, en las prestaciones sociales para personas con discapacidad (antiguamente denominadas LISMI), la distribución por sexo de quienes las perciben es de un 73,9% de mujeres y un 26,1% de hombres.

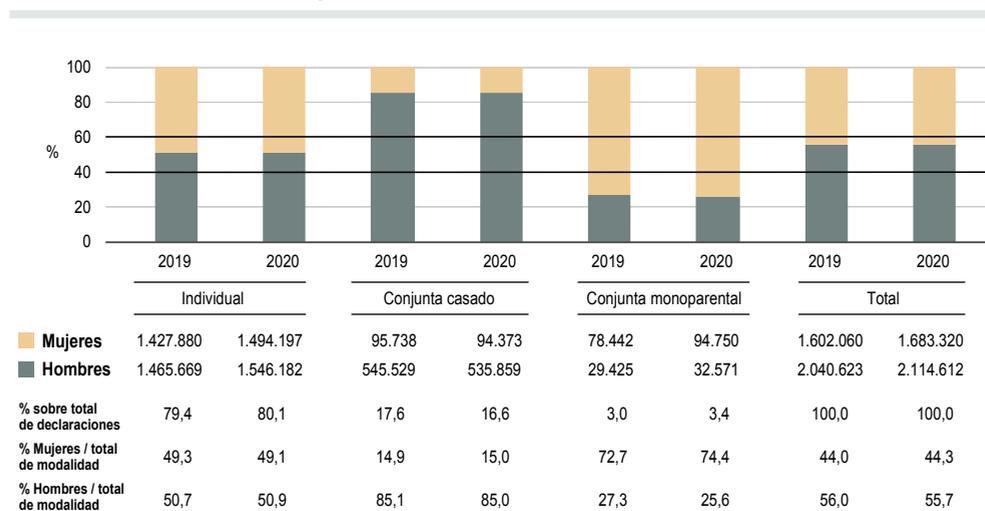
3.4. TRIBUTOS

3.4.1. Impuesto sobre la renta de las Personas físicas

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

El IRPF es uno de los impuestos parcialmente cedidos a las Comunidades Autónomas sobre aquellos rendimientos de personas contribuyentes que tengan su residencia habitual en dichos territorios. Este impuesto grava las distintas fuentes de rentas obtenidas por las personas físicas, atendiendo a la totalidad de sus rendimientos –del trabajo, capital y actividades económicas–, ganancias y pérdidas patrimoniales y las imputaciones de renta establecidas por la Ley. Las Comunidades Autónomas tienen determinadas competencias normativas sobre este impuesto, siendo su ámbito de actuación en este sentido limitado. Andalucía ha hecho uso de dicha competencia creando deducciones en la cuota autonómica y modificando la tarifa autonómica, minorando el gravamen de los tramos de la escala de forma progresiva. Estas reducciones fiscales se han incrementado tras la entrada en vigor el 1 de enero de 2022 de la Ley 5/2021, de 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

GRÁFICO 3.4.1. Declaraciones del IRPF según sexo y modalidad de declaración en Andalucía. Años 2019 y 2020



Nota: En conjunta casado, el sexo hace referencia al de la persona perceptora principal de la renta.

Fuente: Agencia Tributaria de la Administración del Estado.

La última campaña de IRPF cerrada es la correspondiente a 2020, cuyas declaraciones se presentaron entre el 7 de abril y el 30 de junio de 2021, motivo por el cual, en este informe se realiza la comparativa entre las dos últimas campañas de renta, es decir IRPF 2019 e IRPF 2020, que son las que cuentan con datos ya definitivamente cerrados.

El número de declaraciones presentadas en 2021 en la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente a la campaña de IRPF 2020 continúa en la línea creciente de los últimos ejercicios, ya que ascendieron a un total de 3.797.932. De ellas el 55,7% pertenecieron a personas físicas declarantes sujetos pasivos hombres (2.114.612 declaraciones) y el 44,3% a personas declarantes sujetos pasivos mujeres (1.683.320 declaraciones).

En cuanto a la campaña de 2019, de las 3.642.683 declaraciones, el 56% correspondieron a declarantes hombres (2.040.623 declaraciones), y el 44% a declarantes sujetos pasivos mujeres (1.602.060).

Comparando las dos campañas analizadas, se observa en primer lugar que en la campaña 2020 (declaraciones presentadas en 2021) ha aumentado el número de declaraciones en un 4,3% respecto al ejercicio anterior (155.249 declaraciones). Tal aumento viene propiciado tanto por las declaraciones presentadas por mujeres como por hombres (incrementos de 81.260 y 73.989 respectivamente). Como consecuencia de ello, la representación de las mujeres sobre el total de declaraciones presentadas en la campaña 2020 ha aumentado levemente (0,3 puntos porcentuales), siguiendo una tendencia que se mantiene sostenida en los últimos ejercicios en los que el incremento de declaraciones, porcentualmente, es superior en género femenino. De esta manera, en 2011 encontrábamos con que las mujeres alcanzaban un 41,2% y en 2020, el porcentaje se sitúa ya en el 44,3% (44% en 2019). Se observa, por tanto, que en las campañas analizadas la distribución de quienes son sujetos pasivos del impuesto se ajustan a los márgenes de representación equilibrada entre hombres y mujeres (40%-60%).

Una vez expuesto lo anterior, se va a proceder al análisis específico según las formas de declaración del impuesto. El IRPF tiene dos modalidades de presentación: individual o conjunta. Y, dentro de esta segunda opción, hay que diferenciar entre conjunta casado (compuesta por un matrimonio incluyendo, en su caso, a los descendientes que formen parte de la unidad familiar) y conjunta monoparental (compuesta por una persona individual mayor de edad junto a uno o más descendientes que formen parte de la unidad familiar).

1. Individual

Atendiendo a la situación familiar, se observa que la mayor parte de declaraciones se realizan de forma individual en Andalucía, ya que del total de las declaraciones de IRPF presentadas en la campaña 2020, 3.040.379 correspondieron a declaraciones individuales (80,1% del total), mientras que las presentadas en la campaña 2019 de forma individual fueron 2.893.549. Esto supone un aumento de 146.830 declaraciones en esta modalidad (5,1%), en consonancia con el incremento general. Por otra parte, cabe señalar que es la primera vez que en Andalucía se han superado los tres millones de declaraciones individuales.

Si se incorpora a este análisis la variable sexo, en las declaraciones individuales presentadas en la campaña 2020, el 50,9%, fueron presentadas por sujetos pasivos hombres (1.546.182 declaraciones) y el 49,1% por sujetos pasivos mujeres (1.494.197 declaraciones), mientras que en la campaña de IRPF 2019, los hombres presentaron el 50,7% (1.465.669 declaraciones) frente al 49,3% presentadas por mujeres (1.427.880 declaraciones). Se observa, que las declaraciones individuales presentadas por sujetos pasivos hombres y mujeres han aumentado en un porcentaje parecido (5,5% y 4,6% respectivamente). En términos absolutos estos crecimientos han sido de 80.513 y 66.317 declaraciones respectivamente.

En virtud de todo ello, se observa que la representación de mujeres y hombres en el total de las declaraciones individuales se encuentra dentro de los márgenes considerados equilibrados, lo cual se considera muy destacable, al representar las declaraciones individuales el grueso del total, conforme se ha analizado.

2. Conjunta

La representación equilibrada entre mujeres y hombres que se observa en las declaraciones individuales, no se da en las declaraciones presentadas modalidad conjunta, en ninguna de las dos formas posibles, como a continuación se expone.

Las declaraciones de renta presentadas en la campaña 2020 de forma conjunta casado y conjunta monoparental, representaron el 19,9% (757.553) del total de declaraciones. En la campaña de 2019, estas fueron del 20,6% (749.134 declaraciones), por lo que continúa la leve tendencia a la baja en esta clase. A continuación, se analizan de forma pormenorizada cada una de sus modalidades: conjunta casado y conjunta monoparental.

1. Conjunta casado: El número total de declaraciones en la modalidad conjunta casado en la campaña 2020, fue de 630.223 (16,6% sobre el total de declaraciones de ese ejercicio). De ellas, el porcentaje de sujetos pasivos hombres como primer declarante ascendió al 85% (535.859 declaraciones) frente al 15% de mujeres (94.373 declaraciones). Por su parte, en la campaña de IRPF de 2019 esta distribución fue del 85,1% (545.529 declaraciones) y 14,9% (95.738 declaraciones) respectivamente, sobre un total de 641.267 declaraciones, por lo que no se aprecian cambios significativos.

2. Se observa que en esta modalidad de declaraciones, la diferencia entre hombres y mujeres como primeros declarantes sigue siendo evidente, pues los porcentajes de representación femenina son muy pequeños en ambas campañas, estando aún lejos de alcanzar los márgenes de equilibrio de género. No obstante, cabe señalar que no necesariamente el primer declarante es quien obtiene mayores ingresos.

Conjunta monoparental: Las declaraciones de la campaña IRPF 2020 presentadas de forma conjunta monoparental alcanzaron el 3,4% del total de ese ejercicio (127.321 declaraciones) frente al 3% (107.867 declaraciones) de la campaña de renta de 2019, por lo que esta modalidad ha incrementado su número (18%). Del total de esta modalidad de declaraciones de la campaña IRPF 2020, corresponden a declaraciones de sujetos pasivos mujeres el 74,4% (94.750 declaraciones) frente al 25,6% (32.571 declaraciones) de sujetos pasivos hombres, mientras que en la campaña de IRPF 2019, el 72,7% (78.442 declaraciones) correspondieron a mujeres frente al 27,3% (29.425 declaraciones) de hombres. Entre ambos años se observa un incremento de la proporción de declaraciones presentadas por mujeres de 1,7 puntos porcentuales, alejando esta modalidad del equilibrio de género.

Adenda. Deducciones autonómicas

Por último, se aportan datos de las deducciones autonómicas que se han aplicado en Andalucía. Este es el segundo ejercicio del que se dispone de estos datos por lo que, por primera vez, se va a realizar una comparativa entre ambas campañas de renta. En este sentido, cabe recordar que

no estaba todavía vigente la Ley 5/2021, de 20 de octubre, por lo que las deducciones autonómicas analizadas se recogen en los artículos 5 a 16 bis del Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2018, de 19 de junio. En este punto se hará constar, además del número de declaraciones, los importes deducidos según la modalidad de renta.

Las deducciones autonómicas en la campaña IRPF 2020 se han aplicado en 132.696 declaraciones, ascendiendo a 16.746.651 euros, los cuales se distribuyen de la siguiente forma, dependiendo de la modalidad de declaración. Comenzando por las individuales, las deducciones han supuesto 12.474.137 euros (74,5%), de los cuales se han aplicado a mujeres, 6.192.608 euros (47.066 declaraciones) y a hombres, 6.281.529 euros (48.240 declaraciones). En la modalidad de conjuntas, las deducciones han sumado 4.272.514 euros (25,5%), de los cuales correspondieron a hombres como primeros declarantes 3.723.286 euros (32.605 declaraciones) y a las mujeres, 549.228 euros (4.785 declaraciones).

Por su parte, en la campaña IRPF 2019 no se disponía del dato de declaraciones presentadas, pero sí de la cantidad, que ascendió a 17.052.964 euros, que se distribuyeron de la siguiente forma en función de la modalidad de declaración. En el caso de individuales, las deducciones alcanzaron 12.597.336 euros (73,9%), aplicándose a mujeres 6.306.841 euros y a hombres 6.290.495 euros. Por su parte, las conjuntas sumaron 4.455.627 euros (26,1%) en deducciones, de las cuales correspondieron a hombres como primeros declarante 3.865.801 euros y a las mujeres 589.826 euros.

De la comparativa se puede observar que, en el grueso de declaraciones, las individuales, prima el equilibrio al encontrarse datos muy parecidos para mujeres y hombres en ambas campañas. En cuanto a las conjuntas, en aquellas donde los hombres son primeros declarantes hay más deducciones como era previsible, debido al peso del primer declarante hombre en la conjunta casado frente a la conjunta monoparental.

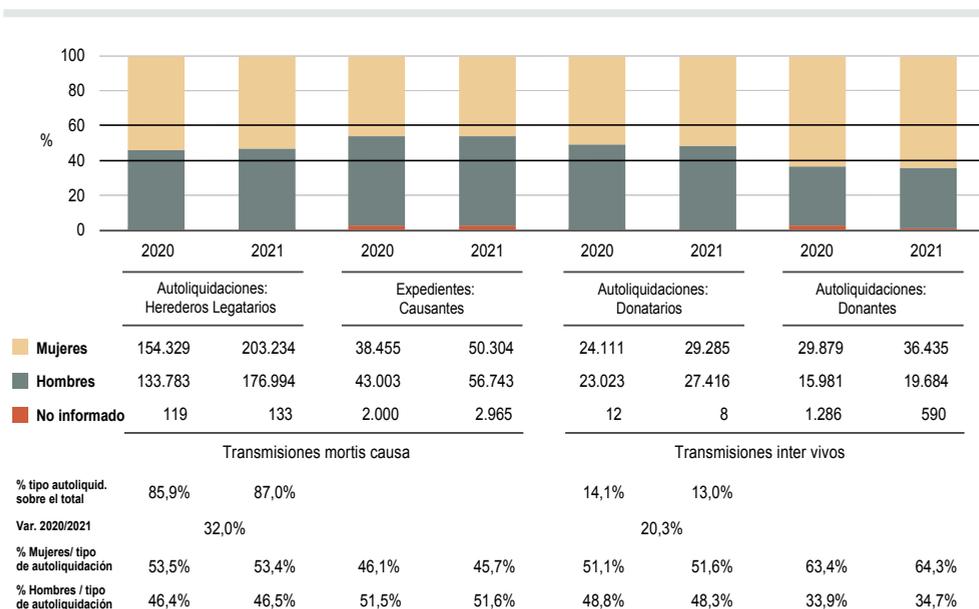
3.4.2. Impuesto sobre sucesiones y donaciones

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (en adelante, ISD) está totalmente cedido a las Comunidades Autónomas en su recaudación. Por otra parte, las Comunidades Autónomas tienen determinadas competencias normativas en distintos ámbitos del mismo, como puede ser la aplicación de bonificaciones, mejoras sobre las reducciones existentes en la regulación estatal o variación en los tipos de la tarifa. Andalucía ha hecho uso de esta capacidad a través de distintas normas, estando actualmente vigente la Ley 5/2021, de 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El ISD tiene dos categorías diferenciadas:

1. La modalidad “mortis causa” que grava las adquisiciones de bienes y derechos por herencia, legado o cualquier otro título sucesorio, así como la percepción de cantidades por las personas beneficiarias de contratos de seguros sobre la vida, cuando la persona contratante sea distinta de la beneficiaria.

GRÁFICO 3.4.2. Autoliquidaciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones según sexo en Andalucía. Años 2020 y 2021

Fuente: Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. SUR (Sistema Unificado de Recursos).

A continuación se analizan los datos de 2021 teniendo en cuenta la evolución con respecto a años anteriores, principalmente con 2020. En este sentido hay que hacer constar que, derivado de la situación de pandemia mundial y crisis económica, en Andalucía se adoptaron una serie de medidas, de tal forma que para determinados casos, el plazo de presentación se pudo ver prorrogado, lo que puede generar cierta distorsión en los datos si el análisis se realiza con perspectiva temporal plurianual.

Los datos de 2021 reflejan que el total de autoliquidaciones presentadas mediante modelo 650 por transmisiones “mortis causa”, personas herederas y legatarias, ascendió a 380.361 autoliquidaciones. De estas, el 53,4% correspondieron a hechos impositivos autoliquidados por sujetos pasivos mujeres (203.234) y el 46,5% por sujetos pasivos hombres (176.994). Se observa la presencia de 133 autoliquidaciones de las que no se informa sobre el sexo de la persona heredera y legataria.

Por su parte, en 2020 el total de autoliquidaciones presentadas mediante el citado modelo por transmisiones “mortis causa”, personas herederas y legatarias, ascendió a 288.231 autoliquidaciones, correspondiendo el 53,5% de estos hechos impositivos autoliquidados a sujetos pasivos mujeres (154.329 autoliquidaciones) y el 46,4% a sujetos pasivos hombres (133.783 autoliquidaciones). Solo 119 corresponden a la categoría de sexo no informado.

Comparando los datos de ambos ejercicios se desprende que en 2021 hay un ascenso importante (32%) en el número total de estas autoliquidaciones con respecto al 2020, derivado de las

medidas legales adoptadas tras la pandemia. Como se ha señalado, el plazo de presentación de autoliquidaciones se prorrogó para determinados hechos impositivos, por lo que muchas autoliquidaciones que con el plazo ordinario debieran haberse presentado en 2020 lo hicieron en 2021, habiéndose ya previsto este aumento.

Se observa que es levemente mayor el número de autoliquidaciones en el impuesto sobre sucesiones y donaciones por adquisiciones “mortis causa”, personas herederas y legatarias, soportada por sujetos pasivos mujeres y que dicha pauta persiste en el tiempo, aunque se ha producido un ligero descenso por parte de estas (0,1 puntos porcentuales) entre ambos años. A pesar de ello, la distribución por sexo se encuentra dentro de los márgenes de equilibrio.

Si analizamos la transmisión “mortis causa” desde el punto de vista de la persona causante, en el ejercicio 2021 se han registrado más expedientes por fallecimiento de hombres que de mujeres siguiendo la línea de años anteriores. Del total de 110.012, el 51,6% han correspondido a causantes hombres (56.743 expedientes) y el 45,7% a causantes mujeres (50.304 expedientes). El resto, 2.965 (2,7%), corresponden a expedientes de los que se desconoce el sexo de la personas causantes. En 2020, los porcentajes eran similares, de manera que de un total de 83.458 expediente, los causantes hombres alcanzaron el 51,5% (43.003), las causantes mujeres el 46,1% (38.455) y el 2,4% (2.000) correspondieron a expedientes no informados, por lo que no se han producido variaciones importantes en este sentido, aunque la proporción de hombres causantes se ha incrementado en 0,1 puntos porcentuales, mientras que la de mujeres ha experimentado un descenso de 0,4 puntos porcentuales.

2. La modalidad “inter vivos” grava la adquisición de bienes y derechos por donación o cualquier otro negocio jurídico gratuito “inter vivos”.

Como ya sucediera en 2020, en 2021 se ha producido un incremento considerable en el número de autoliquidaciones presentadas. Esta circunstancia deriva de los beneficios fiscales de reciente aprobación así como de la bonificación regulada mediante el Decreto-ley 1/2019, de 9 de abril, por la cual quedan prácticamente exentas del impuesto la mayoría de las donaciones realizadas en Andalucía. No obstante, el crecimiento porcentual se va moderando.

Las autoliquidaciones de este impuesto se realizan mediante el modelo 651. Desde el punto de vista de quien dona o persona donante, en 2021 se presentaron un total de 56.709 autoliquidaciones, de las cuales, el 64,3% correspondieron a mujeres (36.435) frente al 34,7% efectuadas por hombres (19.684) y de un 1% se desconoce el sexo de la persona donante (590). Estos datos superan ampliamente las 47.146 autoliquidaciones de 2020, que se distribuían en un 63,4% (29.879) por parte de mujeres frente al 33,9% (15.981) por hombres y un 2,7% (1.286) de donantes sin informar de su sexo. Se mantiene, por tanto, la tendencia de años anteriores, aunque se observan incrementos tanto para donantes mujeres (0,9 puntos porcentuales) como para donantes hombres (0,8 puntos porcentuales) entre ambos años.

Desde el punto de vista de la persona donataria, en el año 2021 se han registrado un total de 56.709 expedientes, de los cuales el 51,6% pertenecen a mujeres (29.285) y el 48,3% a hombres (27.416), siendo el número de donatarios que no informan sobre su sexo de 8. En 2020, con un total de 47.146 autoliquidaciones, los datos porcentuales fueron similares, ya que el 51,1% pertenecían a mujeres (24.111) y el 48,8% a hombres (23.023) y solo 12 autoliquidaciones no constaban con sexo informado.

El análisis de los datos de ambos ejercicios señala como en 2021 se produce un ascenso importante (20,3%) en el número de las autoliquidaciones por transmisiones “inter vivos” respecto a 2020. Continúa así la tendencia al alza, aunque de forma más moderada y sostenida, ya que los incrementos en 2019 y 2018 fueron del 37,5% y del 144,2% respectivamente. En 2021, el incremento viene tanto en las presentadas por sujetos pasivos mujeres (21,5%) como en aquellas donde los sujetos pasivos son hombres (19,1%), pero la distribución se mantiene equilibrada.

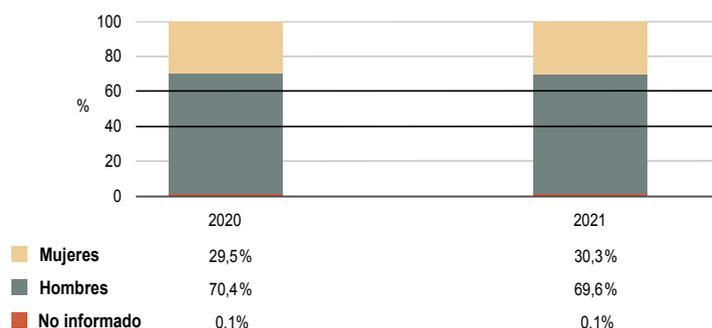
Como conclusión, se encuentra que el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones presenta equilibrio en la presencia de mujeres y hombres, dentro de los márgenes del 40%-60%, salvo en el caso de las personas donantes de la modalidad “inter vivos”, desequilibrada por mayoría de mujeres, ampliándose ligeramente la brecha en 2020.

3.4.3. Impuesto sobre transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Los artículos 26 y 33 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias establecen la cesión a las Comunidades Autónomas del rendimiento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (en adelante, ITPAJD) producido en su territorio. Por su parte, las Comunidades Autónomas tienen cierta capacidad normativa para regular el mismo de la cual ha hecho uso Andalucía a través de las leyes aprobadas. En la actualidad, las medidas vigentes en nuestro territorio se encuentran en la Ley 5/2021, de 20 de octubre, de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

GRÁFICO 3.4.3. Autoliquidaciones de sujetos pasivos personas físicas en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados según sexo. Años 2020 y 2021



Fuente: Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. SUR (Sistema Unificado de Recursos).

Este impuesto tiene 3 modalidades, que se analizan de forma conjunta. La primera es la de Transmisiones Patrimoniales Onerosas por actos “inter vivos” (TPO) de toda clase de bienes y derechos que integren el patrimonio de las personas físicas o jurídicas. Asimismo la constitución de derechos reales, préstamos, fianzas, arrendamientos, pensiones y concesiones administrativas. La segunda es la modalidad de Operaciones Societarias (OS) producidas por la constitución de sociedades, aumento y disminución de su capital social, disolución de sociedades, etc. Finalmente, la modalidad de Actos Jurídicos Documentados (AJD) grava aquellos actos susceptibles de tributación por documentos notariales (escrituras, actas y testimonios notariales), documentos mercantiles y documentos administrativos inscribibles en un Registro Público.

Históricamente solo se disponía de datos relativos al modelo 600, sin embargo, desde el año pasado, ya se incorporan en el análisis modelos 610, 615, 620, 621 y 630, proporcionando una información más completa que al analizar más hechos imposables gravados por el impuesto.

Durante el ejercicio 2021, el número total de autoliquidaciones por este impuesto en sus tres modalidades, considerando tanto las presentadas por sujetos pasivos personas físicas como jurídicas, ascendió a 938.488. De estas, el 66,9% (627.943) correspondieron a autoliquidaciones de personas físicas y el 33,1% (310.505) a personas jurídicas. De las 627.943 autoliquidaciones presentadas por personas físicas, el 69,6% (436.931) fueron presentadas, como primer declarante, por sujetos pasivos hombres, el 30,3% fueron presentadas por sujetos pasivos mujeres (190.526), y el 0,1%, no informan en cuanto al sexo (486 autoliquidaciones).

Se observa que la distribución no varía mucho en comparación con 2020, aunque se percibe un cambio en el número de declaraciones, que fue mucho más bajo en ese año, derivado de la situación de pandemia. De esta manera, en el ejercicio 2020, el número total de autoliquidaciones en ITPAJD, en las tres modalidades del impuesto, tanto de sujetos pasivos personas físicas como jurídicas, ascendió a 708.500. La mayor parte, el 70,4% (498.739), correspondieron a autoliquidaciones realizadas por personas físicas, y el resto, 29,6% (209.761), por personas jurídicas. En cuanto a la distribución entre hombres y mujeres, del total de las presentadas por personas físicas, 351.163 lo fueron por hombres como primer declarante (70,4%), 147.258 por mujeres (29,5%) y 318 (0,1%) no cuentan con información del sexo de la persona declarante.

Todo ello supone que las autoliquidaciones presentadas en 2021 han aumentado claramente con respecto a 2020, lo que se incardina dentro del proceso de recuperación económica estimulado por las distintas medidas adoptadas. Este incremento ha sido de 229.948 autoliquidaciones, un 32,5%, el mayor conocido desde que se tienen datos, derivado principalmente de las adquisiciones de inmuebles que conforman el grueso de operaciones gravadas por este impuesto. Este crecimiento se ha visto reflejado tanto en mujeres como en hombres (43.268 y 85.768 declaraciones más respectivamente), al igual que en las presentadas por personas jurídicas (100.744 autoliquidaciones más).

Se puede concluir que por este impuesto han autoliquidado en el ejercicio 2021 más personas físicas que jurídicas, aunque las diferencias se han reducido con respecto al año anterior. Por su parte, el número de las autoliquidaciones presentadas por las personas físicas, como primer declarante, se encuentra sobrerrepresentado por sujetos pasivos hombres (69,6% frente a 30,3% mujeres en 2021), de manera que la distribución no se encuentra dentro de los márgenes considerados de equilibrio en igualdad de género (40%-60%).

3.5. EMPRESAS, UNIVERSIDAD Y TIC

3.5.1. Participación en las Sociedades Laborales creadas en Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

El ritmo de constitución de sociedades laborales en Andalucía ha ido descendiendo de forma progresiva en los últimos diez años. Así, si en 2011 el número de personas socias, tanto capitalistas como trabajadoras, que participaron en la constitución de sociedades laborales fue de 1.043, en 2021 la cifra se ha reducido a 622. No obstante, destacar que la Comunidad Autónoma en el contexto nacional es la cuarta comunidad en número de sociedades laborales de nueva creación, en el periodo 2020-2021, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En el análisis por sexo, resulta significativo observar como prácticamente se ha mantenido la representación desequilibrada en las sociedades laborales creadas en la última década en Andalucía. De esta manera, en 2021, las mujeres socias capitalistas y trabajadoras suponen el 37,1%, de tal forma que se han incorporado 231 mujeres y 391 hombres (62,9%) a las sociedades laborales creadas en ese año. Este dato supone un pequeño retroceso en la participación femenina de 1,5 puntos porcentuales respecto al año 2011, año en el que se incorporaron como socias 403 mujeres (38,6%) frente a 640 socios (61,4%) en las sociedades laborales que fueron calificadas en dicho ejercicio.

Así pues y en conjunto, en el período 2011-2021 el descenso sucesivo en el número de sociedades laborales que se constituyen no ha tenido un impacto de género notable, pues la generación de empleo en este tipo de fórmula empresarial mantiene los niveles de hace diez años aunque aún no consigue alcanzar niveles de representación equilibrada.

En cuanto a la condición de las personas socias, en 2021 la participación de las mujeres como socias trabajadoras supone el 30,2% (136) frente al 69,8% (315) de hombres. Este dato supone un retroceso en la participación femenina de 3,3 puntos porcentuales respecto al año 2011, en el que se incorporaron 262 socias trabajadoras y 521 socios trabajadores (33,5% y 66,5%, respectivamente). Por tanto, no se ha conseguido superar la situación de desequilibrio en la década.

Por lo que se refiere a la participación de las mujeres en calidad de socias capitalistas, en las nuevas sociedades laborales creadas en 2021 se han incorporado más mujeres (95) que hombres (76), pero se observa una situación de equilibrio (55,6% y 44,4%, respectivamente), similar a la presente en 2011 (54,2% socias y 45,8% socios), ya que las mujeres han incrementado su presencia en 1,3 puntos porcentuales en la década.

Realizando el análisis por sectores de actividad, en 2021 sólo en actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento hay mayor número de mujeres que de hombres (55,6% y 44,4%, respectivamente), pero dentro de los márgenes de equilibrio. En contraposición, industrias extractivas es un sector totalmente masculinizado (100%). Por otra parte, se observa paridad en tres sectores: suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, actividades financieras y seguros y actividades inmobiliarias. Esto supone avances con respecto a 2011, año en el que

solamente se observó paridad en un único sector, suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, y otros dos contaban con solo representación masculina: actividades financieras y de seguros y administración pública y defensa. Por otra parte, en 2011 solamente dos sectores contaban con mayoría femenina, otros servicios (54,5%) y actividades sanitarias y de servicios sociales (72%), esta última fuera de los márgenes de equilibrio.

3.5.2. Participación en las Cooperativas creadas en Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Los principios y valores que comparten las empresas de economía social -primacía de las personas sobre el capital, igualdad de derechos y obligaciones de las personas socias, participación de las mismas en la actividad de la empresa, fomento del empleo estable y de calidad, con singular incidencia en la conciliación de la vida laboral y familiar, etc.- constituyen un elemento diferencial de esta tipología de empresas respecto al resto de sociedades empresariales mercantiles. Es unánime en la literatura existente sobre la materia la afirmación de que la economía social supone una significativa contribución a la cohesión social y a la territorial, señalado como potenciales efectos vinculados a las mismas los de generación de empleo y mayor estabilidad en el mismo, incorporación al mercado laboral de personas con dificultades de acceso, igualdad de oportunidades, en lo que se refiere a la cohesión social, así como creación de actividad económica y empleo en ciudades intermedias y zonas rurales, con la consiguiente retención de población en dichas áreas, por lo que se refiere a la cohesión territorial.

La economía social en Andalucía es un sector referente tanto a nivel nacional como internacional, siendo la Comunidad Autónoma que más empresas de economía social crea y más empleo genera. En España en los dos últimos años (2020 y 2021), una de cada cuatro cooperativas de nueva creación es andaluza, representando el 25,7% con respecto al total nacional, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Esto evidencia una clara especialización en el ámbito nacional, al ser estos pesos superiores a los que tiene la región en otras magnitudes, como PIB, tejido empresarial u ocupación.

Es significativo señalar que la situación laboral de las mujeres en el ámbito de la economía social es manifiestamente mejor en su conjunto que en el resto de la economía, pues el modelo empresarial de economía social fomenta la igualdad entre hombres y mujeres.

En 2021 en Andalucía, pese a la situación de crisis sanitaria y económica ocasionada por la pandemia, se constituyeron 365 nuevas sociedades cooperativas. Ello supuso la integración de 1.741 personas como socias de cooperativas de nueva constitución, lo que supone un decremento de empleos en comparación con el año 2011, en que se registró una cifra de 2.603 personas socias constituyentes de cooperativas.

Analizando los datos desde el punto de vista de la distribución por sexo, en 2021 el 38,1% de las personas físicas que constituyen cooperativas son mujeres (663) y el 61,9% hombres (1.078). En la década se observa un importante incremento en el porcentaje de participación de las mujeres de 11,7 puntos porcentuales, siendo la distribución en 2011 de 26,4% mujeres (687) y 73,6% hombres (1.916), pero a pesar de ello no se consigue alcanzar el equilibrio de género.

Asimismo, desde un punto de vista de la participación de mujeres y hombres en los distintos grupos de actividad económica, en 2021 se constata que en todos los grupos la participación de hombres supera a la de mujeres, salvo en cuatro: otros servicios (54,1%), actividades sanitarias y de servicios sociales (60,4%), actividades administrativas y servicios auxiliares (62,5%) y educación (71,1%), estando la distribución por sexo en los tres últimos grupos fuera de los márgenes de equilibrio.

Por otra parte, en 2021 se observa mayoría de hombres, aunque en proporción equilibrada, en los sectores actividades profesionales, científicas y técnicas (52,8%), comercio al por mayor y al por menor - reparación de vehículos de motor y motocicletas (59,7%) y hostelería (60%). Además, el sector de administración pública y defensa presenta una distribución por sexo paritaria, suponiendo un importante avance en la década, ya que en 2011 era un sector totalmente masculinizado. Esta total presencia masculina se repite en 2021 en actividades financieras y de seguros (100% hombres), mientras que en 2011 representaban el 66,7%.

No obstante ello, es bastante significativo el incremento de presencia de las mujeres experimentado en 2021 en comparación con 2011 en determinados sectores como comercio al por mayor y al por menor - reparación de vehículos de motor y motocicletas (32,9 puntos porcentuales) y actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (10 puntos porcentuales), lo que ha significado casi alcanzar una situación de equilibrio (40,3% mujeres y 39,7%, respectivamente); actividades administrativas y servicios auxiliares (13,8 puntos porcentuales), que se ha traducido por el contrario en un abandono del equilibrio presente en 2011 (48,7%); y transporte y almacenamiento (11,1 puntos porcentuales), aunque a pesar del incremento femenino no se ha alcanzado el equilibrio en 2021 (13,3%).

Finalmente, en el sector de otros servicios, el incremento de hombres en 23,7 puntos porcentuales en la década ha logrado una distribución equilibrada en 2021 (45,9% hombres y 54,1% mujeres).

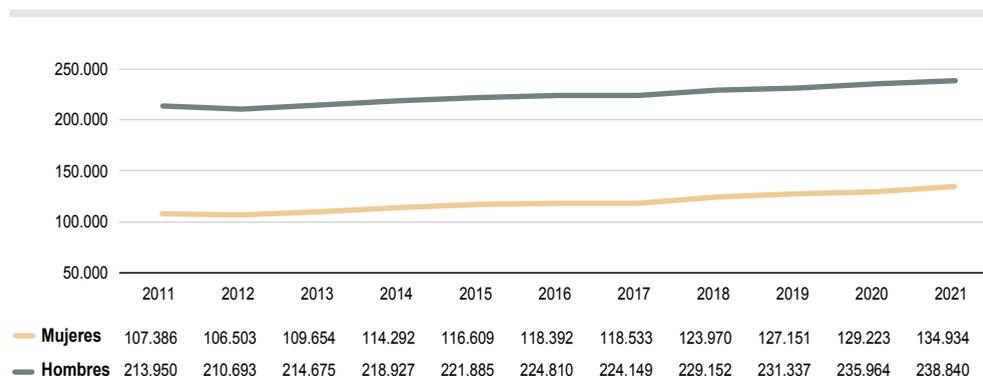
3.5.3. Personas en régimen especial de trabajadoras y trabajadores autónomos

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

El trabajo autónomo tiene un importante papel en el desarrollo económico y social de la Comunidad Autónoma andaluza, siguiendo la tendencia general en las sociedades modernas donde el autoempleo cobra una relevancia cada vez mayor. Por este motivo, el trabajo autónomo se está convirtiendo en una alternativa profesional de forma creciente.

En el año 2021 en Andalucía, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, el número de personas que están de alta en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos que son personas físicas, es decir, personas trabajadoras autónomas que no están integradas en sociedades mercantiles, cooperativas u otras entidades societarias, no son colaboradoras familiares ni están registradas como parte de algún colectivo especial de personas trabajadoras en Andalucía asciende a 373.774 personas.

GRÁFICO 3.5.3. Evolución del número de personas de alta como autónomos/as según sexo en Andalucía. Periodo 2011-2021



Nota: Datos a 31 de diciembre de cada año.
Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

Los datos relativos a la evolución del período 2011-2021 muestran un incremento del total de personas trabajadoras autónomas personas físicas de un 16,3% entre ambos años, observándose sistemáticamente un mayor incremento de las mujeres en alta como autónomas. De esta forma, si el número de hombres en 2011 era de 213.950 y el de mujeres de 107.386, en 2021, ellos suman 238.840 personas y ellas, 134.934. Por tanto, en dicho período se ha registrado un acercamiento global del número de mujeres al de hombres, con un incremento en la década de las primeras del 25,7% y menor (11,6%) por parte de ellos. En definitiva, en cuanto a la distribución por sexo, el cambio de tendencia ha sido muy relevante en términos de igualdad, dándose un mayor crecimiento en las mujeres y representando estas en 2021 un 36,1% del total de personas trabajadoras autónomas personas físicas en Andalucía, porcentaje igual al nacional (sobre un total de 2.033.890 personas).

Se podría afirmar, por tanto, que el crecimiento del empleo autónomo experimentado en Andalucía desde finales de 2012, año en el que se observa el menor número de altas en la década, ha sido posible gracias a la mayor participación de las mujeres. Sin embargo, en 2021 la representación de hombres sobre el total de personas trabajadoras autónomas personas físicas en situación de alta (63,9%), casi dos tercios del total, es aún muy superior a la presencia de mujeres (36,1%).

No obstante, cabe señalar que la brecha de género se ha acortado entre 2011 y 2021 (33,2 y 27,8 puntos porcentuales, respectivamente), dado que en 2011 la proporción era de un 66,6% de hombres y un 33,4% de mujeres autónomas personas físicas.

En España, por su parte, se observa un incremento del total de personas trabajadoras autónomas personas físicas entre 2011 y 2021, pero este es mucho menor que en Andalucía (4,4%), pasando de 1.947.659 a 2.033.890 personas en la década.

Si bien en Andalucía, entre estos años se producían incrementos entre las personas trabajadoras autónomas de ambos sexos, más acusado en el caso de las mujeres, a nivel nacional se observa una situación diferente. De esta manera, en 2011 hay 1.300.458 (66,8%) hombres

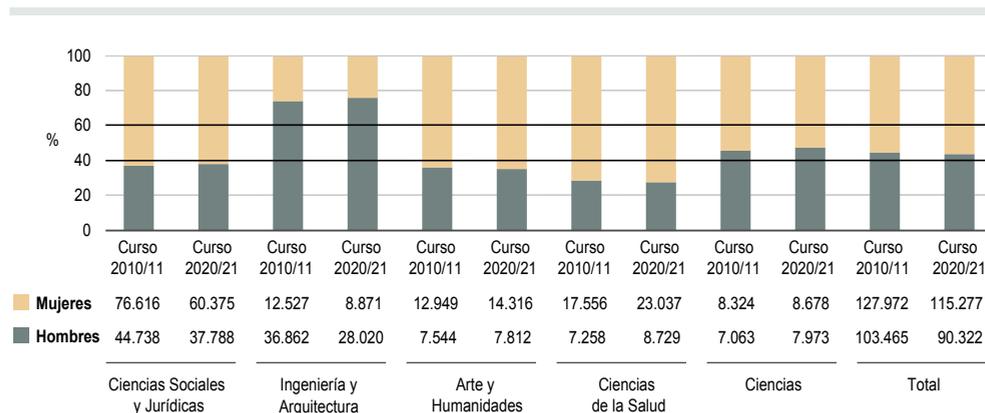
autónomos, y descienden un 0,1% en 2021 (1.299.377; 63,9%). Por el contrario, las mujeres autónomas pasan de 647.201 (33,2%) en 2011 a 734.513 (36,1%) diez años después, experimentando un aumento del 13,5%. Ello ha supuesto también variaciones en la brecha de género que desciende de 33,5 puntos porcentuales en 2011 a 27,8 puntos porcentuales en 2021.

3.5.4. Alumnado matriculado en enseñanzas universitarias según rama de conocimiento

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

El análisis de la composición por sexo del alumnado matriculado en estudios de Grado en las universidades andaluzas en el curso académico 2020/2021, muestra un total de 205.599 personas, siendo mayor el número de matrículas de mujeres, que ascienden a 115.227 (56,1%) que las de hombres, que alcanzan 90.322 (43,9%). Esta distribución equilibrada entre hombres y mujeres es similar a la encontrada en el curso 2010/2011, en el que se observa un 44,7% de mujeres matriculadas (103.465) frente a un 55,3% de hombres (127.972), por lo que en la década la presencia femenina se ha incrementado en 0,8 puntos porcentuales.

GRÁFICO 3.5.4. Alumnado matriculado en estudios de Grado según sexo y rama de conocimiento en Andalucía. Cursos 2010/2011 y 2020/2021



Nota: Los datos para el curso 2020/2021 son provisionales (avance de acceso).

Fuente: Ministerio de Universidades. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIUI).

Incorporando las ramas de conocimiento al análisis por sexo, la rama de Ciencias es la que cuenta con el menor número de mujeres matriculadas en el curso 2020/2021, 8.678 (52,1% mujeres y 47,9% hombres), de un total de 16.651 personas. El incremento de 2 puntos porcentuales en el caso de los alumnos matriculados en la década, hace mejorar la distribución, aunque en ambos años esta muestra equilibrio (54,1% mujeres y 45,9% hombres en el curso 2010/2011), siendo la única rama que presenta esta característica.

Por el contrario, en el curso 2020/2021 es en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas donde se observan más mujeres matriculadas. De un total de 98.163 personas, las mujeres

suponen un 61,5% (60.375) mientras que los hombres alcanzan el 38,5% (37.788). En este caso, la presencia de mujeres ha descendido 1,6 puntos porcentuales en diez años, acercando la distribución al equilibrio pero sin alcanzar el mismo (36,9% mujeres y 63,1% hombres en el curso 2010/2011).

En las ramas de Artes y Humanidades y en Ciencias de la Salud también se observa mayoría de mujeres y situaciones de desequilibrio. De esta manera, del total de personas matriculadas en la primera de estas ramas (22.128) en el curso 2020/2021, el 64,7% son mujeres (14.316) y el 35,3% hombres (7.812). Desde el curso 2010/2011, la proporción de alumnas se ha incrementado 1,5 puntos porcentuales, por lo que se ha ampliado ligeramente la brecha en la década (63,2% mujeres y 36,8% hombres en ese curso). Por su parte, en Ciencias de la Salud, las alumnas suponen el 72,5% (23.037) y los hombres el 27,5% (8.729). En este ámbito también se ha incrementado la diferencia por sexos, ya que ha disminuido la presencia de hombres 1,8 puntos porcentuales (29,2% en el curso 2010/2011).

Finalmente, la rama de Ingeniería y Arquitectura, presenta una situación de desequilibrio con mayoría masculina. De esta manera, el 76% del alumnado matriculado en el curso 2020/2021 en esta rama son hombres (28.020) y las mujeres solo representan el 24% (8.871). La situación no ha mejorado en la década, ya que la participación masculina en ese período se ha incrementado 1,3 puntos porcentuales (74,6% hombres y 25,4% mujeres en el curso 2010/2011).

Como conclusión, se puede indicar que la brecha de género respecto a las vocaciones STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, por su siglas en inglés) se sigue manteniendo e incluso ha aumentado ligeramente. La tendencia de mayor representación de mujeres en aquellos estudios relacionados con el cuidado indica que los roles tradicionales atribuidos a uno u otro sexo siguen vigentes.

Ampliando el análisis a nivel nacional, se observa que el número total de alumnado matriculado en estudios de grado durante el curso 2020/2021 en España fue de 1.340.632. De este total, 589.244 fueron hombres (44%) y 751.388 mujeres (56%), observándose, por tanto, en Andalucía una distribución similar a la del conjunto del país.

Las tendencias en España son similares a las observadas en Andalucía. De esta manera, en Ciencias se observa equilibrio de género entre el alumnado matriculado en el curso 2020/2021 (50,7% mujeres y 49,3% hombres). También se perciben situaciones de desequilibrio por mayoría de mujeres en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas (60,4%), Artes y Humanidades (62,2%) y Ciencias de la Salud (71,4%). En el caso de Ingeniería y Arquitectura, el desequilibrio proviene de un mayor número de alumnos (74,3%) en el curso 2020/2021.

3.5.5. Alumnado egresado en enseñanzas universitarias según rama de conocimiento

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

En el curso 2020/2021, el alumnado egresado de estudios de Grado en las universidades de Andalucía ha pasado de 35.375 personas en el curso 2010/2011 a 33.802 en el curso 2020/2021. En ambos cursos, el porcentaje de alumnas egresadas supera al número de alumnos. De esta manera, en el curso 2020/2021 estas suman 20.754 mujeres (61,4%) frente a

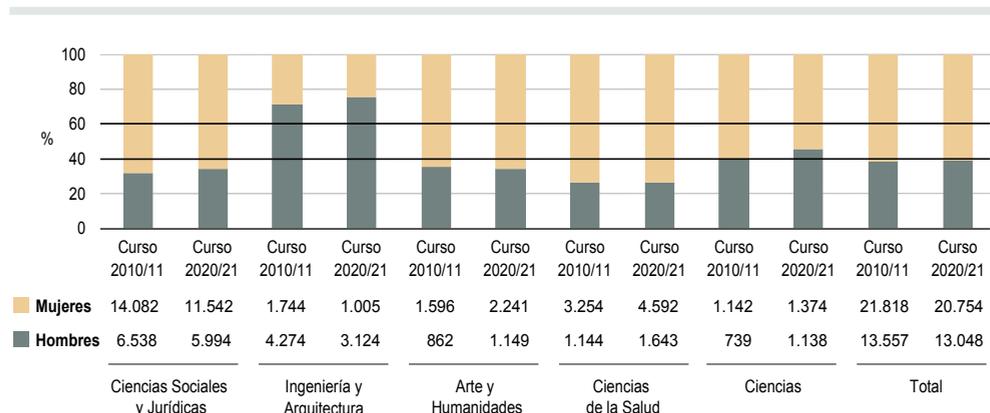
13.048 hombres (38,6%), distribución algo más cercana al equilibrio al aumentar la proporción de egresados 0,3 puntos porcentuales en la década (61,7% mujeres y 38,3% hombres en el curso 2010/2011).

El análisis por sexo y ramas de conocimiento en el curso 2020/2021 muestra sobrerrepresentación femenina en Ciencias Sociales y Jurídicas, donde la presencia de estas alcanza el 65,8% (34,2% la masculina). A pesar de ello, se observa una evolución positiva, ya que el número de egresados ha aumentado en la década 2,5 puntos porcentuales (31,7% hombres). También muestra mayoría de egresadas, fuera de los márgenes de equilibrio, la rama de Artes y Humanidades, siendo su distribución de 66,1% mujeres y de 33,9% hombres, aunque en este caso, la diferencia de género se ha ampliado, ya que las mujeres han incrementado su representación 1,2 puntos porcentuales en la década (64,9% egresadas y 35,1% egresados). Por su parte, es en la rama de Ciencias de la Salud en la que se observa la mayor brecha de género, ya que las egresadas suponen un 73,6% frente a un 26,4% de hombres. La evolución muestra una ligera mejora en la década por un incremento de hombres de 0,3 puntos porcentuales con respecto al curso 2010/2011 (26% ellos y 74% ellas), aunque se sigue observando una de las distribuciones más alejadas del equilibrio.

En el curso 2020/2021, la rama de Ciencias es la única que presenta equilibrio entre mujeres y hombres que han terminado sus estudios (54,7% y 45,3% respectivamente). El descenso de alumnas egresadas en 6 puntos porcentuales, reduce la brecha de género la situación presente en el curso 2010/2011 (60,7% mujeres y 39,3% hombres).

Finalmente, Ingeniería y Arquitectura es la única rama en la que se observa sobrerrepresentación masculina en el curso 2020/2021 (75,7% egresados y 24,3% egresadas), siendo también la que presenta mayor brecha de género en este curso. El incremento de alumnos experimentado en la década (4 puntos porcentuales) ha ampliado la diferencia entre sexos ya presente en el curso 2009/2010 (71% de alumnos y 29% de alumnas).

GRÁFICO 3.5.5. Alumnado egresado en estudios de Grado según sexo y rama de conocimiento en Andalucía. Cursos 2010/2011 y 2020/2021



Nota: Universidades presenciales.

Fuente: Ministerio de Universidades. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU).

A nivel nacional, durante los cursos de 2010/2011 y 2020/2021 el número de alumnas egresadas supera al de alumnos, si bien, a diferencia de Andalucía, en España, en el curso 2020/2021 se observa una representación equilibrada entre ambos sexos (60% de mujeres y 40% de hombres) de un total de 194.012 personas.

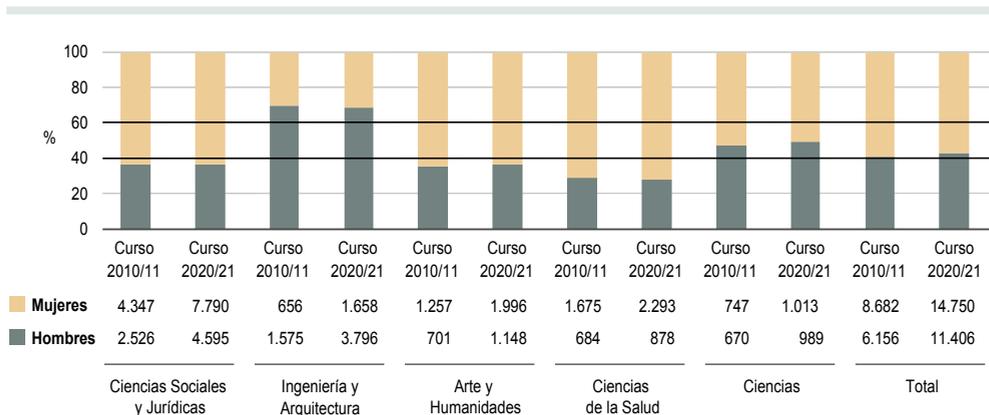
Considerando en el análisis las distintas ramas del conocimiento, a nivel nacional se observan resultados similares a los encontrados en Andalucía. De esta manera, en el curso 2020/2021 se observa equilibrio en la rama de Ciencias (55% de alumnas y 45% de alumnos). Ciencias de la Salud, por su parte, también es la rama que aúna el mayor porcentaje de mujeres egresadas en ese curso (72,1% frente a 27,9% de hombres), mientras que en Ingeniería y Arquitectura se observa la situación inversa, con sobrerrepresentación de egresados (72,4% de alumnos y 27,6% de alumnas). En el resto de las ramas, se observan situaciones similares a las encontradas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con mayor presencia de mujeres en las ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas (64,7% de egresadas y 35,3% de egresados) y Artes y Humanidades (66,5% de mujeres y 33,5% de hombres).

3.5.6. Alumnado matriculado en estudios de Máster según rama de conocimiento

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

La representación de mujeres y hombres entre el alumnado matriculado en estudios de máster en Andalucía durante el curso 2020/2021 es equilibrada, con mayor presencia de mujeres un 56,4% (14.750) frente al 43,6% de hombres (11.406). El porcentaje de hombres matriculados en máster en las universidades andaluzas experimenta un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al curso 2010/2011 (41,5% alumnos y 58,5% alumnas) reduciendo la diferencia entre sexos.

GRÁFICO 3.5.6. Alumnado matriculado en estudios de Máster según sexo y rama de conocimiento en Andalucía. Cursos 2010/2011 y 2020/2021



Nota: Los datos para el curso 2020/2021 son provisionales (avance de acceso).
Fuente: Ministerio de Universidades. Estadística de Estudiantes Universitarios.

La rama de Ciencias es la única con representación equilibrada. En el curso 2010/2011 partía de una mayor proporción de mujeres que de hombres (52,7% y 47,3% respectivamente), y se mantiene la situación en el curso 2020/2021, incluso con una distribución más cercana a la paridad (50,6% mujeres y 49,4% hombres).

En las ramas de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades y, especialmente, Ciencias de la Salud, el número de mujeres matriculadas es superior al de hombres, tanto en el curso 2020/2021 como en el curso 2010/2011, mostrando distribuciones fuera de los márgenes de equilibrio. Sin embargo, la comparativa entre ambos cursos muestra diferentes evoluciones. En la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, se reduce la proporción de alumnas 0,3 puntos porcentuales (63,2% mujeres matriculadas en el curso 2010/2011 y 62,9% en 2020/2021), estrechando la brecha de género. También se observa un decremento de 0,7 puntos porcentuales por parte de las mujeres en la rama de Arte y Humanidades, que partía de 64,2% en el curso 2010/2011 y alcanza un 63,5% diez años después. Sin embargo, en Ciencias de la Salud la desigualdad crece entre los cursos analizados, ya que las alumnas matriculadas incrementan su presencia en 1,3 puntos porcentuales, pasando de 71% en el curso 2010/2011 a 72,3% en el curso 2020/2021.

Por su parte, la rama de Ingeniería y Arquitectura presenta una mayor proporción de hombres que de mujeres en el curso 2020/2021 (69,6% y 30,4% respectivamente). Sin embargo, se ha reducido ligeramente la brecha de género al incrementarse la presencia de las mujeres 1 punto porcentual en comparación con el curso 2010/2011 (70,6% alumnos y 29,4% alumnas), acercando un poco más la distribución a los márgenes de equilibrio.

Se puede concluir que aun siendo el acceso a los recursos educativos bastante equilibrado, las preferencias en la elección de rama de conocimiento siguen muy determinadas por los roles tradicionalmente asignados por género, en los que los hombres se decantan por estudios técnicos y las mujeres por estudios relacionados con la sociedad y los cuidados.

La representación de mujeres y hombres entre el alumnado matriculado en estudios de máster en España durante el curso 2020/2021 es equilibrada, con mayor presencia de mujeres (55,4%) que de hombres (44,6%), de un total de 248.460 personas. El porcentaje de mujeres matriculadas en máster en las universidades españolas experimentó un aumento de 1,2 puntos porcentuales en comparación con el curso 2010/2011 (54,3% alumnas y 45,7% alumnos), alejando ligeramente la distribución de la paridad. En comparación con Andalucía, se observa similar representación por sexo, si bien, en la década en esta Comunidad Autónoma se reduce la brecha.

En las ramas de conocimiento, salvo en la de Ciencias (48,3% mujeres y 51,7% hombres), el resto presentan desequilibrios de género, situación similar a la encontrada en Andalucía. En el caso de Ingeniería y Arquitectura, este está producido por una mayor representación de alumnos hombres (70,1%), mientras que en Ciencias Sociales y Jurídicas (60,3%), Arte y Humanidades (61,8%) y Ciencias de la Salud (72,3%), la representación femenina es la mayoritaria. En comparación con el curso 2010/2011, en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, se pasa de una situación de equilibrio en ese curso (42,6% hombres y 57,4% mujeres) al desequilibrio diez años después. En Ingeniería y Arquitectura y en Ciencias de la Salud se amplían las brechas entre los cursos analizados, al incrementarse la proporción de hombres en la primera, y la de mujeres en la segunda. En el caso de Ciencias, aunque se observa equilibrio ambos cursos, en 2010/2011 se observa mayoría de mujeres (50,1%), mientras que en 2020/2021, la mayoría es de hombres (51,7%). Finalmente, en la rama de Ciencias de la Salud, la distribución se mantiene igual en ambos cursos.

3.5.7. Tesis doctorales aprobadas según ámbito de estudio

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

Durante 2020, 1.292 estudiantes presentaron y aprobaron sus tesis doctorales en Andalucía, distribuyéndose de manera equilibrada en un 48,1% mujeres (622) y un 51,9% hombres (670). Sin embargo, el número total de tesis doctorales en Andalucía ha caído desde las 1.686 que se aprobaron en 2012, siendo la representación femenina del 50,1% frente a un 49,9% de la masculina, por lo que la proporción de mujeres ha descendido 2 puntos porcentuales en comparación con ese año.

El análisis de género sobre los diferentes ámbitos de estudio de las tesis muestra que las ramas de Salud y Servicios Sociales, y de Educación, son las que presentan mayores porcentajes de tesis presentadas y aprobadas por mujeres, un 59,7% para la primera y 59% para la segunda (40,3% y 41% hombres, respectivamente). A pesar de ello, sus distribuciones se encuentran dentro de los márgenes de equilibrio, al igual que ocurría en 2012, sin embargo las brechas se han ampliado entre los años analizados, ya que la presencia de mujeres ha aumentado 3,7 puntos en ambas ramas (56% y 55,3% mujeres en 2012 en Salud y Servicios Sociales y en Educación, respectivamente).

Por su parte, en la rama de Ciencias Sociales y Derecho también se observa mayor número de tesis aprobadas por mujeres en 2020 (51,3%) que por hombres (48,7%). En comparación con 2012, se observa una ligera disminución de la proporción de hombres que han aprobado estas tesis (0,8 puntos porcentuales), por lo que la distribución no mejora en este período (50,5% de mujeres y 49,5% de hombres).

En el resto de ramas se observa una mayor proporción de hombres que de mujeres en 2020, aunque no todas presentan la misma situación. En Artes y Humanidades, que cuenta con un 51,6% hombres y 48,4% de mujeres en 2020, se ha producido una inversión en la distribución con respecto a 2012 (47,5% hombres y 52,5% mujeres) y mantiene la situación de equilibrio a pesar del cambio, habiendo incluso mejorado la brecha de género. También se produce inversión en la rama Agricultura y Veterinaria, área en la que las mujeres eran mayoritarias en 2012 (63,6% frente a un 36,4% de hombres), por encima de los márgenes de equilibrio, mientras que en 2020 es mayor el porcentaje de hombres (56,7% ellos y 43,3% ellas), pero la distribución encuentra el equilibrio. La tercera rama que presenta este efecto es Servicios, en la que la presencia de hombres era menor a la de las mujeres en 2012 (33,2% y 66,8% respectivamente) y pasan a ser mayoritarios en 2020 (62,5% hombres y 37,5% mujeres), observándose en ambos años una situación de desequilibrio.

La rama de Ciencias e Informática presenta equilibrio en los años analizados, con una ligera mayoría de hombres, aunque el incremento de la presencia masculina de 2,2 puntos porcentuales entre 2012 y 2020 hace que la brecha se amplíe ligeramente. De esta manera, en 2012 ellos suponen el 53,2% de la distribución (46,8% las mujeres) y ascienden al 55,4% en 2020 (44,6% ellas).

Finalmente, en 2020, la rama de Ingeniería, Industria y Construcción es en la que el porcentaje de tesis presentadas y aprobadas por hombres es mayor (68,4%), representando las presentadas por mujeres el 31,6%. En este caso, las presentadas por hombres se han incrementado con respecto a 2012 (2,3 puntos porcentuales), cuando el porcentaje de hombres era del 66,1% y del 33,9% el de las mujeres, de manera que se ha ampliado la brecha de género.

A nivel nacional, durante el año 2020, 9.031 estudiantes aprobaron y presentaron sus tesis doctorales en España, estando el 48% de ellas presentadas por mujeres (4.339) y el 52% por hombres (4.692), lo que refleja una situación de equilibrio también presente en 2012, aunque se ha ampliado ligeramente la brecha, ya que ese año la distribución era de un 49,9% mujeres y un 50,1% hombres.

En 2020, en las ramas de Salud y Servicios Sociales y Educación el porcentaje de tesis presentadas por mujeres es mayor (61,9% y 62% respectivamente) que las presentadas por hombres (38,1% y 38% para cada una de ellas). Esto también se observa en Andalucía, aunque en esta Comunidad Autónoma, a pesar de encontrar también mayoría de mujeres, la representación se encuentra dentro de los márgenes de equilibrio.

En Artes y Humanidades también se observa una situación cercana a la paridad, aunque sin alcanzarla (50,2% mujeres y 49,8% hombres). Si bien a nivel nacional se observa mayoría de mujeres, en Andalucía hay mayor presencia de hombres en esta rama, aunque dentro de los márgenes de equilibrio.

El resto de ramas presenta mayoría de hombres en todas ellas. En Ciencias Sociales y Derecho (53,2% hombres), Ciencias e Informática (55,9% hombres) y Agricultura y Veterinaria (51,3% hombres) se observa equilibrio con respecto a las mujeres. No es esta la situación en el caso del área de Ingeniería, Industria y Construcción (67,2% hombres y 32,8% mujeres). Esto difiere de lo encontrado en Andalucía en el caso de la rama de Ciencias Sociales y Derecho, en la que se observa mayoría femenina, aunque dentro del equilibrio.

3.5.8. Alumnado de universidades con becas Erasmus

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

El alumnado que disfrutó de becas Erasmus durante el curso 2020/2021 fue de 3.318 personas, de las cuales, un 52,6% fueron mujeres (1.744) y un 47,4% hombres (1.574), mostrando una situación de equilibrio. Se observa un significativo descenso en el conjunto de alumnado con respecto al curso 2019/2020, cuando alcanzó 7.128 personas que disfrutaron de esta beca. Aunque las causas de este hecho pueden ser coyunturales debido a las restricciones impuestas con motivo de la pandemia de la COVID-19, se observa un decremento por parte de las alumnas de 6,9 puntos porcentuales (59,4% en el curso 2019/2020). Este descenso acerca la distribución hacia un mayor equilibrio de género, a pesar de que sean menos las mujeres que han disfrutado de esta beca.

Esta misma situación también se observa en comparación con el curso 2010/2011, en el que el alumnado receptor de estas becas fue de 7.440, distribuido en 55,4% mujeres (4.124) y 44,6% hombres (3.316). En comparación con el curso 2020/2021, también se produce un descenso de la proporción de alumnas becadas, aunque en este caso es menor (2,9 puntos porcentuales).

Por universidades, en el curso 2020/2021 la que presenta mayor alumnado con beca Erasmus es la de Granada (921), seguida de Sevilla (612) y Málaga (452). Por el contrario, es la Universidad de Huelva la que cuenta con menor alumnado becado (148). Esta misma situación también se encontraba en el curso 2010/2011.

En cuanto a la distribución por sexo del alumnado con beca Erasmus de las distintas universidades andaluzas analizadas durante el curso 2020/2021, las universidades de Almería (54,6%), Huelva (57,4%), Jaén (58,8%), Málaga (52,9%) y Sevilla (51,1%) presentan representaciones de mujeres y hombres equilibradas, aunque con mayor proporción de hombres. La evolución desde el curso 2010/2011 no es igual para todas ellas, de manera que en la Universidad de Almería, se ha pasado de una situación de desequilibrio (60,4% mujeres y 39,6% hombres) a una de equilibrio en la década. En las otras cuatro universidades, a pesar de mantenerse el equilibrio, se ha invertido la distribución, siendo en el curso 2010/2011 mayor la presencia de mujeres que la de hombres becados.

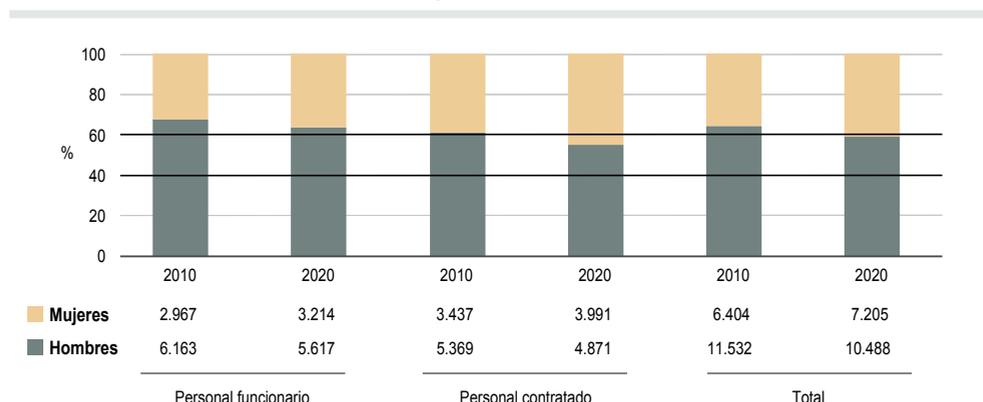
En las universidades de Cádiz (57,1%), Córdoba (58,8%), y Pablo de Olavide (58,3%), se observa también representación equilibrada, aunque cuentan con mayor proporción de mujeres becadas que de hombres. Por su parte, la Universidad de Granada también muestra más presencia femenina entre su alumnado becado, pero en este caso, la distribución se encuentra fuera de los márgenes de equilibrio (60,2% mujeres y 39,8% hombres). En comparación con el curso 2010/2011, se observan en todas ellas incrementos de la brecha de género, ya que aumenta la proporción de alumnas con becas Erasmus en el curso 2020/2021, destacando especialmente la Universidad de Granada, ya que este cambio ha supuesto perder la situación de equilibrio con la que contaba diez años antes (42,2% hombres y 57,8% mujeres)

3.5.9. Personal docente e investigador de Universidad

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

El personal docente e investigador (en adelante PDI) en las universidades andaluzas en el año 2020 ascendió a 17.693 personas, con una distribución entre mujeres y hombres de 40,7% (7.205) y 59,3% (10.488) respectivamente. Se produce un aumento de estas con respecto a 2010 de 5 puntos porcentuales, mejorando la situación de desequilibrio presente ese año (64,3% hombres y 35,7% mujeres).

GRÁFICO 3.5.9. Personal docente e investigador de universidad según sexo y tipología en Andalucía. Años 2010 y 2020



Fuente: Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

El PDI puede ser personal funcionario o contratado, alcanzando ambos grupos cifras similares en 2020. En cuanto al personal funcionario, de un total de 8.831 personas, 5.617 son hombres (63,6%) y 3.214 mujeres (36,4%). En comparación con 2010 (67,5% funcionarios y 32,5% funcionarias), se mantiene una distribución desequilibrada, aunque el aumento de la presencia de mujeres en 3,9 puntos porcentuales ha significado estrechar la brecha de género.

Por su parte, el personal contratado en 2020 asciende a 8.862 personas, distribuidas en un 55% hombres (4.871) y 45% mujeres (3.991). Esta situación supone un avance con respecto a 2010, año en el que la representación de hombres y mujeres estaba fuera de los márgenes de equilibrio (61% y 39% respectivamente).

A nivel nacional, las cifras de personal docente e investigador del año 2020 en las universidades señalan equilibrio entre el número de hombres y mujeres. Del total de 129.839 personas, el 56,7% son hombres (73.595) y el 43,3% mujeres (56.244). Se ha producido un aumento por parte de estas últimas de 5,2 puntos porcentuales con respecto a 2010, de manera que la distribución alcanza el equilibrio que no presentaba en 2010 (61,9% eran hombres y 38,1% mujeres). Se observa, por tanto, que en Andalucía se ha seguido la misma evolución que para el conjunto del país.

En cuanto al tipo de personal, se observa que el personal contratado (88.103) es muy superior al personal funcionario (41.736), mientras que en Andalucía ambos grupos sumaban cifras similares. En su distribución por sexo, en ambos colectivos hay mayor proporción de hombres que de mujeres. Al igual que ocurre a nivel regional, existe sobrerrepresentación masculina entre el PDI funcionario (62,9% de hombres y 37,1% de mujeres), situación ya presente en 2010 (65,3% y 34,7% respectivamente).

También es similar el equilibrio encontrado entre el PDI contratado, que en 2020 muestra una distribución del 53,8% de hombres y el 46,2% de mujeres, aunque en la década mejora la distribución (59,4% para ellos y 40,6% para ellas en 2010).

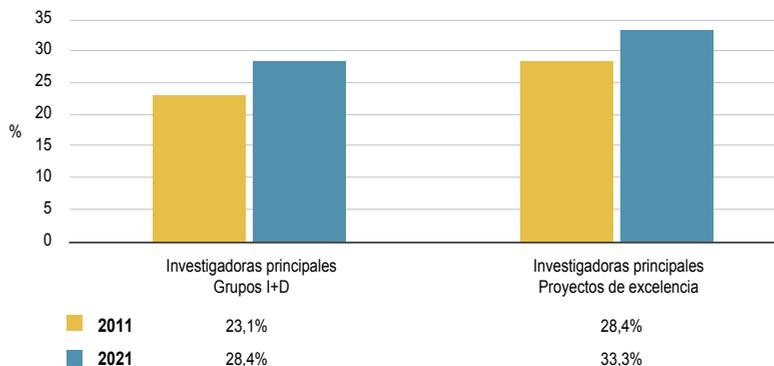
3.5.10. Mujeres perceptoras de incentivos de Grupos de I+D y Proyectos de excelencia

Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

El análisis de género de los datos de investigadoras e investigadores principales que reciben incentivos de Grupos I+D y de Proyectos de excelencia en Andalucía muestra en 2021 claros desequilibrios de género por sobrerrepresentación masculina. A pesar de ello, se observan ciertas mejoras en los últimos diez años.

De esta manera, se ha producido un incremento del número de investigadoras principales perceptoras de incentivos de Grupos I+D de 5,3 puntos porcentuales, ya que estas representan un 28,4% en 2021 frente al 23,1% de 2011. En el caso de las investigadoras principales pertenecientes a Proyectos de excelencia, que pasan de 28,4% en 2011 a un 33,3% en 2021, el incremento ha sido menor (4,9 puntos porcentuales). Se observa que, a pesar de las mejoras, ambas distribuciones se encuentran alejadas del equilibrio.

GRÁFICO 3.5.10. Mujeres perceptoras de incentivos de Grupos de I+D y Proyectos de excelencia en Andalucía. Años 2011 y 2021



Fuentes: Consejería de Universidad, Investigación e Innovación. Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA). Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

3.5.11. Titulares de Cátedras de universidad y Escuela universitaria de Andalucía y España

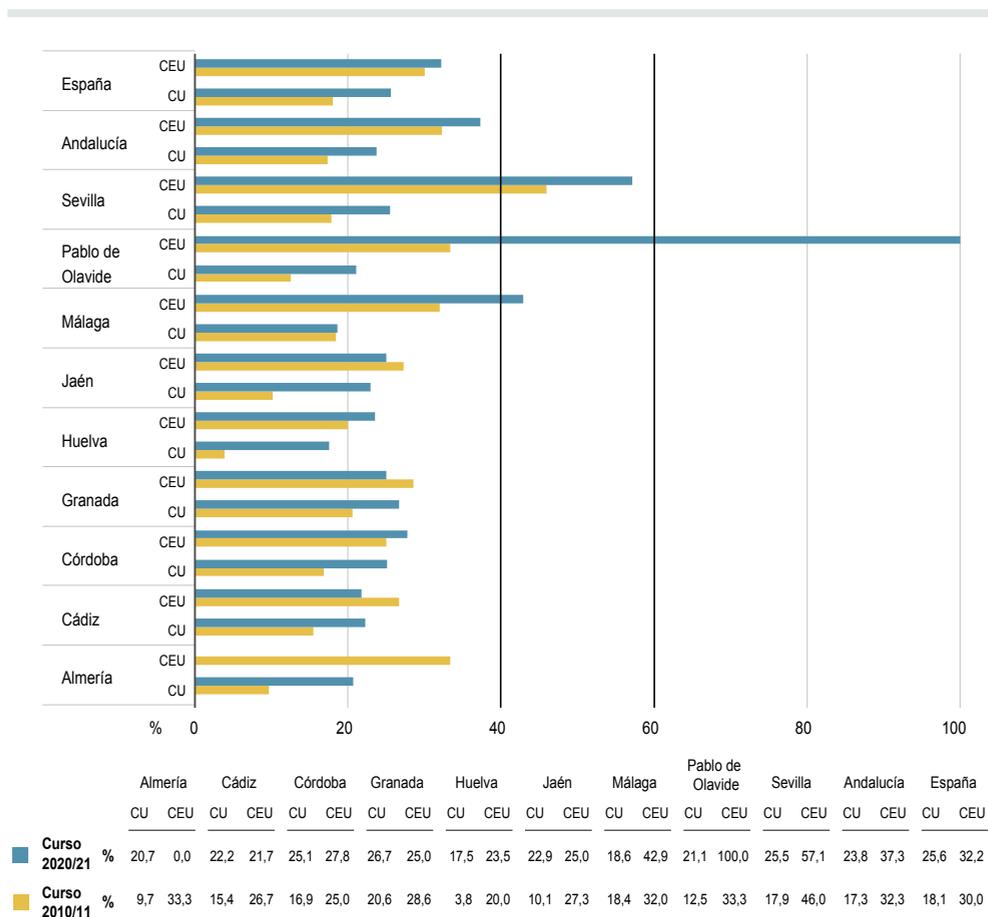
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación

En el curso 2020/2021, el número de cátedras de universidad en Andalucía asciende a 2.556. De estas, las mujeres ocupan el 23,8% (608) mientras que los hombres ocupan el 76,2% (1.948). De esta manera, la proporción de catedráticas se ha incrementado en 6,5 puntos porcentuales respecto al curso 2010/2011, cuando alcanzaban el 17,3% (321 frente a 1.854 ocupadas por hombres).

En el caso de las cátedras de las escuelas universitarias, en el curso 2020/2021 suman 153, estando dirigidas un 37,3% por mujeres (57) y un 62,7% por hombres (96). El incremento de catedráticas de escuelas universitarias observado en la década, de 5 puntos porcentuales (32,3% mujeres en el curso 2010/2011), es menor al encontrado en las catedráticas de universidad. A pesar de ello, la representación de las catedráticas de escuela universitaria supera a las catedráticas de universidad.

El análisis pormenorizado de la situación en las distintas universidades andaluzas en el curso 2020/2021, señala una presencia de mujeres catedráticas en torno al 20% en la mayoría de ellas, siendo las universidades de Almería y Huelva las que presentan un porcentaje menor (20,7% y 17,5% respectivamente), aunque es en estas en las que se produce un mayor aumento de catedráticas en la década, siendo de 11 puntos porcentuales en el caso de la Universidad de Almería (9,7% en el curso 2010/2011), y de 13,7 puntos porcentuales en la de Huelva (3,8%). Por el contrario, la Universidad de Granada es la que presenta un porcentaje más elevado de catedráticas en Andalucía, alcanzando el 26,7%, habiéndose incrementado la presencia de estas en 6,1 puntos porcentuales en la década (20,6%).

GRÁFICO 3.5.11. Mujeres catedráticas de Universidad y de Escuela Universitaria en Andalucía y España. Cursos 2010/2011 y 2020/2021



Nota: CU: Catedráticas de Universidad. CEU: Catedráticas de Escuela Universitaria.

Fuente: Ministerio de Universidades. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU).

Centrando el análisis en las catedráticas de escuela universitaria, en la Universidad Pablo de Olavide la totalidad de estos puestos están ocupados por mujeres (100%), por lo que en la década se ha pasado de un desequilibrio por sobrerrepresentación masculina en el curso 2010/2011 (33,3% catedráticas) a sobrerrepresentación femenina diez años después.

También destaca la Universidad de Málaga, ya que la presencia de mujeres catedráticas de sus escuelas muestra una situación de equilibrio en el curso 2020/2021 (42,9%), mejorando la distribución del curso 2010/2011, en la que la presencia de mujeres en estos puestos era del 33,3%. También se observa una situación equilibrada en la Universidad de Sevilla (57,1%), al igual que en el curso 2010/2011 (46%), aunque el incremento de mujeres de 11,2 puntos porcentuales en la década ha invertido la distribución.

Por otra parte, en la década se observan descensos en la proporción de catedráticas de escuelas universitarias en las universidades de Cádiz (4,9 puntos porcentuales), Granada (3,6 puntos porcentuales) y Jaén (2,3 puntos porcentuales), situando la representación de estas en el 21,7% en el caso de la Universidad de Cádiz, y en el 25% en las otras dos universidades, alejándolas de los márgenes de equilibrio.

A nivel nacional, en el curso 2020/2021 el porcentaje de mujeres catedráticas de universidad es del 25,6% y de escuelas universitarias, el 32,2%, distribuciones similares a las encontradas en Andalucía. Ampliando el marco temporal de análisis, se observa un incremento de 7,6 puntos porcentuales en el caso de las catedráticas de universidad, que ocupaban el 18,1% de estos puestos en el curso 2010/2011. Por parte de las catedráticas de escuela universitaria, el incremento es menor (2,2 puntos porcentuales), ya que su representación en el curso 2010/2011 era del 30%.

En conjunto, tanto a nivel andaluz como nacional, la proporción de mujeres catedráticas sigue estando alejada de los márgenes de equilibrio, observándose una lenta evolución de la presencia femenina en estos puestos. Esto muestra que siguen existiendo dificultades para el acceso de mujeres a puesto de mayor responsabilidad y dedicación.

3.5.12. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

3.5.12.1. Uso de productos TIC en los últimos 3 meses según sexo, grupo de edad y tipo de producto

Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

El análisis del diferente uso de las tecnologías entre niños y niñas en relación con el acceso a internet o el uso de ordenadores y telefonía móvil contribuye a conocer la realidad en este ámbito y a plantear políticas que incidan en erradicar la brecha de género y promover la eliminación de roles y estereotipos de género desde la infancia, con el fin de obtener empleos cualificados basados en el uso de las tecnologías.

En Andalucía, los datos correspondientes a 2021 señalan una consolidación de la tendencia de un elevado acceso y uso de las TIC entre los niños y niñas de entre 10 y 15 años de edad. La brecha de género en este ámbito es prácticamente inexistente aunque, en términos generales, es algo mayor el uso y acceso de la población femenina en todos los ámbitos estudiados.

Centrando el análisis en el uso de los distintos productos según sexo, en 2021 el 95,2% de las niñas han usado el ordenador en los últimos 3 meses frente al 95% de los niños. Sin embargo, en comparación con 2011, el incremento en la década ha sido menor en el caso de ellas (0,5 puntos porcentuales) que en el de ellos (2 puntos porcentuales), siendo el uso del ordenador por parte de las niñas de un 94,7% y del 93% por los niños en 2011.

En el caso de Internet, en 2021 lo han usado el 99,2% de las chicas de esta franja etaria frente al 96,8% de los chicos. También se observa un aumento del uso en comparación con 2011 (88,5% niñas y 83,6% niños), siendo nuevamente mayor el incremento por parte de los niños (13,2 puntos porcentuales) que de las niñas (10,6 puntos porcentuales).

En cuanto a la disponibilidad de teléfono móvil, el 75,3% de las niñas han utilizado el móvil frente al 69,4% de los niños de 10 a 15 años. En este caso, son las chicas, en mayor cuantía que los chicos (14,1 y 9,2 puntos porcentuales respectivamente), las que han incrementado el uso de este dispositivo en la década, siendo la representación en 2011 de un 61,2% para ellas y 60,3% para ellos.

El análisis de los datos globales de España en 2021, muestra una realidad muy similar a la registrada en Andalucía, es decir, una utilización muy extendida de las nuevas tecnologías por parte de menores de entre 10 y 15 años, siendo igualmente algo más alta para las niñas que para los niños. De esta manera, el uso del ordenador por parte de las niñas ha sido de un 95,8% frente al 94,5% de los niños. En el caso de acceso a Internet, las proporciones se elevan para ambos sexos (97,6% chicas y 97,4% chicos). Por otra parte, la disposición de teléfono móvil por parte de las niñas es del 72,2% y del 65,5% por parte de los niños.

En comparación con 2011, en el uso del ordenador se produce un descenso para ambos sexos, más acusado en los niños que en las niñas (0,6 y 0,4 puntos porcentuales respectivamente). Esta evolución difiere de la encontrada en Andalucía, en la que se observan aumentos en ambos sexos. En el caso del uso de Internet se observan incrementos para ambos sexos entre 2011 y 2021, pero es mayor para los chicos (11,1 puntos porcentuales) que para las chicas (9,7 puntos porcentuales), al igual que se observa en la comunidad andaluza. En cuanto a la disposición de móvil, se producen incrementos en menor cuantía que en Andalucía, pero coincide en un mayor aumento para ellas (4,1 puntos porcentuales) que para ellos (1,8 puntos porcentuales).

En conjunto, del análisis de los anteriores datos se puede concluir que la evolución es positiva, erradicándose para este grupo de edad la brecha digital al registrarse datos equilibrados de uso de productos TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) entre ambos sexos, haciendo posible un acceso en igualdad a la Sociedad de la Información.

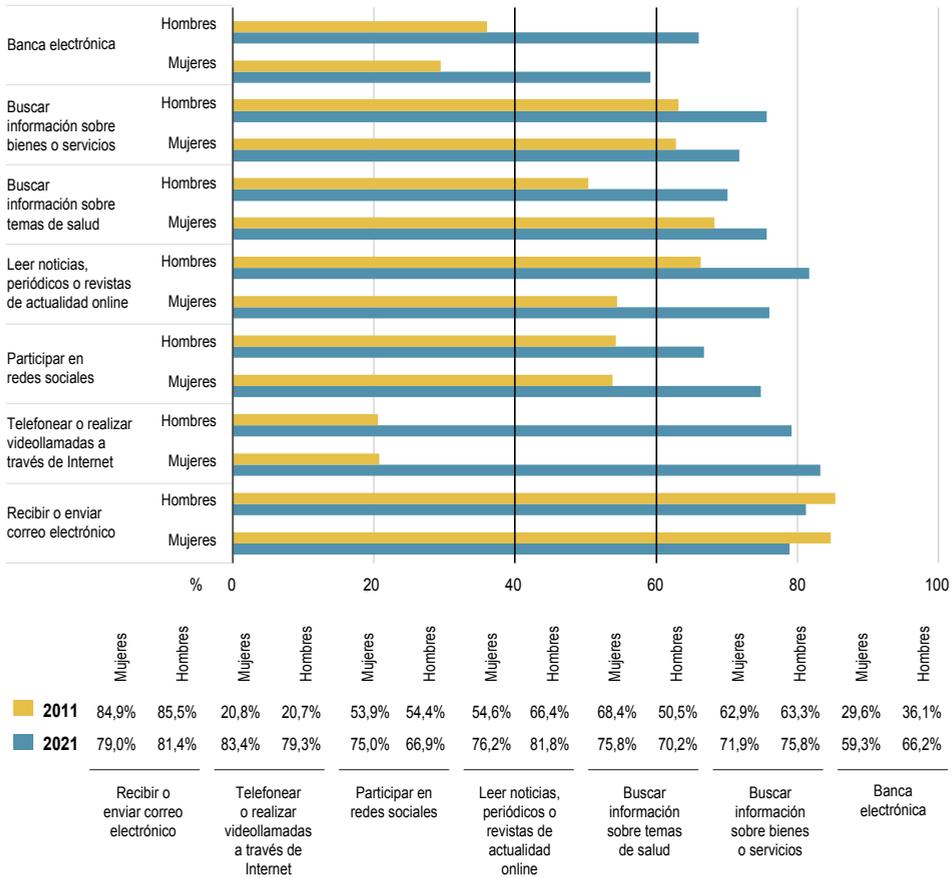
3.5.12.2. Uso de Internet en los últimos 3 meses por motivos particulares según sexo y naturaleza del servicio

Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

El acceso a Internet por parte de la ciudadanía contribuye a la implantación de un determinado modelo de crecimiento económico y social y a la plena incorporación de la ciudadanía a la Economía Digital. En este modelo de desarrollo económico, la tecnología, el conocimiento y la innovación se sitúan como elementos clave, y se considera fundamental explotar al máximo las posibilidades que ofrece la transformación digital como factor estratégico, así como la apuesta por un crecimiento inteligente. La disponibilidad de indicadores de género al respecto cobra importancia, ya que contribuyen al análisis de la efectividad de las políticas de digitalización implantadas en Andalucía sobre mujeres y hombres.

En 2021, en Andalucía 5.911.740 personas de 16 a 74 años han utilizado Internet por diferentes motivos particulares en los últimos tres meses, observándose un uso ligeramente inferior por parte de los hombres (49,7%) que de los mujeres (50,3%). La distribución se ha invertido en comparación con 2011, año en el que se observa un 51,6% de hombres que usan Internet frente a un 48,4% de mujeres.

GRÁFICO 3.5.12.2. Personas de 16 a 74 años que han usado Internet en los últimos 3 meses por motivos particulares según sexo y naturaleza del servicio en Andalucía. Años 2011 y 2021



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares de Andalucía.

El análisis de los distintos servicios señala un mayor uso femenino de Internet para telefonar o realizar videollamadas a través de aplicaciones como WhatsApp, ya que en 2021 el 83,4% de las mujeres han utilizado este servicio frente al 79,3% de los hombres. Se observa una ampliación de la brecha (4,1 puntos porcentuales) en comparación con 2011, año en el que se observan porcentajes muy similares para ellas (20,8%) y para ellos (20,7%).

Las mujeres también son mayoría a la hora de participar en redes sociales (75% mujeres), con una diferencia con respecto a los hombres de 8,1 puntos porcentuales. En 2011, por el contrario, se observaba, una mayor interacción por parte de los hombres (54,4%) que de las mujeres (53,9%), por lo que se ha invertido la tendencia.

El uso de Internet para buscar información sobre temas de salud también muestra mayor proporción de mujeres (75,8% frente al 70,2% de hombres), habiéndose producido un importante avance en el caso masculino en comparación con 2011 (68,4% mujeres y 50,5% hombres) en un ámbito, el de los cuidados y la sanidad, con roles asignados tradicionalmente a las mujeres.

Con respecto a los hombres, ellos son más utilizando el correo electrónico (81,4%) y la banca electrónica (66,2%). También son mayoría usando Internet para leer noticias, periódicos o revistas online (81,8%) y para la búsqueda de información sobre bienes o servicios (75,8%). En estos servicios, las mayores diferencias con respecto a las mujeres se observan en el uso de la banca electrónica y en la lectura online (6,9 y 5,6 puntos porcentuales respectivamente), y las menores, en la búsqueda de información sobre bienes y servicios (3,9 puntos porcentuales) y en el envío y recepción de correos electrónicos (2,4 puntos porcentuales).

Ampliando el marco temporal de análisis, se observa que se han incrementado las diferencias de los hombres en relación con las mujeres en la recepción y envío de correos electrónicos, utilizado por un 84,9% de mujeres y 85,5% de hombres en 2011. También en la búsqueda de información de bienes y servicios, ya que la diferencia entre ambos sexos pasa de 0,4 puntos porcentuales en 2011 a 3,9 en 2021. En el caso de la banca electrónica, no se observan apenas cambios entre los años analizados, ya que en 2011, un 29,6% de las mujeres y un 36,1% de hombres hacían uso de este recurso (6,5 puntos porcentuales). Por el contrario, en el caso del uso de Internet para la lectura de la actualidad, las diferencias entre mujeres y hombres han disminuido, pasando de 11,9 puntos porcentuales en 2011 a 5,6 puntos porcentuales, diez años más tarde.

Comparando los datos de 2021 correspondientes a Andalucía con el conjunto de España, se encuentran resultados similares de participación femenina y masculina en los usos analizados, aunque se detectan algunas diferencias. De esta manera, en el caso de la banca electrónica, se observa una mayor participación de ambos sexos (66,6% mujeres y 72,2% hombres) en comparación con la Comunidad Autónoma, aunque siguen predominando los hombres.

El uso de Internet para telefonar o realizar videollamadas presenta una mayor proporción de mujeres (82,3%) que de hombres (79%), si bien en 2011 estos eran mayoría (23,6% ellos y 22,5% ellas), mientras que en Andalucía, las mujeres son más numerosas en ambos años analizados.

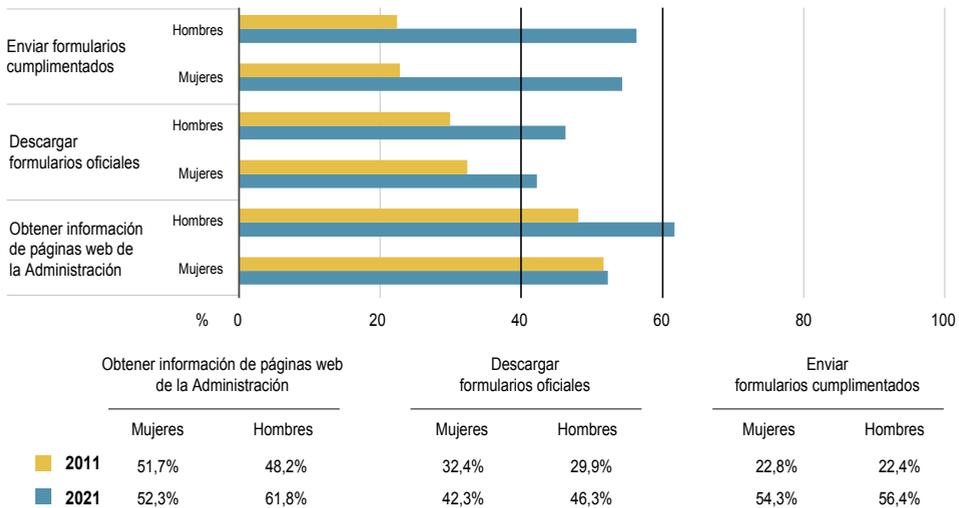
En cuanto a la participación en redes sociales, esta registra mayor proporción masculina para el conjunto de España al igual que ocurre en Andalucía, pero si bien en esta Comunidad Autónoma se había producido un aumento de las diferencias entre hombres y mujeres en la década analizada, a nivel nacional se observa un descenso, ya que esta pasa de 4,8 puntos porcentuales en 2011 a 4,1 en 2021.

3.5.12.3. Formas de interacción con las administraciones públicas por Internet, por motivos particulares, en los últimos 12 meses según sexo y tipo de acción

Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

En Andalucía, en 2021, 5.956.711 personas utilizaron Internet en los últimos doce meses, encontrando un equilibrio entre mujeres (50,3%) y hombres (49,7%). Si bien este uso en 2011 fue menor, 4.068.574 personas, tampoco se observa brecha de género, aunque el porcentaje de hombres (51,1%) superaba al de mujeres (48,9%).

GRÁFICO 3.5.12.3. Formas de interacción con las administraciones públicas por Internet, por motivos particulares, en los últimos 12 meses según sexo y tipo de acción en Andalucía. Años 2011 y 2021



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares de Andalucía.

Por otra parte, se constata un porcentaje elevado de uso de esta Red de manera general para relacionarse con las administraciones o servicios públicos en ese marco temporal, observándose que mientras que los hombres lo han hecho en un 75,1%, solo el 67,9% de las mujeres ha utilizado este medio a tal fin (7,2 puntos porcentuales). Esta brecha se sustenta en una mayor utilización por parte de los hombres de todas las acciones consideradas en este análisis.

De esta manera, continúa ampliándose la brecha de género en la obtención de información a través de las páginas web de la Administración, usando esta vía durante 2021 el 61,8% de los hombres frente al 52,3% de las mujeres (9,5 puntos porcentuales), mientras que en 2020 estos porcentajes eran de un 57,9% y 50,4% respectivamente (7,5 puntos porcentuales). En comparación con 2011, se observa un incremento para las mujeres de 0,6 puntos porcentuales, mientras que para los hombres ha sido de 13,6 puntos porcentuales. Ese año era mayor la proporción de mujeres (51,7%) que la de hombres (48,2%) y la brecha se reducía a 3,6 puntos porcentuales.

En esta misma línea se encuentran los datos sobre la descarga de formularios oficiales en Andalucía. Durante 2020, fueron los hombres quienes más utilizaron este servicio (43,5% ellos y 38,3% ellas), consolidándose esta diferencia en 2021, con un 46,3% de hombres que reconocen haber descargado formularios oficiales frente al 42,3% de mujeres. A pesar de ello, la brecha desciende entre 2020 y 2021 (de 5,2 a 4 puntos porcentuales respectivamente), aunque no alcanza la diferencia encontrada en 2011 (2,5 puntos porcentuales). También se observa que ese año eran mayoría las mujeres (32,4% frente a 29,9% hombres). En la década se encuentra que la descarga de formularios oficiales por parte de mujeres se ha incrementado en 9,9 puntos porcentuales, menor al incremento experimentado por los hombres (16,5 puntos porcentuales).

Por otra parte, si en 2020 las mujeres fueron quienes más formularios cumplimentados remitieron a las administraciones (51,6% mujeres y 48,8% hombres), los registros de 2021 identifican un mayor uso de este servicio por parte de los hombres (56,4%) frente a las mujeres (54,3%). Además, se observa una mejora en la brecha de género, que desciende de 2,8 puntos porcentuales en 2020 a 2 puntos porcentuales en 2021. Considerando los datos de 2011, es donde se observa mayor incremento de la actividad, ya que la proporción de mujeres asciende 31,5 puntos porcentuales y la de los hombres 34 puntos porcentuales. En este año, es algo más alta la proporción de mujeres (22,8%) que de hombres (22,4%), aunque con poca diferencia (0,4 puntos porcentuales).

En conjunto, con respecto a 2011 se observa un aumento generalizado del uso de Internet para interactuar con las administraciones públicas por parte de ambos sexos, pero más significativo en el caso de los hombres. Todos los servicios analizados han visto incrementado su uso, destacando el envío de formularios cumplimentados que ha experimentado aumentos de alrededor de 30 puntos porcentuales.

A nivel nacional, se observan valores similares en cuanto a la interacción de la ciudadanía con las administraciones o servicios públicos por Internet, de manera que en 2021, el 74,6% de hombres y el 70,8% de mujeres contactaron por este medio, siendo la diferencia entre sexos menor que en Andalucía (3,8 puntos porcentuales). En cuanto a los distintos usos, y al igual que en Andalucía, en todos ellos se observa mayoría de hombres. De esta manera, en 2021 un 56,9% de mujeres y un 61,9% de hombres obtienen información de las páginas web de las administraciones públicas. Estos valores son similares a los encontrados para la Comunidad Autónoma, especialmente en el caso de los hombres, aunque la diferencia entre sexos es más reducida a nivel nacional (5 puntos porcentuales frente a 9,5 puntos porcentuales en Andalucía).

En la descarga de formularios oficiales, en 2021 en España, al igual que en Andalucía, ambos sexos infrutilizan esta utilidad, ya que el 50,5% de los hombres se han beneficiado de este recurso frente al 46,8% de las mujeres. Nuevamente, la brecha de género en esta actividad en la Comunidad Autónoma (4 puntos porcentuales) es mayor que la encontrada en España (3,7 puntos porcentuales).

Finalmente, en el envío de formularios cumplimentados, a nivel nacional se observan diferencias de uso similares a las encontradas a nivel regional, de manera que el 59,4% de los hombres realizan esta actividad frente al 56,2% de las mujeres. En este caso, es mayor la brecha a nivel nacional (3,2 puntos porcentuales) que la encontrada en Andalucía (2 puntos porcentuales).

3.6. EDUCACIÓN

3.6.1. Evolución del número de centros educativos y alumnado de primer ciclo de Educación Infantil

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

La Educación Infantil es una etapa educativa en la que se atiende a niños y niñas desde su nacimiento hasta los seis años de edad, como establece el artículo 12.1 del texto consolidado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y el artículo 41.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Con el primer ciclo de esta etapa se desarrolla la atención educativa de los niños y niñas menores de 3 años, garantizando los puestos escolares mediante una red de centros que permita responder a la demanda de escolarización de las familias. Al papel educativo de la etapa hay que añadir el asistencial, que favorece la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias andaluzas.

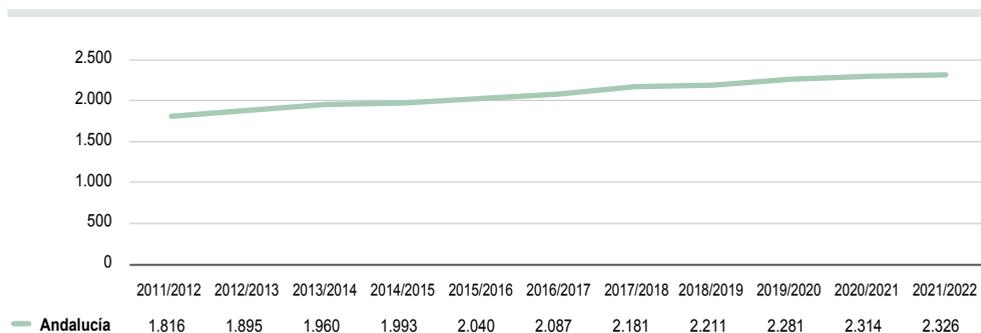
En este sentido, el Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía, regula el calendario, horario y jornada de atención socioeducativa, poniendo especial atención en el carácter asistencial de esta etapa educativa. Con esta norma se ayuda a las familias a conciliar las tareas de cuidado y crianza de sus hijos e hijas, con el acceso al mercado de trabajo, eliminando desigualdades de género que afectan en mayor medida a las mujeres.

Con la escolarización temprana se potencia la igualdad de oportunidades educativas de niños y niñas, reduciendo desventajas y dificultades iniciales en los procesos de aprendizaje, que se manifiestan en el fracaso escolar en las etapas educativas posteriores. Por todo ello, el número de centros de primer ciclo de Educación Infantil es un dato relevante proporcionando información sobre la demanda de las familias y mostrando la realidad de la sociedad andaluza.

En su conjunto, en Andalucía se ha producido un aumento anual del número de centros de primer ciclo de Educación Infantil en el período analizado, que comprende los cursos 2011/2012 y 2021/2022, no obstante se observa que el ritmo de crecimiento ha ido disminuyendo.

De este modo, a lo largo de la década se ha pasado de un total de 1.816 centros, en el curso 2011/2012, a 2.326 centros, en el curso 2021/2022, este último según el avance de datos que ofrece la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Ello supone un incremento de un 28,1% en el número de centros a lo largo de la década.

En España, según datos ofrecidos por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la cuantía de centros de enseñanza de Educación Infantil ha experimentado igualmente un progresivo crecimiento, aunque más moderado que en el ámbito andaluz, que supone un incremento del 3% del número de centros en dicho periodo analizado. De este modo, se ha pasado de un total de 8.638 centros, en el curso 2011/2012, a 8.894 centros en el curso 2021/2022.

GRÁFICO 3.6.1.1. Evolución del número de centros de primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía. Cursos 2011/2012 - 2021/2022

Nota: Datos avance para el curso 2021/2022.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Por otra parte, la evolución del alumnado matriculado en centros de primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía, revela que si bien durante el curso 2020/2021 registró a 89.602 estudiantes, con una disminución de un 14,7% respecto al curso 2019/2020, se produjo un notable incremento de alumnado en el curso 2021/2022, con 102.811 alumnos y alumnas matriculados. De este modo, el aumento en número de matrículas ha sido del 14,4% entre los cursos 2020/2021 y 2021/2022.

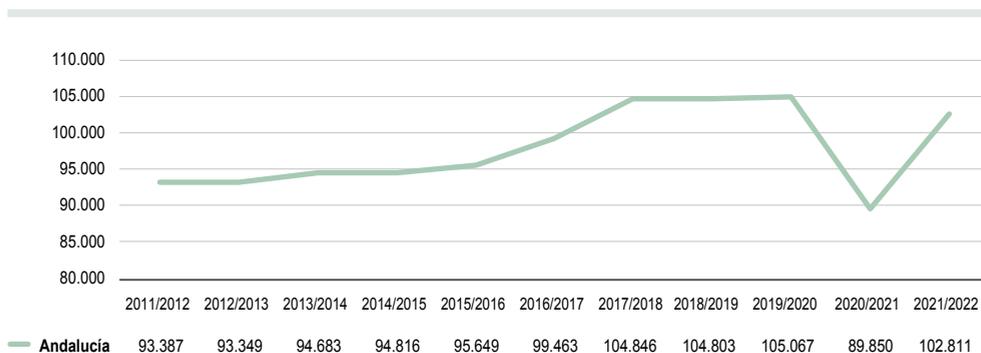
La significativa disminución en el número de matrículas en el curso 2020/2021, con niveles similares a los que había en el curso 2010/2011 (87.956 alumnos y alumnas matriculados), está lejos de la tendencia alcista de la década y vino derivada por la crisis sanitaria de la COVID-19, que supuso un menor uso de este servicio ofertado por la Comunidad Autónoma de Andalucía, situación que ha logrado revertirse, según los datos registrados en el curso 2021/2022.

Esta situación se repite de forma semejante a nivel nacional en cuanto al número total de alumnado matriculado en centros de primer ciclo de Educación Infantil, descendiendo significativamente las matriculaciones en el curso 2020/2021, que suponen registros inferiores a los del curso 2010/2011 (431.905 alumnos y alumnas matriculados).

Si bien, de nuevo se observa que en el curso 2021/2022 se produce un crecimiento, registrando 434.498 alumnos y alumnas matriculados, frente a las 388.974 matrículas del curso 2020/2021, que supone un incremento interanual del 11,7%.

En la comparativa de la década, desde el curso 2011/2012, que registró 446.237 alumnos y alumnas matriculadas, la tendencia muestra una progresiva disminución en el número de matrículas. Esta circunstancia revela las consecuencias e inquietud derivadas de la crisis sanitaria de la COVID-19, que sumada a la no obligatoriedad de este tipo de educación y al descenso de la natalidad, ha derivado en un menor uso de este servicio ofertado.

GRÁFICO 3.6.1.2. Evolución del alumnado en centros de primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía. Cursos 2011/2012 -2021/2022



Nota: Datos avance para el Curso 2021/2022.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

3.6.2. Centros educativos que ofrecen servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

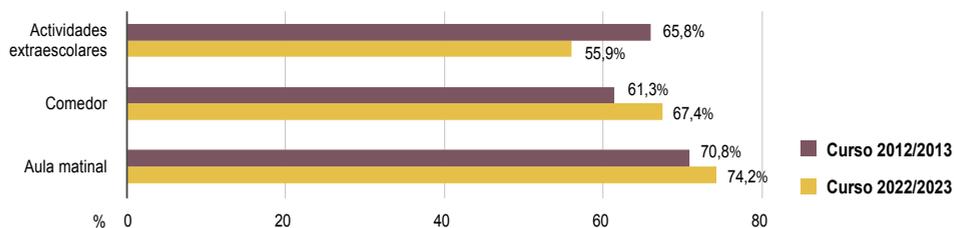
De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y el desarrollo del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, se han establecido una serie de medidas que favorecen la integración de mujeres y hombres en la vida laboral en condiciones de igualdad. Entre estas medidas, destacan por su relevancia para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, ofrecidos por los centros de enseñanza acogidos al Plan de apertura de los centros educativos, en horarios ampliados.

Estos servicios muestran la respuesta de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional a la demanda de recursos de los centros educativos y revelan la necesidad de ampliar los horarios de los centros educativos para poder compaginar la actividad laboral. Esta labor asistencial constituye una ayuda a las familias andaluzas en su conciliación laboral y personal, y ello se refleja en el incremento de 611 centros acogidos al Plan de apertura, siendo actualmente 2.976 los centros que presentan uno o más servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares.

La evolución en Andalucía en la oferta de dichos servicios, en el período comprendido entre los cursos 2012/2013 y 2022/2023, muestra el aumento de centros que ofertan el servicio de comedor. De este modo, se pasa de un 61,3% de centros que ofrecen servicio de comedor en el curso 2012/2013, a un 67,4% de centros, en el curso 2022/2023.

Igualmente, durante el periodo analizado se produce un incremento de centros que hacen uso del servicio del aula matinal, pasando de un 70,8% a un 74,2% de centros educativos que lo ofertan. De este modo, suman 1.558 los centros que prestan el servicio de aula matinal en el curso 2022/2023, frente a los 1.483 centros que lo prestaban en el curso 2012/2013.

GRÁFICO 3.6.2. Centros educativos que ofertan servicios de Aula matinal, Comedor y Actividades extraescolares en Andalucía. Cursos 2012/2013 y 2022/2023



Nota: Porcentajes que se calculan sobre el total de centros con enseñanzas susceptibles de prestar servicios complementarios. No contabiliza a los centros de primer ciclo de Educación Infantil.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Por otra parte, se observa una tendencia a la baja de la oferta de las actividades extraescolares, pasando de un 65,8%, que contabilizaban un total de 1.947 centros, en el curso 2012/2013, y desciende a un 55,9% (1.661 centros) en el curso 2022/2023.

Esta tendencia a la baja podría venir justificada por un incremento en el número de centros que forman parte del Plan de apertura, superior al incremento que experimentan los centros que prestan los servicios de actividades extraescolares. Así, aunque hay un mayor número de centros que prestan los servicios de actividades extraescolares, comedor y aula matinal, sobre los centros que los prestaban en el curso escolar 2012/2013, el porcentaje que los mismos representan sobre el total, disminuye.

En cuanto a la distribución de estos servicios en los centros de cada provincia en el curso 2022/2023, al igual que en el ejercicio anterior, Málaga es la que presenta proporcionalmente mayor oferta de estos servicios, ofertando servicios de comedor en un 78,1% de sus centros educativos y actividades extraescolares, en un 67,3% de los centros. Por el contrario, el servicio de aula matinal se encuentra encabezado por Sevilla, ofertado en el 89,8% de sus centros educativos.

3.6.3. Tasas de escolarización del alumnado de 3 a 5 años

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

La escolarización de 3 a 5 años se corresponde con el segundo ciclo de Educación Infantil, es una etapa no obligatoria que el sistema educativo andaluz ofrece con carácter voluntario-gratuito mediante una red de centros públicos y concertados. Esta etapa tiene una finalidad educativo-asistencial, ofreciendo una atención temprana al menor que contribuye a su desarrollo físico, afectivo, social e intelectual, y medidas de conciliación a las familias para favorecer una educación inclusiva, equitativa y de calidad. Todas estas medidas están vinculadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que hacen referencia a la educación de calidad y a lograr la igualdad.

La tasa neta de escolarización se define como el cociente del alumnado de una cierta edad entre la población de la misma edad, expresada en porcentaje. Se trata de un indicador con relevancia desde el punto de vista del análisis de la igualdad de género, ya que valora si niños y niñas están siendo atendidos en igualdad desde las edades más tempranas.

Las necesidades de tiempo de mujeres y hombres condicionadas por el mercado laboral y los nuevos modelos de familia, justifican la necesidad, al objeto de favorecer la atención de sus hijos e hijas, de acompañar al carácter educativo de estas etapas con medidas de carácter asistencial, que necesitan de recursos que permitan a las familias compartir y distribuir equitativamente su tiempo y sus tareas, y por tanto su éxito educativo.

La Educación Infantil de segundo ciclo contribuye al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de niños y niñas hasta los cinco años de edad, permitiendo su incorporación a esta etapa en cualquiera de los cursos, dado el carácter voluntario de la misma. Tiene una finalidad educativo-asistencial, que respeta los derechos y el bienestar de la infancia, impartándose en centros propios (escuelas infantiles) o compartidos con la etapa de Educación Primaria en los Centros de Educación Infantil y Primaria, mediante una red de centros públicos y concertados.

Los datos facilitados por la “Proyección de población de Andalucía 2006-2070” del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, muestran que en Andalucía se escolariza prácticamente el total de la población desde los 3 años de edad, gracias a la política de gratuidad de la enseñanza en estos niveles.

En el análisis de la década, comparando los datos registrados en Andalucía del curso 2010/2011 con los del curso 2020/2021, se observa que se ha mantenido una escolarización en todos los tramos de edad cercana al 100% de la población. Si bien, en dicho periodo analizado se produce un descenso de 2,8 puntos porcentuales en la tasa de escolarización de tres años, de 9,2 puntos, en la tasa de cuatro años y de 5,8 puntos, en los cinco años.

En su conjunto, la tasa de escolarización de niños y niñas de 3 a 5 años de edad en Andalucía es del 95,4% en el curso 2020/2021.

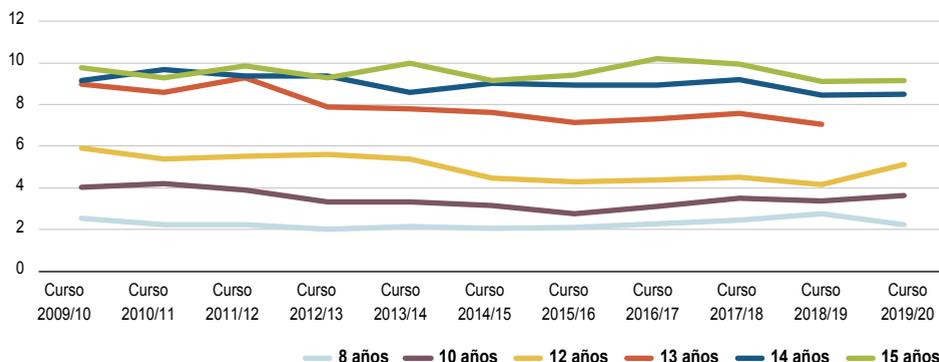
En función del tipo de centro, se mantienen los valores de la tasa de escolarización más elevados en centros públicos, seguido de los centros concertados y de los privados. De este modo, en el curso 2020/2021 se escolarizaron en segundo ciclo de Educación Infantil un 73,1% de niños y niñas de 3 a 5 años en centros públicos, un 19,8% en centros concertados y un 2,4% en centros privados.

3.6.4 Tasa de idoneidad de las edades de la enseñanza educativa obligatoria.

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Uno de los indicadores del ámbito educativo relevante en cuanto a las situaciones de desigualdad que puedan producirse en el ámbito de la educación en Andalucía, es la tasa de idoneidad, la cual expresa el porcentaje de alumnas y alumnos, en las edades de enseñanza obligatoria, que se encuentran matriculados en el curso que por su edad les corresponde.

GRÁFICO 3.6.4. Evolución de la brecha de género en la Tasa de idoneidad en edades de la enseñanza obligatoria en Andalucía. Cursos 2009/2010 a 2019/2020



Nota: Puntos porcentuales alumnas-alumnos. En el curso 2019/2020, el dato de 13 años no está disponible.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

El análisis de los datos en Andalucía referidos a los cursos académicos comprendidos entre los cursos 2009/2010 y 2019/2020, muestra que esta tasa de idoneidad es menor a medida que aumenta la edad del alumnado, observándose asimismo brechas de género en todos los tramos de edad. Así, las alumnas presentan siempre valores superiores a los alumnos para este índice.

Estas brechas de género, medidas como diferencia de los porcentajes de las tasas en los distintos niveles educativos, aumentan desde los 8 años a los 15 en todos los cursos del periodo analizado de forma similar. Concretamente, las diferencias entre alumnos y alumnas en sus resultados académicos pasan de 2,5 puntos porcentuales, a los ocho años, a 9,8 puntos a los quince años, durante el curso 2009/2010 y se acortan a una diferencia de 2,2 puntos a los ocho años y a 9,2 puntos a los 15 años, en el curso 2019/2020.

En términos generales, en la evolución de la década se observa una disminución de las brechas de género en todos los tramos estudiados, siendo esta disminución superior en las tasas de los de mayor edad.

En este sentido, se observa a los 12 años, coincidiendo con el inicio de la Educación Secundaria, una mayor disminución de la brecha entre alumnos y alumnas, de 0,8 puntos porcentuales. De este modo, se ha pasado de una diferencia entre alumnos y alumnas en las tasas de idoneidad de 5,9 puntos, en el curso 2009/2010, a una de 5,1 puntos porcentuales en el curso 2019/2020.

En cuanto a los datos a nivel nacional, el comportamiento de las tasas de idoneidad es similar a los datos en Andalucía, no obstante, observándose que son menores las brechas de género. De este modo, en la evolución de la década en España, debido a la mejora de los resultados académicos de los alumnos, la brecha de género en la tasa de idoneidad del alumnado de 14 años entre los cursos 2009/2010 y 2019/2020 pasó de 8,8 puntos a 7,8 puntos porcentuales, habiendo acortado la brecha de género un punto durante la década.

Esta tendencia se refleja igualmente en que se acortan las diferencias de las tasas de idoneidad entre alumnos y alumnas de 12 años, pasando de una brecha de género de 4,8 puntos en el curso 2009/2010 a 4,2 puntos porcentuales en el curso 2019/2020.

3.6.5. Evolución del alumnado de Bachillerato según rama de conocimiento

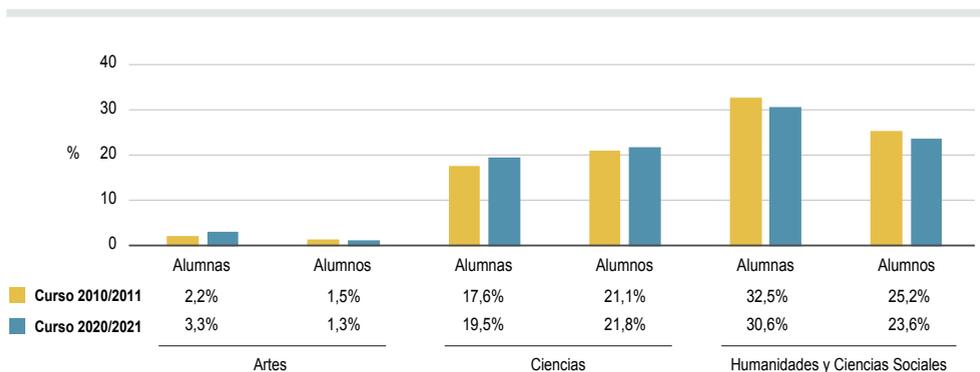
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

La finalidad del Bachillerato, dirigido al alumnado entre los 16 y 18 años de edad, es proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia, así como su capacitación para acceder a la educación superior.

Conviene apreciar el desarrollo de aprendizajes competenciales y transversales que se producen en Bachillerato, donde cobra importancia el impulso a la integración de una perspectiva de género en la orientación profesional y académica del alumnado. Para ello, se promueve que las opciones educativas y profesionales de jóvenes de ambos sexos dejen de estar influenciadas por itinerarios tradicionalmente masculinos o femeninos, dejando que sean las capacidades reales o preferencias individuales las que determinen esta elección, fomentando especialmente las vocaciones STEAM entre el alumnado femenino, ensalzando y poniendo en valor el papel de las mujeres científicas.

Por su parte, el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, determina el carácter postobligatorio de esta etapa educativa, así como su desarrollo y organización como una estructura flexible que permita la especialización del alumnado en función de sus intereses, la atención a la diversidad y que facilite la futura incorporación del alumnado implicado a estudios posteriores y a la vida laboral.

GRÁFICO 3.6.5. Alumnado de Bachillerato según sexo, rama y curso escolar en Andalucía. Cursos 2010/2011 y 2020/2021



Nota: Porcentajes sobre el total del alumnado de cada curso. En el Curso 2010/2011 la rama de Ciencias se corresponde con Ciencias y Tecnología. Además en el Curso 2010/2011 faltan por incluir 46 alumnos/as de Bachillerato Internacional en la provincia de Sevilla, distribuidos en 19 alumnas y 27 alumnos.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Durante el curso 2020/2021 cursaron enseñanzas de Bachillerato en Andalucía un total de 61.415 alumnos y 70.149 alumnas, que representan el 46,7% y el 53,3% del total de alumnado, respectivamente. Analizando los datos en las distintas modalidades, cabe apreciar que el más demandado es el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, con 71.278 estudiantes (que representa un 54,2% del total), seguido de Ciencias con 54.311 estudiantes (41,3%), y de Artes con 5.975 estudiantes (4,5%).

A lo largo de la década, se observa que la distribución del alumnado en las distintas modalidades de Bachillerato no ha variado significativamente respecto de la existente en el curso 2010/2011. De este modo, se aprecia un ligero aumento del alumnado que cursa Bachillerato de Ciencias, pasando de representar un 38,6% del total en el curso 2010/2011 a un 41,3% en el 2020/2021, y ello por el descenso del alumnado que cursa Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales que acumulaba el 57,7% del total del alumnado en el curso 2010/2011, y que suponen el 54,2% del total en el curso 2020/2021.

En la opción de Ciencias continúa la tendencia observada de una mayor presencia del alumnado masculino, que en el curso 2020/2021 supone el 21,8% del alumnado de Bachillerato, frente al 19,5% del alumnado femenino, y ello a pesar de que el volumen de alumnos es menor que el de alumnas. No obstante, se valora positivamente que el número de alumnas se ha incrementado en dos puntos porcentuales respecto al curso 2010/2011.

Por el contrario, hay una mayor presencia de alumnas en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, en concreto, suponen el 30,6% del total del alumnado, si bien se observa que durante la década el número de alumnas desciende en dos puntos porcentuales, respecto al curso 2010/2011.

Se constata que las brechas de género en el curso 2020/2021 se aprecian en la modalidad de Ciencias, elegida por el 46,7% del total del alumnado masculino, frente al 36,6% de las alumnas. También significativa es la brecha que se observa en la modalidad de Artes, opción escogida por un 6,1% de las alumnas y un 2,8% de los alumnos.

A nivel estatal, en las enseñanzas de Bachillerato se ha producido un incremento de 33.022 matrículas en el curso 2020/2021 respecto al curso 2010/2011, incrementándose un total de 22.574 alumnas frente a 10.448 alumnos, según los datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. En España, las modalidades más demandadas por el alumnado siguen siendo la rama de Humanidades y Ciencias Sociales, con 309.509 matrículas y la de Ciencias, con 303.034.

En cuanto a la elección preferente, en el curso 2020/2021, se mantiene una mayor representación femenina en Humanidades y Ciencias Sociales, computando el 27,3% del total, frente al 19,9% del total de alumnos, y menor en Ciencias, representando el 22% del total de las alumnas, si bien incrementan su presencia en 2 puntos en la última década, al igual que Andalucía.

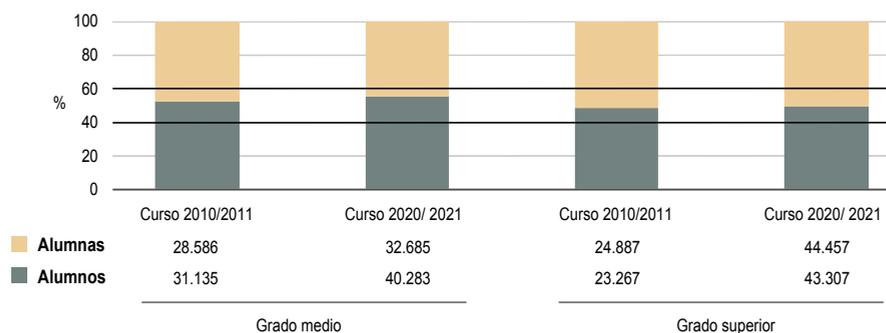
3.6.6. Alumnado de Ciclos Formativos según nivel y familia profesional

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

La Formación Profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Su oferta educativa incluye Formación Profesional Básica, Formación Profesional de grado medio y Formación Profesional de grado superior. Estos estudios se pueden realizar a través de la modalidad presencial o bien semipresencial y a distancia, a través de uso de TICs, y de este modo, permite una mejora en la conciliación familiar y laboral para un determinado grupo de alumnado, dado que el seguimiento se realiza online.

El alumnado matriculado en los Ciclos Formativos de grado medio y superior en Andalucía, en el curso 2020/2021, cuenta con una representación mayoritariamente masculina, suponiendo un total de 83.590 alumnos frente a 77.142 alumnas. Atendiendo a cada Ciclo Formativo, la elección de grado superior es mayor entre las alumnas. De este modo, entre los alumnos, el 48,2% cursó Ciclo Formativo de grado medio y el 51,8% Ciclo Formativo de grado superior. Y entre las alumnas, el 42,4% cursó grado medio y el 57,6% grado superior.

GRÁFICO 3.6.6.1. Alumnado matriculado en Ciclos Formativos según sexo y nivel en Andalucía. Cursos 2010/2011 y 2020/2021



Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En el curso 2020/2021, el alumnado matriculado en Ciclos Formativos de grado medio y superior en Andalucía, tanto en los centros de titularidad pública, privada concertada o privada no concertada, registró 160.732 estudiantes en su conjunto, cursando 72.968 estudiantes grado medio y 87.764 estudiantes grado superior. En un análisis interanual, ello supone un incremento del 7,8%, en el Ciclo Formativo de grado medio, y del 13% en el Ciclo Formativo de grado superior, en relación a la matrícula del curso anterior.

Según la distribución por sexo de estudiantes matriculados en los ciclos formativos en el curso 2020/2021, se contabilizan 83.590 alumnos, de los cuales el 48,2% cursó grado medio y el 51,8% grado superior, mientras que de las 77.142 alumnas, el 42,4% cursó grado medio y el 57,6% grado superior.

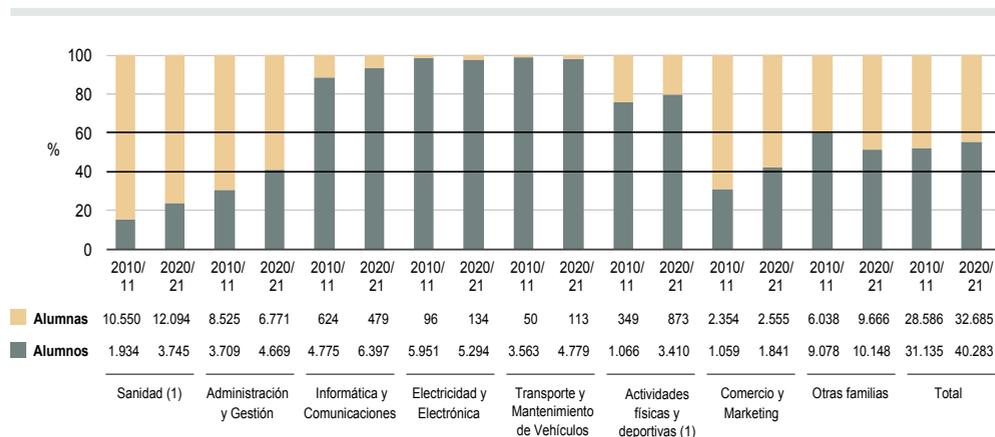
Respecto a la década anterior, entre los cursos 2010/2011 y 2020/2021 aumentó un 49% la matriculación (107.875 alumnado matriculado), observándose una acentuada mayor elección del grado medio por el alumnado masculino (57,2%) frente al 42,8% de alumnos que opta por grado superior. Y entre las alumnas matriculadas la opción de grado superior crece significativamente, pasando del 47% al 57,6% entre ambos cursos.

A nivel nacional, el análisis es similar al descrito en el panorama andaluz respecto al incremento de alumnado inscrito en los Ciclos Formativos de grado medio, mostrando un incremento a nivel estatal de 69.302 matrículas en las enseñanzas correspondientes a los Ciclos Formativos de grado medio desde el curso 2010/2011 al curso 2020/2021. De manera conjunta, el alumnado matriculado en el curso 2010/2011 sumó 289.568 estudiantes y en el curso 2020/2021 ascendió hasta un total de 358.870 estudiantes. En función del sexo, priman las matrículas masculinas en grado medio, con un total de 158.733, frente a las 130.835 matrículas femeninas, en el curso 2010/2011, y 207.576 matrículas masculinas frente a las 151.294 femeninas, en el curso 2020/2021.

Por otra parte, en la matriculación a nivel nacional en las enseñanzas de los Ciclos Formativos de grado superior, se observa que se produce un aumento de 139.903 matrículas a lo largo de la década, sumando 266.012 matrículas en el curso 2010/2011 y 405.915 matrículas en el curso 2020/2021.

En su distribución por sexo, en los Ciclos de grado superior se observa que el número de hombres matriculados es superior al de mujeres, experimentando las matrículas masculinas en el curso 2020/2021 un incremento del 66% respecto al curso 2010/2011. En este sentido, si en el curso 2010/2011, las matrículas de alumnos superaron a las alumnas en 1.876 personas, en el curso 2020/2021 la diferencia a favor de los hombres alcanzan las 40.115 matrículas.

GRÁFICO 3.6.6.2. Alumnado matriculado en Ciclos formativos de grado medio según sexo y familia profesional en Andalucía. Cursos 2010/2011 y 2020/2021



Nota: Las denominaciones de las familias profesionales se corresponden con las del Curso 2020/2021.

(1) Datos acumulados de familias profesionales de LOE y LOGSE.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Finalmente, en contraste con los datos registrados en Andalucía, se observa que la brecha de género disminuye en la matriculación de los Ciclos Formativos de grado superior a nivel nacional. La diferencia entre alumnas y alumnos en el curso 2020/2021 es menor en los Ciclos Formativos de grado superior, registrando 40.115 alumnos más que alumnas, y en los Ciclos de grado medio la diferencia se amplía, con 56.282 matrículas de alumnos más que de alumnas.

En lo que se refiere a los Ciclos Formativos de grado medio en Andalucía, se observa un incremento en la matriculación ente los cursos 2010/2011 y 2020/2021, que ha pasado de 59.721 a 72.968 estudiantes, suponiendo estas cifras un aumento de un 22,2%. En cuanto a la distribución por sexo del alumnado, se observa el progresivo aumento de la matriculación masculina, que ha pasado del 52,1% al 55,2% en el periodo analizado.

La distribución del alumnado en las familias profesionales ofertadas, revela que aunque la tendencia es al aumento de alumnado, se observan ramas con ligeras fluctuaciones en la matrícula, debido a la actualización de la oferta formativa a las demandas del mercado laboral y la incorporación de nuevos módulos profesionales.

El objetivo de los ciclos de grado medio es acercar estas enseñanzas a las necesidades y demandas del mercado de trabajo, con el propósito de elevar la tasa de inserción laboral del alumnado titulado. Para ello, la oferta está vinculada a sectores emergentes de empleo, como Comercio y Marketing, Informática y Telecomunicaciones, o Transporte y Mantenimiento de Vehículos, entre otros. De este modo, aumenta el alumnado de la rama de Actividades Físicas y Deportivas, de 1.415 a 4.283 matriculaciones en el periodo analizado.

Las familias profesionales donde se observa una mayor concentración de alumnado son Sanidad y Administración y Gestión, opciones preferidas del alumnado andaluz en los cursos 2010/2011 y 2020/2021. En dicho periodo, la rama de Sanidad ha pasado de representar el 21% al 22% del total del alumnado matriculado y la familia de Administración y Gestión, pasó de suponer el 21% al 16% del total, aunque esta última experimenta un descenso. En ambos ciclos formativos se mantiene una predominante presencia femenina, si bien se observa que las diferencias entre alumnos y alumnas se han acortado a lo largo de la década.

Otras familias profesionales cuentan con una elevada presencia masculina a lo largo del periodo analizado. De este modo, la alta presencia de alumnos en el curso 2020/2021 está presente en ramas como Informática y Comunicaciones (93%), Electricidad y Electrónica (97,5%), Transporte y Mantenimiento de Vehículos (97,7%), y Actividades Físicas y Deportivas (79,6%).

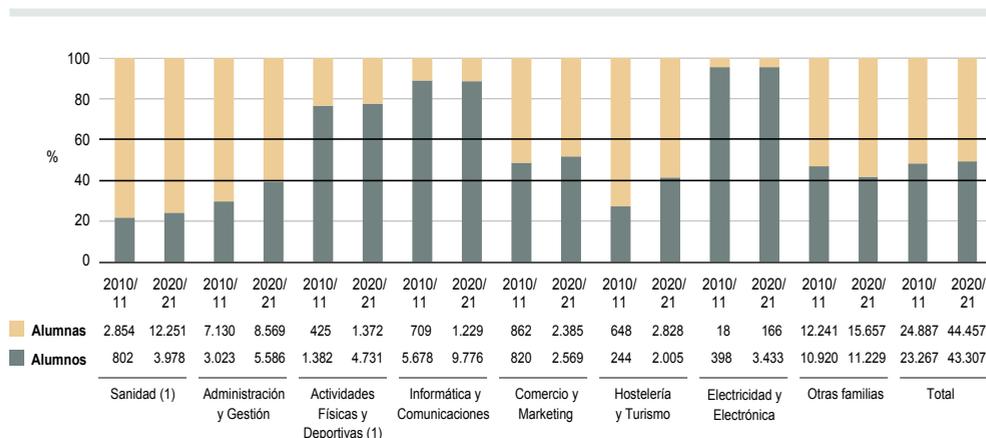
En este sentido, para promover que desaparezcan estas brechas de género en los Ciclos Formativos de grado medio, se desarrollan proyectos STEAM, encaminados a la generación de vocaciones en Ingeniería y Tecnología y con especial atención a la de las alumnas, favoreciendo su formación en estas disciplinas.

A nivel estatal, comparando el comportamiento del alumnado matriculado en grado medio en Andalucía y España, se observa que entre los cursos 2010/2011 y 2020/2021 la tendencia es distinta. De este modo, si bien en Andalucía se produce un aumento de matriculaciones situado en un 22,2%, a nivel nacional se observa una reducción del 23,9% de las matriculaciones, es decir, 69.302 personas menos.

En cuanto a la distribución por sexo del alumnado, a nivel nacional se ha producido un incremento de la participación masculina, pasando del 54,8%, en el curso 2010/2011, a un 57,8% en el curso 2020/2021, manteniéndose también en Andalucía la mayor presencia masculina, pero con datos más cercanos al 50% de alumnas y alumnos

Por otro lado, respecto a la distribución del alumnado entre las familias profesionales, se observa un comportamiento similar en la elección realizada por el alumnado andaluz y del estado, las familias profesionales más demandadas coinciden. En España la opción preferente es Sanidad, que en el curso 2020/2021 acumuló a 70.353 estudiantes, con una elevada participación femenina (77,8%). Otras ramas se mantienen masculinizadas, como Informática y Comunicaciones (92,9%)

GRÁFICO 3.6.6.3. Alumnado matriculado en Ciclos formativos de grado superior según sexo y familia profesional en Andalucía. Cursos 2010/2011 y 2020/2021



Nota: Las denominaciones de las familias profesionales se corresponden con las del Curso 2020/2021.

(1) Datos acumulados de familias profesionales de LOE y LOGSE.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Finalmente, respecto a los Ciclos Formativos de grado superior en Andalucía, el número de alumnos y alumnas que cursan Ciclos Formativos de grado superior ha aumentado significativamente entre el curso 2010/2011 y el curso 2020/2021, pasando de 48.154 a 87.764 estudiantes, lo que supone un incremento del 82,3%.

En lo relativo a la distribución por sexo del alumnado de los Ciclos de grado superior, se observa que en términos generales está cercana a valores paritarios en los dos cursos objeto de análisis, al haber disminuido ligeramente la proporción de alumnas respecto del total del alumnado. De este modo, las alumnas han pasado de representar un 51,7% del total, en el curso 2010/2011, a un 50,7% en el curso 2020/2021.

Por otra parte, en el análisis de la elección de las familias profesionales, la tendencia observada es que se identifican varias familias profesionales que perciben una cuota de matriculación significativamente mayor que el resto. Así, en el curso 2020/2021, los ciclos relacionados con la familia de Sanidad concentran un 18,5% del alumnado, la familia profesional de Administración y Gestión, un 16,1% del alumnado, y la familia de Informática y Comunicaciones, un 12,5%.

Resulta destacable la persistencia en la elección de determinadas familias profesionales por un mayor número de alumnos, como la rama de Electricidad y Electrónica, que en el curso 2020/2021, cuenta con 3.433 alumnos matriculados, frente a 166 alumnas o la rama de Informática y Comunicaciones (el 88,8% de alumnos frente al 11,2% de alumnas).

Por el contrario, se mantienen feminizadas las familias de la rama sanitaria, con 12.251 alumnas (el 75,5%) frente a 3.978 alumnos matriculados (24,5%).

En el análisis de la década, cabe señalar una mejora significativa en familias de Hostelería y Turismo, que ha visto incrementada la participación masculina, logrando una representación dentro de los márgenes de equilibrio y pasan de un 27,4% de alumnos matriculados, en el curso 2010/2011, a un 41,5% en el curso 2020/2021, con un total de 2.828 alumnas y 2.005 alumnos.

De igual modo, en la familia de Administración y Gestión se observa que el número de alumnos sube 10 puntos porcentuales en la última década, alcanzando un porcentaje del 39,5% sobre el total de alumnos.

En el ámbito nacional, atendiendo a los datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, el número de alumnos y alumnas que cursan Ciclos Formativos de grado superior ha aumentado entre el curso 2010/2011 y el curso 2020/2021 de manera significativa. La evolución muestra que se ha pasado de 266.012 alumnos y alumnas a 405.915 estudiantes, lo que supone un incremento en torno al 52,6%, tendencia similar a la analizada en Andalucía.

De manera conjunta, aunque la composición por sexo del alumnado en España es equilibrada en los dos cursos objeto de análisis, se observa un ligero descenso en la proporción de las alumnas sobre el total de matriculados, que ha pasado de representar el 49,6% del total, durante el curso 2010/2011, al 45,1% en el curso 2020/2021.

Al igual que en Andalucía, a nivel nacional está presente la segregación en la elección de las familias profesionales. De este modo, en el curso 2020/2021 son elegidas mayoritariamente por el alumnado masculino familias como Actividades Físicas y Deportivas (78,6% de alumnos frente a 21,4% de alumnas) o Informática y Comunicaciones (89,3% de alumnos frente a 10,7% de alumnas).

Por el contrario, la familia profesional de Sanidad muestra una mayor presencia femenina, representando el 76,2% del total, con 40.808 alumnas frente a 12.718 alumnos matriculados, y de manera más intensa está feminizado el ciclo de Servicios Socioculturales y a la Comunidad (85,8% de mujeres).

3.6.7. Tasa de aprobados en diversos ciclos de educación según sexo y materia

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

A continuación se analiza el comportamiento de las tasas de aprobados en función del sexo de determinados ciclos de educación obligatoria y postobligatoria en Andalucía, atendiendo a los datos aportados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. De manera general, las alumnas disponen de unas tasas de aprobado más elevadas que el alumnado masculino en los niveles educativos analizados.

En primer término, se analiza la tasa de aprobados por materias de Educación Primaria en Andalucía, observando que, en el curso 2019/2020, es la materia de Ciencias de la Naturaleza la que presenta mayor número de aprobados, con una tasa del 96%.

De la observación de los datos del curso 2019/2020, se desprende que de las cinco materias analizadas, en tres de ellas son las alumnas las que tienen un porcentaje superior de aprobados, en concreto, en Lengua Castellana y Literatura, la brecha de género es de 2,7 puntos porcentuales, con una tasa de aprobados del 95,6% de las alumnas y del 92,9% de los alumnos; en Primer Idioma, la brecha de género es del 2,8 puntos porcentuales y la tasa de aprobados es de 95,1% de alumnas y 92,3% de alumnos; y en Ciencias Sociales, las tasas son del 96,2% entre las alumnas y del 94,7% entre los alumnos. Por el contrario, son los alumnos los que presentan una tasa ligeramente superior de aprobados en Matemáticas (el 93,9% de alumnos y el 92,9% de alumnas) y en Ciencias Naturales (el 96,8% de alumnos y el 95,3% de alumnas).

En segundo lugar, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, durante los cursos 2010/2011 y 2019/2020, se observa una tendencia similar a la observada en Educación Primaria, de este modo, en todas las materias las alumnas presentan mejor rendimiento que los alumnos. Se observa que la brecha de género es más pronunciada en la materia de Lengua Castellana y Literatura, que en el curso 2019/2020 sitúa la tasa de aprobados en alumnas en un 92,8%, frente a un 87,7% en alumnos, es decir, 5,2 puntos porcentuales de diferencia entre ambos sexos. Y la materia de Biología y Geología, es donde se acorta la brecha de género con una tasa de aprobados de un 96,8% en las alumnas y un 95,4% en los alumnos.

En el análisis de la década, respecto al curso 2010/2011, se observa una evolución positiva con un progresivo acortamiento de las diferencias entre alumnos y alumnas. En asignaturas como Inglés, Matemáticas o Lengua Castellana y Literatura, en el curso 2010/2011 las alumnas superaban a los alumnos con 5,7 puntos porcentuales, 5,4 puntos y 8,6 puntos de diferencia en las tasas de aprobados, respectivamente. En Tecnología las tasas de aprobados se igualan en ambos sexos, con un 83%, por el contrario en el curso 2019/2020 aumenta la brecha de género, presentando un 88,4% para las alumnas y un 85,4% para los alumnos.

En tercer lugar, en la etapa de Bachillerato, dirigido ordinariamente al alumnado entre los 16 y 18 años de edad, la tendencia observada en otras etapas presenta una ligera mejoría en los resultados académicos entre alumnos y alumnas, aunque nuevamente las alumnas presentan una mejor tasa de aprobados por materias a las obtenidas por los alumnos en todas ellas. Siendo destacable, analizando las materias comunes de segundo de Bachillerato, que Lengua Castellana y Literatura sigue presentando una mayor diferencia de resultados académicos por sexo.

Respecto al curso 2010/2011, se observa que disminuye la brecha de género en asignaturas como Lengua Castellana y Literatura, donde las alumnas presentaban una tasa de aprobados de un 87,7% con respecto al 83,1% de los alumnos, con una brecha de género de casi 5 puntos porcentuales, y que en el curso 2019/2020 esta brecha se acorta a 2,5 puntos. En el curso 2019/2020 las diferencias en resultados académicos se van acortando en otras materias comunes, entre las que cabe mencionar Primera Lengua Extranjera, con una tasa del 98% para ambos sexos.

Por último, en el análisis de la tasa de titulaciones en Ciclos formativos de grado superior, y de las diferentes familias profesionales, se observa que en la distribución del alumnado existen diferencias significativas en función del sexo.

De este modo, en el curso 2010/2011 era mayor el número de titulaciones de Ciclo formativo de grado superior entre las alumnas, que alcanzaban un 90,1%, al de los alumnos (87,7%). Esta situación se mantiene a lo largo de la década analizada, dado que en el curso 2019/2020, la tasa de titulación femenina es más alta y alcanza el 77,7% en las alumnas frente a un 67,1% la de los alumnos.

Por otra parte, en la elección del ciclo formativo elegido por alumnos y alumnas se producen diferencias, existiendo ciclos con una presencia masculina o femenina mayoritaria. En este sentido, se observan altos niveles en las tasas de titulación de mujeres en ramas profesionales cursadas preferentemente por hombres, como es el caso de las familias: Acuicultura, Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica, Energías Renovables, Mecatrónica Industrial, Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros o Química Ambiental. En todas ellas con un nivel de titulación superior al de los hombres, y que alcanzan un 100%. Igualmente, destacar el aumento de hombres en ramas tradicionalmente femeninas, como por ejemplo, Administración y Finanzas.

3.6.8. Alumnado de Educación de Personas Adultas

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

La Educación para personas adultas promueve una amplia diversidad de programas y se ofertan cursos, denominados planes educativos, que facilitan la incorporación al sistema educativo. Entre sus contenidos se incluyen ámbitos como la alfabetización digital, el aprendizaje de idiomas, la reincorporación de jóvenes a la formación o la adquisición de nuevas competencias.

Para el alumnado con dificultades de lectoescritura, de comprensión o de expresión, se oferta el plan educativo de Formación básica. Y para aquellas personas que aspiren a ampliar conocimientos, se oferta una variedad de cursos que se denominan Planes educativos no formales, agrupados en: Planes educativos de Acceso a otros niveles del sistema educativo; de Preparación para la obtención de titulaciones oficiales; para el Fomento de la ciudadanía activa; y de Preparación para la adquisición de competencias clave.

De manera conjunta, en Educación de Personas Adultas en Andalucía en el curso 2020/2021 se matricularon 106.594 personas, de las cuales la participación femenina es significativamente superior, representando el 68,6% del total y los hombres, el 31,4%.

En el análisis de la década, en Andalucía se observa que se ha producido una disminución del alumnado que cursa este tipo de enseñanzas durante los cursos 2010/2011 y 2020/2021 de un 17,6%. No obstante, a lo largo de la década se constata un aumento de la presencia femenina, del 65,3%, en el curso 2010/2011, hasta el 68,6% en el curso 2020/2021.

Por otra parte, al igual que en Andalucía se produce una disminución del volumen de alumnado en el territorio español. De este modo, el alumnado matriculado ha pasado de 470.341 personas adultas en el curso 2010/2011, a 202.846 alumnos y alumnas matriculadas en el curso 2020/2021. Respecto a su distribución por sexo, la participación sigue siendo en mayor medida femenina, pasando de representar las alumnas el 54,4% y el 45,6% los alumnos en el curso 2010/2011, frente al 55,6% de alumnas y el 44,4% de alumnos, en el curso 2020/2021.

GRÁFICO 3.6.8. Alumnado de Educación de Personas Adultas según sexo en Andalucía. Cursos 2010/2011 y 2020/2021



Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Respecto a la oferta formativa de personas adultas en Andalucía, en la Formación básica se observa un aumento del número de alumnos frente al de alumnas, pasando éstos de representar un 29,7%, en el curso 2010/2011, al 44,4%, en el curso 2020/2021. Por su parte, a nivel nacional, la participación femenina se mantiene durante la década en valores superiores al 60%. Durante la misma, se observa en el alumnado de Formación Básica que ha disminuido considerablemente, pasando de ser 21.635 a 7.221, siguiendo una tendencia general en las enseñanzas de educación permanente.

En cuanto al alumnado de los Planes educativos de preparación para la obtención de titulaciones básicas se observa un aumento del alumnado femenino, representando el 47,8% del total en el curso 2010/2011 y alcanzando el 58,3% en el curso 2020/2021. No obstante, el número de personas matriculadas ha disminuido, pasando de 36.211 en el curso 2010/2011 a 19.965 en el curso 2020/2021.

En los Planes educativos de acceso a otros niveles del sistema educativo (acceso a Ciclos Formativos de grado medio y superior y a la Universidad para mayores de 25 años) la participación femenina en Andalucía se ha mantenido en torno al 60% a lo largo de la década. Comportamiento que ha sido similar a nivel nacional a la participación femenina, que se ha situado en torno al 55%. Igualmente se ha identificado respecto a las matriculaciones en Planes educativos de acceso a otros niveles del sistema educativo la disminución progresiva del alumnado durante el periodo comprendido entre los cursos 2020/2021 y 2010/2011.

Por último, se mantiene constante el mayor número de alumnos y alumnas que se concentra en los Planes Educativos para el fomento de la ciudadanía activa, respecto al resto de la oferta formativa. En el curso 2020/2021 el número de personas matriculadas ha sido de 75.138 estudiantes, de las cuales un 72,4% son mujeres, participación similar a la registrada en el curso 2010/2011.

3.7. CULTURA Y DEPORTE

La cultura desempeña un papel clave a la hora de combatir estereotipos y promover cambios sociales. Sin embargo, sigue habiendo desigualdades entre hombres y mujeres en la práctica totalidad de los sectores culturales y creativos.

Las mujeres presentan más barreras de acceso al disfrute o consumo de contenidos culturales, como consecuencia de su menor disponibilidad de tiempo libre e ingresos. Aunque los hombres manifiestan en mayor medida no poder participar en actividades culturales por el tiempo dedicado al empleo⁸, las mujeres suelen disponer de menos tiempo libre que poder dedicar a otras actividades debido a su mayor sobrecarga de trabajo de cuidados. Asimismo, la menor participación de las mujeres en los trabajos remunerados y su peor retribución salarial las penaliza en sus posibilidades de acceso a la cultura, especialmente si esta no se ofrece de forma gratuita o a costes reducidos.

Por otro lado, las mujeres artistas y profesionales de la cultura tienen menos acceso a recursos de creación y producción, ganan en general menos que los hombres y se encuentran infrarrepresentadas en puestos de liderazgo y de toma de decisiones, así como en el mercado del arte.

Estas disparidades deben ser reconocidas y atajadas mediante políticas y medidas específicas y para ello, se precisan datos exhaustivos y actualizados sobre el contexto en el que se actúa⁹.

El presente epígrafe de Realidad en el ámbito de la cultura se ha mejorado en cuanto a la selección de los indicadores analizados en función de las competencias de la Junta de Andalucía y las principales variables que condicionan las relaciones de género en la sociedad andaluza. Dicha mejora se enmarca en una ponencia de trabajo encargada por la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y elaborada en colaboración con los centros directivos implicados, y el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Como consecuencia, a continuación se presenta la situación de los principales indicadores de cultura desde la perspectiva de género en 2021 en Andalucía. También se presenta comparativamente en evolución con los últimos años, a través de una serie de indicadores teniendo en cuenta la mayor parte de las variables de género que lo condicionan en la medida que la disponibilidad de datos lo ha permitido. Los indicadores se estructuran según la información que ofrecen en tres áreas: Producción y empleo cultural, Formación e investigación, y Participación y acceso a la vida cultural.

8 UNESCO (2021) Género y creatividad: progresos al borde del precipicio. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375713>

9 Conclusiones del Consejo sobre el Plan de trabajo en materia de cultura 2019-2022 (2018/C 460/10). Consejo Unión Europea (2018). Ver en: [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52018XG1221\(01\)&from=EN](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52018XG1221(01)&from=EN)

Producción y empleo cultural

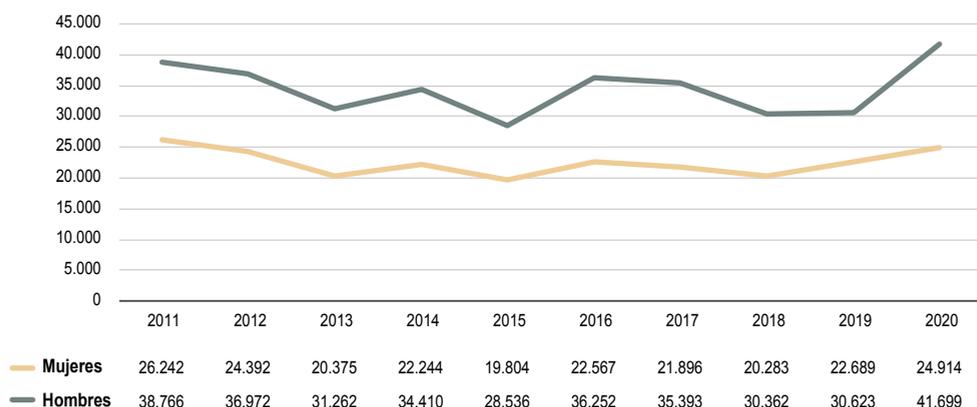
3.7.1. Empleo cultural en Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Entre los años 2011 a 2015 en Andalucía se ha mantenido una tendencia a la destrucción del empleo generado en el ámbito de la cultura, con subidas intermitentes desde el año 2016 hasta 2020, año en el que se produjo un repunte y se generaron más contratos que el año 2011 (65.008 empleos), contabilizándose en 2020 un total de 66.613 empleos.

La proporción entre hombres y mujeres en el empleo del sector cultural se ha mantenido estable a lo largo de la década, con valores próximos al 60% de hombres y al 40% de mujeres. No obstante, en el año 2020 esta diferencia ha aumentado, con una brecha de género de 25,2 puntos porcentuales, la más elevada desde que se obtienen datos del sector cultural y con una participación de mujeres en empresas culturales del 37,4%, inferior a una representación equilibrada.

GRÁFICO 3.7.1. Empleo cultural según sexo en Andalucía. Periodo 2011-2020



Nota: Datos a 1 de enero de cada año.

Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Estadística Tejido empresarial de la cultura en Andalucía.

La evolución de los datos durante la década ha sido variable, ya que la presencia de mujeres ha empeorado ligeramente en términos relativos, descendiendo del 42,6% en 2019, al 37,4% en 2020, pero no en términos absolutos, pues el empleo ha aumentado en los últimos años, tanto para mujeres como para hombres. A 1 de enero de 2020, 24.914 mujeres se encontraban empleadas en el sector cultural, frente a 41.699 hombres. Esta brecha de género se da entre personas asalariadas, que concentran el 67% del empleo en empresas culturales y entre no asalariadas (el 33%), contabilizando en 2020 un total de 24.290 hombres y 20.669 mujeres asalariadas y 17.409 hombres y 4.245 mujeres no asalariadas.

En función de la actividad cultural, en 2020 solo presentan una mayor representación de mujeres que de hombres los subsectores de educación cultural (63,7% de mujeres y 36,3% de hombres) y de patrimonio cultural, archivos y bibliotecas (58,7% de mujeres y 41,3% de hombres). Otras actividades tienen porcentajes dentro de los límites de una representación equilibrada, como son la publicidad (45,9% de mujeres y 54,1% de hombres); y se aproximan al equilibrio representativo la edición de libros y prensa (38,5% de mujeres), la artesanía (37,5% de mujeres) y el sector audiovisual y multimedia (35,6% de mujeres). El resto de actividades culturales presenta una importante masculinización, con una representación de mujeres del 33,8% en las artes escénicas, del 25,9% en artes visuales y del 24,2% en arquitectura.

Sólo en ámbitos localizados del sector cultural, el número de mujeres trabajadoras fue superior al de hombres, hecho que únicamente se produce cuando los contratos son de naturaleza asalariada y no en el empleo no asalariado, ámbito este último donde la brecha de género se ensancha, poniendo de manifiesto la fragilidad de la situación de las mujeres emprendedoras en este sector de la economía.

Según la estadística del Tejido empresarial de la cultura en Andalucía, la distribución de hombres y mujeres en el empleo asalariado se ha mantenido muy estable a lo largo de la década, con valores promedio del 55,9% para hombres y del 44,1% para mujeres.

Aunque en el año 2020 esta diferencia se redujo, el sector cultural empleó a 20.669 asalariadas y 24.290 asalariados, cifras levemente superiores a las aproximadas diecinueve mil mujeres asalariadas y los veinticinco mil hombres del año 2011. Las mujeres han incrementado su presencia relativa, representando el 46% de las personas asalariadas en el año 2020, y se ha reducido la brecha de género a 8 puntos porcentuales, siendo la menor brecha desde que se obtienen datos del sector cultural, situada en 12,3 puntos porcentuales en 2011.

Por actividades culturales, tres cuentan con más mujeres que hombres, que son la educación cultural (64,3%), el patrimonio cultural, archivos y bibliotecas (64,1%) y la publicidad (54,2%). Cinco ramas de actividad entran dentro los márgenes de representación equilibrada, la rama de artes visuales, las artes escénicas, la edición de libros y prensa, la artesanía y el sector audiovisual y multimedia, siendo la actividad de arquitectura la que está más masculinizada (36,4% de mujeres asalariadas).

La brecha de género aumenta considerablemente en el empleo cultural no asalariado, aunque ha ido cambiando a lo largo de la década, reflejando la volatilidad de este tipo de empleo. De tal modo que la representación de las mujeres entre las personas no asalariadas ha fluctuado entre el 32,9%, en el año 2011, hasta el 35,6%, en 2019. Registrando un importante descenso en el año 2020, con mínimos alcanzados del 19,6% de mujeres, el más bajo desde que se disponen datos del sector cultural, y un 80,4% de hombres. Datos que reflejan una brecha de género en el emprendimiento de las mujeres en el sector de la cultura, siendo mayor que en el trabajo asalariado.

Por actividades culturales, la participación femenina en general es baja, siendo la rama de educación cultural la única que cuenta con una representación paritaria, seguida del subsector de edición de libros y prensa (31% de mujeres). El resto de actividades presenta menos de un 20% de mujeres, como el subsector de artes visuales (18,6%), la publicidad (16,6%), el patrimonio cultural, archivos y bibliotecas (15,9%), el sector de audiovisual y multimedia (15,8%), la arquitectura (14,6%), la artesanía (13,4%); y por último, las artes escénicas en las que se encuentra la inferior participación (8,9%).

3.7.2. Temporalidad en el empleo cultural

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

El sector cultural presenta características particulares por su actividad que conducen a una mayor informalidad y temporalidad (autónomos, trabajo por proyectos), peores condiciones laborales (jornadas irregulares, largas jornadas, trabajos concentrados en determinados momentos y movilidad geográfica), más competitividad e importancia de los contactos y redes, con una parte importante del empleo cultural obtenido a través de mecanismos menos formalizados.

La tasa de temporalidad de las mujeres del empleo que se genera en el sector de la cultura es superior a la de los hombres, y se sitúa en 6 puntos porcentuales en el año 2021. Los contratos temporales son algo menos de la mitad de los puestos que se crean, de este modo, en el año 2021 se generaron 35.241 puestos¹⁰ (temporales e indefinidos). De estos contratos, se formalizaron 704 contratos temporales más con mujeres que con hombres y entre los contratos indefinidos, se formalizaron 2.647 más contratos con hombres que con mujeres. Estos datos ponen de manifiesto que las mujeres acceden con mayor frecuencia que los hombres a empleos más precarios en el sector de la cultura.

En la última década se observa una menor temporalidad en el empleo masculino en subsectores como la edición de libros y prensa, que pasaron de 1.077 contratos temporales en el año 2011 a 833 contratos en el año 2021; en el sector audiovisual y multimedia, que se pasó de 1.276 contratos temporales en 2011 a 826 contratos en 2021 o en la publicidad (de 1.198 a 702 contratos temporales en dicho periodo).

En lo que respecta a las mujeres, aunque la temporalidad ha bajado en el subsector de audiovisual y multimedia, pasando de 987 contratos temporales en el año 2011 a 721 contratos temporales en 2021; se observa que la temporalidad de los contratos a los que acceden las mujeres es mayor. Ello a diferencia de la tendencia a la baja del número de los contratos temporales que formalizan los hombres en el ámbito de la cultura.

3.7.3. Empleo cultural en puestos directivos y cualificados

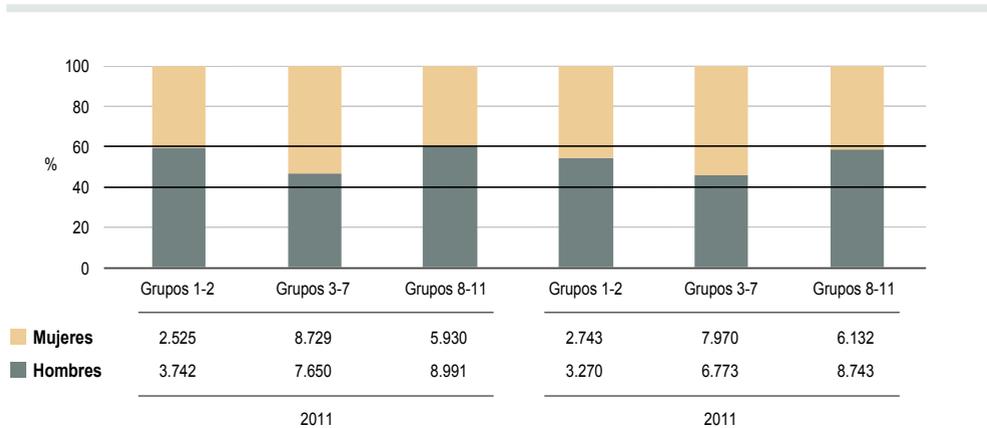
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

La segregación ocupacional vertical de género es la tendencia a una mayor concentración de la presencia de uno y otro sexo en ciertos puestos o categorías. En general, en el mercado de trabajo, se observa una mayor presencia masculina en puestos de más alto nivel y más exigentes formativa y profesionalmente, o que impliquen mando, jefatura o responsabilidad.

Para aproximarse al estudio de este fenómeno en el sector cultural, se ha analizado el empleo por grupos de cotización. Los grupos de cotización 1 y 2 (ingeniería, licenciatura y alta dirección e ingeniería técnica, peritaje y ayudantes) son aquellos en los que la base de cotización mínima es significativamente más alta que en los demás grupos y requieren de nivel formativo universitario.

¹⁰ En 2021 se formalizaron además 390 contratos de los que no consta el tipo, según los datos facilitados por IECA.

GRÁFICO 3.7.3. Empleo cultural según sexo y grupo de cotización en Andalucía. Años 2011 y 2021



Nota: Grupos 1 y 2, en los que la base de cotización mínima es significativamente más alta que en los demás grupos y requieren de nivel formativo universitario. Grupos 3 a 7, en los que la cotización se plantea por meses, con idénticas bases mínima y máxima. Grupos 8 a 11, en los que las bases mínima y máxima se plantean por días.

Fuentes: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Tesorería General de la Seguridad Social.

De los 16.845 contratos formalizados con mujeres en el año 2021 en el sector cultural, únicamente el 16,3% de los mismos, un total de 2.743 contratos, se sitúan en los grupos de cotización elevada (grupos 1 y 2), aunque esta proporción es solo ligeramente inferior a la de los hombres, que representan el 17,4% de los mismos, con un total de 18.786 contratos.

La contratación de mujeres es superior a la de los hombres en los grupos intermedios de cotización, es decir, en los grupos 3 a 7¹¹, en los que la cotización se plantea por meses, con idénticas bases mínima y máxima. Así, en el año 2021 se formalizaron 6.773 contratos con hombres, que suponen un 36,1% del total y 7.970 contratos con mujeres, estos últimos representan casi la mitad de todos los contratos firmados por mujeres (47,3%).

Por último, el grueso de los contratos en materia de cultura entre los hombres se encuentra en los grupos de cotización 8-11¹², en los que las bases mínima y máxima se plantean por días. En 2021 se formalizaron 8.743 contratos con hombres, que representan el 46,5% del total de contratos masculinos. En el caso de las mujeres, 6.132 contratos pertenecían a este grupo de cotización y estos representan 36,4% del total femenino.

11 Los grupos de cotización de 3 a 7 se corresponden con: 03 – Jefes/as administrativos y de taller, 04 – Ayudantes no titulados, 05 – Oficiales administrativos, 06 – Subalternos/as, 07 – Auxiliares administrativos.

12 Los grupos de cotización de 8 a 11 se corresponden con: 08 – Oficiales de primera y segunda, 09 – Oficiales de tercera y especialistas, 10 – Mayores de 18 años sin cualificación, y 11 – Trabajadores/as menores de 18 años.

3.7.4. Autoría de obras

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

El indicador autorías de obras mide la brecha de género existente en la actividad creativa entre aquellas personas que inscriben sus obras en el Registro de Propiedad Intelectual de Andalucía.

En 2021, las personas que solicitaron dicha inscripción ascienden a un total de 6.331, de las cuales el 36,5% (2.313) son mujeres y el 63,5%, hombres (4.018). Con respecto al año 2020, se han incrementado las inscripciones totales dado que en dicho año se registraron 5.189 obras. Desde la perspectiva de género, los datos relativos al año 2021 reflejan una situación de estabilidad con una leve tendencia ascendente en cuanto a las solicitudes presentadas por mujeres, habiéndose producido un incremento de casi un punto en el porcentaje global, pasando de 35,6% al 36,5% del total de solicitudes.

Si se comparan los datos de la década, se observa en 2021 un incremento de 6,3 puntos porcentuales en las autorías femeninas con respecto a 2011, pasando de un 30,2% a un 36,5%. Durante el ejercicio 2018 se obtuvo el mejor resultado de la serie, con un incremento de más de 7 puntos respecto del ejercicio inmediatamente anterior, aunque en 2019 sufrió una caída de más de 5 puntos. Si bien los resultados de autoras mujeres muestran una línea ascendente, todavía se encuentran lejos del 50% de distribución paritaria. Se observa además que el ascenso es muy lento, sin que exista un pico importante que sirva como punto de inflexión, al menos hasta ahora, por lo que se debe seguir trabajando en la materia.

Por tipo de obra, en 2021, los hombres son mayoría en todas las categorías excepto en la de Otras obras plásticas en las que las mujeres representan un 53,6% mientras los hombres constituyen el 46,4%. Se encuentran en la franja de equilibrio las obras literarias, las obras fotográficas, maquetas, gráficos o mapas; y páginas electrónicas (web) multimedia.

A lo largo de la década 2011-2021, se observa una constante y amplia presencia de autores hombres en las obras musicales, obras cinematográficas y audiovisuales, tebeos o cómics, obras de tipo proyectos, planos o diseños de obra de arquitectura o ingeniería, programas de ordenador y en obras de tipo actuaciones, producciones o prestaciones.

En todas las categorías el número de autoras es inferior al número de autores en promedio. Aunque cabe destacar algunos tipos de obras en los que las mujeres tienen una presencia destacable, como por ejemplo las obras literarias, las obras científicas, los dibujos o pinturas, las obras fotográficas, las obras plásticas y, en los últimos años, también ganan presencia en las obras de tipo páginas electrónicas (web) y multimedia.

En lo que refiere a las variaciones producidas en esta década, cabe destacar los incrementos de inscripciones llevadas a cabo por mujeres en los siguientes ámbitos: obras literarias (del 33,1% a 43,4%), obras fotográficas (del 22,7% al 41,8%); maquetas, gráficos o mapas (de 0% al 42,1%); páginas electrónicas (de 29,2% a 45,5%), entre otros. En términos globales se ha incrementado en casi 6 puntos el porcentaje de las inscripciones realizadas por mujeres.

3.7.5. Exposiciones temporales

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Más allá de la participación de las mujeres en el sector cultural como empleadas o como usuarias, a través de este indicador se pretende ofrecer información relevante sobre los avances en igualdad de género en la programación cultural de algunos de los principales museos de carácter público de la Comunidad Autónoma.

De manera más específica, el indicador muestra la información relativa a las exposiciones individuales del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC) de Sevilla, el Centro de Creación Contemporánea de Andalucía de Córdoba (C3A), el Centro Andaluz de Fotografía y la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales - INICIARTE.

En 2021, se observa que en conjunto las autorías de las exposiciones se encuentran dentro de los márgenes de equilibrio de género, con un 55,3% de exposiciones de autoría masculina y un 44,7% de autoría femenina.

De manera específica, cabe destacar que desde hace más de una década, el CAAC lleva a cabo una programación equilibrada, siendo el único museo de España que la realiza y siendo esta por tanto una de sus señas de identidad. El C3A, como institución dependiente del CAAC, ha adoptado este criterio desde su creación. Ambos centros seguirán trabajando en esta línea en los próximos años. En términos globales, se visualiza una clara tendencia a que las autorías de las exposiciones se encuentren en los márgenes de equilibrio de género.

Tanto en el CAAC como en el C3A se ha producido en el último año un leve incremento de la participación de las mujeres en la realización de exposiciones temporales, siendo su porcentaje de un 57,1% y de un 63,6% respectivamente, rompiendo así la tendencia mantenida en los últimos diez años donde la participación de los hombres era levemente superior a la de las mujeres.

Respecto a las exposiciones de fotografía, los resultados muestran un importante avance ya que se han incrementado un 16,7% las exposiciones realizadas por mujeres en 2020 a un 41,3% en el año 2021, siendo este el porcentaje más alto que se ha producido desde el año 2011. Así, en el año 2021, 47 exposiciones han sido realizadas por hombres y 33 por mujeres. En el año 2020 las exposiciones realizadas por hombres fueron 20 y sólo 4 tuvieron como autoría a mujeres.

En cuanto al programa INICIARTE, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, los datos muestran los artistas seleccionados por convocatorias anuales. Entre los años 2013 y 2018 se observa una participación promedio de hombres de un 54,5% y de un 45,5% de mujeres. En el año 2021 esta proporción es de un 60% y un 40%, respectivamente.

Formación e Investigación

3.7.6. Formación e investigación en el ámbito cultural

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

En relación al alumnado de los centros de formación cultural en Andalucía, cabe destacar que en su conjunto hay una presencia mayoritaria de alumnas que se ha mantenido a lo largo de la década 2011-2021. Se observa que existe una brecha de género que no es lineal, pasando de 10,2 puntos porcentuales en el año 2011 a los 31,3 puntos de diferencia del año 2015. Dicha brecha disminuye en 2021, con una diferencia entre alumnos y alumnas de 10,6 puntos porcentuales.

Por tipo de centro, el número de alumnas en el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH) es superior al número de alumnos a lo largo de la década. Se observa un descenso en el número del alumnado en los últimos 10 años, pasando de 896 alumnos y alumnas en 2011 a 388 estudiantes en 2020, debido a los efectos de la pandemia de la COVID-19, con la anulación de muchas actividades presenciales. En el año 2021 hay un fuerte repunte, registrando 1.580 estudiantes, de los que un 43% son alumnos y un 57% alumnas.

En cuanto a la formación impartida en la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales¹³, se observa un progresivo crecimiento de la participación femenina, siendo superior el porcentaje de mujeres que acuden a estos cursos al porcentaje de hombres. Entre los años 2011 y 2015, se produce un incremento del alumnado, con mayor presencia de mujeres; situándose en el año 2015 la representación femenina en un 67,1% y la masculina en un 32,9%, siendo esta la más baja de toda la década.

Por el contrario, se produce un descenso de la participación en las actividades formativas de la Agencia a partir del año 2016 hasta 2021, año en el que el alumnado registra el peor índice de participación, con un total de 660 estudiantes. Este descenso puede deberse a que durante el año 2020 se tuvieron que suspender la mayoría de los cursos por motivos sanitarios debido a la COVID-19.

Al contrario que el alumnado, el profesorado de formación e investigación en el ámbito cultural en Andalucía es mayoritariamente masculino. Esta brecha de género se ha mantenido a lo largo de la década 2011-2021, con un promedio de participación femenina del 39% y masculina del 61%, inferior a los márgenes de la representación equilibrada. Sin embargo, en el año 2021 se observa una convergencia a una situación de equilibrio en la participación del profesorado, con un incremento de la presencia femenina hasta el 42,7% del total.

En cuanto al profesorado del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH), la participación de mujeres docentes es ligeramente superior al conjunto de profesoras en los centros culturales. En la década se observa una participación superior de profesores al de profesoras, con un promedio de un 56,2% de hombres y un 43,8% de mujeres. En el año 2021 se produjo un claro

13 El alumnado de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales comprende a las personas registradas en el Centro Andaluz de Danza, Jóvenes Instrumentistas (Orquesta Joven y Joven Coro de Andalucía), Escuela Pública de Formación, Centro Andaluz de las Letras y Centro Andaluz de la Fotografía.

incremento en la contratación del personal de investigación, al emplear a 127 profesores (55%) y 104 profesoras (45%), aumentando levemente la participación femenina.

Por otra parte, el profesorado de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, que comprende al personal docente del Centro Andaluz de Danza, de Jóvenes Instrumentistas (Orquesta Joven y Joven Coro de Andalucía), de la Escuela Pública de Formación, del Centro Andaluz de las Letras y del Centro Andaluz de la Fotografía, está masculinizado en mayor medida que el IAPH. La participación de profesores fue de un 63,3% frente a un 36,7% de profesoras en el año 2021; habiéndose reducido a lo largo de la década la brecha de género en 20,8 puntos porcentuales ya que en el año 2011 un 73,7% eran profesores y 26,3% profesoras.

Atendiendo a la modalidad formativa, en 2021 únicamente hay más profesoras que profesores en el Centro Andaluz de Danza (72,7% de profesoras y 27,3% de profesores), a diferencia del año 2011, con una mayoritaria presencia masculina (43,3% de profesoras y 56,7% de profesores), a pesar de ser un sector feminizado. En los cursos para jóvenes instrumentistas se observa una mayor desigualdad entre mujeres y hombres en el profesorado, con una presencia de mujeres minoritaria.

Por otra parte, se analiza al personal empleado en actividades de investigación y desarrollo en los centros gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, el cual es muy variable debido a su escaso número. Al contrario que la composición del profesorado, predominantemente masculina, el personal empleado en actividades de investigación y desarrollo está compuesto mayoritariamente por mujeres. La representación de mujeres en las plantillas se eleva en el año 2021 al 62,5%, mientras la de los hombres es del 37,5%.

No obstante, en su distribución por sexo, se observan dos franjas temporales con comportamientos bien diferenciados. Entre los años 2012 y 2015, la participación femenina alcanza un promedio cercano al 70% mientras en la franja 2016 -2021 desciende hasta el 54,7%. En 2021, el dato se sitúa en un 57,1% de mujeres y un 42,9% de hombres.

Ente el personal empleado en actividades de investigación y desarrollo del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico es donde la participación de mujeres es más elevada respecto al resto de los centros analizados, que mantienen una representación superior a los hombres desde el año 2014 hasta 2021, alcanzando una representación de un 64,1% de mujeres y un 35,9% de hombres este último año.

Entre el personal de investigación y desarrollo del Patronato de la Alhambra y Generalife, en cambio, se produce una situación paritaria (50%) entre hombres y mujeres desde 2018, si bien la gran variabilidad en la participación de mujeres y hombres es debida a que las cifras de investigadores son bajas.

Por último, en cuanto a las personas usuarias del Servicio de investigación de los Museos gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, aunque con una participación equilibrada, la representación femenina está por encima de la masculina. En los últimos 11 años las usuarias mantienen una posición levemente superior a la de hombres, con la excepción del año 2012, en el que este número se veía superado por los hombres.

En la evolución histórica se observa que en el año 2014 el número de investigadoras aumentó en 8,9% puntos porcentuales con respecto al año anterior. El promedio de mujeres entre los años 2011 y 2021 es de un 54,3%, y de un 45,7% el de hombres. En 2018 se alcanzó el máximo de personas usuarias del servicio de investigación, con un total de 3.925, de las cuales 2.158 fueron mujeres y 1.767, hombres.

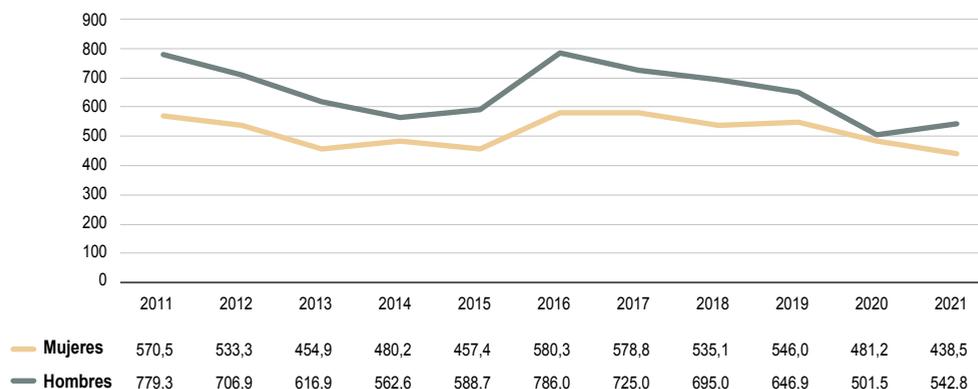
Participación y acceso

3.7.7. Gasto medio de los hogares en bienes y servicios culturales

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

En primer lugar se estudia el comportamiento del gasto medio de los hogares en bienes y servicios culturales en función del sexo de la persona sustentadora principal. Se observa que en Andalucía ha descendido el gasto de los hogares según la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE, durante el periodo comprendido entre los años 2011 a 2014, recuperándose levemente y volviendo a caer en el año 2020, por las consecuencias de la pandemia de la COVID-19.

GRÁFICO 3.7.7. Gasto de los hogares en bienes y servicios culturales según sexo de la persona sustentadora principal en Andalucía. Periodo 2011-2021



Nota: Cifras en euros.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Presupuestos Familiares del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Según el sexo de la persona sustentadora principal del hogar, se constata que el gasto medio de los hogares andaluces en bienes y servicios culturales mantiene una diferencia a lo largo de los años dependiendo de si el sustentador de la familia es un hombre o una mujer. De tal manera que aquellas familias en las que el sustentador principal es un hombre, el gasto desembolsado en el ámbito de la cultura es mayor que en los casos en los que el sustentador principal de la familia es una mujer.

En este contexto, en Andalucía el gasto medio actual por familia ha descendido hasta la cuantía más baja de la década. En el caso de los hogares en los que el sustentador principal es una mujer, el gasto medio en bienes y servicios culturales registrado fue de 570,5 euros en el año 2011 y de 438,5 euros, en 2021. Y en los hogares en los que el sustentador principal es un hombre, el gasto medio en el año 2011 alcanzaba una cuantía de 779,3 euros y en el 2021, de 542,8 euros. De este modo, la diferencia de gasto cultural entre los hogares sustentados por mujeres y hombres fue de 209 euros en 2011, descendiendo hasta los 20 euros en el año 2020 y alcanzando una diferencia de 104 euros en 2021.

En España, en cuanto al acceso de los hogares a la cultura según el sexo de la persona sustentadora principal, el gasto medio ha descendido considerablemente durante los años 2018 a 2020, recuperándose levemente a lo largo del año 2021. Durante la década se ha mantenido una diferencia de gasto medio entre los hogares sustentados por hombres respecto a aquellos que estaban sustentados por mujeres, siendo al igual que en Andalucía los sustentados por hombres los que más dinero dedicaban en este concepto de gasto, diferencia de gasto que en 2021 fue de 91,3 euros más en los sustentados por ellos.

En el año 2021 los hogares sustentados por mujeres en Andalucía han gastado en bienes y servicios culturales 73 euros menos que los hogares sustentados por mujeres en España y 165 euros menos que los hogares sustentados por hombres en España.

Por otra parte, los datos obtenidos de la Encuesta de Presupuestos Familiares, relativa al gasto medio por persona en bienes y servicios culturales en función del sexo de la persona sustentadora principal en Andalucía, ponen de manifiesto un decrecimiento global del gasto en bienes y servicios culturales, tanto en hombres como en mujeres, principalmente a partir del año 2017 y hasta 2021.

En función del sexo, estas diferencias en el gasto medio por persona en bienes y servicios culturales muestran un menor gasto medio de los hombres, de 20 euros menos que las mujeres en 2019, y de 36 euros menos, en 2020. No obstante, en el año 2021 desaparecen estas diferencias entre sexos, con un gasto medio de 197 euros por persona en ambos sexos.

En España, el gasto medio por persona ha descendido considerablemente durante los años 2018 a 2020, recuperándose levemente a lo largo del año 2021. La evolución de la década muestra diferencias en función del sexo, de este modo, se ha mantenido un gasto medio en bienes y servicios culturales superior por parte de las mujeres que de los hombres, que a partir del año 2018 es más pronunciada. De este modo, en el 2021 las mujeres gastaban en el conjunto de España una media de 239,1 euros y los hombres, 226,1 euros en bienes y servicios culturales. Ello supone un gasto de 42 euros más de media que las mujeres en Andalucía.

3.7.8. Visitantes y participantes en actividades a museos y enclaves

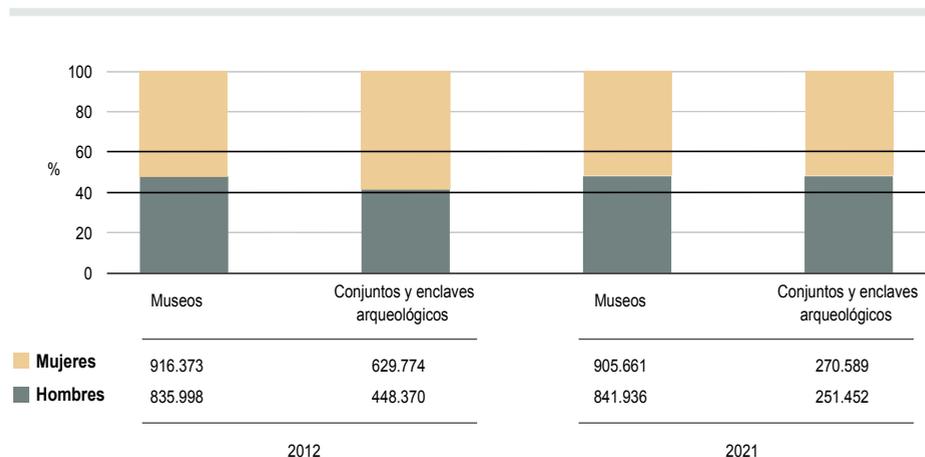
Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

En el acceso de mujeres y hombres a los museos, conjuntos y enclaves arqueológicos, se constata un número levemente superior de mujeres visitantes que de hombres a lo largo de la década. Se contabiliza un promedio de participación de mujeres entre los años 2011 a 2021 de un 51,3%, y un volumen de visitas superior en 2011, que se acerca a los cinco millones y medio de visitas respecto a 2021, cercano a los cuatro millones de visitas.

De manera conjunta, en el año 2021 se registraron un total de 3.908.756 personas visitantes, de las cuales 2.019.029 fueron mujeres y 1.889.727 hombres, siendo el espacio más visitado en el año 2021 el Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife de Granada, que recibió un total de 1.184.643 personas (608.792 mujeres y 575.851 hombres).

La participación de hombres y mujeres del año 2021 en las visitas realizadas a los museos se distribuyó en un 48% de hombres y un 52% de mujeres, y en el caso de los conjuntos y enclaves arqueológicos, entre un 48,5% de hombres y un 51,5% de mujeres.

GRÁFICO 3.7.8. Participantes en las actividades de museos, conjuntos y enclaves arqueológicos según sexo y centro en Andalucía. Años 2012 y 2021



Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte. Estadística de Museos y Estadística de la Red de Espacios Culturales.

Otro aspecto a analizar es la participación femenina y masculina en las actividades realizadas en los museos de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte así como de los conjuntos y enclaves arqueológicos. El comportamiento de la participación en actividades es similar a la analizada en las visitas de museos y espacios culturales, siendo levemente superior la participación de las mujeres a la de los hombres, de este modo, el porcentaje medio de mujeres desde el año 2012 a 2021 es del 53%.

Respecto a las personas participantes registradas en el año 2021, se contabilizan 1.176.250 mujeres (51,8%) y 1.093.388 hombres (48,2%). Por espacios museísticos, destaca la actividad desarrollada por el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo en el año 2021, cuya participación asciende a un total de 466.483 personas, donde un 48,8% fueron hombres y un 51,2% mujeres.

A lo largo de la década se pone de manifiesto que la participación masculina en las actividades promovidas en museos y espacios culturales ha aumentado, pasando de representar el 45,4% del total en 2012 al 48,2%, en 2021.

3.7.9. Participantes en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía y personas usuarias de Archivos

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Según la estadística de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, el número de personas usuarias inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía muestra una clara tendencia creciente en los últimos 10 años. En 2020 la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía contaba con un total de 2.371.568 personas con carné de biblioteca, frente a 1.586.732 de personas usuarias en 2010. La tasa media de variación interanual en el número de personas usuarias es del 4,2% en la década 2010–2020, con un incremento acumulado del 49,5%.

En conjunto, la distribución por sexo es equilibrada, con una presencia de mujeres algo más elevada, un 54,8% frente a un 45,2% de hombres. Esta proporción se ha mantenido estable a lo largo de la década, que en 2010 se repartía entre un 53,9% de mujeres frente a un 46,1% de hombres.

En relación con las personas prestatarias activas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, aquellas que tienen carné de biblioteca y hacen algún préstamo en el año de referencia, la tendencia observada en el número de las personas prestatarias activas, al contrario que entre personas usuarias, es decreciente. En el periodo comprendido entre los años 2012 y 2020 se observa que el número de personas que son prestatarias activas ha disminuido un 52,4%, y entre los factores que se deben tener en cuenta es la situación provocada por la pandemia de la COVID-19 durante el año 2020. De este modo, se pasa de 411.431 personas que realizaron algún préstamo en 2012, a 195.808 personas, en 2020.

La mayoría de las personas prestatarias activas son mujeres, situación que se ha ido incrementando a lo largo del periodo analizado. De este modo, en el año 2012 los prestatarios activos hombres representaban el 41,9% y las mujeres, el 58,1%, incrementándose el número de usuarias mujeres progresivamente, hasta el año 2020, con un 39,3% de hombres frente al 60,7% de mujeres.

Por grupos de edad, se observa que estas diferencias entre hombres y mujeres prestatarias activas se intensifican entre la categoría de personas adultas, que representan en 2020 el 41,3% del total de mujeres prestatarias y los adultos hombres, el 23%. Por el contrario, en categoría infantil, las diferencias por sexo son menores, así en 2020 fue de 3 puntos porcentuales, con una distribución de 19,4% de mujeres y de 16,4% de hombres, sobre el total.

En tercer lugar, se analizan los préstamos a personas usuarias de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, los cuales han mantenido una tendencia decreciente en los últimos años, al igual que las personas prestatarias activas. En 2020 se prestaron 1.408.072 documentos de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía frente a los 4.502.491 que se prestaban en 2010. La situación debida a la pandemia de la COVID-19 y las restricciones producidas por la misma ha incidido en este notable descenso de un 50,2% en 2020 respecto al año anterior, en el que se realizaron 2.825.570 préstamos.

Las mujeres siguen haciendo un mayor uso del servicio de préstamos, que en el año 2020 representaron un 59,4% del total y los hombres el 40,6%. Atendiendo a los grupos de edad, 7 de cada 10 son mujeres adultas. El diferencial por sexo aumenta levemente desde el año 2016, que se situó en un 57% de mujeres y un 43% de hombres.

Comparando los grupos de edad de personas adultas e infantil en la tenencia de préstamos, se observa que las brechas de género son más elevadas entre las personas adultas, de este modo, en 2020 la brecha entre personas adultas es de 16,4 puntos porcentuales a favor de las mujeres y en el grupo de edad infantil, de 2,3 puntos.

Por último, respecto a las personas usuarias de archivos, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte dispone de los ocho Archivos históricos provinciales, el Archivo General de Andalucía, el Archivo de la Real Chancillería de Granada y el del Patronato de la Alhambra y Generalife, caracterizada por disponer de una participación mayoritariamente masculina entre las personas usuarias.

Durante la década 2010-2020 el promedio de las mujeres usuarias ha sido del 39,9% y el de los hombres, del 60,1%, siendo en el año 2018 donde se alcanza el máximo en la representación de mujeres (46%), y en el año 2012 se registró el mínimo (34,6%). En el año 2021 hubo un total de 61.962 personas usuarias, de las cuales, 24.418 fueron mujeres y 37.544, hombres, representando las mujeres el 39,4% y los hombres el 60,6%, sin lograr alcanzar la distribución de una representación equilibrada.

Con respecto a los datos del Sistema Archivístico de Andalucía, que comprende todos los archivos integrados en el Sistema Archivístico de Andalucía excluidos los archivos de la Administración de Justicia, la situación es similar. En el periodo 2010-2020 la presencia masculina ha sido mayoritaria, siendo el porcentaje promedio de mujeres del 41,6% y de los hombres el 58,4%. La máxima participación de mujeres se alcanzó en 2018 (45,1%) y la mínima en 2020 (38,8%). De este modo, se registraron un total de 74.455 personas usuarias del Sistema Archivístico de Andalucía en 2020, de las cuales 28.872 fueron mujeres y 45.583, hombres.

3.7.10. Deporte de Rendimiento

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

La Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, al igual que anteriormente hizo la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, establece entre los principios rectores recogidos en el artículo 5.g) el fomento del deporte de competición y el establecimiento de mecanismos de apoyo al deporte de rendimiento de Andalucía a quienes tengan reconocida la condición de deportista de Alto Nivel y Alto Rendimiento de Andalucía para la mejora de su rendimiento. Asimismo, cabe destacar que en su artículo 6 incorpora la perspectiva de género en las políticas públicas en materia de deporte, de conformidad con la legislación estatal y autonómica vigente.

En 2021 se han elaborado dos relaciones de deporte de rendimiento de Andalucía, en las que se incluyen a los deportistas que han sido reconocidos en los distintos estamentos, esto es, deportistas, entrenadores-técnicos y jueces-árbitros.

La primera de estas relaciones, publicada mediante Resolución de 17 de junio de 2021, de la Secretaría General para el Deporte, sobre la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al primer listado de 2021, estaba integrada por 580 personas, de las

cuales 347 eran hombres y 233 mujeres, con una representación que alcanza los márgenes de equilibrio del 59,8% y 40,2%, respectivamente. Entre ellas había 515 deportistas, 56 técnicos y 9 jueces-árbitros.

En función del nivel de rendimiento, cabe destacar que de este total, 13 tenían la condición de Alto Nivel de Andalucía (10 deportistas y 3 técnicos), mientras que 567 personas correspondieron al nivel inmediatamente inferior, denominado Alto Rendimiento de Andalucía, distribuidos en 505 deportistas, 53 técnicos y 9 jueces-árbitros.

La segunda relación, publicada mediante Resolución de 10 de marzo de 2022, de la Secretaría General para el Deporte, sobre la Relación de Deporte de Rendimiento de Andalucía, correspondiente al segundo listado de 2021, recogió a 1.083 personas, de las cuales 681 eran hombres y 402 mujeres, representando el 62,9% y 37,1% respectivamente. Comprenden entre ellas 990 deportistas, 72 técnicos y 21 jueces-árbitros.

En cuanto al nivel de rendimiento, del total de personas incluidas en la relación, 99 respondieron a la condición de Alto Nivel de Andalucía (86 deportistas y 13 técnicos), mientras que 984 (904 deportistas, 59 técnicos y 21 jueces-árbitros) correspondieron al nivel de Alto Rendimiento de Andalucía.

Las dos relaciones de rendimiento de Andalucía correspondientes al año 2021, contabilizando a deportistas, técnicos-entrenadores y jueces-árbitros, representan un 38,2% las mujeres y un 61,8% los hombres, sin alcanzar una representación equilibrada.

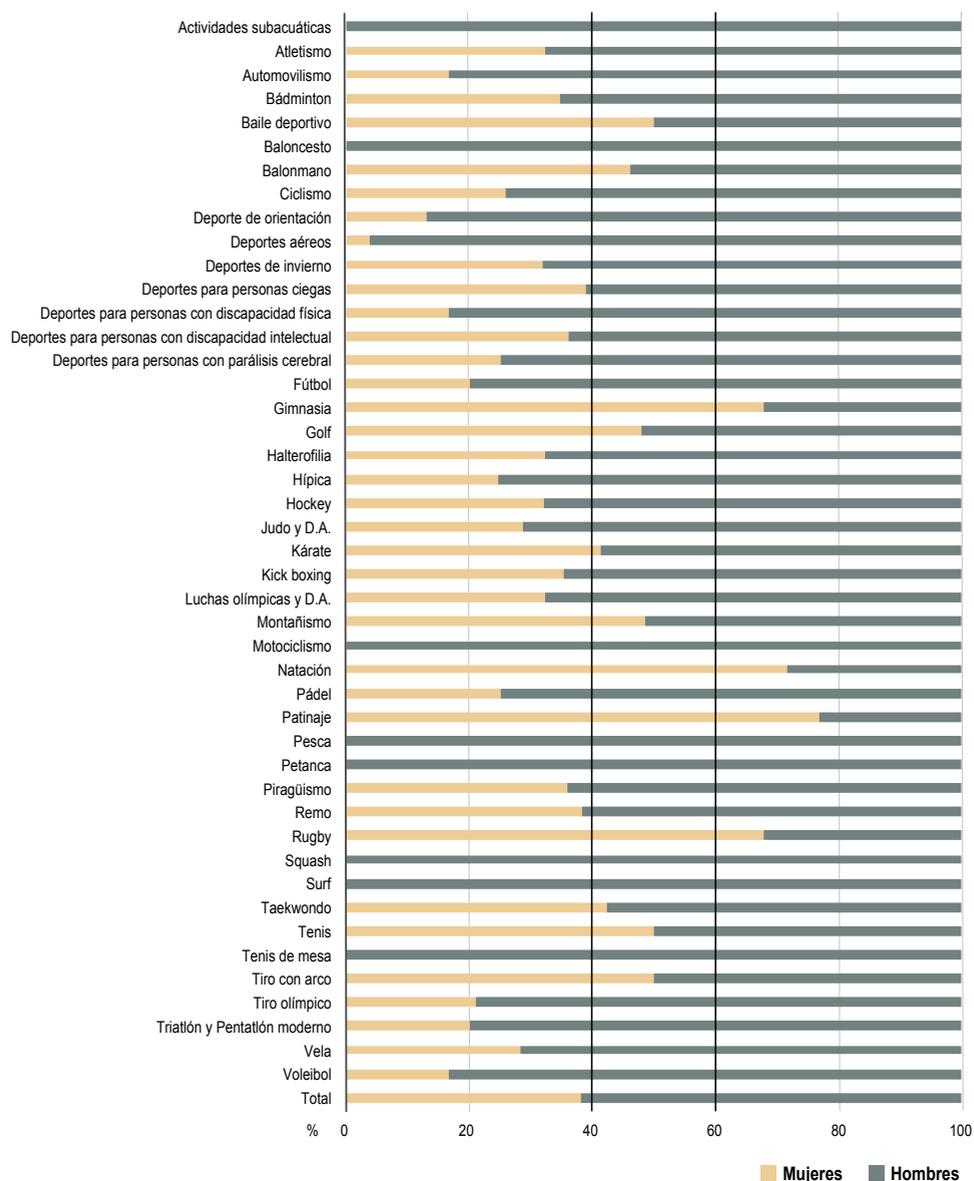
En la comparativa de datos del deporte de rendimiento del año 2021 respecto al año anterior, se observa un incremento del 120,6%, pasando de 754 personas en 2020 a 1.663 personas en 2021. Esto se debe a dos factores; por un lado la concentración de competiciones suspendidas o aplazadas en el año anterior a causa de la pandemia, y por otro lado, a la implementación de las ayudas al deporte no olímpico y no paralímpico (ADN), destinadas a los deportistas y entrenadores de rendimiento.

En cuanto a su distribución por sexo, entre las personas incluidas en las Relaciones Deporte de Rendimiento de Andalucía se observa una situación similar al año anterior. De este modo, en 2020 las mujeres suponían un 39%, y en 2021 ha descendido levemente esta representación, hasta el 38,2%.

Por modalidades deportivas, aquellas que cuentan con mayor número de deportistas en el año 2021 son remo, piragüismo, kárate y gimnasia, observándose una representación de mujeres del 38,3%, 35,9%, 41,4% y 67,8%, respectivamente en cada una de las modalidades, oscilando en su distribución por sexo, que revelan que hay deportes más feminizados, como gimnasia y otros con mayor presencia masculina, como el piragüismo.

Otras modalidades deportivas se sitúan en una representación paritaria en el año 2021, como tenis, tiro al arco y baile deportivo.

GRÁFICO 3.7.10. Deporte de Alto Nivel y Alto Rendimiento según sexo en Andalucía. Año 2021



Nota: Incluye Alto Nivel (Deportista, Técnico o Técnica/Entrenador o Entrenadora) y Alto Rendimiento (Deportista, Técnico o Técnica /Entrenador o Entrenadora, Juez/Árbitro)

Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

3.7.11. Licencias deportivas federadas

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

En el análisis de las licencias deportivas otorgadas en el deporte federado, se mide el número de deportistas con licencias deportivas federadas, siendo muy significativo para la igualdad porque refleja claramente la brecha que existe entre el número de hombres y mujeres que practican deporte en Andalucía, a la vez que supone una muestra representativa del número de andaluces, según sexo, que realizan práctica deportiva a nivel general, desarrollada por mujeres y hombres.

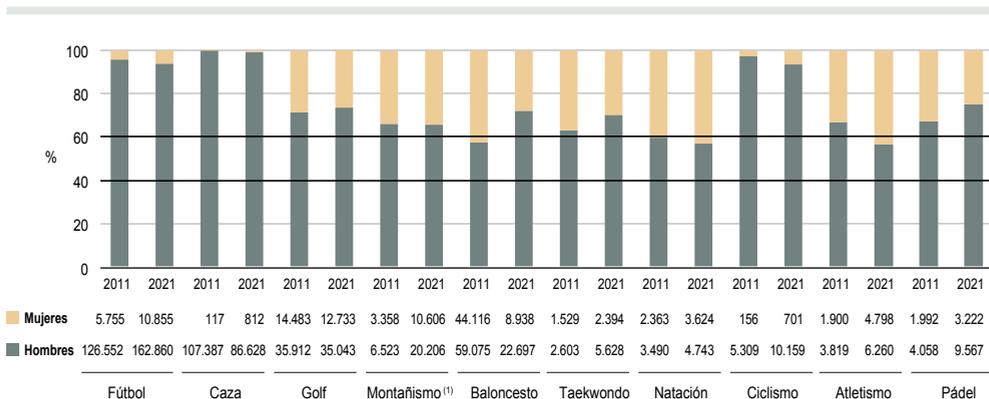
En la distribución por sexo, atendiendo a las diez Federaciones Deportivas andaluzas con mayor número de licencias federativas, comparando las licencias expedidas en 2011 y en 2021, se mantiene una mayoritaria representación masculina.

Puede observarse, en primer lugar, que la Real Federación andaluza de fútbol es la que sigue teniendo más licencias de deportistas, con 173.715 licencias en total, de las cuales 162.860 (93,8%) son masculinas y 10.855 (6,2%) son femeninas.

En cuanto al número de licencias masculinas, la Real Federación andaluza de fútbol es la que tiene más licencias y a ello se añade que ha experimentado un mayor crecimiento, pasando de tener 126.552 licencias en 2011, a las citadas 162.860 en 2021. Por el contrario, atendiendo a las licencias femeninas, se observa que la Real Federación andaluza de golf es la que cuenta con más licencias, un total de 12.733, seguida de la Federación Andaluza de fútbol con 10.855 licencias femeninas.

En la comparativa de la década, cabe destacar que la Federación andaluza de montañismo es la que más ha crecido en este período de tiempo, experimentando un aumento de 20.931 licencias en total, si bien no logra una representación de equilibrio, con un 34,4% de mujeres y un 65,6% de hombres en 2021.

GRÁFICO 3.7.11. Deportistas con licencias deportivas federadas según sexo en Andalucía. Años 2011 y 2021



Nota: Selección de las 10 federaciones con mayor número de licencias federativas en Andalucía en 2021. (1) Montaña y Escalada, en 2011.
Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Por el contrario, se observa una reducción significativa en el número total de licencias de la Federación andaluza de baloncesto, que pasa de tener 103.191 licencias en 2011 a tener 31.635 licencias en 2021. A ello se añade un acusado desplome del equilibrio representativo durante la década, pasando las licencias masculinas de representar el 57,2% al 71,7% del total.

En la comparativa interanual, se observa una tendencia similar al año anterior en los deportes en los que la representación por sexo es más equilibrada. Así, las federaciones que presentan una mayor proporción de licencias femeninas siguen siendo atletismo, con un 43,4% en 2021, aumentando su participación en 1,9 puntos porcentuales respecto a 2020, y natación, con el 43,3% de licencias femeninas (disminuye 0,7 puntos respecto a 2020).

En el caso de las Federaciones españolas, según los datos publicados por el Ministerio de Cultura y Deporte en sus *Estadísticas de deporte federado 2021* elaboradas por el Consejo Superior de Deportes, la Real Federación española de fútbol es la que tiene un mayor número de licencias masculinas con un total de 907.223, mientras que es la Real Federación española de baloncesto la que tiene un mayor número de licencias femeninas con un total de 98.483.

De manera conjunta, en las Federaciones españolas, el 75,4% de las licencias federativas corresponden a hombres y el 24,6% a mujeres, mientras que en Andalucía esta proporción es más desequilibrada, representando el 81,9% y 18,1%, respectivamente.

3.7.12. Promoción deportiva en competición oficial

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

El Programa de Participación en Ligas Nacionales (PLN), es una línea de subvenciones que se convoca con carácter anual, y que se regula mediante Orden de 12 de mayo de 2017. Dicha Orden aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte, dirigidas a los clubes deportivos andaluces, a fin de fomentar la práctica deportiva y ayudar a sufragar los gastos derivados de la participación de sus equipos en competiciones oficiales de ámbito nacional no profesional y categoría de edad absoluta con formato de liga en los niveles de competición máximo y submáximo (PLN) y se publicó en el BOJA número 93, de 18 de mayo de 2017.

Las bases reguladoras recogen, entre sus criterios de valoración, la baremación que corresponde a cada equipo participante, según sexo. En concreto, el apartado 12.a) 8º recoge este criterio con una valoración de hasta 15 puntos, sobre un máximo de 300 por cada expediente. En dicho criterio se valorará el tipo de participación en la prueba deportiva, es decir, femenina, masculina o mixta. Se podrá aplicar un criterio de acción positiva hacia las mujeres en aquellas competiciones en las que participen de forma exclusiva. En virtud de lo anterior, y mediante acuerdo de la Comisión de Valoración, se estableció una baremación de 15 puntos por cada equipo femenino, y de 5 puntos para cada equipo masculino o mixto.

La última convocatoria se aprobó mediante Resolución de 8 de abril de 2021, de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo, por la que se convocan para el ejercicio 2021, las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, dirigidas a los clubes deportivos andaluces. El procedimiento fue objeto de resolución definitiva, mediante Resolución de 12 de noviembre de 2021 de la citada Dirección General, se incluyen como beneficiarios a 112 equipos, pertenecientes a 87 clubes deportivos de Andalucía.

De estos 112 equipos subvencionados, 51 son femeninos, 47 masculinos y 14 mixtos. Los equipos femeninos representan el 45,5% del total, frente al 42% de equipos masculinos y el 12,5% de equipos mixtos.

Atendiendo a la evolución del Programa de Participación en Ligas Nacionales, en los 3 años anteriores se aprecia un mantenimiento en el predominio de los equipos femeninos subvencionados. En concreto, se produjo un aumento entre los años 2018 y 2019, pasando de 44 equipos a 48 equipos subvencionados, y su número descendió a 45 equipos en 2020.

Respecto al año anterior, en 2021 se aprecia un ascenso en el número de equipos femeninos. No obstante, sobre el total, supone un ligero descenso en la proporción de equipos subvencionados, representando un 48,4% en 2020 frente al 45,5%, en 2021.

3.8. SALUD

3.8.1. Esperanza de vida al nacimiento y a los 65 años

Consejería de Salud y Consumo

La Esperanza de Vida (EV) es un indicador clásico y resumen del nivel de mortalidad. Asimismo, es un indicador genérico, en el sentido que refleja la mortalidad de toda la población, pues se construye a partir de las tasas específicas de mortalidad en todas las edades. Al mismo tiempo se trata de un indicador sintético clave para caracterizar las condiciones de vida, de salud, de educación y de otras dimensiones sociales y económicas de una población.

La esperanza de vida al nacer cuantifica cuánto en promedio se espera que un recién nacido puede vivir si se mantienen las tasas actuales de mortalidad (pautas de mortalidad registradas en ese año). Es uno de los indicadores más conocidos sobre la mortalidad de las poblaciones, y aunque parece reflejar expectativas futuras, el indicador evidencia únicamente las condiciones de la mortalidad presente.

A medida que aumenta la edad, la esperanza de vida disminuye. Así, la esperanza de vida a los 65 años es el número de años que una persona que tuviera 65 años cumplidos en el año de referencia podría esperar vivir si a lo largo de la vida que le resta experimenta las pautas de mortalidad registradas en ese año.

La esperanza de vida también es el indicador más usado para comparar la mortalidad entre distintas poblaciones, y se utiliza para medir el desarrollo humano de los países. Forma parte de los Indicadores de Desarrollo Sostenible e Indicadores de Igualdad de Género de Eurostat.

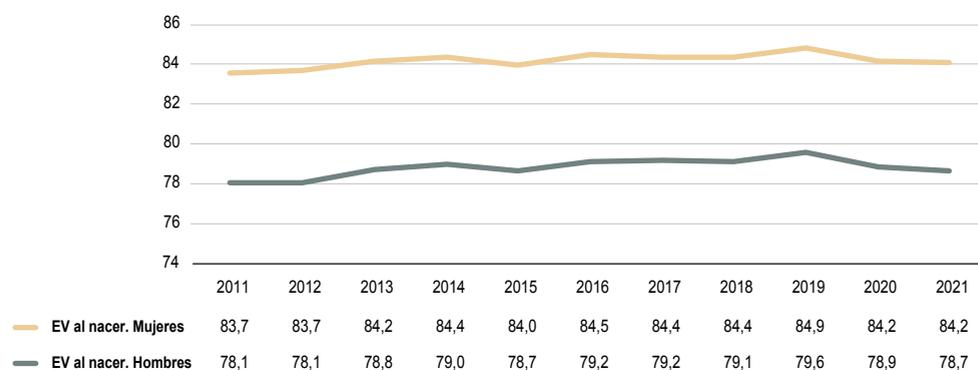
Analizado desde la dimensión de género, permite observar posibles desigualdades entre hombres y mujeres en una misma generación, que reflejan diferentes patrones de mortalidad. De esta manera, la esperanza de vida al nacer es mayor en las mujeres que en los hombres, por lo que siempre es deseable presentar este indicador desagregado por sexo. Sin embargo, hay que tener presente que las mujeres llegan a edades avanzadas con peor salud que los hombres, tanto en términos de salud autopercebida como de prevalencia de enfermedades crónicas, limitaciones funcionales y nivel de dependencia¹⁴.

Los datos de esperanza de vida del último año disponible cobran mayor significación en su comparación con años anteriores y con otros territorios. La tendencia creciente de la esperanza de vida, tanto en hombres como en mujeres, está documentada en los países desarrollados desde hace más de un siglo, primero se produjo una mejora en la mortalidad infantil y en población joven, y posteriormente, en las últimas décadas, mejoras en la mortalidad en la población mayor.

14 García González JM, Grande R. Cambios en las diferencias por sexo en la esperanza de vida en España (1980-2012): descomposición por edad y causa. *Gac Sanit.* 2018;32(2):151-157.
Carmel S. Health and well-being in late life: gender differences worldwide. *Front. Med.* 2019. <https://doi.org/10.3389/fmed.2019.00218>

Durante el siglo XXI, en Andalucía, entre 2001 y 2019, la esperanza de vida al nacer aumentó 4,4 años en los hombres y 3,2 en las mujeres; y la esperanza de vida a los 65 años aumentó 2,7 años en los hombres y 2,6 en las mujeres. Aunque se produjo una cierta ralentización de esta tendencia de mejora en los últimos años (hasta 2018), en 2019 se produjo un aumento de medio año respecto a 2018 en la esperanza de vida al nacer en ambos sexos. Sin embargo, la pandemia vuelve a revertir esta tendencia en 2020, con una pérdida importante en la esperanza de vida al nacer (0,7 años para hombres y mujeres) y a los 65 años (0,6 años para ambos sexos). Esta pérdida de 2020 empeora el balance de lo ganado desde el comienzo de siglo, reduciéndose a 3,7 años la ganancia en esperanza de vida al nacer en los hombres entre 2001 y 2020 y a 2,5 años en las mujeres en el mismo período. Las estimaciones provisionales para 2021 predicen el mantenimiento de los valores de 2020 o incluso una reducción adicional de la esperanza de vida al nacer en los hombres andaluces.

GRÁFICO 3.8.1.1. Esperanza de vida al nacimiento según sexo en Andalucía. Periodo 2011-2021



Nota: Años de vida. Avance de datos de 2021.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

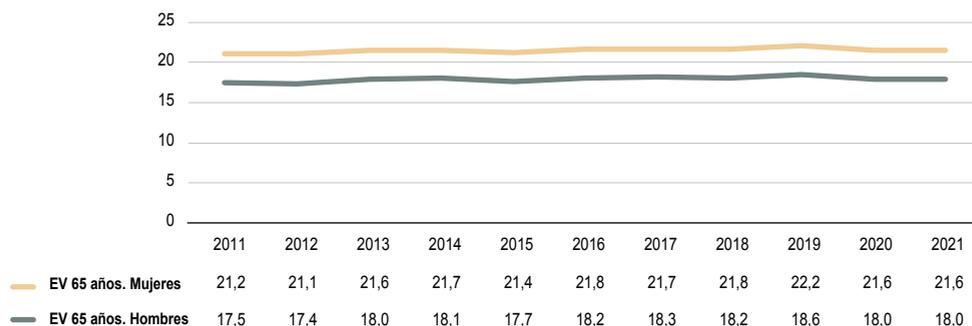
De esta manera, la esperanza de vida al nacer en Andalucía en 2021 (datos provisionales) era de 84,2 en mujeres y de 78,7 en hombres, mientras que en España se observan datos algo superiores (85,8 para ellas y 80,2 para ellos), por lo que la esperanza de vida es 5,5 años mayor en las mujeres que en los hombres en Andalucía y de 5,6 años en el conjunto del país.

Esta diferencia a favor de las mujeres se mantiene en la esperanza de vida a los 65, que en Andalucía en 2021 es de 21,6 años para ellas y de 18 para ellos (diferencia de 3,6 años). Y también se encuentra en España, 23,1 y 19 años respectivamente, (4,1 años de diferencia).

Aunque estos datos son provisionales, la comparación con 2020 (datos definitivos), primer año de la pandemia de COVID-19, muestra que en Andalucía la esperanza de vida al nacimiento se ha mantenido para las mujeres (84,2 años), pero ha descendido 0,2 años en el caso de los hombres (78,9 años en 2020). En España, por el contrario, se encuentran diferencias para ambos sexos, siendo además mayor para ellas (0,8 años) que para ellos (0,6 años), ya que la esperanza de vida al nacimiento para el conjunto del país en 2020 fue de 85,1 y 79,6 respectivamente.

En el caso de la esperanza de vida a los 65, entre 2021 y 2020 en Andalucía no se observan cambios en mujeres (21,6) ni en hombres (18). A nivel nacional, al igual que en la esperanza de vida al nacimiento, se muestran incrementos, siendo de 0,8 años para las mujeres y de 0,7 para los hombres (22,3 y 18,4 años respectivamente en 2020).

GRÁFICO 3.8.1.2. Esperanza de vida a los 65 años según sexo en Andalucía. Periodo 2011-2021



Nota: Años de vida. Avance de datos de 2021.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Al comparar las provincias andaluzas, en 2020 (datos definitivos), la provincia con mayor esperanza de vida al nacer y a los 65 años fue Córdoba en las mujeres y Málaga en los hombres. La provincia con cifras más bajas, tanto de esperanza de vida al nacimiento como a los 65 años, fue Cádiz en los hombres, mientras que en las mujeres, la provincia de Granada es la que presenta menor esperanza de vida al nacimiento y Cádiz, la menor esperanza de vida a los 65.

No todas las provincias han reducido su esperanza de vida al nacimiento y a los 65 años entre 2020 y 2021, de manera que en Granada, los hombres han incrementado en 0,3 años la primera y en 0,7 años, la segunda, y en Jaén, en 0,5 y 0,4 años respectivamente, mientras que en Sevilla, estas permanecen igual. En el caso de las mujeres, descienden ambas en todas las provincias salvo en Granada, donde se ha mantenido la esperanza de vida al nacimiento, pero se observa un aumento (0,3 años) en la esperanza de vida a los 65. También presenta un incremento de 0,2 años la esperanza de vida a los 65 en las mujeres de la provincia de Jaén.

Al comparar los datos de Andalucía con los de España en 2020, se sigue observando la desventaja histórica en la esperanza de vida al nacer en Andalucía, si bien la diferencia es menos acusada en 2020 que en los años anteriores, debido al menor impacto del primer año de pandemia en esta Comunidad Autónoma. De esta manera, la diferencia entre Andalucía y el conjunto del país en la esperanza de vida al nacer en 2020 fue de 0,7 años en los hombres y de 0,8 en las mujeres, mientras que en 2019 fue de 1,3 y 1,4 en 2019 respectivamente. Aun así, Andalucía es la Comunidad Autónoma con la esperanza de vida más baja de España en 2020 después de Castilla-La Mancha, y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, que presentaron cifras menores. Las estimaciones para 2021 predicen una vuelta a valores de la brecha que había entre Andalucía y España en 2019 o incluso mayor.

Continuando con los efectos de la COVID-19, el impacto de la pandemia en la esperanza de vida durante 2020 en Andalucía ha estado por debajo de la media nacional, ya que según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la disminución de la esperanza de vida al nacer entre 2019 y 2020 en España fue de 1,3 años en los hombres y 1,2 en las mujeres (0,7 años para ambos sexos en Andalucía); y también la esperanza de vida a los 65 años sufrió una reducción por encima del año de vida en ambos sexos (1,2 y 1,1 años en hombres y mujeres respectivamente en España entre 2019 y 2020), mientras que en Andalucía es menor (0,6 años para ambos sexos). Este impacto se ha observado en la mayoría de los países¹⁵. Sin embargo, la predicción provisional para 2021 en España es de mejora de la esperanza de vida respecto a 2020, a diferencia de lo que se espera en Andalucía. Así, se estima que en 2021 en España habrá un incremento de la esperanza de vida al nacer y a los 65 años, tanto en hombres como en mujeres que, aunque no alcanzará los valores de 2019, será una mejora importante respecto a 2020.

La brecha de género en la esperanza de vida al nacimiento ha venido disminuyendo en la mayoría de los países desarrollados en al menos las últimas dos décadas, sobre todo por una mejora más acusada en los hombres que en las mujeres. En Andalucía, había una brecha de género de 6,5 años en la esperanza de vida al nacer en 2001, que se redujo a 5,6 en 2011 y a 5,4 en 2020. En 2021, la cifra provisional es de 5,5 años de diferencia entre ambos sexos. Esta reducción no se observa en la esperanza de vida a los 65 años, ya que la brecha de género se ha mantenido prácticamente constante entre 2001 y 2020 (en torno a 3,6 años) y parece que se va a mantener en 2021.

Según Eurostat, la esperanza de vida al nacer en la Unión Europea (UE-27) en 2020 fue de 83,2 años en las mujeres y de 77,5 años en los hombres, suponiendo una pérdida de 0,8 y 1 año respectivamente en relación a las cifras de 2019. Según esta misma fuente, en 2020 España fue el segundo país con la esperanza de vida al nacer más alta de la UE-27 en las mujeres (85,2 años) y ocupó el noveno lugar en los hombres (79,6 años)¹⁶.

Las explicaciones sobre la reducción de la brecha de género en la literatura científica se han centrado en varias líneas. Por una parte, el incremento de algunos comportamientos de riesgo en las mujeres (que eran más frecuentes en los hombres, como el consumo de tabaco y alcohol), que se asociaría con una mayor mortalidad por determinadas causas relacionadas. Por otra parte, se han realizado también estudios sobre los avances en medicina y tecnologías sanitarias, en el sentido de una mayor utilización, y por tanto, mayor beneficio, en los hombres que en las mujeres. En España, se realizó un estudio que puso de manifiesto que la reducción de la brecha de género entre 1995 y 2012 se debió a una mejora más acusada en la mortalidad de los hombres hasta los 74 años de edad, sobre todo por VIH/sida, infarto agudo de miocardio y accidentes de tráfico¹.

15 Islam N, Jdanov DA, Shkolnikov VM, Khunti K, Kawachi I, White M, et al. Effects of COVID-19 pandemic on life expectancy and premature mortality in 2020: time series analysis in 37 countries. *BMJ*. 2021;375:e066768. <http://dx.doi.org/10.1136/bmj-2021-066768>.

16 Los datos del INE para España en 2020 difieren ligeramente de los publicados por Eurostat, dando una esperanza de vida al nacer de 85,1 años en las mujeres y 79,6 en los hombres.

3.8.2. Valoración del estado de salud percibida

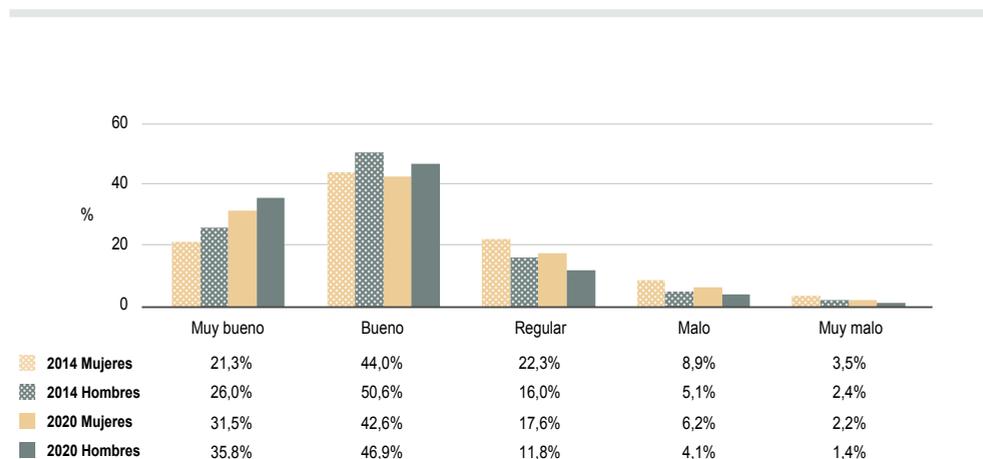
Consejería de Salud y Consumo

La valoración subjetiva de la salud es una de las medidas más empleadas en las encuestas y estudios que tienen como objetivo la medición de la salud y sus determinantes en la población. Es válida como medida general de la salud y se ha mostrado asociada a la enfermedad y a componentes de valoración subjetiva de la salud como puede ser el caso de la personalidad o de aspectos sociodemográficos, como la edad, el sexo, estado civil o el nivel de estudios. Se ha observado que existen diferencias en la percepción del estado de salud en función del sexo, pues las mujeres lo perciben peor que los hombres. A pesar de ello, se entiende como un buen predictor del estado de salud real.

En 2020, al igual que en 2014, la valoración del estado de salud como bueno o muy bueno en los últimos 12 meses fue mayor en hombres que en mujeres tanto en Andalucía como en España. Concretamente, en 2020 el 82,7% de los hombres y el 74,1% de las mujeres en Andalucía y el 79,3% y 71,9% en España respectivamente.

Entre el 2014 y 2020 se ha producido un aumento de la valoración del estado de salud percibido como bueno o muy bueno tanto en hombres como en mujeres en Andalucía (6,1 puntos porcentuales en hombres y 8,7 en mujeres) y algo menor en España (4,1 puntos porcentuales en hombres y 4,9 puntos en mujeres), siendo ligeramente superior este aumento en las mujeres.

GRÁFICO 3.8.2. Valoración del estado de salud percibido según sexo en Andalucía. Años 2014 y 2020



Nota: Personas de 15 o más años de edad.

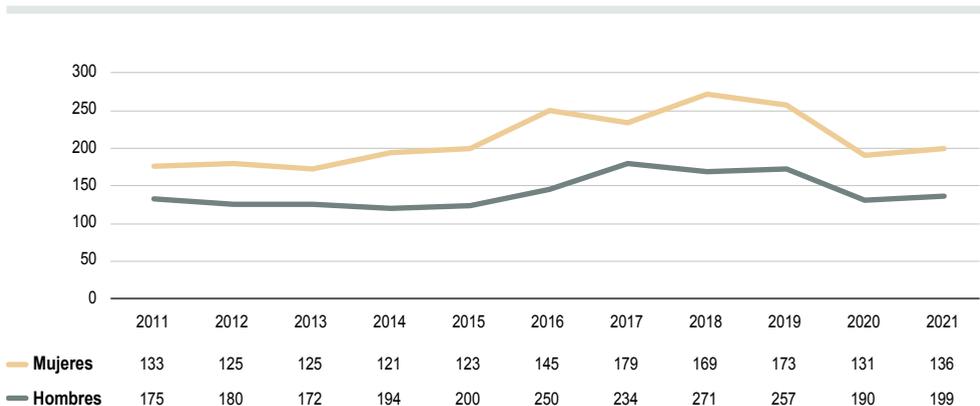
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta Europea de Salud en España.

3.8.3. Evolución de donantes de órganos de personas fallecidas

Consejería de Salud y Consumo

La Red de coordinación de trasplantes promueve la donación de órganos, facilitando información a la población de modo que la ciudadanía pueda tener una opinión libre, consciente y argumentada al respecto. También facilita que se manifieste el deseo a ser donante, y se pueda llegar a serlo, siempre y cuando no exista un criterio clínico que lo contraindique. No obstante, las causas que permiten iniciar el proceso de donación-trasplante, están íntimamente ligadas a las patologías responsables del fallecimiento de las personas donantes, fundamentalmente accidentes cerebrovasculares, en el caso de donantes en muerte encefálica, y patologías cardíacas, en el caso de donantes en asistolia. Tanto los accidentes cerebrovasculares como las patologías cardíacas se asocian a una serie de factores de riesgo que suelen ser más prevalentes en los hombres que en las mujeres y, lo que es más importante, conducen a una mortalidad en edades más tempranas en los hombres. Estos hechos motivan que predominen los hombres en la ratio de donantes. Por otro lado, cuando se considera el acceso al trasplante por fallo orgánico terminal, se encuentra una situación similar. Existen una serie de factores que predisponen al sexo masculino a padecer vasculopatía e hipertensión, entre otros, que generan una mayor tasa de indicación de trasplante y que conlleva diferencias en el número de pacientes trasplantados, cuando son comparados desde el punto de vista de género.

GRÁFICO 3.8.3. Evolución de donantes de órganos de personas fallecidas según sexo en Andalucía. Periodo 2011-2021



Fuente: Consejería de Salud y Consumo.

En las donaciones de personas fallecidas, en el año 2021 se produjeron un total de 335 donaciones, correspondiendo un 59,4% a hombres (199) y un 40,6% a mujeres (136). La Organización Nacional de Trasplantes (ONT) facilita a nivel nacional el porcentaje de donantes según sexo¹⁷,

17 Extraído de la memoria de actividad de donación y trasplante de España en 2021 de la Organización Nacional de Trasplantes: <http://www.ont.es/infesp/Paginas/Memorias.aspx>

cuya distribución se mantiene relativamente estable en torno al 40% de donantes mujeres y el 60% de donantes hombres, con pequeñas oscilaciones, al igual que ocurre en Andalucía.

La evolución de donaciones de personas fallecidas ha mantenido, históricamente y con ligeras oscilaciones, una tendencia creciente en ambos sexos hasta la llegada de la pandemia del SARS-CoV-2. La mayor ocupación de camas de UCI por personas enfermas afectadas por la COVID-19, conllevó no sólo una menor disponibilidad de las mismas para poder llevar a cabo el mantenimiento de posibles personas donantes de órganos, si no también que las personas coordinadoras de trasplantes, intensivistas en su mayoría, tuvieron que hacer frente a una sobrecarga asistencial que asimismo impactó negativamente en la actividad de donación. Adicionalmente, la propia pandemia condujo a que muchas de las potenciales donaciones de órganos se desestimaran debido a la propia infección por un principio de prudencia. Por todo ello, el número de personas donantes en ambos sexos experimentó una brusca disminución en 2020, comenzando en 2021 una tímida recuperación que puede llegar a consolidarse a lo largo de 2022, una vez superada la situación de pandemia.

3.8.4. Pacientes residentes en Andalucía según principales neoplasias diagnosticadas

Consejería de Salud y Consumo

El cáncer es uno de los principales problemas de salud pública, la incidencia de esta enfermedad en 2021 en Andalucía fue de 95.763 casos (52.231 hombres y 43.532 mujeres). Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) estas cifras de incidencia aumentarán un 60% en las próximas dos décadas. Por otra parte, en su *Informe Mundial del Cáncer 2014*, señala que alrededor de un tercio de las muertes por cáncer son debidas a los cinco factores evitables más importantes, incluyendo el tabaco (responsable de hasta un 33% de los tumores a nivel global, y de hasta un 22% de las muertes por cáncer), las infecciones, el alcohol, el sedentarismo y las dietas inadecuadas (insuficiente cantidad de fruta y verdura).

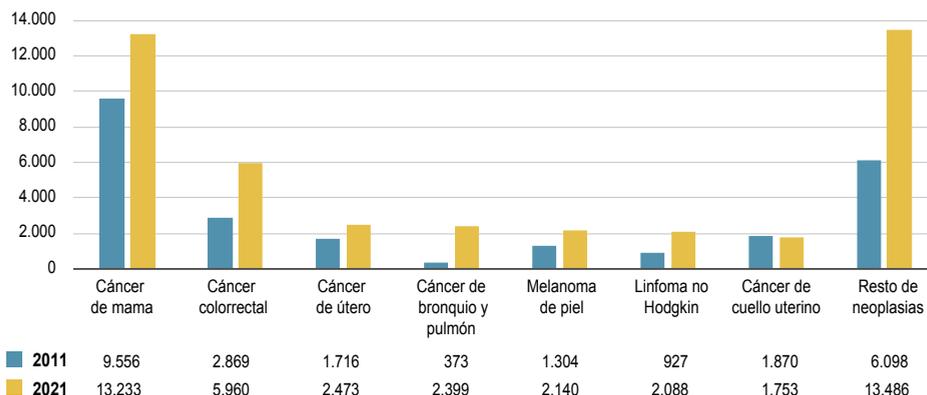
En 2020, el cáncer fue la segunda causa de muerte tras las enfermedades del sistema circulatorio (22,2% sobre el total de defunciones). De las diferentes neoplasias, el cáncer de bronquio y pulmón fue la primera causa de muerte en los hombres, con un 25,3% de los tumores, del mismo modo que para las mujeres, la primera causa de mortalidad en este grupo de patologías fue el cáncer de mama con un 14,9%, según la Estadística de defunciones según causa de muerte del Instituto Nacional de Estadística.

La Consejería de Salud y Consumo y la dirección del Plan Integral de Oncología, con el apoyo metodológico de la línea IAVANTE de la Fundación Progreso y Salud, ha promovido la elaboración de la Estrategia de Cáncer en Andalucía, que tiene su desarrollo durante los años 2021 a 2023. Por otra parte, cabe destacar que Andalucía es la primera Comunidad Autónoma que garantiza la atención multidisciplinar de las personas con cáncer, de manera que todo paciente con cáncer en Andalucía es atendido por un equipo multidisciplinar que decidirá la mejor opción diagnóstica y terapéutica.

En el gráfico se recogen las principales neoplasias diagnosticadas en mujeres en los años 2011 y 2021. De esta manera, en 2011 se diagnosticaron en Andalucía 24.713 cánceres en mujeres y en 2021 fueron diagnosticadas 42.532 lo cual supone un incremento de un 76,2%. En ambos años, del total de cánceres en las mujeres, los más frecuentes fueron el cáncer de mama

con un 30,4% en 2021 y un 38,7% en 2011, y el cáncer colorrectal, con un 13,7% y 11,6% respectivamente, lo que supone que entre ambos alcanzan el 44,1% de todos los cánceres en 2021, frente al 50,2% de diez años antes.

GRÁFICO 3.8.4.1. Pacientes mujeres residentes en Andalucía según principales neoplasias diagnosticadas. Años 2011 y 2021



Nota: Pacientes mujeres que han tenido su primer diagnóstico en los años 2011 y 2021 o su respectivo año anterior (2010 y 2020).

Selección de las siete principales patologías del año 2021 incluidas en el grupo de patologías BPS de Neoplasias.

Fuente: Consejería de Salud y Consumo. Base poblacional de Salud (BPS).

En cuanto a las variaciones experimentadas en las frecuencias según el tipo, se observa que el cáncer de cuello uterino muestra una disminución de 3,5 puntos porcentuales en 2021 (7,6% en 2011 y 4% diez años después). Esta reducción se puede relacionar con las buenas prácticas implantadas en lo referente a prevención de las enfermedades de transmisión sexual. También hay que destacar, que actualmente en Andalucía se está trabajando para pasar del cribado oportunista actual del cáncer de cérvix a un cribado poblacional. La Estrategia de Cáncer de Andalucía contempla esta mejora en uno de sus objetivos fundamentales, así como alcanzar un porcentaje de niñas vacunadas de un 90%. Ambas actuaciones, unidas a buenas prácticas en las relaciones sexuales, conllevarán a la disminución del diagnóstico anual de cáncer de cuello uterino.

En el caso del cáncer de mama, la frecuencia también ha disminuido en 2021 en 8,3 puntos porcentuales, pero el número de casos, se ha incrementado un 38,5%. Esto puede estar relacionado con campañas de detección precoz en las que, entre otras, se explican técnicas de autoexploración, signos y síntomas de alarma, etc. Los cribados también tienen peso en la incidencia puesto que el objetivo principal es el diagnóstico precoz y una actuación en estadios iniciales que aseguren un mayor porcentaje de éxito. Este programa cuenta con una larga trayectoria y un buen porcentaje de participación.

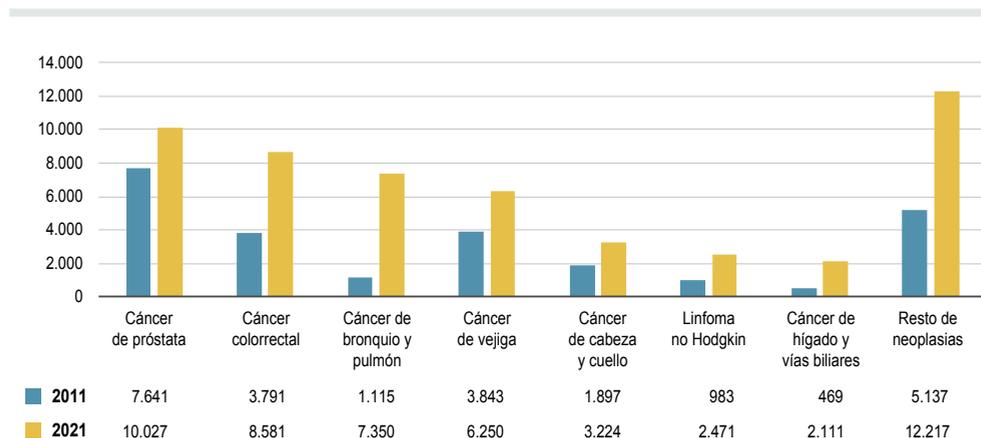
En el caso del cáncer colorrectal, entre los dos años analizados, la frecuencia ha aumentado 2,1 puntos porcentuales (11,6% en 2011 frente a 13,7% en 2021). El cribado de cáncer de colon cuenta con una trayectoria de menos de dos años, la cual se ha visto afectada en el año 2020

por la pandemia SARS-CoV-2. A pesar de ello, el impulso en estos años ha sido adecuado y ya se pueden valorar datos iniciales. El diagnóstico de este tipo de tumores en estadios iniciales condiciona la supervivencia a largo plazo de las y los pacientes. A medida que avance el programa de cribado, se diagnosticarán en números absolutos más tumores colorrectales, pero el análisis debe encaminarse al estadio de diagnóstico.

Por su parte, el cáncer de pulmón y bronquios en las mujeres ha mostrado un incremento de 4 puntos porcentuales más de casos en el año 2021, con 2.399 diagnósticos, frente a 373 de 2011.

Entre las 7 principales patologías incluidas en el grupo de patologías BSP de Neoplasias más frecuentes en mujeres, cuatro de ellas, cáncer de mama, cáncer de útero, cáncer de cuello uterino y cáncer de ovario son patologías casi exclusivamente del sexo femenino (un pequeño porcentaje del cáncer de mama que se diagnostica anualmente ocurre en varones). En el conjunto de estas cuatro patologías se ha producido en la última década un descenso de 12,7 puntos porcentuales, hecho que se relaciona con buenas prácticas de vida y las medidas implantadas dirigidas a la prevención.

GRÁFICO 3.8.4.2. Pacientes hombres residentes en Andalucía según principales neoplasias diagnosticadas. Años 2011 y 2021



Nota: Pacientes hombres que han tenido su primer diagnóstico en los años 2011 y 2021 o su respectivo año anterior (2010 y 2020). Selección de las siete principales patologías del año 2021 incluidas en el grupo de patologías BSP de Neoplasias. Fuente: Consejería de Salud y Consumo. Base poblacional de Salud (BPS)

En el segundo gráfico se recogen las principales neoplasias diagnosticadas en hombres en los años 2011 y 2021. En el año 2011, se diagnosticaron en Andalucía 24.876 cánceres en hombres frente a los 52.231 diagnosticados en el año 2021, lo cual supone un crecimiento de un 110%.

En ambos años, los cánceres más frecuentes en los hombres son el cáncer de próstata y el cáncer colorrectal, que suman el 46% y el 35,6% en 2011 y 2021, respectivamente, de todos los cánceres detectados. El cáncer de próstata se da en un 30,7% de hombres en 2011, pero desciende 11,5 puntos porcentuales en la década y alcanza el 19,2% diez años más tarde.

Por su parte, el cáncer colorrectal presenta un incremento entre los años analizados (1,2 puntos porcentuales), ya que en 2011 afecta a un 15,2% de hombres y pasa a un 16,4% en 2021. Este cáncer ocupa también el segundo lugar para las mujeres, siendo en este caso algo más alto el incremento en la década para ellas (2,1 puntos porcentuales).

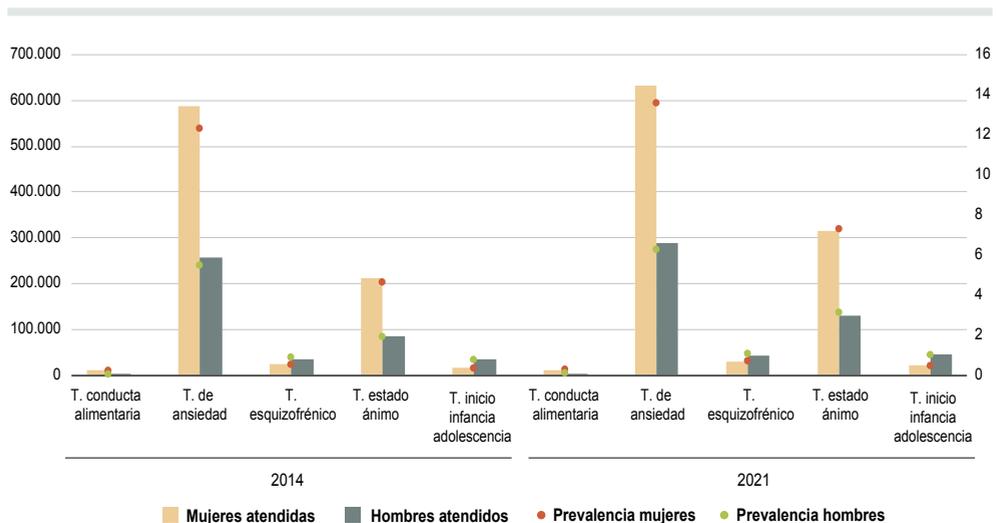
En esta última década se observa que el cáncer de bronquio y pulmón en los hombres presenta un incremento de 9,6 puntos porcentuales (4,5% en 2011 frente a 14,1% en 2021), mientras en las mujeres el aumento de esta patología también ha sido mayor (4 puntos porcentuales).

3.8.5. Pacientes de salud mental por sexo, edad, tipo de enfermedad y unidad asistencial

Consejería de Salud y Consumo

Las enfermedades de salud mental en pacientes diagnosticados cuentan con un importante sesgo de género, con una mayor prevalencia en mujeres que en hombres. De este modo, en Andalucía entre los años 2014 y 2021 y en función de la tipología, se observa que los trastornos que cuentan con más personas atendidas, son los los trastornos de ansiedad, seguidos de los trastornos del ánimo.

GRÁFICO 3.8.5.1. Prevalencia de trastornos mentales en la población usuaria del Servicio Andaluz de Salud. Años 2014 y 2021.



Fuente: Consejería de Salud y Consumo. Base Poblacional de Salud del SAS.

Partiendo del total de la población atendida, se constatan diferencias en función del sexo en los trastornos de ansiedad y del ánimo. Con respecto a los estados de ánimo, el 70,6% corresponde a mujeres, frente al 29,4% de hombres en 2021, siendo la franja de edad con mayor prevalencia la comprendida entre los 45 a 64 años en ambos sexos, duplicándose la proporción entre las mujeres.

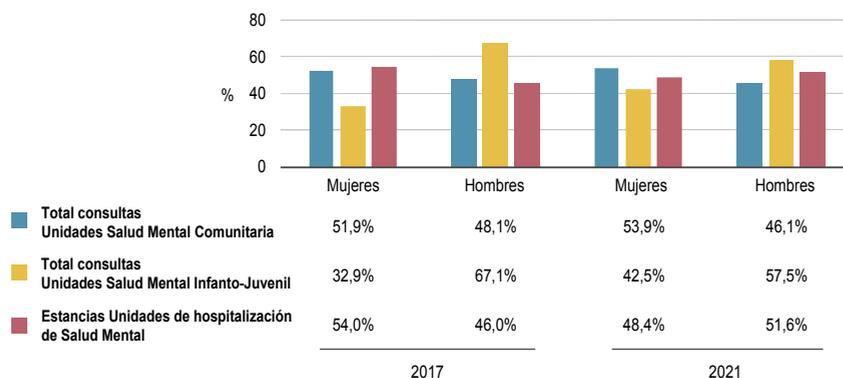
A la vista de los datos, la tendencia es similar en el trastorno del estado de ánimo, puesto que en la franja entre los 20 a 44 años, el 12,5% de las personas atendidas con trastornos del estado de ánimo son mujeres, frente a un 6,9% de hombres. En este mismo sentido, es significativo que, en la franja de edad de 65 a 99 años, casi se cuadruplica la población de mujeres atendidas con trastornos de ansiedad respecto a los hombres atendidos.

Por otra parte, la atención a personas por trastornos de ansiedad entre los años 2014 y 2021 ha aumentado, registrando un total de 845.506 personas atendidas en 2014 y pasando a 920.975 personas en 2021, de las que un 69% son mujeres.

En cuanto a los trastornos de la conducta alimentaria, con los datos registrados en el año 2021 destaca la existencia de llamativas brechas de género. En la franja de edad comprendida entre los 15 a 19 años, el 2% son hombres y el 10,7% mujeres, con una evolución exponencial que se refleja en la franja entre los 20 a 44 años, distribuidos en un 5,3% de hombres y un 40,1% de mujeres.

En los diagnósticos de la esfera de la esquizofrenia y en los de inicio en la infancia y la adolescencia, la presencia masculina entre la población atendida presenta cifras más elevadas. En 2021, el 80% de las personas atendidas fueron hombres frente a un 20% de mujeres, siendo en el caso de la esquizofrenia, el 70% hombres. Si se atiende a los datos del año 2014, la población masculina con esquizofrenia también fue superior a la femenina, pero con un porcentaje menor, de 60% frente al 40%.

GRÁFICO 3.8.5.2. Actividad asistencial por tipo de unidad según sexo en Andalucía. Años 2017 y 2021



Fuentes: Consejería de Salud y Consumo. Para Unidades de Salud Mental Comunitaria: MTI CitaWeb; para Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil: CMBD; y para Unidades de hospitalización de Salud Mental: PSM elaboración propia.

Por otra parte, las Unidades de salud mental las componen una red de centros sanitarios, distribuidos por toda la geografía andaluza, que ofrecen una atención especializada e integral a las personas que padecen problemas de salud mental en esta comunidad. Entre los dispositivos que ofrece esta Red, se destacan en este informe los tres que cuentan con mayor número de pacientes atendidos.

Las Unidades de salud mental comunitaria constituyen el primer nivel de atención especializada a la salud mental. Se trata del dispositivo de atención ambulatoria con el que se coordinan el resto de los dispositivos asistenciales de atención a la salud mental. En 2017 fueron atendidas un total de 263.209 personas en estas unidades en Andalucía, el 43,8% hombres y el 56,2%, mujeres. Durante 2021, la cifra total se incrementó en un 11%, alcanzando las 292.196 personas, de las cuales el 57,4% fueron pacientes mujeres.

Por su parte, las Unidades de salud mental infanto-juvenil desarrollan programas especializados para la atención a la salud mental de la población infantil y adolescente, en régimen ambulatorio y de hospitalización completa o parcial. En este caso el incremento de personas atendidas no ha sido tan acentuado entre los dos años de la comparativa (un 4%), con 21.827 pacientes en 2017 y 22.601 en el año 2021. Sin embargo, en estas unidades se observa una importante diferencia entre los sexos, ya que los varones representan casi tres cuartas partes de los pacientes en 2017 (70,8%). La brecha se reduce ligeramente en 2021, año en el que se registran un 68,3% de hombres y un 31,7% de mujeres.

Por último, las Unidades de hospitalización de salud mental son las que atienden las necesidades de hospitalización en salud mental en situaciones de crisis aguda. Al contrario que en las unidades analizadas anteriormente, el número de estancias en las unidades de hospitalización descendió en un 6% en la comparativa de los dos años analizados, de los 153.153 en 2017 se pasó a los 143.755 cuatro años más tarde. Los hombres también son más numerosos en estas estancias, con un 54% del total en 2017 y un 51,6% en 2021.

3.8.6. Admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas

Consejería de Salud y Consumo

El indicador Admisiones a tratamiento por consumo de sustancias o conductas adictivas es un indicador anual que contabiliza el número de personas admitidas a tratamiento en la Red de Atención a las Adicciones, tanto por primera vez como si han realizado tratamientos previos por la misma sustancia o adicción. Es decir, es un indicador que refleja la prevalencia de la morbilidad asistida.

En 2021 se produjeron 15.141 admisiones, 2.490 más respecto al año 2020, las mujeres admitidas a tratamiento representan el 17,2% (2.598), porcentaje muy inferior respecto al de hombres (82,8%; 12.543), aunque un punto porcentual más que en el año 2020 (17,1% ellas y 82,9% ellos).

En cuanto a las sustancias psicoactivas que motivan la demanda de tratamiento, la cocaína por tercer año consecutivo es la sustancia que más admisiones ha motivado (33,9% frente a un 33,4% en 2020), presentando las mayores diferencias según sexo, ya que un 88,2% de hombres la consumen frente a un 11,8% de mujeres.

Por detrás de la cocaína se sitúa el alcohol, que en 2021 recoge el 32,4% de las admisiones (30,7% en 2020), siendo el 23,2% mujeres admitidas frente a un 76,8% de hombres.

El cannabis motiva el tratamiento de un 17,3% del total, de las cuales un 19% son mujeres y un 81%, hombres. Por su parte, las admisiones por consumo de heroína/rebujao suponen el 14,4% de total de admisiones en 2021, mostrando nuevamente mayor número de hombres (88,7%) que de mujeres (11,3%). Esta misma situación se encuentra en las admisiones por MDMA y derivados (0,2%), de las cuales, el 88,5% son realizadas por hombres y el 11,5%, por mujeres

Los hipnóticos y sedantes, que representan el 1,75% del total de las admisiones, presentan el porcentaje más elevado de mujeres (43,3%) aunque no llega a superar al de los hombres (56,7%).

A continuación se ofrece un análisis de los perfiles de admisiones a tratamiento de las sustancias más prevalentes en el indicador.

CUADRO 3.8.6. Admisiones a tratamiento por consumo de drogas según sexo, variables demográficas y sustancia principal en Andalucía. Año 2021

	Heroína / Rebujao			Cocaína			MDMA y derivados		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Nº de admisiones	246	1.940	2.186	604	4.536	5.140	3	23	26
Edad media	42,3	45,6	45,2	38,6	37	37,2	32,7	30,4	30,6
Nivel de estudios (%)									
Analfabetos	1,6	1,9	1,8	1,0	0,5	0,5			0,0
Enseñanza primaria incompleta	26,0	31,9	31,2	19,9	18,1	18,3	0,0	13,0	11,5
Enseñanza primaria finalizada	36,2	40,1	39,6	33,4	42,6	41,5	33,3	34,8	34,6
Enseñanza obligatoria (secundaria)	15,0	13,6	13,7	23,5	22,7	22,8	0,0	17,4	15,4
Ha finalizado Bachillerato o Ciclo formativo de Grado Medio	7,7	5,8	6,0	15,1	11,8	12,2	66,7	21,7	26,9
Ha finalizado Estudios Superiores	1,6	1,4	1,5	5,3	3,2	3,4	0,0	13,0	11,5
Desconocido	11,8	5,4	6,1	1,8	1,1	1,2			
Situación Laboral (%)									
Empleado	10,2	22,1	20,7	30,3	47,3	45,3	33,3	26,1	26,9
Desempleado	68,3	58,8	59,9	57,5	43,6	45,2	33,3	60,9	57,7
Otros	21,5	19,1	19,4	12,3	9,1	9,5	33,3	13,0	15,4
Modelo de convivencia en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)									
Solo/a	13,0	20,8	19,9	10,1	11,8	11,6		13,0	11,5
Únicamente con pareja	23,2	9,7	11,2	14,6	11,9	12,2	33,3	4,3	7,7
Únicamente con hijos/as	11,4	1,8	2,9	14,2	1,7	3,2	0,0	4,3	3,8
Con la pareja e hijos/as	6,9	14,3	13,4	22,7	27,6	27,0	66,7	0,0	7,7
Con la familia de origen	20,3	31,0	29,8	27,2	34,0	33,2	0,0	47,8	42,3
Otros (5)	25,2	22,3	22,7	11,2	12,9	12,8	0,0	30,4	26,9

	Hipnóticos y sedantes			Cannabis			Alcohol		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Nº de admisiones	110	144	254	498	2.127	2.625	1.137	3.773	4.910
Edad media	45,9	40,8	43	28,4	28,3	28,4	47,3	46,7	46,8
Nivel de estudios (%)									
Analfabetos		0,7	0,4	0,8	0,8	0,8	0,4	0,5	0,5
Enseñanza primaria incompleta	20,0	23,6	22,0	16,1	18,3	17,9	10,9	18,0	16,4
Enseñanza primaria finalizada	34,5	33,3	33,9	38,8	41,1	40,6	26,4	35,7	33,5
Enseñanza obligatoria (secundaria)	11,8	18,8	15,7	25,7	24,7	24,9	20,1	18,9	19,1
Ha finalizado Bachillerato o Ciclo formativo de Grado Medio	20,9	11,8	15,7	12,9	11,7	11,9	21,3	15,0	16,4
Ha finalizado Estudios Superiores	10,9	10,4	10,6	5,0	2,2	2,7	15,2	7,1	9,0
Desconocido	1,8	1,4	1,6	0,8	1,3	1,2	5,7	4,8	5,0
Situación Laboral (%)									
Empleado	22,7	23,6	23,2	19,1	26,7	25,2	34,4	45,6	43,0
Desempleado	47,3	53,5	50,8	50,0	45,1	46,1	42,9	35,5	37,2
Otros	30,0	22,9	26,0	30,9	28,2	28,7	22,7	18,9	19,8
Modelo de convivencia en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)									
Solo/a	13,6	23,6	19,3	8,6	10,6	10,2	21,6	20,5	20,7
Únicamente con pareja	20,0	13,2	16,1	11,4	7,7	8,4	16,4	16,3	16,3
Únicamente con hijos/as	13,6	1,4	6,7	6,8	0,9	2,0	15,0	3,1	5,8
Con la pareja e hijos/as	20,9	14,6	17,3	13,1	12,9	13,0	21,4	27,3	25,9
Con la familia de origen	25,5	30,6	28,3	45,4	52,2	50,9	17,6	23,3	22,0
Otros (5)	6,3	16,8	12,2	14,6	15,6	15,4	8,1	9,6	9,3

Fuente: Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SIPASDA).

En 2021, las mujeres admitidas a tratamiento presentan una media de edad mayor que los hombres (41,8 y 39,4 años respectivamente), mientras que este dato en 2020 fue algo mayor para ambos sexos (42,7 años para ellas y 39,8 años para ellos). Según el tipo de sustancia que motiva el tratamiento, la diferencia de edad entre ambos sexos más significativa se encuentra en hipnosedantes, ya que las mujeres tienen una media de edad de 5,1 años más que los hombres (45,9 y 40,8 años respectivamente). A esta, le sigue la diferencia de edad media encontrada en heroína y/rebujao, de 3,3 años, pero en este caso, son mayores los hombres (45,6 años) que las mujeres (42,3 años).

Las mujeres admitidas a tratamiento por cocaína presentan una media de edad algo mayor que la de los hombres (38,6 y 37 años respectivamente). También el MDMA y derivados (32,7 años ellas y 30,4 años ellos). En el caso del cannabis, no existe diferencia significativa por sexo, ya que la edad media de las mujeres admitidas a tratamiento es de 28,4 años y 28,3 años la de los hombres. Tampoco se observa en el consumo de alcohol, con edades medias muy similares para unas (47,3 años) y para otros (46,7 años).

En relación con el nivel de estudios, se observa que, entre las mujeres el porcentaje de personas con estudios superiores y estudios de bachillerato o ciclo formativo de grado medio es mayor que entre los hombres en todas las adicciones con sustancia, pero está igualado en el caso de adicciones comportamentales¹⁸.

Entre las personas admitidas a tratamiento por hipnóticos y sedantes se encuentran los porcentajes más elevados de personas con estudios superiores, 10,6%, siendo esta proporción del 10,4% en el caso de los hombres y del 10,9% en el caso de las mujeres. Le siguen las personas admitidas por consumo de alcohol (9%), habiendo finalizado estos estudios un 7,1% de hombres y un 15,2% de mujeres.

Con respecto a la situación laboral, el desempleo es más habitual, independientemente del tipo de sustancia consumida, excepto para el alcohol. Estar empleado o empleada, es la situación más habitual para las personas admitidas por alcohol, con un 37,2% (45,6% los hombres y 34,4% las mujeres). En el caso de las mujeres, los porcentajes más altos de desempleo se observan en aquellas personas admitidas a tratamiento por heroína/rebujao (68,3% de las mujeres y 58,8% de los hombres) y por cocaína (57,5% de las mujeres y 43,6% de los hombres) y el más bajo en el caso de MDMA y derivados (33,3% las mujeres y 60,9% los hombres). Por otra parte, son destacables los porcentajes de estudiantes entre las admisiones por consumo de cannabis (21,1%), alcanzando un porcentaje superior en el caso de las mujeres, con un 23,7%.

Son las mujeres las que se dedican casi exclusivamente al trabajo en el hogar no remunerado, alcanzando los porcentajes más elevados las admitidas por consumo de hipnosedantes (7,3%), seguido del alcohol (3%).

Se observan diferencias entre hombres y mujeres, especialmente en aquellas con relación laboral, contrato indefinido o autónomo, donde los hombres representan los porcentajes más elevados (45,1% hombres y 22,6% mujeres), y con incapacidad permanente o pensionistas, el porcentaje de mujeres supera al de hombres (30,2% mujeres y 9,5% hombres).

En cuanto al modelo de convivencia, la convivencia con la familia de origen es el modelo más habitual entre los hombres admitidos a tratamiento por cualquier sustancia, excepto para los admitidos por alcohol, cuyo principal modelo de convivencia es con su pareja e hijos o hijas. El modelo de convivencia de las personas admitidas a tratamiento, únicamente con hijas e hijos, es más elevado entre las mujeres que entre los hombres con independencia de la sustancia.

Por otra parte, las mujeres indican convivir con personas con problemas de adicciones en un porcentaje más elevado que los hombres, alrededor del 30% de las admisiones por cannabis, heroína y rebujao, MDMA o cocaína.

18 Una adicción comportamental es aquella adicción que no implican el consumo problemático de sustancias sino la presencia de hábitos que escapan al control de la persona adicta.

3.8.7. Personas con estancias hospitalarias en el Servicio Andaluz de Salud según sexo y diagnóstico principal

Consejería de Salud y Consumo

En un análisis general de la actividad realizada por el Sistema Sanitario Público de Andalucía, se observa que las patologías que causan un mayor número de estancias, excluidas las obstétricas, son similares en hombres y mujeres. Dicho análisis, permite identificar una distribución por género, diagnóstico principal y volumen de estancias hospitalarias.

Desde 2018, se debe tener en cuenta que la nueva clasificación de enfermedades y diagnósticos principales se hace según la CIE10. Por ejemplo, en referencia a las enfermedades cardíacas, se analizan de forma independiente las enfermedades cardíacas hipertensivas con insuficiencia cardíaca de las insuficiencias cardíacas no especificadas.

Por tanto, para poder realizar la comparación de los años 2011 y 2021 se recurre a las infecciones e inflamaciones pulmonares, la insuficiencia cardíaca y a otra neumonía. En el año 2011, estas tres causas ocasionaron 265.713 estancias frente a las 485.087 de 2021, lo que ha supuesto un incremento del 82,6%. Según sexo, el incremento fue del 73,5% para las mujeres y del 90,6% para los hombres.

Los datos evidencian el impacto que la pandemia por SARS-CoV-2 ha tenido en la hospitalización en Andalucía. Las infecciones e inflamaciones pulmonares se han posicionado como la causa más frecuente de las estancias hospitalarias, siendo 7,5 veces mayor la ocupación hospitalaria por esta patología en el año 2021 (310.752) frente a 2011 (41.480). La explicación es la utilización del código correspondiente a esta patología (GRD137) para los ingresos ocasionados por la pandemia SARS-CoV-2. Hace una década este código explicaba más los ingresos ocasionados por afectación pulmonar relacionada con hábitos tóxicos como el tabáquico, patología pulmonar profesional o por agentes ambientales. En 2021, las infecciones respiratorias son más frecuentes en los hombres (59,1%) que en las mujeres (40,9%), situación que también ocurría en 2011 (65,2% y 34,8% respectivamente).

La segunda causa de estancias hospitalarias corresponde a la patología insuficiencia cardíaca, cuya ocupación hospitalaria ha sido menor en 2021, con 119.777 estancias, frente a las 129.637 en 2011 (decremento de 7,6%). Esta patología es más frecuente en las mujeres (56,2%) que en los hombres (43,8%) en 2021, manteniendo la tendencia de 2011 (55,6% y 44,4% respectivamente). El riesgo de desarrollar insuficiencia cardíaca en ellas se incrementa con la edad y llega a ser más frecuente en mujeres que en hombres por encima de los 79 años.

Las estancias por otra neumonía disminuyen ya que en 2011 presentaban 94.596 estancias frente a 54.558 en 2021 (descenso de 42,3%). El análisis por sexo en esta patología en 2021 señala que el 58,4% de estancias se produjeron en hombres frente al 41,6% en mujeres. También presenta mayoría de hombres aunque en equilibrio la distribución de 2011, ya que el 59,2% fueron estancias masculinas y el 40,8% las femeninas.

3.8.8. Urgencias de Atención Primaria y de Atención Hospitalaria del Servicio Andaluz de Salud según sexo

Consejería de Salud y Consumo

El nivel de Atención Primaria tiene un papel relevante en la atención y resolución de un gran volumen de demandas de atención urgente de la población. De manera que en este nivel se atienden diariamente en horario habitual de funcionamiento de los centros de Atención Primaria a todas aquellas personas que acuden directamente a los mismos demandando dicha atención o la requieran a domicilio, o bien se proporciona a solicitud de los servicios de urgencias y emergencias

En 2021 se atendieron un total de 5.479.383 urgencias, incluyendo las atendidas en centros de salud y domicilio, así como las asistencias obstétricas y las ocasionadas por partos normales. De estas, el 53,9% (2.955.141) correspondieron a mujeres frente al 46,1% a hombres (2.524.242). En relación con el año 2020 (4.625.841), se observa un crecimiento del 18,5% del número de episodios urgentes en su conjunto, lo que ha supuesto un incremento de la proporción de mujeres de 0,6 puntos porcentuales entre ambos años (53,3% ellas y 46,7% ellos). Cabe recordar que la pandemia por SARS-CoV-2 ha influido notablemente en la disponibilidad de citas en el ámbito de consultas externas tanto de Atención Primaria como de Atención Hospitalaria, lo cual puede explicar en parte este incremento de consultas urgentes. También hay que tener en cuenta que estos datos incluyen la actividad en urgencias, sumando las que realizan los y las profesionales de enfermería y medicina.

La mayor parte de urgencias de Atención Primaria se atendieron en el centro de salud, 5.278 (96,3%), predominando las asistencia a mujeres (53,9%) sobre los hombres (46,1%). Con respecto a las urgencias a domicilio, que representan solo el 3,7% (201.353), también destaca el sexo femenino, con un 55,6 % de mujeres y un 44,4% de hombres atendidos.

A pesar de estos datos, no se puede afirmar categóricamente que las mujeres son más frequentadoras que los hombres, ya que se puede dar el caso de que una misma usuaria acumule varios episodios de atención urgente. Las diferencias observadas pueden explicarse por la distribución por sexo de la población andaluza (50,7% mujeres y un 49,3% hombres), lo que puede influir en mayores cifras en el sexo femenino de episodios de atención urgentes. Por otra parte, la población de Andalucía de 65 años y más se distribuye en un 56,2% mujeres y el 43,8% hombres, y la esperanza de vida es mayor en el sexo femenino, por lo que, presumiblemente, dado que la probabilidad de tener un problema de salud que requiera acudir a urgencias aumenta con la edad, es esperable que el porcentaje de mujeres que acuda a urgencias sea mayor.

En 2021, en el Sistema Sanitario Público de Andalucía se produjeron un total de 4.156.104 urgencias de Atención Hospitalaria. Se observa un aumento del 23,5% con respecto a 2011 (3.363.961) y de 25,1% con respecto al año 2020 (3.322.009). Nuevamente cabe mencionar la incidencia que ha tenido la pandemia por SARS-CoV-2 en todos los ámbitos y niveles asistenciales, de manera que muchos indicadores arrojaron cifras anormalmente bajas, sobre todo los referidos a la atención directa a la ciudadanía.

El 53,7% de las urgencias de Atención Hospitalaria en 2021 correspondieron al sexo femenino (2.233.333) y el 46,3% al sexo masculino (1.922.771), siendo la diferencia entre ambos de 7,5 puntos porcentuales. Una distribución similar, con mayoría de mujeres, también se encuentra en 2011, cuando se atendieron a un 54% de mujeres y a un 46% de hombres.

3.8.9. Recetas prescritas y dispensadas según sexo

Consejería de Salud y Consumo

La prestación farmacéutica se facilita a las personas usuarias del Servicio Andaluz de Salud a través de las recetas prescritas por el personal facultativo y dispensadas en las oficinas de farmacia. El análisis de estos datos según sexo aporta información sobre el consumo farmacéutico.

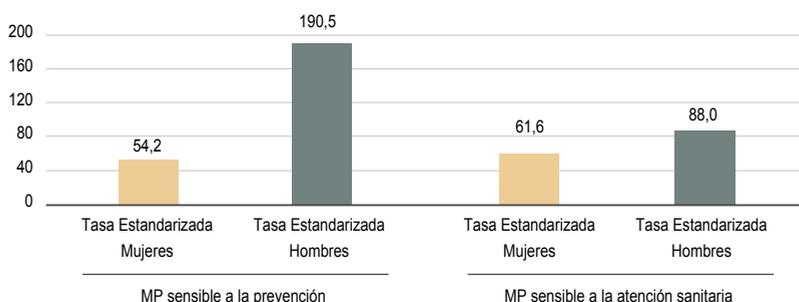
En 2021, el porcentaje de recetas prescritas y dispensadas de medicamentos y productos sanitarios fue de un 59,2% para mujeres y el 40,8% para hombres, presentando una diferencia de 18,5 puntos porcentuales. En comparación con 2020 se observa una ampliación de la brecha, ya que la diferencia entre mujeres y hombres fue de 17 puntos porcentuales (58,5% y 41,5%) el año anterior.

3.8.10. Mortalidad prematura sensible a la prevención y atención sanitaria

Consejería de Salud y Consumo

Se utilizan los indicadores que proponen conjuntamente la OCDE y Eurostat sobre mortalidad prematura por problemas de salud que podrían ser potencialmente evitables a través de intervenciones de salud pública o de atención sanitaria¹⁹. Estos indicadores (denominados en origen como *avoidable mortality*) incluyen las defunciones ocurridas antes de los 75 años (rango: 0 a 74) por una serie de causas, que se asignan a dos listas: mortalidad prevenible (*preventable*) para las causas sensibles a intervenciones de salud pública y prevención primaria, y mortalidad tratable (*treatable*) para las que lo son sensibles a la atención sanitaria efectiva y a tiempo, con capacidad para mejorar el pronóstico de la enfermedad una vez que esta se ha producido. En Andalucía se utilizan con la denominación de Mortalidad Prematura Sensible a la Prevención y Mortalidad Prematura Sensible a la Atención Sanitaria.

GRÁFICO 3.8.10. Tasa estandarizada de mortalidad prematura sensible a la prevención y a la atención sanitaria según sexo en Andalucía. Año 2020



Nota: TE: Tasa estandarizada por edad (por 100.000 personas año).

Fuente: Consejería de Salud y Consumo e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Sistema de Información de Mortalidad por Causas.

19 Disponible en: Eurostat. Specifications of the public health theme tables (hlth_cd_pbt). Treatable and preventable death. Eurostat / OCDE 2019. Disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/cache/metadata/Annexes/hlth_cdeath_sims_an5.pdf
Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). Avoidable mortality: OECD/Eurostat lists of preventable and treatable causes of death (January 2022 version). OCDE / Eurostat, 2022. Disponible en: <http://www.oecd.org/health/health-systems/Avoidable-mortality-2019-Joint-OECD-Eurostat-List-preventable-treatable-causes-of-death.pdf>

Las tasas de Mortalidad Prematura Sensible a la Prevención y Mortalidad Prematura Sensible a la Atención Sanitaria se consideran indicadores potenciales de la influencia de las políticas y programas de salud pública y de la calidad de la atención sanitaria sobre la salud de la población. No obstante, no pierden de vista que la distribución de los factores de riesgo relacionados con los problemas de salud prevenibles está fuertemente asociada a los determinantes sociales y a las condiciones de vida de las personas, que han de abordarse desde todas las políticas.

En 2020, se produjeron en Andalucía 9.006 defunciones prematuras por causas sensibles a la prevención (77% en hombres y 23% en mujeres) y 5.497 por causas sensibles a la atención sanitaria (57% en hombres y 43% en mujeres). Estas diferencias por sexo se reflejan mejor en las tasas estandarizadas por edad, con una razón de tasas entre hombres y mujeres de 3,51 para la Mortalidad Prematura Sensible a la Prevención y de 1,43 para la Mortalidad Prematura Sensible a la Atención Sanitaria.

Las menores tasas de mortalidad potencialmente evitable en las mujeres que en los hombres pueden estar relacionadas en parte con la adopción de estilos de vida más saludables, incluyendo el autocuidado; de hecho la diferencia entre sexos es mayor en la mortalidad sensible a la prevención que en la sensible a la atención sanitaria. Un estudio reciente, realizado en Suecia, encontró que la mejora en la esperanza de vida ocurrida entre 1997 y 2018 en ese país podía atribuirse en gran medida a una reducción de la mortalidad evitable (en un 59% en los hombres y un 46% en las mujeres). Asimismo, un 78% de la reducción de la diferencia de esperanza de vida entre hombres y mujeres (gender gap) se debió a causas evitables; siendo la cardiopatía isquémica la causa principal (al haber una mayor reducción de la mortalidad por esta causa en hombres que en mujeres)²⁰.

Según los datos publicados por la OCDE para el año 2017, las tasas estandarizadas de Mortalidad Prematura Sensible a la Prevención y Mortalidad Prematura Sensible a la Atención Sanitaria de España estuvieron por debajo de la media de los países de la OCDE, sobre todo en las mujeres, en las que ocupó el tercer lugar con la tasa más baja en mortalidad prevenible y el quinto lugar en la mortalidad sensible a la atención sanitaria. Las tasas de Andalucía en 2020 son más altas que las publicadas para España por la OCDE en 2017²¹, tanto en hombres como en mujeres. En cuanto a la variabilidad entre las provincias andaluzas en la Mortalidad Prematura Sensible a la Prevención, las tasas más altas se dieron en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla en los hombres, y Almería, Granada y Huelva en las mujeres. Para la Mortalidad Prematura Sensible a la Atención Sanitaria, las tasas más altas en los hombres fueron las de Sevilla, Huelva y Cádiz, y en las mujeres las de Huelva y Cádiz.

20 Kiyalari A. Avoidable deaths in Sweden, 1997–2018: temporal trend and the contribution to the gender gap in life expectancy. *BMC Public Health* 21, 519 (2021). <https://doi.org/10.1186/s12889-021-10567-5>.

21 Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). OCDE Statistics. Health status. Avoidable mortality. Disponible en: <https://stats.oecd.org/>

3.8.11. Tasa de muertes por suicidio

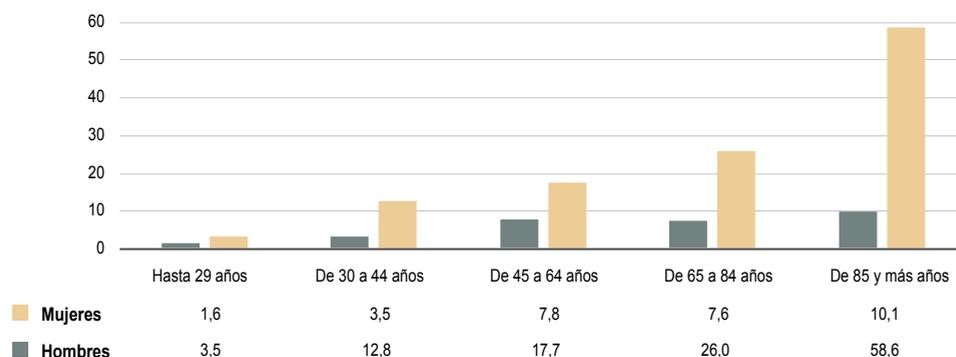
Consejería de Salud y Consumo

Los últimos datos oficiales definitivos de mortalidad corresponden a 2020. En este año, se produjeron en España un total de 3.941 defunciones por suicidio, 793 de las cuales ocurrieron en la población de Andalucía (20,1% sobre el total de España).

De las 793 muertes por suicidio en Andalucía, 576 fueron en hombres (72,6%) y 217 en mujeres (22,4%). La tasa estandarizada de mortalidad por suicidio en Andalucía en 2020 por 100.000 personas fue de 14,4 en los hombres y de 4,8 en las mujeres, con una razón de tasas entre sexos de 3. Las últimas tasas estandarizadas de suicidios publicadas por Eurostat son de 2017. En ese año, las tasas de Andalucía y de España estuvieron por debajo de la media Europea (UE-28).

Los datos de la mortalidad por suicidios del último año disponible cobran mayor significación en su comparación con años anteriores. En Andalucía la mortalidad por suicidios (tasas estandarizadas) ha seguido una tendencia descendente desde principio del siglo XXI hasta 2019 en ambos sexos, si bien de forma más acusada en los hombres²². Sin embargo, en 2020 ha habido un aumento de la tasa de suicidios en Andalucía en ambos sexos. Así, la razón de tasas entre el año 2020 y la media del último trienio (2017-2019) fue de 1,16 en los hombres y 1,25 en las mujeres.

GRÁFICO 3.8.11. Tasa bruta de muertes por suicidio según sexo y edad en Andalucía. Año 2020



Nota: Tasas por 100.000 personas/año.

Fuente: Consejería de Salud y Consumo. Sistema de Información de Mortalidad por Causas.

22 Pérez Contreras M, Márquez Calderón S. Mortalidad prematura potencialmente evitable en Andalucía, 2000-2019: análisis de tendencias. Sevilla: Consejería de Salud y Familias, 2021. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/182093/235520.html>

En Andalucía, la tasa bruta (tasa por 100.000 personas/año) de muertes por suicidio se incrementa con la edad, lo que es mucho más evidente en los hombres, que pasan de una tasa de 3,5 por 100.000 en menores de 30 años a 58,6 en los mayores de 84 años. En las mujeres, las tasas son inferiores a las de los hombres en todos los grupos de edad, siendo de 1,6 por 100.000 en menores de 30 años y llegando a su máximo (10,1) en el grupo de mayores de 84. Comparando las tasas brutas por grupos etarios entre 2019 y 2020, se observa un incremento en la mayoría de estos, tanto en hombres como en mujeres, especialmente importante en las edades más avanzadas. De esta manera, la tasa bruta de muertes por suicidio en hombres mayores de 84 fue de 32,4 por 100.000 en 2019 y pasa a 58,6 en 2020. En el caso de las mujeres, la tasa asciende de 3 a 10,1 por 100.000. Este cambio también se aprecia en España, aunque con menor intensidad, ya que la tasa bruta de hombres en este grupo de edad es de 37 por 100.000 en 2019 y de 45,6 en 2020, y para las mujeres la evolución es de 4,9 a 6,2 por 100.000.

En 2019, las tasas brutas de mortalidad por suicidio fueron más bajas en Andalucía que en España en los grupos de edad extremos (menores de 30 y mayores de 84 años), tanto en hombres como en mujeres (razones de tasas entre Andalucía y España en torno a 0,8 en hombres y 0,6 en las mujeres). Sin embargo esta situación cambia en 2020, siendo mayores las tasas en Andalucía que en España en todos los grupos etarios, tanto en hombres como en mujeres, exceptuando el grupo de estas de 30 a 44 años (3,5 por 100.000 en Andalucía y 3,6 en España), pasando a ser mayor de 1 las razones de tasas entre Andalucía y España en todos los grupos.

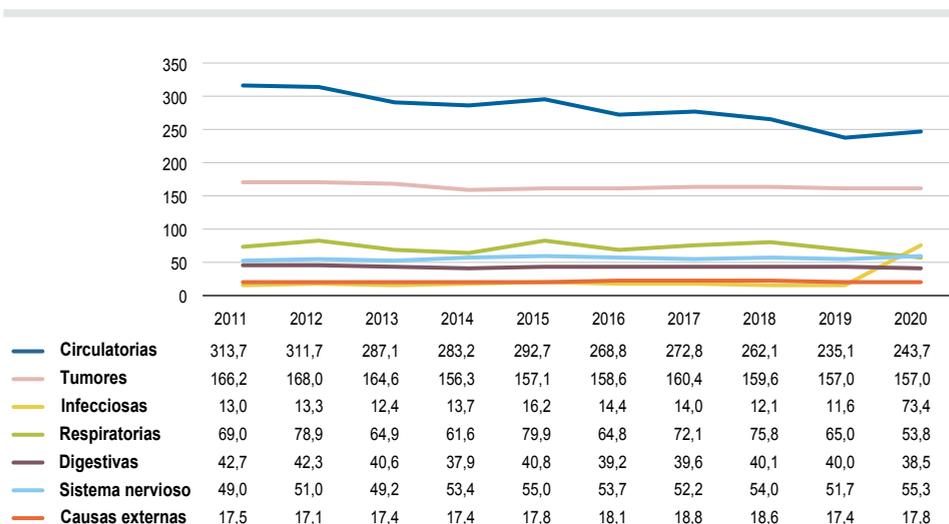
3.8.12. Tasa estandarizada de mortalidad según sexo y principales causas

Consejería de Salud y Consumo

El último año de estadísticas oficiales de defunción, facilitadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), es 2020. Para poder comparar distintas poblaciones o la misma población en diferentes momentos del tiempo, el indicador más adecuado es la tasa de mortalidad estandarizada por edad, ya que evita la influencia de los cambios de la estructura etaria de las poblaciones.

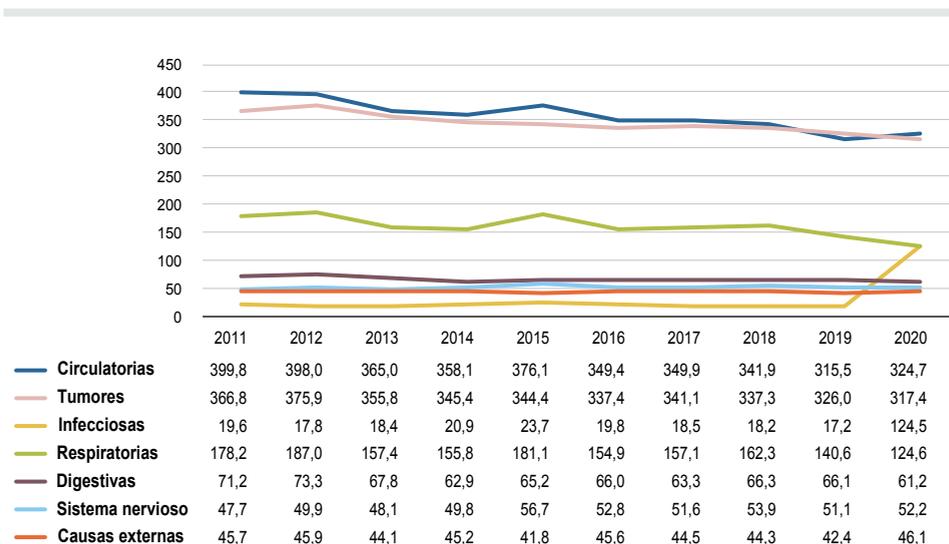
En 2020, a los habituales primeros seis grupos de causas de muerte (circulatorias, tumores, respiratorias, digestivas, sistema nervioso y causas externas) hay que sumarle el grupo de las enfermedades infecciosas, dado el importante incremento de las defunciones en este grupo debido a la pandemia de COVID-19. De hecho, las muertes por COVID-19 (confirmado o sospecha) supusieron el 85,3% de todas las infecciosas. De las 6.525 muertes por COVID-19 (5.815 confirmado y 710 sospecha), 3.520 se dieron en hombres (53,9%) y 3.005 en mujeres (46,1%). Un 90% de las muertes por COVID-19 en Andalucía en 2020 fueron en personas mayores de 64 años, suponiendo un 9,5% del total de las defunciones en los hombres de este grupo de edad y un 8,2% en el caso de las mujeres.

GRÁFICO 3.8.12.1. Tasa estandarizada de mortalidad en mujeres según las principales causas en Andalucía. Periodo 2011-2020



Fuente: Consejería de Salud y Consumo e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Sistema de Información de Mortalidad por Causas.

GRÁFICO 3.8.12.2. Tasa estandarizada de mortalidad en hombres según las principales causas en Andalucía. Periodo 2011-2020



Fuente: Consejería de Salud y Consumo e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Sistema de Información de Mortalidad por Causas.

Los siete principales grupos de causas sumaron en 2020 en Andalucía 35.206 defunciones en los hombres (87% del total de defunciones por todas las causas) y 30.840 en las mujeres (81% del total). Atendiendo a las tasas estandarizadas por edad según las principales causas de muerte (grandes grupos de causas de la CIE-10), en 2020, tanto en los hombres como en las mujeres, la primera causa de muerte fueron las enfermedades del sistema circulatorio (tasa estandarizada de 324,7 para ellos y 243,7 para ellas) y la segunda, los tumores (317,4 y 157 respectivamente). El tercer lugar en las mujeres lo ocuparon las enfermedades infecciosas (73,4) y en los hombres, las enfermedades infecciosas y las del sistema respiratorio (ambas con tasa similar, 124,5 y 124,6 respectivamente). La mortalidad en estos principales grupos de causas fue siempre más alta en los hombres que en las mujeres, con la excepción de las enfermedades del sistema nervioso, donde no se observan diferencias significativas por sexo (tasa estandarizada de 52,2 en los hombres y de 55,3 en las mujeres).

La mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio y por tumores en 2020 fue más alta en las tres provincias occidentales que en el resto de Andalucía, tanto en hombres como en mujeres, siendo Sevilla la provincia con mayor mortalidad por enfermedades circulatorias y Huelva, en el caso de los tumores, en ambos sexos.

En comparación con la media de España, Andalucía presentó en 2020 tasas más bajas de mortalidad por enfermedades infecciosas en ambos sexos (razón de tasas entre ambos territorios de 0,62 en hombres y 0,65 en mujeres) y por causas externas en las mujeres (razón de tasas de 0,96). También se observan tasas similares en Andalucía y España en la mortalidad por tumores en ambos sexos, por causas externas en hombres y por causas respiratorias en las mujeres. En el resto de las principales causas se encuentran tasas más altas a nivel regional. Sobre todo, cabe resaltar que la mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio fue un 35,3% superior en las andaluzas y un 21,3% en los andaluces sobre la media española, respectivamente. Asimismo, en las enfermedades del sistema digestivo, Andalucía tuvo una sobremortalidad respecto a España de un 22,6% en las mujeres y un 17,9% en los hombres.

La comparación con la Unión Europea en los grupos de causas más frecuentes, con los últimos datos que proporciona Eurostat en términos de tasas estandarizadas por edad (año 2017 para UE-27 y año 2019 para España y Andalucía), muestra que tanto España como Andalucía se sitúan por debajo de la media de la UE en las enfermedades del sistema circulatorio, en los tumores y en las causas externas en ambos sexos; y algo por encima en las enfermedades respiratorias (sobre todo los hombres) y del sistema nervioso (sobre todo las mujeres). En las enfermedades digestivas, las tasas españolas están ligeramente por debajo de la media europea, y sin embargo las de Andalucía están por encima, tanto en hombres como en mujeres.

En cuanto a la contribución de las causas en términos de años potenciales de vida perdidos (APVP) en 2020 en Andalucía, tanto en hombres como en mujeres, los tumores fueron la causa de mayor número de años potenciales de vida perdidos, seguidos de las causas externas y las enfermedades circulatorias, en este orden en los hombres y al contrario, en las mujeres. En 2020, el cuarto lugar lo ocuparon las enfermedades infecciosas (principalmente COVID-19) en ambos sexos. Las tasas estandarizadas de APVP fueron más altas en hombres que en mujeres en los principales grupos de causas. La razón de sexos más alta fue en la mortalidad por causas externas (la tasa de APVP de los hombres casi cuadruplica la de las mujeres), seguida de las enfermedades del sistema circulatorio (razón de sexos de 3,1).

En 2020, la tasa estandarizada de mortalidad por enfermedades circulatorias, que había tenido una tendencia descendente entre 2011 y 2019, sufrió un aumento tanto en hombres como en mujeres. Este hecho puede estar relacionado con la pandemia de COVID-19, dado que diversas investigaciones han puesto de manifiesto la relación entre la COVID-19 y enfermedad cardiovascular²³. La mortalidad por tumores tuvo una ligera tendencia descendente en los hombres hasta 2016, con un cierto estancamiento entre ese año y 2018, para volver a bajar en 2019 y 2020, mientras que en las mujeres se ha mantenido prácticamente constante en el periodo 2011-2020. La mortalidad por enfermedades digestivas, del sistema nervioso y causas externas en ambos sexos también se ha mantenido constante en este periodo. Cabe destacar que la mortalidad por enfermedades respiratorias, que había sufrido pocos cambios en este periodo, en los dos últimos años (2019 y 2020) presentó un descenso tanto en hombres como en mujeres. Finalmente, las defunciones por COVID-19 en el primer año de la pandemia han hecho que las tasas de mortalidad por enfermedades infecciosas, habitualmente bajas, se multipliquen en 2020 por más de 6 en las mujeres y más de 7 en los hombres.

23 Abbasi J. The COVID Heart. One year after SARS-CoV-2 infection, patients have an array of increased cardiovascular risks. *JAMA*. 2022;327(12):1113-1114. doi:10.1001/jama.2022.2411.

3.9. BIENESTAR SOCIAL, CONCILIACIÓN, DEPENDENCIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

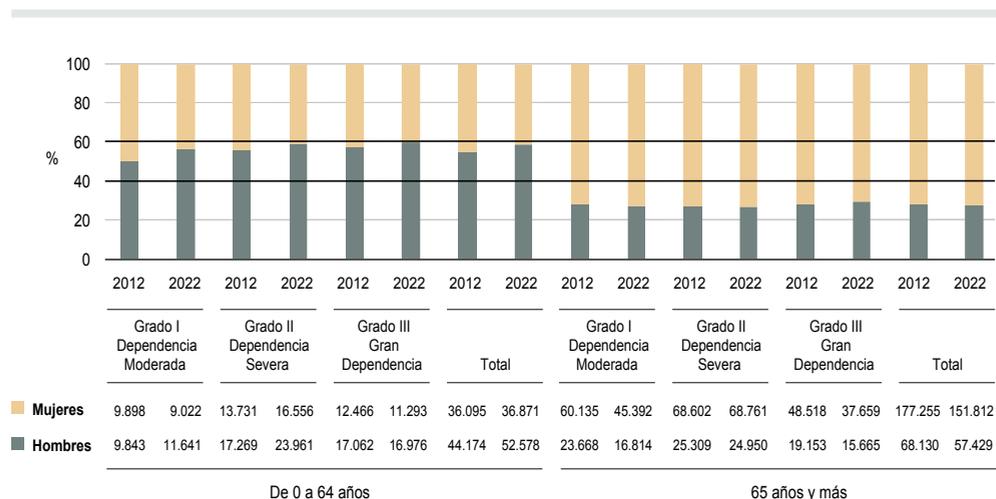
3.9.1. Personas en situación de dependencia reconocida en Andalucía según sexo, grado y edad

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, regula las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia mediante el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (en adelante SISAAD). Las personas en situación de dependencia son aquellas que, de forma permanente y por motivos de edad, enfermedad o discapacidad, precisan de la atención de otra persona para el desarrollo de actividades de la vida diaria como el cuidado personal, las tareas domésticas o la movilidad. El indicador es relevante porque muestra la realidad de mujeres y hombres que se encuentran en situación de dependencia reconocida en Andalucía.

Según los datos proporcionados por el SISAAD a fecha de 30 de junio de 2022, el 63,2% de las personas en situación de dependencia con resoluciones dictadas son mujeres y el 36,8% hombres. Esta feminización se mantiene con respecto a años anteriores.

GRÁFICO 3.9.1. Personas en situación de dependencia con resoluciones dictadas según sexo y grado en Andalucía. Años 2012 y 2022.



Nota: Datos a 25 de julio de 2012 y 30 de junio de 2022 respectivamente.

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. El año 2012 del SISAAD-IMSERO y 2022 del SISAAD-BI.

En la franja de edad de 0 a 64 años las mujeres representan el 41,2% y los hombres el 58,8%. A partir de los 65 años esta proporción menor de mujeres se invierte, representando éstas el 72,6% y los hombres el 27,4%, situándose la brecha de género en 45,2 puntos porcentuales.

Según los datos del INE, la distribución por sexo de la población andaluza de 65 y más años alcanza el 56,2% de mujeres y el 43,8% de hombres²⁴, siendo la brecha de género de 12,4 puntos porcentuales. Al igual que en años anteriores, se aprecia una mayor feminización de la población en situación de dependencia a partir de los 65 años que la del conjunto de la población de edad avanzada.

En función del grado de dependencia, se observan también diferencias en la distribución por sexo. El 27,7% de las personas se encuentran en situación de dependencia moderada, de las cuales el 65,7% son mujeres y el 34,3% hombres. La distribución aumenta a un 44,9% entre las personas que tienen reconocida un grado de dependencia severa, representando el 63,6% las mujeres y el 36,4% los hombres. Por último, un 27,3% se encuentran en situación de gran dependencia, de las cuales el 60% son mujeres y el 40% son hombres.

Con respecto a años anteriores, los datos no han variado de forma significativa, evidenciándose la feminización de la población en situación de dependencia. Las mujeres son más longevas aunque viven con peor estado de salud que los hombres, debido al deterioro que sufren y que está relacionado con las desigualdades de género en el reparto de las tareas de cuidado y el trabajo doméstico.

3.9.2. Personas y prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia de Andalucía según sexo.

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Las prestaciones del SISAAD se orientan a la consecución de una mejor calidad de vida y autonomía personal en un marco de efectiva igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Atendiendo a las diferentes necesidades de las personas en situación de dependencia y de las personas cuidadoras, se ofrecen a través del Programa de Atención Individual (PIA) los siguientes servicios y prestaciones económicas públicas: el servicio de atención residencial, el servicio de centros de día y de noche, el servicio de ayuda a domicilio, la teleasistencia, el servicio de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, la prestación económica vinculada al servicio, la prestación de asistencia personal y la prestación para cuidados en el entorno familiar.

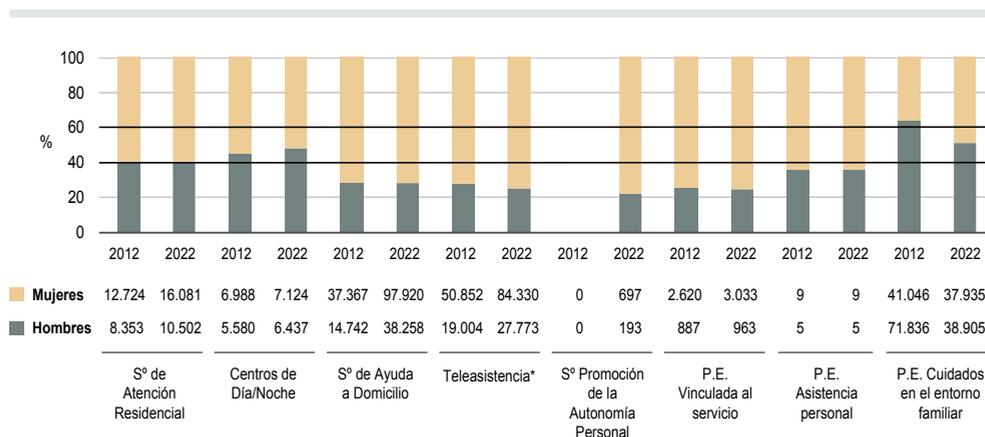
Los indicadores de personas y prestaciones del SISAAD de Andalucía están vinculados directamente con el acceso que hombres y mujeres tienen a los recursos públicos, por lo que son pertinentes a género. Su análisis contribuye a la mejora de los servicios que se prestan.

A 30 de junio de 2022, el conjunto de servicios y prestaciones económicas concedidas a las personas en situación de dependencia en Andalucía suman 370.165, lo que supone el 22,9% de todos los servicios y/o prestaciones en España. La ratio a nivel nacional de servicios y/o prestaciones concedidas por persona beneficiaria es del 1,29 mientras que el de Andalucía es del 1,42.

24 INE. Datos de población en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicados el 1 de enero de 2022.

En Andalucía, los servicios prescritos más feminizados son el servicio de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, el servicio de teleasistencia avanzada (con apoyos tecnológicos complementarios) y el servicio de ayuda a domicilio, con una presencia de mujeres sobre el total del 78,3%, 81% y 72,4% respectivamente. El servicio de centro de día y de noche es el que cuenta con mayor representación masculina del 47,4%.

GRÁFICO 3.9.2. Total servicios prescritos y prestaciones económicas a través del Programa individual de Andalucía (PIA) según sexo y tipo de servicio en Andalucía. Años 2012 y 2022



Nota: Datos a 25 de julio de 2012 y 30 de junio de 2022 respectivamente.

* Comprende el servicio de Teleasistencia y Teleasistencia avanzada.

** Datos no disponibles. Los datos relativos al Servicio de Promoción de la Autonomía Personal comienzan a registrarse a partir de 2016.

Fuente: Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD).

En cuanto a las prestaciones económicas, la vinculada al servicio tiene una representación de mujeres del 75,9%. En el caso de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar los datos son más equilibrados, situándose la brecha de género en 1,3 puntos porcentuales a favor de los hombres. En el caso de prestación económica de asistencia personal la brecha se sitúa en 28,6 puntos porcentuales a favor de las mujeres.

Las personas que tienen reconocida la situación de dependencia pueden tener prescritas varias prestaciones compatibles entre sí. En función de ello, la distribución por sexo de las personas beneficiarias según la prestación principal que reciben, muestra que las mujeres tienen una mayor representatividad en todas las prestaciones y servicios que se prescriben a través del PIA.

Atendiendo a la prestación principal, en 2022 en el servicio de teleasistencia avanzada con apoyos tecnológicos complementarios las mujeres son las mayores usuarias, con una representación del 81%. Asimismo, el servicio de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, la prestación económica vinculada al servicio y el servicio de ayuda a domicilio suponen el 78,3%, el 75,9% y el 72,4% respectivamente de mujeres beneficiarias. Los datos no han sufrido un cambio significativo con respecto a años anteriores, posiblemente motivado porque la evolución es más lenta al afectar a los patrones sociales estructurales.

Los servicios de teleasistencia avanzada y de ayuda a domicilio contribuyen a que las personas en situación de dependencia puedan continuar residiendo en sus domicilios de forma autónoma e independiente sin necesidad de buscar otras alternativas de convivencia. En términos generales, las mujeres, a pesar de que cuentan con mayor destreza personal para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, producto de los roles de género, requieren mayoritariamente el apoyo del servicio de ayuda a domicilio para desenvolverse de forma autónoma en el hogar. El servicio de teleasistencia ofrece una atención social continuada y personalizada orientado a mejorar la seguridad dentro y fuera del hogar y a incrementar su autonomía, y el servicio de ayuda a domicilio lo constituye un conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de las personas en situación de dependencia, con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria.

La elección mayoritaria que realizan los hombres de los servicios de atención residencial o de centros de día y noche siguen los patrones de género, según los cuales los hombres en situación de dependencia delegan su cuidado en mayor medida en otras personas o del entorno familiar, generalmente mujeres. En el caso de las mujeres, mediante los servicios de teleasistencia y de ayuda a domicilio tratan de cuidarse por sí mismas y permanecer en sus hogares.

Las personas cuidadoras no profesionales atienden a las personas en situación de dependencia, ya que para el reconocimiento de las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar se requiere esta figura que aparece identificada en la resolución aprobatoria de la citada prestación económica. El indicador de personas cuidadoras no profesionales de las personas que se encuentran en situación de dependencia permite mostrar la desigualdad existente entre mujeres y hombres hoy en día, recayendo el reparto de las tareas de cuidados en su mayoría en las mujeres. Esta atención se realiza en el domicilio por personas de la familia o de su entorno y no está vinculada al servicio de atención personalizada.

En 2022 el número de personas cuidadoras no profesionales en Andalucía asciende a 78.251, de las que 12.995 son hombres y 65.256 mujeres. En 2014 el número de personas ascendía a 90.130, 11.429 hombres y 78.701 mujeres. La brecha de género en junio de 2014 se situaba en 74,6 puntos porcentuales, mientras que en 2022 se ha reducido a 66,8 puntos porcentuales. Aunque persiste una fuerte feminización en los cuidados, el indicador ha tenido una leve evolución positiva en los últimos 8 años.

Los mandatos sociales marcan importantes desigualdades en los cuidados, siendo las mujeres las que asumen el rol de cuidadora como parte de su identidad de género y lo afrontan de manera más intensa que los hombres, realizando solas las tareas más penosas y que más afectan a su salud y a su calidad de vida. Los cambios sociales que se están produciendo están transformando los modelos de cuidado que conocemos hasta la actualidad. Se ha reducido drásticamente la cantidad de personas en disposición de cuidar, dado que los hombres no se han incorporado a este rol en la medida necesaria. Esto supone un gran reto para los sistemas de atención a la dependencia²⁵.

25 Lozano, María del Mar; García Calvente, M^ª del Mar; Martín Barato, Amelia Inmaculada. (2020) Los cuidados y la salud de las mujeres. Cuadernos para la salud de las mujeres N^º 3. Instituto Andaluz de la Mujer.

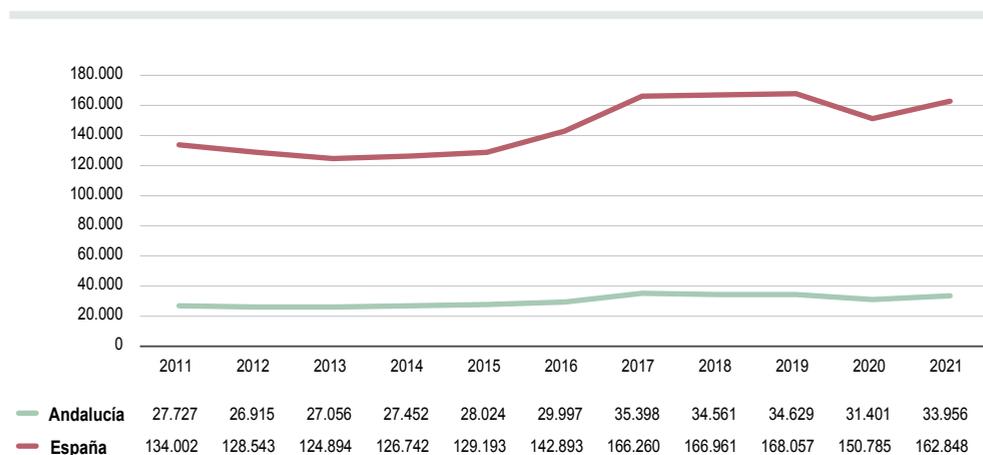
3.9.3. Denuncias por violencia de género según comunidad autónoma

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

El número de denuncias interpuestas por violencia de género es un indicador que nos permite mostrar el número de mujeres que comunican su situación de desigualdad y discriminación.

En el año 2021 se registraron en la Comunidad Autónoma de Andalucía un total de 33.956 denuncias por violencia de género. Es decir, hubo 40,3 denuncias por cada 10.000 habitantes y 79,8 denuncias por cada 10.000 mujeres.

GRÁFICO 3.9.3. Evolución de las denuncias por violencia de género en Andalucía y España. Periodo 2011 - 2021



Nota: Se consideran las denuncias presentadas tanto por las víctimas como por sus familiares. De igual manera, se consideran tanto los Juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer como los que la compatibilizan.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

Las provincias con mayor número de denuncias registradas fueron Málaga, Sevilla y Cádiz. Sin embargo, en términos relativos, es la provincia de Granada la de mayor número de denuncias por habitante y también por mujer, seguida de la provincia de Huelva. Córdoba es la provincia que registra un menor número de denuncias por habitante y por mujer.

El incremento del número de denuncias registradas a lo largo del año 2021 en Andalucía supone un aumento del 8,1% respecto al número de denuncias realizadas en el año 2020. Dicho aumento es similar al producido en el conjunto de España (8%). El número de denuncias presentadas en Andalucía ha supuesto en los últimos años la quinta parte del total de las denuncias registradas en España.

Asimismo, el número de denuncias en función de la población del territorio ha evolucionado de manera paralela en Andalucía y España, tanto en el caso del número de denuncias por cada 10.000 habitantes como en el caso del número de denuncias por cada 10.000 mujeres. En ambos casos, Andalucía viene registrando un mayor número de denuncias respecto a su población (global

y femenina) que España. En este último año se observa una diferencia de casi 6 puntos porcentuales entre Andalucía y España en el caso de la tasa de denuncias por cada 10.000 habitantes, y de casi 12 puntos porcentuales en el caso de la tasa de denuncias por cada 10.000 mujeres.

Mientras que en España el número de denuncias por violencia de género, aunque con pequeñas fluctuaciones interanuales, va en aumento desde el año 2006, en Andalucía el número de denuncias permanece más o menos estable desde la subida experimentada en 2007. No obstante, tanto en España como en Andalucía, las denuncias por violencia de género han aumentado respecto al año 2020.

3.9.4. Evolución del número de órdenes de protección incoadas por los juzgados de violencia sobre la mujer

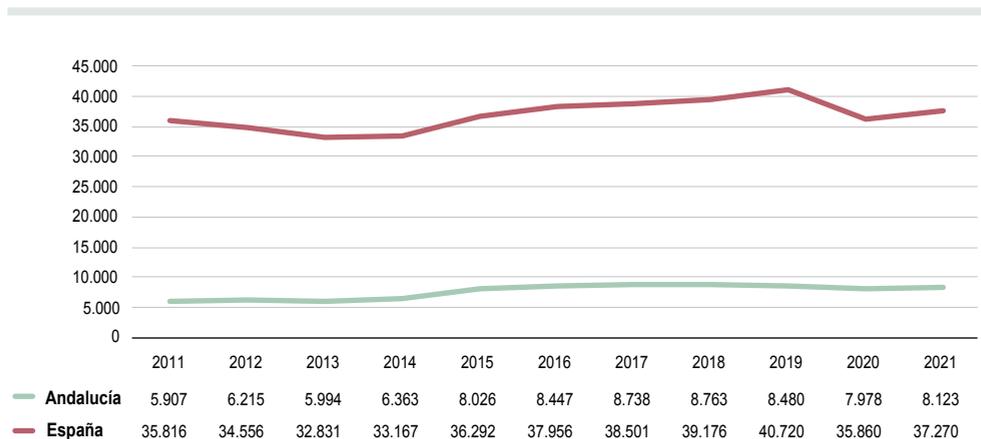
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Este indicador revela el número de instrumentos jurídicos de tutela adoptados por los órganos judiciales que permiten proteger a las víctimas y a sus descendientes de sus presuntos agresores, y evitar situaciones de riesgo que pueden degenerar en un mal mayor.

Durante 2021, en Andalucía se inició la tramitación de 8.123 órdenes y medidas de protección, lo que supone el 21,8% de todas las órdenes y medidas de protección incoadas en España. El número de órdenes de protección incoadas fue de un 1,8% más en Andalucía y un 3,4% en el conjunto de España que el año anterior.

Esas órdenes y medidas de protección fueron solicitadas principalmente por mujeres españolas mayores de edad, excepto en Almería, donde la mayoría fueron solicitadas por mujeres extranjeras mayores de edad (52,5%).

GRÁFICO 3.9.4. Evolución de las Órdenes de Protección incoadas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en Andalucía y España. Periodo 2011 - 2021



Nota: Se consideran tanto los Juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer como los que compatibilizaron el conocimiento de esta materia con otras.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

En este sentido, el número de menores tutelados víctimas de violencia de género, es un indicador reciente con datos recogidos desde 2020. El mismo manifiesta el número de menores que se han beneficiados de las medidas de protección adoptadas, alcanzándose en 2021 un total de 298 menores a nivel nacional y 54 a nivel autonómico andaluz.

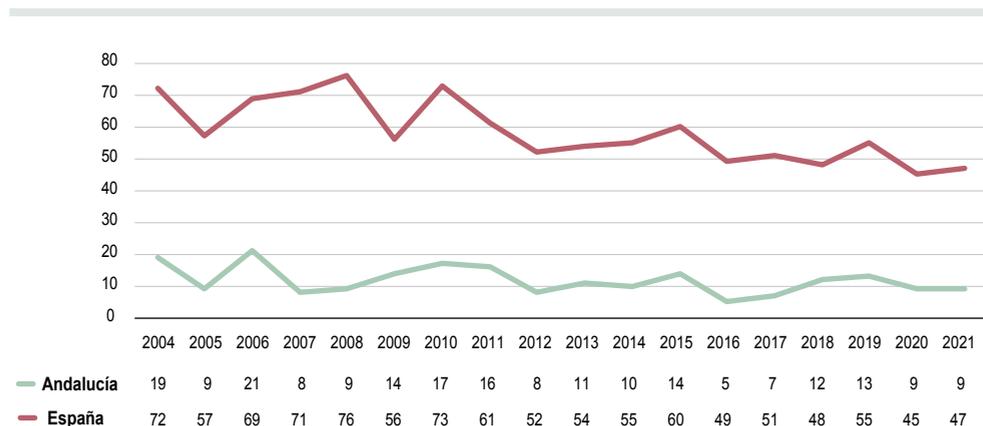
Por último, de los hombres enjuiciados en Andalucía por violencia de género durante el año 2021, el 1,4% eran menores de edad, representando el 26,7% de los hombres menores enjuiciados por violencia de género en España.

3.9.5. Evolución del número de mujeres asesinadas por violencia de género ejercida por su pareja o expareja

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Este indicador permite mostrar la manifestación más grave de la desigualdad existente entre hombres y mujeres hoy en día, la violencia de género con resultado de muerte.

GRÁFICO 3.9.5. Evolución de las mujeres asesinadas por violencia de género ejercida por su pareja o expareja en Andalucía y España. Periodo 2004-2021



Fuente: Ministerio de Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

En el año 2021, las víctimas mortales por violencia de género descendieron en Andalucía pero aumentaron en España. En Andalucía se ha registrado el menor número de víctimas mortales por violencia de género, 9 mujeres, desde 2017. Dicha cifra supone que en este año, se ha contabilizado 1 víctima mortal menos respecto a las registradas en el año 2020, 4 menos que las registradas en 2019 y 3 menos que en 2018. En España, sin embargo, se ha contabilizado una víctima mortal más respecto al año 2020.

Desde el año 2004, año en que se registraron 19 mujeres asesinadas en Andalucía, la situación ha evolucionado de manera desigual aunque ha ido tendiendo hacia el descenso de casos. El año en que se produjo un menor número de muertes fue 2016, con un total de 5 mujeres

fallecidas. En España, 2020 fue el año en el que menos mujeres murieron, con un total de 45 en todo el país; mientras 2008 fue el año con mayor número de fallecimientos, con un total de 76 mujeres asesinadas.

Del total de mujeres víctimas mortales por violencia de género en Andalucía, solo el 11,1% había interpuesto denuncia previamente. En España, este porcentaje alcanza el 19,2%.

Visto lo expuesto, el compromiso de los poderes públicos de Andalucía debe continuar para erradicar la violencia de género, a través del fortalecimiento de las actuaciones transversales y de coordinación entre las distintas instituciones, así como de formación a la población en general, y en particular a las mujeres, para concienciar de que es un problema social y no individual, otorgándoles los instrumentos necesarios para su identificación. Así como a los colectivos de profesionales que realizan funciones de prevención y protección de la violencia de género.

3.9.6. Mujeres usuarias de los servicios del Instituto Andaluz de la Mujer

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

De acuerdo con los mandatos normativos, Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía y su modificación por la Ley 9/2018, de 8 de octubre, Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, y su modificación por Ley 7/2018, de 30 de julio, el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), en el marco de las funciones que tiene encomendadas, desarrolla una amplia red de recursos y servicios para garantizar los derechos contemplados en estas leyes, entre otros, el derecho de las mujeres víctimas de violencia de género a la información, asesoramiento y atención integral especializada, social, jurídica, psicológica, de atención y de acogida. Así como, brinda información y asesoramiento a las mujeres sobre sus derechos reconocidos en el marco del principio constitucional y del Estatuto de Autonomía para Andalucía a la igualdad y no discriminación por razón de sexo.

Para garantizar estos derechos, el IAM ofrece atención a las mujeres en cuatro servicios distribuidos en tres niveles distintos de atención: presencial, a través de las áreas de atención de los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) y de los Centros Provinciales (CPM); telefónica, que se presta desde el servicio de asesoramiento legal telefónico; y de acogida, a través de la red de establecimientos residenciales del Servicio integral de atención y acogida a mujeres víctimas de violencia de género y personas dependientes que las acompañen.

En los distintos servicios de atención del IAM el número de atenciones ha sido mayor en 2021 respecto a 2020, excepto en el Servicio integral de atención y acogida. En la suma de todas las atenciones que realiza el IAM a través de estos cuatro servicios, la mayor parte corresponden a atenciones en los Centros Municipales, seguidas con diferencia de las Atenciones en Centros Provinciales y las atenciones transferidas al servicio de Atención telefónica legal. Por último, se sitúan las atenciones que se realizan en el Servicio integral de atención y acogida.

El indicador que refleja la Atención a Mujeres en los Centros, muestra realmente la actividad propia del Instituto Andaluz de la Mujer en cuanto a su interacción directa con su público objetivo. Desde el año 2011, el total de mujeres atendidas por el Instituto Andaluz de la Mujer, en sus diferentes servicios, ha descendido desde las 123.856 atenciones registradas a las 117.945 mujeres atendidas en 2021. Sin embargo, la tendencia descendente de esta década se rompe en 2020 cuando el número de atenciones se incrementó respecto a los dos años anteriores.

El número de mujeres atendidas en los Centros Provinciales (CPM) desciende progresivamente desde 2011 a 2019. En el año 2011 se da servicio a 22.375 mujeres, descendiendo esta cifra a 20.455 mujeres en 2021, lo que supone un descenso del 8,6%. La bajada es progresiva hasta 2019, experimentándose un repunte de casos en los últimos dos años de la serie, 2020 y 2021, con respecto a los anteriores, pero sin llegar al número de atenciones de 2011.

En los Centros Municipales (CMIM) el volumen de mujeres atendidas es mayor que en los CPM. Analizando la década 2011-2021, la tendencia del último año sigue al alza, aumentando las atenciones de 2021 respecto a 2020, pero sin superar el número de atenciones de 2011. En 2021 se atendieron 88.738 mujeres en los CMIM, 8.621 mujeres menos que en 2011, una diferencia del 8,9%.

El Servicio de la Atención Integral y Acogida a mujeres víctimas de violencia de género, menores a su cargo y personas dependientes que las acompañan es un recurso público que ofrece una atención integral y de calidad a aquellas mujeres víctimas de violencia de género y personas dependientes a su cargo, que se ven en la necesidad de salir de sus hogares, prestando acogimiento temporal en establecimientos residenciales en los que se procurará la recuperación integral de las personas atendidas, mediante una intervención multidisciplinar que contempla acciones en el ámbito educativo, social, formativo, psicológico y jurídico. El indicador global que se recoge muestra el número de mujeres y personas dependientes que se atienden, en las tres tipologías de recursos con las que cuenta (centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados). Actualmente el Servicio cuenta con 468 plazas, con un total de 231 habitaciones, distribuidas entre los centros de emergencias (152 plazas en 63 habitaciones), casas de acogida (237 plazas en 121 habitaciones) y pisos tutelados 78 plazas en 47 habitaciones).

El número de mujeres atendidas en el Servicio Integral de Atención y Acogida ronda, de media las 2.350 atenciones anuales desde el año 2015 a 2021. Entre 2011 y 2015 se experimentó un notable aumento, a partir de entonces el número de usuarias anuales se ha mantenido relativamente constante. El año que más mujeres atendió el Servicio de Atención y Acogida fue 2018 con 2.557 mujeres atendidas. En 2020 las atenciones disminuyen en relación al año anterior, siendo 2.255 las mujeres usuarias del servicio. En 2021, el dato aumenta respecto a 2020, atendándose a 2.352 mujeres.

Con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, la situación de las mujeres víctimas de violencia de género se ha visto agravada y ha aumentado el tiempo de permanencia de las mismas en los recursos. Con el objeto de cubrir las necesidades de plazas disponibles, desde 2020, y durante todo el 2021, el IAM amplió la red de recursos de acogida con la puesta en funcionamiento de un nuevo centro de emergencia en Sevilla de 20 plazas y un piso tutelado en Granada de 7 plazas.

Por provincias, Sevilla es la que ocupa un lugar relevante en las acogidas, con un 22,7% del total (534 usuarias y acompañantes), seguida de Granada con un 15,3% (361 usuarias y acompañantes) y Cádiz con 12,9% (304 usuarias y acompañantes). En el resto de provincias, el número de usuarias y acompañantes atendidos en el Servicio Integral de Atención y Acogida oscila entre 193 en Huelva y 293 en Málaga.

Respecto a la comparación con el año de inicio de la serie, el 2011, el incremento con 2020 y 2021 es considerable. Son 1.910 mujeres más atendidas en 2020 respecto a 2011, un 553,6% más. En relación a 2021, son 2.007 atenciones más respecto a 2011, un incremento porcentual de un 581,7%

Las llamadas transferidas al Servicio de Atención Legal Telefónica (ALT) han experimentado un incremento importante en los dos últimos años de la serie (2020 y 2021) rompiendo la tendencia a la baja que se venía dando desde 2011 a 2019. La media de llamadas transferidas al Servicio de ALT entre 2011-2019 fue de 3.266, mientras que el número de llamadas en los años 2020 y 2021 ha sido de 6.143 atenciones anuales de media.

Comparando el inicio y final de la década, el número de llamadas alcanza su máximo en 2021, 6.400, con un incremento del 69,4% respecto a 2011 (2.623 llamadas más). En 2011 se transfieren 3.777 llamadas al Servicio ALT, decreciendo progresivamente hasta 2020, año en que ascienden las llamadas a 5.886, lo que supone un incremento de 2.109 llamadas, es decir, un 55,8% más.

3.9.7. Prestaciones por nacimiento y cuidado de menores concedidas

Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Los cambios legislativos operados en los permisos personales e intransferibles reconocidos por nacimiento y cuidado de menores han llevado consigo una modificación de las prestaciones concedidas por estos motivos. Estas nuevas prestaciones no son comparables a las concedidas con anterioridad a la total entrada en vigor del Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, el cual ha tenido como consecuencia la unificación de las prestaciones y permisos de maternidad y paternidad en una única prestación por nacimiento y cuidado de menor, que afecta al de la madre biológica y al del progenitor diferente de la madre biológica de manera diferenciada, aunque con condiciones equiparables. Así mismo, afecta a los permisos por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento.

La prestación económica por nacimiento y cuidado de menor consiste en un subsidio equivalente al 100% de una base reguladora que es equivalente a la de incapacidad temporal, derivada de contingencias comunes. Respecto a su duración, tras un periodo transitorio diferente para la madre biológica y el progenitor diferente a la madre biológica, desde el 1 de enero de 2021 tiene una duración de 16 semanas, de las cuales, las 6 primeras se disfrutan de forma ininterrumpida inmediatamente tras el parto.

Por todo ello, no es posible realizar una comparación entre los datos de las prestaciones por maternidad y paternidad concedidas en 2011, una década antes que las concedidas en 2021. No

obstante, cabe destacar que en el año 2021 tanto en Andalucía como en España, las prestaciones por cuidado de menor para el primer progenitor significan un 92% y 91% respectivamente de las concedidas por cuidado de menor para el segundo progenitor.

En 2021 en Andalucía las prestaciones por cuidado de menor concedidas a primer progenitor son 41.720 frente a las 45.190 concedidas al segundo progenitor. En España, el primer progenitor presenta 224.713 prestaciones por cuidado de menor, mientras que el segundo cuenta, en conjunto, con 247.302 prestaciones de estos cuidados. Esto no sucedía en 2011 cuando, tanto en Andalucía como en España, las prestaciones por maternidad (57.659 y 324.405 respectivamente) superaban a las prestaciones por paternidad (42.051 y 269.715).

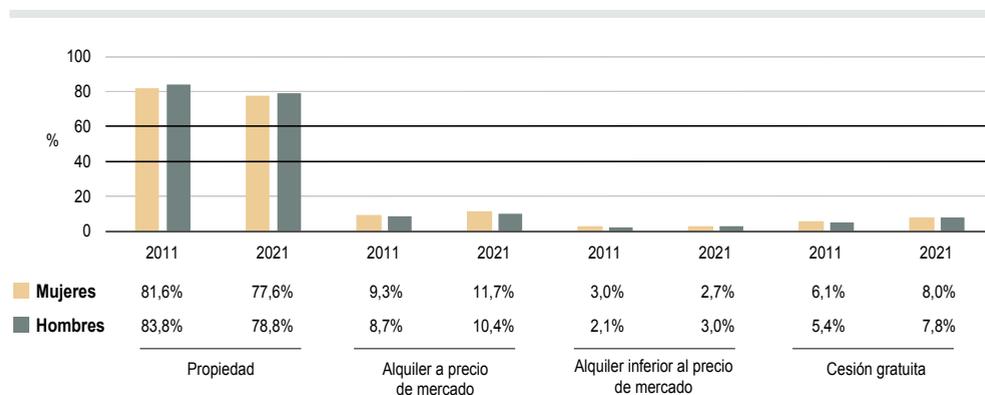
3.10. VIVIENDA Y TRANSPORTE

3.10.1. Regímenes de tenencia de la vivienda principal

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) ofrece datos sobre los regímenes de tenencia de la vivienda principal, bien de propiedad, de alquiler a precio de mercado, de alquiler a precio inferior a mercado y de cesión gratuita. No obstante, los datos de la encuesta tienen un número de observaciones en algunos grupos y en consecuencia pueden ofrecer resultados de fiabilidad limitada.

GRÁFICO 3.10.1. Hogares según sexo y régimen de tenencia de la vivienda principal en Andalucía. Años 2011 y 2021



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En Andalucía, según los datos disponibles de la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2021, el régimen de tenencia mayoritario de la vivienda principal sigue siendo en propiedad, elegido por un 78,8% de los hombres y por un 77,6% de las mujeres.

En régimen de alquiler a precio inferior al de mercado, las mujeres presentan una participación inferior a los hombres en el mismo, siendo disfrutado por un 2,7% de mujeres, frente al 3% de los hombres.

Por el contrario, en los otros dos regímenes, tanto el alquiler a precio de mercado como la cesión gratuita, las mujeres están representadas en mayor medida que los hombres, con una diferencia de 1,3 puntos porcentuales en el primero (11,7%) y de 0,2 puntos porcentuales en el segundo (8%), a favor de las mujeres.

En la evolución de los datos respecto a 2020, el cambio más destacable se aprecia en la modalidad de vivienda en propiedad, en la que se produce un aumento del número de hombres de 2,7 puntos porcentuales (75,1% en ese año). Por el contrario, la tendencia de las mujeres es la inversa y disminuye en 4,3 puntos porcentuales (82%).

En la comparativa de la década, entre los años 2011 y 2021 se observa un aumento de alquiler a precio de mercado, ya que la proporción de hombres que adopta este régimen para su vivienda habitual sube en 1,6 puntos porcentuales, y entre las mujeres el aumento es de 2,4 puntos porcentuales. En cuanto al alquiler a precio inferior a mercado, aumenta ligeramente la proporción en hombres (0,9 puntos porcentuales), y disminuye en mujeres (0,3 puntos porcentuales). En la categoría de cesión gratuita, aumenta tanto entre las mujeres (1,9 puntos porcentuales) como entre los hombres (2,4 puntos porcentuales). Todo ello debido al elevado descenso en el régimen de propiedad, de 5 puntos porcentuales en hombres y de 4 en mujeres.

A nivel nacional, las diferencias entre sexos son similares a Andalucía en cuanto a la tenencia de la vivienda principal en propiedad. Para este régimen, que afecta a un 76,5% de hombres y un 74,9% de mujeres en 2021, se observa una evolución positiva respecto a 2020 en hombres, con un aumento de 1,3 puntos porcentuales, y por el contrario se produce una disminución en mujeres (0,4 puntos porcentuales).

En cuanto al alquiler a precio de mercado, los valores nacionales son significativamente superiores a los de Andalucía en ambos sexos, con una diferencia de 4,4 puntos porcentuales entre los hombres (14,8%) y de 3,9 puntos porcentuales entre las mujeres (15,6%).

Sin embargo, la opción del régimen de alquiler a precio inferior a mercado, es superior en Andalucía que en España solo para los hombres, que representan el 3% en Andalucía y el 2,7% en España y, por el contrario, entre las mujeres representan el 2,7% en Andalucía frente al 2,9% en España.

Por último, el régimen la cesión gratuita de vivienda registra valores superiores en Andalucía que en España en ambos sexos, de este modo, entre los hombres representan un 7,8% en Andalucía frente a un 6% en España, y entre las mujeres suponen un 8% frente a 6,6%, respectivamente.

3.10.2. Hogares en régimen de propiedad según sexo y grupo de edad

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Continuando con los análisis de los diversos regímenes de tenencia de vivienda, se estudia en profundidad el régimen de propiedad, teniendo en cuenta que es el régimen de tenencia de la vivienda principal prioritario.

En el año 2021, el régimen de propiedad en Andalucía continúa siendo el más frecuente tanto en hombres como en mujeres, con una proporción del 78,8% y un 77,6%, respectivamente. No obstante, en una década se observa que la tenencia en régimen de propiedad ha disminuido en frecuencia, manteniendo en 2011 una mayor participación de hombres, que suponían el 83,8%, que de mujeres (81,6%).

En el análisis por grupos de edad, se constata que a mayor edad es más frecuente el régimen de propiedad, tanto en hombres como en mujeres. En la franja de 65 y más años, la proporción de las personas propietarias alcanza el 88,8% en 2021, 5 puntos porcentuales menos que en 2020. La diferencia entre hombres y mujeres con vivienda en propiedad en dicha franja de edad se sitúa en 1,5 puntos porcentuales, con mayor participación de las mujeres (89,6% ellas y 88% ellos). Esta brecha supera la presente en 2020, de 0,7 puntos porcentuales (94,2% mujeres y

93,5% hombres). Aunque se observan pocos cambios en la década, ya que la brecha de género existente en 2011 era de 1,6 puntos porcentuales, ese año se situaban por encima los hombres (94,7% ellos y 93,1% ellas).

En la franja de 45 a 64 años, tomando la proporción de ambos sexos, se observa que aumenta el régimen de propiedad, pasando de un 78,2% en 2020 a un 80,4% en 2021. En su distribución por sexo, se produce tanto una disminución de la proporción de mujeres (2,6 puntos porcentuales), que presentan un 79,9% en 2020 y un 77,3% en 2021, como un aumento en la participación masculina, con una diferencia interanual de 5,2 puntos porcentuales, pasando del 77,2%, en 2020, al 82,4%, en 2021. Con respecto a 2011, se observa una disminución en este régimen de tenencia para ambos sexos, de 3,3 puntos porcentuales en las mujeres y de 5 puntos porcentuales en los hombres (80,5% y 87,4% respectivamente diez años antes).

En la franja de edad de 30 a 44 años, la proporción de propietarios y propietarias es del 66,7%, ello supone 1,8 puntos porcentuales más que en 2020 (64,9%). En 2021, se observa que los hombres (68,2%) aventajan a las mujeres (64,4%) en 3,8 puntos porcentuales, al contrario de lo que ocurría en 2020, en que las mujeres superaban a los hombres en 8,2 puntos porcentuales.

Comparando esta situación con la presente en España, se observa que la tenencia en régimen de propiedad en el año 2021 atendiendo a los grupos de edad en Andalucía registra valores superiores a los nacionales. Estas diferencias son más acusadas en la franja entre 30 y 44 años, en la que Andalucía concentra un 66,7% de propietarios y propietarias frente al 58% a nivel nacional. Incorporando la variable sexo, se observa que tanto para hombres como para mujeres, los datos son más altos en Andalucía que en España, exceptuando el caso de las propietarias del grupo de edad de 45 a 64 años que presentan el mismo valor (77,3%) en ambos ámbitos geográficos.

3.10.3. Personas beneficiarias del Plan Concertado de Vivienda y Suelo según sexo

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

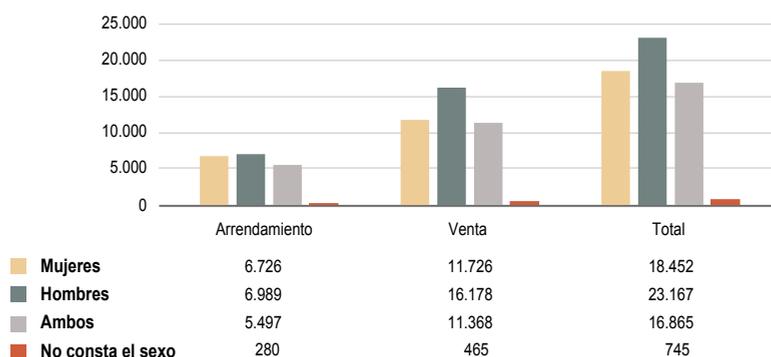
Según los datos acumulados a diciembre de 2021, en el periodo del año 2008 a 2021 se constatan un total de 59.229 personas beneficiarias de viviendas protegidas, correspondientes al Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 y su prórroga hasta 2015, al Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, así como al Plan de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030 (Plan Vive).

Atendiendo a su distribución por sexo, del total de personas beneficiarias, un 39,1% corresponden a solicitudes presentadas por hombres y un 31,2% por mujeres. También, un 28,5% de las solicitudes fueron realizadas de forma conjunta o indistinta por hombres y mujeres, y finalmente, se observa un 1,2% de las que no consta el sexo.

Contemplando los diferentes regímenes de tenencia, en arrendamiento se contabilizan 19.492 personas beneficiarias, que suponen el 32,9% del total. De estas, el 35,9% son hombres y el 34,5% mujeres, observándose una proporción similar para ambos sexos. Por otra parte, un 28,2% son personas arrendatarias conjunta o indistintamente hombres o mujeres, y del 1,4% se desconoce el sexo.

Por su parte, el régimen de propiedad es el más extendido, ya que cuenta con 39.737 personas beneficiarias (67,1% del total). En este régimen se observan importantes diferencias entre propietarios y propietarias, ya que alcanzan una proporción de 40,7% y 29,5% respectivamente. El resto de las personas beneficiarias de la compra se reparte entre un 28,6% de indistintos o ambos sexos, y el 1,2% de las que no consta el sexo.

GRÁFICO 3.10.3. Personas beneficiarias del Plan Concertado de Vivienda y Suelo según sexo. Periodo 2008-2021



Nota: Datos acumulados.

Fuente: Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda.

3.10.4. Inscripciones de demandantes de viviendas protegidas en los Registros Municipales según sexo

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

En el presente epígrafe se analiza la inscripción de demandantes de viviendas protegidas en los Registros Municipales. Mediante los registros de demandantes de viviendas protegidas, las Administraciones Locales y de la Comunidad Autónoma pueden adecuar sus políticas de vivienda a las necesidades existentes, ya que proporcionan información actualizada sobre la demanda de este tipo de vivienda. Éstos son de ámbito municipal y son competencia del Ayuntamiento correspondiente, quien regula las bases que rigen para su funcionamiento.

El Registro Municipal de demandantes de Viviendas Protegidas en Andalucía se pone en marcha en 2009. En el período que se analiza a continuación, entre 2010 y septiembre de 2022, se han inscrito un total de 232.211 personas demandantes de Vivienda de Protección Oficial, denominadas VPO.

Del conjunto de solicitudes, analizando su composición por sexo, se observa que la mayor proporción fueron realizadas por mujeres. De esta manera, un 39,8% fueron cursadas por mujeres a título individual o junto a otras mujeres (92.515), mientras que el 29,6% lo fueron por hombres, bien solos o con otros hombres (68.653). Finalmente, se registra un conjunto de solicitudes, el 30,6%, presentadas de manera conjunta por hombres y mujeres (71.043).

3.10.5. Personas conductoras según sexo y edad.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Según los datos del Censo de Conductores de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, el total de personas conductoras en Andalucía, a 31 de diciembre de 2011, ascendía a 4.713.016. De estas, se conoce el sexo de 4.713.013 personas, que se distribuyen en un 39,3% de mujeres (1.853.855) y un 60,7% de hombres (2.859.158). Se observa un incremento en la década de 5,3%, ya que en la misma fecha de 2021, el conjunto de personas conductoras es de 4.963.837, de las que el 42,3% son mujeres (2.098.885) y el 57,7% son hombres (2.864.952). El descenso de 2,9 puntos porcentuales en la década por parte de los conductores, significa que la distribución pase a una situación de equilibrio de género.

En función de la edad, el número de personas conductoras en el año 2021 revela que la franja que acumula un mayor número de personas conductoras es la de 45 a 54 años, con 1.141.329 personas, que suponen el 23% del total, de las que 518.979 son mujeres y representan el 45,5%, frente al 54,5% de hombres (622.350). Esta situación de equilibrio no se encuentra en 2011, año en el que este grupo etario ocupa el tercer lugar en volumen de personas conductoras, 928.677, presentando una distribución de 39,9% mujeres y 60,1% hombres.

Por volumen de personas, en 2021 le sigue la franja de 35 a 44 años, que supone el 21,5% del total, con un 48% de mujeres y un 52% de hombres (513.115 y 554.848 respectivamente). Este es, sin embargo, el grupo más numeroso en 2011, con 1.164.147 personas conductoras (54,9% ellos y 45,1% ellas).

El tercer grupo de edad en volumen en 2021 (17,8% del total), es el de 55 a 64 años, que aún a 882.505 personas conductoras, de las cuales el 40,4% son mujeres y el 59,6% hombres. El descenso de hombres en 10,2 puntos porcentuales ha permitido alcanzar el equilibrio (30,3% mujeres y 69,7% hombres en 2011).

En las personas de 25 a 34 años (15,8% del total), se observa una distribución por sexo próxima a la paridad, con un 48,4% mujeres (380.672) y un 51,6% hombres (405.983). Este grupo etario ocupaba el segundo lugar por volumen de personas conductoras en 2011 (1.062.146), siendo un 47,5% mujeres y un 52,5% hombres, por lo que la distribución ha permanecido similar en la década.

El grupo de 18 a 25 años, que representa un 6,8% del total de personas conductoras en 2021, agrupa a un 44,4% de conductoras (149.613) y 55,6% de conductores (187.314). Tampoco se observan cambios destacables en la década, ya que la presencia de ellas en 2011 era de un 45,1% y la de ellos, de un 54,9%.

Se observan tres franjas de edad en las que se encuentran importantes brechas de género en la participación femenina. De esta manera, en el grupo de personas menores de 18 años (15.488, el 0,3% del total), la presencia de mujeres es de un 24,7% frente a un 75,3% de hombres (diferencia de 50,7 puntos porcentuales). En comparación con 2011 se observa incluso que aumenta ligeramente la brecha ya que la proporción de hombres aumenta 3,8 puntos porcentuales (28,5% mujeres y 71,5% hombres diez años atrás).

En el grupo de 65 a 74 años (9,6% del total), que agrupa a 477.785 personas en 2021, la brecha de género es de 39,6 puntos porcentuales, ya que las mujeres representan el 30,2% mientras que los hombres alcanzan el 69,8%. En 2011, sin embargo, esta brecha es todavía mayor (65,6 puntos porcentuales), ya que la presencia de conductoras es del 17,2% y la de conductores del 82,8%.

Finalmente, el grupo de 75 y más años, muestra la mayor diferencia entre hombres y mujeres en 2021 (75,4 puntos porcentuales). De las 255.185 personas que se incluye en esta franja etaria, solamente el 12,3% son mujeres frente a un 87,7% de hombres. A pesar de ello, la situación mejora en la década, ya que la distribución en 2011 era de 4,7% mujeres y 95,3% hombres (90,5 puntos porcentuales).

Según los datos del Censo de Conductores de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, el total de personas conductoras en España, a 31 de diciembre de 2011, ascendía a 26.133.493 y en el año 2021 asciende a 27.427.558, lo que representa un crecimiento de un 5% en una década, 0,3 puntos porcentuales menos que el ocurrido en Andalucía.

En cuanto a su distribución por sexo, del total de personas conductoras en el año 2011, el 59,5% eran hombres y el 40,5% mujeres, observándose un incremento en la proporción de mujeres conductoras en 2021 (56,9% y 43,1%, respectivamente).

Por grupos de edad, en 2021 la franja con un mayor número de personas conductoras es la de 45 a 54 años, que suponen el 23,4% del total, de las cuales corresponden el 45,6% a conductoras y el 54,4% a conductores. Le sigue el grupo de 35 a 44 años (20,7% del total), cuya distribución por sexo es equilibrada (48,1% y 51,9%, respectivamente). Estos son también los grupos principales por volumen de personas conductoras en Andalucía.

Las franjas de 18 a 24 años, con un 44,6% de mujeres y un 55,4% de hombres; la de 25 a 34 años (48,4% de mujeres y 51,6% de hombres); así como la de 55 a 64 años (42,8% y 57,2% respectivamente), también presentan distribuciones dentro de los márgenes de equilibrio, realidad que también ocurre en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

También se observa en España, al igual que en Andalucía, brechas de género en la franja de personas menores de edad (75,3% hombres), en el grupo de 65 a 74 años (69,8% hombres) y finalmente, en el de 75 y más años, en el que esta es más acusada (87,7% hombres).

3.10.6. Denuncias de tráfico según sexo y edad.

Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

A continuación se analiza la evolución de las denuncias de tráfico interpuestas a hombres y mujeres durante los años 2011 y 2021 en Andalucía y en España.

A nivel andaluz, en el año 2011 se produjeron 878.766 denuncias de tráfico, de las cuales el 61,2% fueron a hombres y el 17% a mujeres, siendo en el resto de las denuncias desconocido el sexo (21,7%). Estas denuncias aumentan en 2021, un 11,7%, con un total de 981.697 denuncias, de las cuales la mayoría se interpusieron a hombres, el 60,3%. Si bien lo más llamativo es el incremento de las denuncias a mujeres, que representan el 23,7% en 2021, desconociendo el sexo del resto de las denuncias (16%).

Por otra parte, en el análisis provincial se observa que en el año 2011, la provincia andaluza con un mayor número de denuncias (220.986) fue Sevilla, al igual que fue la provincia con mayor número de mujeres denunciadas (39.868). Por el contrario, la provincia con menor número de denuncias fue Jaén (55.348), que cuenta además con el menor número de mujeres denunciadas por infracciones de tráfico (8.551).

La situación cambia en el año 2021, cuando la provincia con mayor número de denuncias es Málaga (266.704), al igual que donde se observa el mayor número de denuncias interpuestas a mujeres (62.987). Por su parte, Córdoba es la provincia con menor número conjunto de denuncias de tráfico (49.465) y también donde se observa que el número de denuncias a mujeres es el menor (10.092).

Comparando la distribución por sexo de las denuncias de tráfico interpuestas en Andalucía y en España, se observa que en el año 2011 la proporción de denuncias interpuestas a hombres y mujeres son similares, representan en España un 61,8% a hombres y un 18,2% a mujeres, mientras que se desconoce el sexo del resto de las personas denunciadas (20%). Analizando los datos del año 2021, las tendencias son similares en ambos territorios, dado que del mismo modo que en Andalucía han aumentado las denuncias interpuestas a mujeres lo han hecho en España, donde representan el 23,4%.

3.11. AGRICULTURA Y PESCA

3.11.1. Empleo en la agricultura, ganadería y pesca según sexo y situación profesional en Andalucía

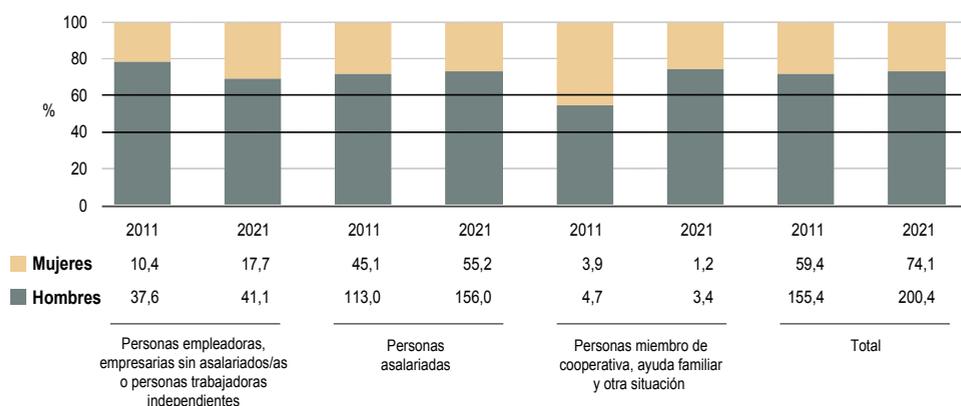
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Según datos de la Encuesta de Población Activa del INE, en 2021 se encuentran 274,5 miles de personas empleadas en el sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en Andalucía. Se observa un incremento del 27,8% con respecto a 2011, año en el que se alcanzan las 214,8 miles de personas empleadas en este sector.

En la década, se observa el mayor aumento (33,6%) en la situación Personas asalariadas, que pasan de 158,1 mil personas en 2011 a 211,2 mil en 2021, mientras que la situación Personas miembro de cooperativa, ayuda familiar y otra situación presenta nuevamente una tendencia descendente, del 47,7% en esta comparativa (8,7 mil personas en 2011 y 4,6 mil una década después).

El análisis por sexo muestra que en 2021, el 73% de quienes trabajaban en el sector eran hombres, y el 27% mujeres y en 2011, el 72,3% hombres y el 27,7% mujeres, lo que significa que la brecha de género se ha mantenido en los mismos términos en los últimos diez años e incluso se ha ampliado ligeramente.

GRÁFICO 3.11.1. Personas ocupadas en el sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca según sexo y situación profesional en Andalucía. Años 2011 y 2021



Nota: Miles de personas. Media anual. Los datos inferiores a 5 (miles de personas) están sujetos a fuertes variaciones debidas al error de muestreo. Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística (INE).

Incorporando a este análisis las distintas situaciones profesionales, se observa en 2011 una mayor proporción de hombres entre las Personas empleadoras, empresarias sin asalariados/as o personas trabajadoras independientes, con un 78,4% (21,6% mujeres), pero la presencia de estos se reduce en 2021, año en el que alcanzan el 69,9% frente a un 30,1% de mujeres (diferencia de 8,5 puntos porcentuales en la década). En 2011, la categoría que agrupa más mujeres es Personas miembro de cooperativa, ayuda familiar y otra situación, con un 45,3% de mujeres y un 54,7% de hombres, pero en 2021, la nueva distribución se aleja totalmente del equilibrio, ya que las mujeres pasan a representar un 25,8% (74,2% hombres), descendiendo por tanto en 19,5 puntos porcentuales. La categoría Personas asalariadas es la que menor cambio presenta en la década, de manera que en 2011 las mujeres representaban un 28,5% (71,5% hombres) y desciende su presencia en 2021 en 2,4 puntos porcentuales, de manera que la distribución es de 26,1% mujeres y 73,9% hombres, alejándose aún más de los márgenes de equilibrio. La distribución por sexo del total de personas empleadas en el sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en Andalucía se mantiene similar en los años analizados, con un descenso por parte de las mujeres de 0,7 puntos porcentuales entre 2011 y 2021, año en el que las mujeres son un 27% frente a un 73% de hombres.

En España se observa una situación diferente para el conjunto de personas empleadas en el sector de la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, ya que solamente refleja un crecimiento del 6,3%, pasando de 744,3 miles de personas en 2011 a 802,7 miles de personas diez años después. Al igual que en Andalucía, la presencia de hombres es mayor a la de las mujeres, en todas las categorías y en ambos años analizados, con distribuciones similares. A nivel nacional también en la categoría Personas miembro de cooperativa, ayuda familiar y otra situación se ha pasado de una situación de equilibrio en 2011 a una de desequilibrio en 2021. Si bien a nivel global en Andalucía, la distribución por sexo ha variado poco en la década (descenso de 0,7 puntos porcentuales para las mujeres), en España esta diferencia es algo más acentuada, ya que el descenso por parte de las mujeres ha sido de 2,3 puntos porcentuales, ampliando la brecha de género.

3.11.2. Ayudas directas de la Política Agrícola Común según sexo y edad

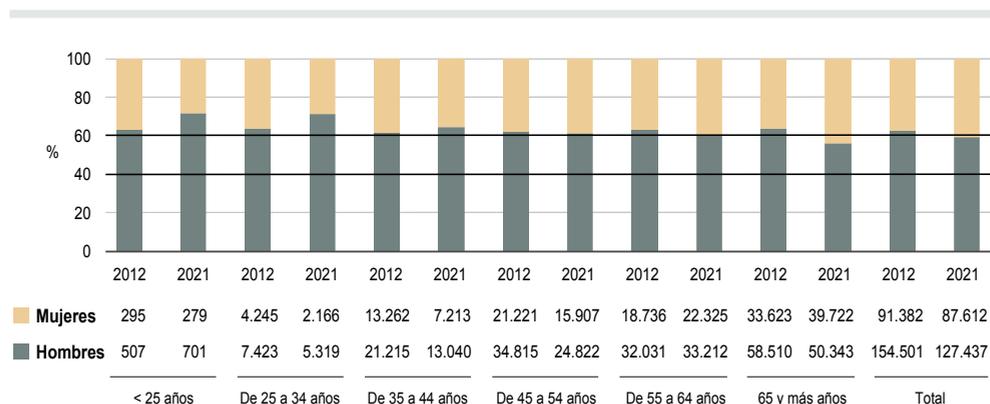
Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

El total de personas receptoras de ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) en 2012 fue de 245.883, de las cuales 91.382 (37,2%) eran mujeres y 154.501 (62,8%), hombres. Según la información que se extrae de la solicitud única de la PAC correspondiente a 2021, las personas receptoras han descendido un 12,5% en comparación con 2012, sumando 215.049 personas, correspondiendo un total de 87.612 a mujeres (40,7%) y 127.437 a hombres (59,3%), por lo que la distribución ha pasado a encontrarse en los márgenes de equilibrio.

El análisis según rangos de edad muestra que el número de personas receptoras en 2021 ha disminuido en todos los tramos, excepto en el de menor edad (inferior a 25 años), en el que se produce un aumento del 22,2% (802 personas en 2012 y 980 en 2021), y en el tramo de 55 a 64 años, en el que se pasa de 50.767 personas en 2012 a 55.537 en 2021 (incremento del 9,4%).

Los datos según sexo y tramos de edad muestran que el porcentaje de mujeres receptoras ha aumentado en 2021 respecto de 2012 en todos los tramos de edad a partir de los 45 años, de esta manera, en el tramo de 45 a 54 años aumenta un 1,2%, en el de 55 a 64 años, un 3,3%, y finalmente, en el de 65 y más años, es donde se observa un mayor incremento, del 7,6%. Por otra parte, se observa que en 2022, el porcentaje de mujeres es mayor conforme aumenta el tramo etario, pasando del 28,5% en el tramo de menores de 25 años (279 mujeres y 701 hombres) al 44,1% en el tramo de 65 y más años (39.722 mujeres frente a 50.343 hombres).

GRÁFICO 3.11.2. Personas receptoras de ayudas directas de la Política Agrícola Común según sexo y edad en Andalucía. Años 2012 y 2021



Fuentes: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para 2012 y Solicitud Única de la PAC para 2021.

3.11.3. Titularidad de las explotaciones ganaderas según sexo y tipo de ganado

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

En Andalucía en 2022 se observa la presencia de un total de 151.008 explotaciones ganaderas, es decir, un 15% más en comparación con las 131.261 encontradas en 2012. De ese total en 2022, 14.558 explotaciones pertenecen a personas jurídicas. Por su parte, las personas físicas titulares alcanzan 136.450, siendo un 83,7% hombres (114.164) frente a un 16,3% de mujeres (22.286). Esto señala la fuerte masculinización del sector ganadero, situación ya presente en 2012, año en el que los porcentajes de hombres y mujeres fueron 85,6% y 14,4% respectivamente (102.607 y 17.304). Se observa un aumento de 1,9 puntos porcentuales en el número de explotaciones de titularidad femenina respecto a 2012.

El análisis de los datos de las explotaciones ganaderas cuyos titulares son personas físicas según sexo y especie ganadera, muestra que en el caso de las explotaciones apícolas, se ha registrado un importante aumento del 53,8% en aquellas bajo titularidad personas físicas (3.739 en 2012 y 5.749 en 2022). Este incremento ha tenido repercusión en la distribución por sexo, ya que el número de explotaciones apícolas de titularidad femenina asciende más que el de los hombres (65% frente a 51,4%), y en consecuencia, el porcentaje de mujeres se incrementa en 1,2 puntos porcentuales en la década (81,8% hombres y 18,2% mujeres en 2022).

En las avícolas, el número de explotaciones que cuentan con titular persona física se ha elevado de 10.572 en 2012 a 15.576 en 2022, por lo que el incremento en la década alcanza el 47,3%. En este caso, el número de propiedades de titularidad femenina también sube, pero en menor proporción que la masculina (34,6% y 49,2% respectivamente), por lo que entre 2012 y 2022 se observa un descenso en la proporción de mujeres de 1,1 puntos porcentuales, de manera que la distribución queda en 88,4% hombres y 11,6% mujeres.

El número de explotaciones bovinas se ha mantenido relativamente estable en el periodo, pasando de 7.118 en 2012 a 7.548 en 2022, haciendo referencia a aquellas de titularidad persona física. Esto supone únicamente un incremento del 6%. Las explotaciones de titularidad femenina pasaron de 1.498 en 2012 a 1.804 en 2022, lo que supone un aumento del 20,4%, mientras que las de titularidad masculina se han incrementado en un 2,2% (23,9% mujeres y 76,1% hombres en 2022).

El sector cunícola es el que tiene menos explotaciones registradas, pero continúa con el gran incremento que lo ha caracterizado en los últimos años, pasando de 243 explotaciones en 2012 a 600 en 2022, lo que supone un aumento del 146,9% en el periodo. En cuanto a la titularidad de estas explotaciones, las de titularidad femenina han aumentado desde las 56 en 2012 a 120 en 2022 (114,3%), mientras que las masculinas han pasado de 187 a 480 en 2022 (156,7%).

En el caso del ganado porcino, si bien el número total de explotaciones se ha mantenido prácticamente estable (10.080 en 2012 y 9.896 en 2022), ha disminuido el número de titulares hombres (7.930 en 2012 y 7.738 en 2022), en favor del número de titulares mujeres, que ha pasado de 2.150 en 2012 a 2.518 diez años después (incremento de 4,1 puntos porcentuales).

Las explotaciones ganaderas de ovino y caprino han registrado un aumento relativo (9,6%), pasando de 20.311 en 2012 a 22.257 en 2022, siempre haciendo referencia a los datos de titularidad persona física. Las explotaciones de titularidad femenina han experimentado un aumento del 20% en la década (4.142 explotaciones en 2012 y 4.970 en 2022). Las de titularidad masculina, por su parte, solamente ascienden un 6,9%, de manera que la distribución por sexo es de 22,3% mujeres y 77,7% hombres.

Por último, en el ganado equino, en el que el número de explotaciones con titularidad persona física es más alto que en otras especies, se observa un incremento del 10,3% en la década (67.848 en 2012 y 74.824 en 2022). Entre los años comparados, se observa un importante incremento de las explotaciones de titularidad femenina (33,9%) en comparación con las masculinas (7,4%), de manera que la proporción de mujeres se ha incrementado en 2,4 puntos porcentuales (86,6% hombres y 13,4% mujeres en 2022).

3.12. MEDIO AMBIENTE

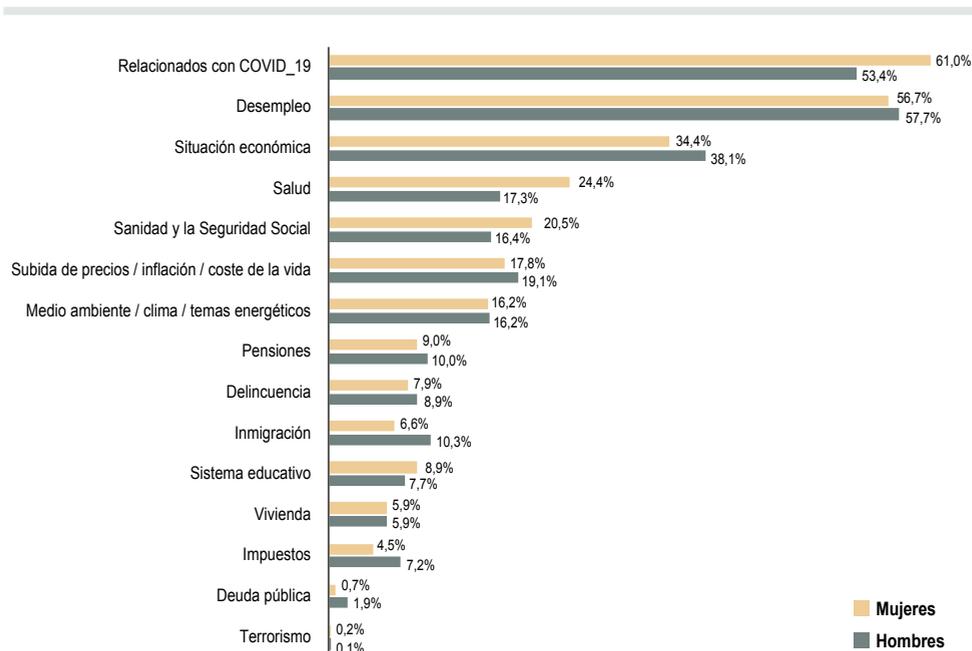
3.12.1 Percepción de los problemas más importantes de Andalucía en la actualidad

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Debido al contexto de pandemia en el que se realiza la recogida de datos para el EcoBarómetro de Andalucía (edición 2022), la principal preocupación de la población andaluza se centra en los problemas relacionados con la COVID-19 (57,3%), señalados en mayor medida por las mujeres (61%) que por los hombres (53,4%). Con un similar nivel de importancia (57,2% para el conjunto de la población), se sitúa el problema del desempleo, que es mencionado por hombres y mujeres casi en la misma proporción (57,7% ellos y 56,7% ellas); seguido por la situación económica (36,2%), problema que presenta una proporción de hombres ligeramente superior (38,1%) con respecto a las mujeres (34,4%) que consideran esta problemática en tercer lugar.

Asimismo, la salud, así como la sanidad y seguridad social, son problemáticas mencionadas por el 20,9% y 18,5% de la población respectivamente. En ambos casos se trasluce una mayor preocupación sobre estas temáticas entre las mujeres (24,4% y 20,5% respectivamente) que en los hombres (17,3% y 16,4% respectivamente).

GRÁFICO 3.12.1. Percepción de los problemas más importantes de Andalucía en la actualidad según sexo. Año 2021



Nota: Datos de julio y agosto de 2021. Tres problemas más importantes (el 1º más importante, el 2º y el 3º).

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. EcoBarómetro de Andalucía, edición 2022.

Los temas relativos al medio ambiente, el clima y los temas energéticos, representan un problema prioritario en la región para el 16,2% de la población, sin diferencias por razón de sexo (16,2% para ambos), si bien se observa una ligera priorización por parte de los grupos de 18 a 29 años (17%) y de 30 a 44 años (19%). Asimismo, su relevancia aumenta a medida que lo hace el nivel de formación académica de la población, alcanzando al 20% de quienes cuentan con titulación superior.

3.12.2. Grado de preocupación por el medio ambiente

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

El grado de preocupación por el medio ambiente (sin comparar con otros problemas sociales) es alto y generalizado entre la población andaluza (79,9%) y, aunque de manera general, la alta preocupación por el medio ambiente está por encima del 75% en ambos sexos, es mayor en las mujeres (83,3%) que en los hombres (76,2%). Además ha experimentado un aumento sostenido en la última década. Por otra parte, dicha preocupación aumenta conforme lo hace el nivel educativo y la cualificación de la población.

GRÁFICO 3.12.2. Grado de preocupación por el medio ambiente según sexo en Andalucía. Año 2021



Nota: Datos de julio y agosto de 2021. Escala de 0 a 10: 0 significa nada preocupado/a por el medio ambiente y 10 muy preocupada/o y procura preservarlo con su comportamiento.

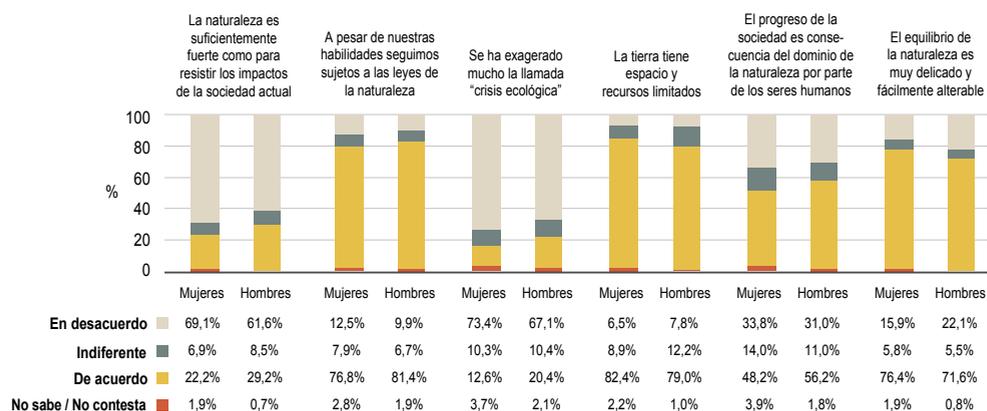
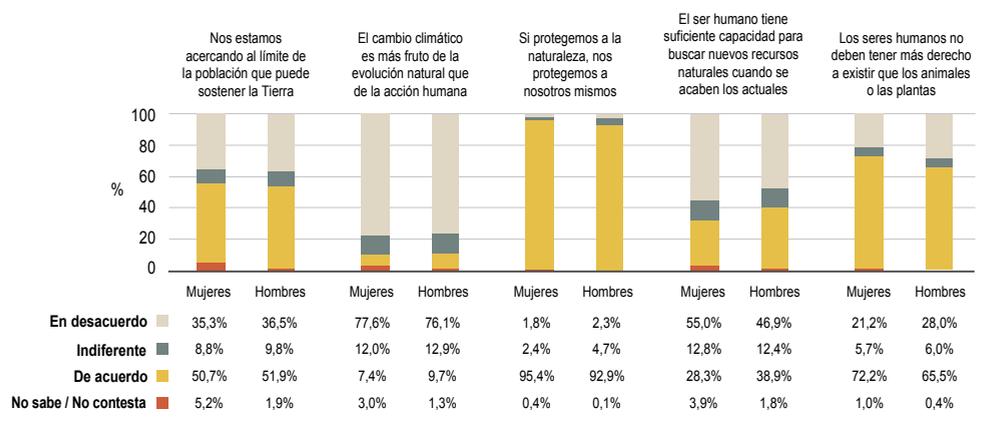
Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Ecobarómetro de Andalucía, edición 2022.

3.12.3. Valores y creencias de la población andaluza sobre medio ambiente según sexo

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

Dentro de la percepción de la población respecto a afirmaciones de conciencia de límite, se observa que los postulados en torno a los que hay mayor acuerdo son que la tierra tiene espacio y recursos limitados (80,7%), y que el equilibrio de la naturaleza es delicado y fácilmente alterable (74,1%). En ambos casos sobresale el porcentaje de mujeres sobre hombres que está de acuerdo con estos preceptos (82,4% y 76,4% respectivamente frente al 79% y 71,6% los hombres). Aun así, se detecta un grupo de población que no se encuentra ni a favor ni en contra de estos postulados, e incluso un 18,9% de la población encuestada está en desacuerdo o muy en desacuerdo con el segundo de ellos, en el que por contra, destacan los hombres (22,1%) sobre las mujeres (15,9%).

GRÁFICO 3.12.3. Valores y creencias de la población andaluza sobre el medio ambiente según sexo. Año 2021



Nota: Datos de julio y agosto de 2021. La categoría "En desacuerdo" incluye "Totalmente en desacuerdo" y "En desacuerdo", y la categoría "De acuerdo" agrupa "De acuerdo" y "Totalmente de acuerdo".

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Ecobarómetro de Andalucía, edición 2022.

Asimismo, un 70,3% de la población no está de acuerdo con que se ha exagerado la crisis ecológica, postulado en el que las mujeres superan a los hombres con un 73,4% (67,1% ellos). A pesar de producirse un notable consenso frente a determinados postulados, no toda la población percibe la limitación de la capacidad de acogida del planeta, de esta manera, un 51,3% está de acuerdo con la idea de que nos estamos acercando al límite de la población que puede sostener la Tierra, frente al 35,9% que rechaza esa idea y un 9,2% que no se pronuncia al respecto. En el caso de hombres y mujeres, las percepciones son muy similares, salvo en el caso de porcentaje de personas que no se pronuncia (no sabe/no contesta), superando las mujeres a los hombres (5,2% frente a 1,9%).

Con respecto a los valores relacionados con el ecocentrismo, que contempla ideas sobre el desequilibrio que los seres humanos están causando a la naturaleza y la necesidad de respeto a ésta, un 94,2% de la población está de acuerdo con que, al proteger la naturaleza, nos protegemos a nosotros mismos, destacando ligeramente la proporción de mujeres que está de acuerdo (95,4%) sobre la de hombres (92,9%). Por otro lado, un 79,1% de la población considera que seguimos dependiendo de las leyes de la naturaleza a pesar de nuestras habilidades como especie: el 59,6% está de acuerdo mientras que un 19,5% está totalmente de acuerdo. En este caso, hay más mujeres que hombres que están en desacuerdo con esta afirmación (12,5% frente a 9,9% los hombres).

A pesar del convencimiento sobre las afirmaciones anteriores, en la pregunta respecto a si el ser humano debe tener más derecho a existir que los animales o las plantas, hay mayor división de opiniones. El 68,9% está de acuerdo con esta visión. Un cuarto de la población andaluza opina lo contrario (24,5%) y un 5,9% no tiene una opinión al respecto. En este caso, hay un mayor porcentaje de mujeres (72,2%) que de hombres (65,5%) de acuerdo con esta afirmación. Finalmente, un 25,6% opina que la naturaleza es lo suficientemente fuerte como para resistir los impactos de la sociedad actual, mientras que un 47,6% está en desacuerdo con la afirmación, y un 17,8% está totalmente en desacuerdo. En este caso, las proporciones de acuerdo y desacuerdo de hombres y mujeres son muy similares. De esta manera un 29,2% de hombres y un 22,2% de mujeres están de acuerdo, frente a un 61,6% y 69,1% respectivamente, en desacuerdo.

Con respecto a las creencias de la población andaluza respecto a las visiones antropocentristas, la afirmación que señala que el cambio climático es más fruto de la evolución natural que de la acción humana, es la que provoca el mayor porcentaje de desacuerdo con un 76,9%, siendo las proporciones de hombres (76,1%) y mujeres (77,6%) en desacuerdo con esta afirmación muy similares. Por otra parte, un 51,1% de la población, está en desacuerdo con que el ser humano sea capaz de buscar nuevos recursos naturales cuando se acaben los actuales. En este caso, el porcentaje de mujeres (55%) en desacuerdo es algo superior al de hombres (46,9%) y sin embargo, hay más hombres (38,9%) que mujeres (28,3%) de acuerdo con esta afirmación. Finalmente, algo más de la mitad de la población (52,1%) cree que el progreso de la sociedad es consecuencia del dominio de la naturaleza por parte de la humanidad, mientras que un 32,5% está en desacuerdo con ello. En esta afirmación, hay más hombres de acuerdo (56,2%) que mujeres (48,2%).

3.12.4. Percepción sobre el cambio climático

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

La población andaluza vincula de forma mayoritaria el cambio climático, espontáneamente, a la contaminación, los cambios en el clima y al aumento de las temperaturas, siendo muy similares los pareceres al respecto entre hombres y mujeres.

Las personas más “negacionistas” del cambio climático (que dan respuestas de poca certeza sobre el hecho de que esté ocurriendo), son pocas, y se concentran mayoritariamente entre los hombres (0,9% frente al 0,1% de mujeres), en personas de 60 o más años, y en los grupos con menores niveles de educación formal.

La gran mayoría de la población cree que hay un componente humano en los factores que han provocado el cambio climático, no habiendo apenas diferencias por razón de género en esta afirmación. Hay una conciencia importante del efecto que está provocando con su acción la humanidad, y de hecho, solo un 2% de la población se inclina por que esté asociado exclusivamente a la naturaleza. En este caso hay más hombres (2,7%) que mujeres (1,2%) de acuerdo con esta afirmación.

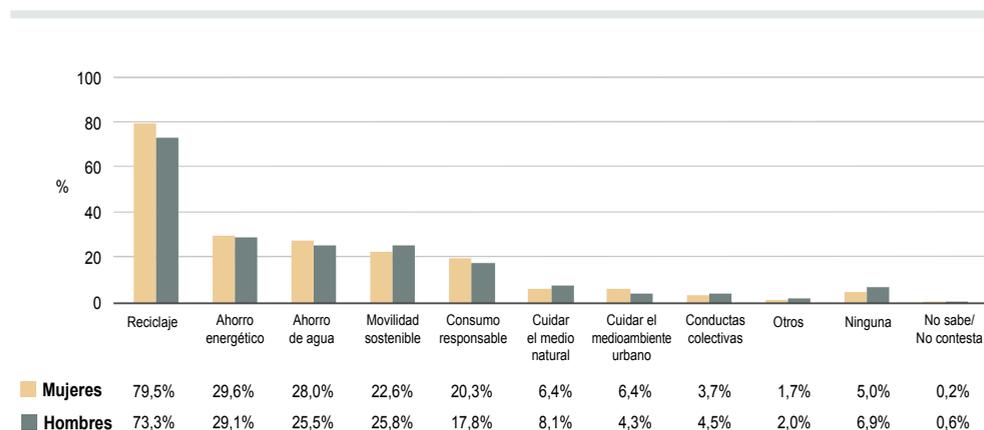
Por último, la mayoría de la población cree que es importante intervenir frente al cambio climático (83,9%), siendo ligeramente mayor la proporción de mujeres (86,2%), que de hombres (81,6%), que suscriben esta afirmación; y también gran parte de la población está de acuerdo en que sus hábitos de consumo y estilo de vida repercuten en el medio ambiente y en el desarrollo del cambio climático (81,3%), siendo ligeramente superior la proporción de mujeres de acuerdo frente a hombres. La atribución de la responsabilidad de solucionar los problemas ambientales recae tanto en las administraciones como en las empresas, y en menor medida en la conducta individual de las personas. En esta última afirmación hay más mujeres de acuerdo (40,8%) que hombres (36%).

3.12.5. Prácticas cotidianas de protección del medio ambiente

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

En relación con las distintas prácticas cotidianas de protección del medio ambiente adoptadas por la población andaluza, la más mencionada, con notable diferencia sobre las demás, es el reciclaje; así lo indica un 76,5% de las personas, específicamente, el 79,5% de las mujeres y el 73,3% de los hombres. Todas las demás acciones son mencionadas en una proporción similar por parte de hombres y de mujeres.

GRÁFICO 3.12.5. Prácticas cotidianas de protección del medio ambiente adoptadas según sexo en Andalucía. Año 2021



Nota: Datos de julio y agosto de 2021. Tres prácticas más importantes.

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul. Ecobarómetro de Andalucía, edición 2022.

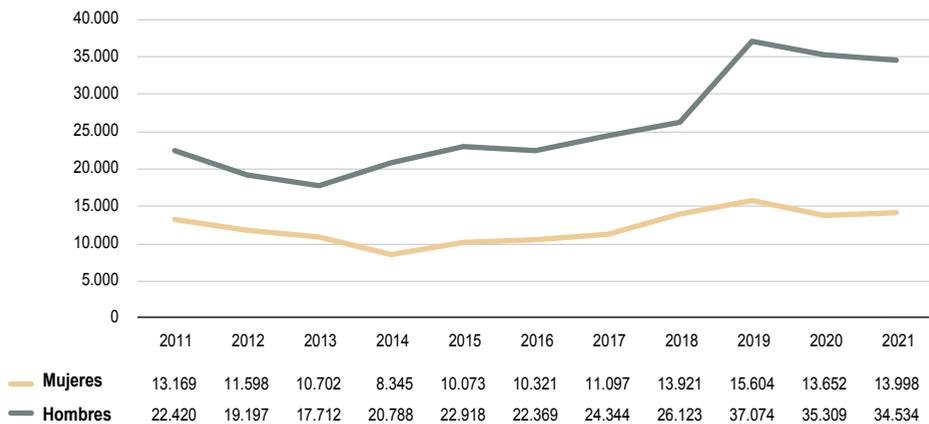
La segunda práctica cotidiana realizada para fomentar la protección del medio ambiente es el ahorro energético, mencionada por un 29,4% de la población (29,1% hombres y 29,6% mujeres). Y la tercera es el ahorro de agua, otra actividad vinculada al hogar, mencionada por un 26,8% de la población, donde se observa una mayor proporción de mujeres (28%) que de hombres (25,5%) que incluyen esta práctica en su vida cotidiana.

3.12.6. Consultas recibidas en el Servicio Integrado de Atención Ciudadana (SIAC) en materia de medio ambiente

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul

El Servicio de Información y Atención Ciudadana (SIAC) tiene como principal objetivo facilitar asistencia personalizada a la ciudadanía a través de diversos canales (telefónico y telemático), proporcionando información de carácter ambiental sobre el territorio de Andalucía, así como sobre las actuaciones que se desarrollan por parte de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

GRÁFICO 3.12.6. Consultas recibidas en el Servicio de Atención Ciudadana (SIAC) en materia de medio ambiente según sexo. Periodo 2011-2021



Nota: De las consultas recibidas anualmente, no se ha determinado el sexo de la persona entre un 6% y un 32%.

Fuente: Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

En cuanto a la participación según sexo en el Sistema de Atención Ciudadana gestionado por esta Consejería, el siguiente análisis se centra en las consultas sobre las que se ha podido determinar el sexo de las personas, ya que se observa un porcentaje de consultas para las que este no se determina ya que corresponden a entidades jurídicas. En la década analizada, este porcentaje oscila entre un 6% y un 32%. En concreto, en 2021, la proporción de consultas realizadas por entidades jurídicas ha sido del 11%.

Las consultas recibidas por parte de mujeres durante el periodo 2011-2021 siguen siendo inferiores a las de los hombres, por debajo de una representación equilibrada. En el año 2021, se han atendido por el SIAC 54.667 consultas: 6.135 han correspondido a personas jurídicas, y 48.532 a personas físicas. De estas últimas, el 28,8% las realizaron mujeres y el 71,2% hombres, distribución similar al año anterior, aunque con un ligero incremento en el caso de las mujeres (27,9% en 2020) y leve descenso en el caso de los hombres (72,1% el año anterior).

En comparación con 2011, año en el que se produjeron 35.589 consultas por parte de personas físicas, se ha observado un descenso de estas por parte de las mujeres de 8,2 puntos porcentuales y aumento en la misma cuantía para los hombres, estando ese año la distribución por sexo más cerca de los márgenes de equilibrio (27% mujeres y 63% hombres).

En cuanto a la gestión de las consultas, en 2021 cabe destacar el aumento de las relacionadas con incidencias en las aplicaciones informáticas, que precisan de asistencia técnica para la tramitación telemática. También se ha elevado el tiempo medio de atención a la consulta, que en determinados casos suele ser extenso, por la complejidad de las cuestiones planteadas. Estos motivos se consideran la causa de un menor número de consultas atendidas en comparación con el año 2020.

3.13. TURISMO Y COMERCIO

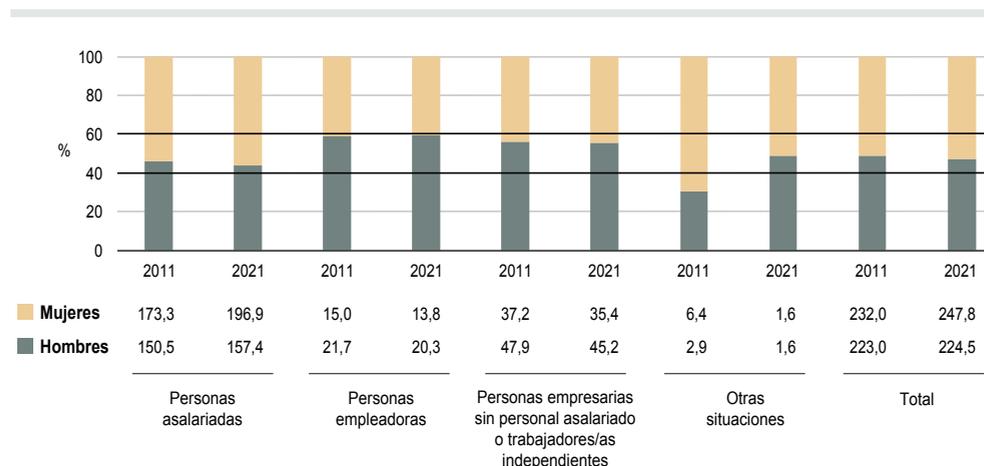
3.13.1. Ocupación en el sector comercial por situación profesional

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

La cifra de personas ocupadas en el sector comercial en el año 2021 muestra la mayor cifra de ocupación en el intervalo 2011-2021. Como ha ocurrido con las cifras económicas en general, las personas ocupadas en este sector en el año 2021 se han incrementado sensiblemente, y suponen 472.253 personas, con un aumento del 6,2% respecto al año 2020. El mayor impulso se detecta en las actividades dedicadas al comercio al por menor, excluidas las del comercio de vehículo de motor y motocicletas, donde se ha experimentado un incremento de las personas ocupadas superior a 20.000 personas, es decir, muy próximo al 7% en relación con el año 2020. Con ello se ha dejado atrás el descenso producido como consecuencia de las diferentes medidas de contención adoptadas por los Estados miembros de la Unión Europea a causa de la declaración de la pandemia de la COVID-2019.

Si la comparación se realiza respecto a las cifras del año 2011, también se puede apreciar un notable incremento de la cifra de personas ocupadas equivalente al 3,8% y algo superior a 17.000. Es el subsector del comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excluido el comercio de vehículo de motor y motocicletas, el que acapara casi la totalidad del incremento. Por otra parte, se observan unas cifras estables para el subsector del comercio al por menor, excluyendo igualmente las del comercio de vehículo de motor y motocicletas.

GRÁFICO 3.13.1. Personas ocupadas en el sector comercial según sexo y situación profesional en Andalucía. Años 2011 y 2021



Nota: Miles de personas, media anual. Otras situaciones incluye, entre otras, miembros de cooperativas y ayuda familiar.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Tanto para el año 2021 como para el 2011, la distribución por sexo de personas ocupadas en el sector comercial se encuentra dentro de los márgenes de equilibrio. Sin embargo, se observa un pequeño incremento de la representación de las mujeres en el sector comercial. De esta manera en 2011, la distribución es de 51% mujeres y 49% hombres (231.963 y 222.999 personas respectivamente), mientras que en 2021, la proporción de mujeres aumenta 1,5 puntos porcentuales, y estas alcanzan 247.765 frente a 224.488 hombres (52,5% mujeres y 47,5% hombres).

Aunque las cifras globales de ocupación en el sector comercial según sexo son próximas, el análisis según la situación profesional de las personas ocupadas muestra que en el año 2021 se mantiene la tendencia de un cierto trasvase del empleo por cuenta propia hacia la fórmula de empleo por cuenta ajena (personas asalariadas).

En 2021, la situación profesional de personas asalariadas es la que representa el mayor peso del sector comercial, alcanzando el 75%, con una mayor proporción de mujeres en esta situación, el 55,6% frente al 44,4% de hombres. El empleo femenino asalariado es el 41,7% del empleo total del sector comercial, y el masculino el 33,3% de la totalidad del sector. En términos generales, esta imagen es muy similar a la existente en el año 2011 (53,5% de mujeres y 46,5% de hombres), aunque habría que tener en cuenta el pequeño trasvase al empleo asalariado anteriormente señalado, así como que el incremento de las personas ocupadas tiene mayor repercusión en la situación profesional de mujeres asalariadas.

Respecto a las fórmulas de empleo por cuenta propia, la situación profesional de personas empleadoras supone un 7,2% del total del empleo en el sector comercial en 2021 (34,1 miles de personas), mientras que en 2011 este porcentaje era de 8,1% (36,7 miles de personas). El peso de las personas empresarias sin personal asalariado o personas trabajadoras sobre el total del empleo en el sector comercial es más alto que en la opción anterior (17,1% en 2021; 80,6 miles de personas), habiéndose reducido en la década (18,7%; 85,1 miles de personas en 2011).

Por otra parte, se observa una mayor proporción de hombres en estos casos, principalmente en la situación profesional personas empleadoras. De esta forma, se observa que en 2021 la mayor parte de personas empleadoras son de sexo masculino (59,5% frente a un 40,5%, femenino), partiendo en el año 2011 de una distribución muy similar (59,1% y 40,9% respectivamente). Estos datos suponen, no obstante, una disminución considerable de la brecha de género con respecto al año 2020, en el que el porcentaje de hombres era del 71,6% y el de mujeres 28,4%.

Por parte de las personas empresarias sin personal asalariado o personas trabajadoras independientes, también se observa un mayor peso de la ocupación masculina (56,1% hombres y 43,9% mujeres), manteniéndose en valores similares a los encontrados en 2011 (56,3% hombres y 43,7% mujeres).

El último grupo profesional, otras situaciones, que agrupa a personas miembro de cooperativas, ayuda familiar y otras situaciones, tiene un escaso peso sobre el sector comercial (0,7% en 2021), y la cifra de personas ocupadas en este grupo se ha visto reducida en dos tercios en la última década (9,3 miles de personas en 2011 y 3,2 miles de personas en 2021). Desde el punto de vista de género, se ha pasado de una mayor presencia de mujeres en el año 2011 (69% frente al 31% de hombres) a una representación equilibrada entre mujeres y hombres en 2021 (50,9% y 49,1% respectivamente). Sin embargo, esta situación se ha alcanzado fundamentalmente por

una disminución acusada del número de mujeres ocupadas, pasando de 6.400 en el año 2011 a 1.600 en el año 2021 (descenso de 18,1 puntos porcentuales).

En conclusión, se trata de un sector con un gran peso del empleo asalariado femenino, situación que se ha mantenido estable durante la última década. Por otra parte, todas las cifras parecen sugerir que ante un aumento del empleo en general, las brechas de género disminuyen.

3.13.2. Distribución de turistas que visitan Andalucía según procedencia y preferencias

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Este epígrafe recoge el análisis de distintos aspectos relacionados con el turismo. En primer lugar se examina la procedencia de turistas, a continuación, el territorio andaluz de destino, para finalizar con los segmentos turísticos.

La distribución por sexo del total de turistas que visitan Andalucía en 2021, muestra una situación cercana a la paridad, si bien la proporción de mujeres está ligeramente por encima (51,1% mujeres y 48,9% hombres). En la década, la diferencia de 4 puntos porcentuales existente en 2011 (52% mujeres y 48% hombres) se ha reducido a 2 puntos porcentuales en 2021.

Si se tiene en cuenta la procedencia del turista, el turismo de procedencia andaluza es el que presenta menor diferencia entre hombres y mujeres (0,8 puntos porcentuales) en 2021, llegando incluso a ser ligeramente superior el número de turistas hombres que el número de mujeres (50,4% frente al 49,6% de las mujeres). En 2011, la distribución mostraba mayor proporción de mujeres (50,8%) que de hombres (49,2%), y la diferencia entre ambos sexos era de 1,5 puntos porcentuales.

En el resto de procedencias, tanto del resto de España como de otros países, se observa equilibrio en la distribución por sexo de turistas, si bien la proporción de mujeres es ligeramente superior en todas las procedencias. Teniendo en cuenta los datos nacionales, el porcentaje de mujeres españolas que visitan Andalucía en 2021 es de 51,1% (48,9% hombres), habiendo descendido estas en la década 0,9 puntos porcentuales. Por el contrario, las mujeres turistas procedentes del resto de España, es decir, España sin considerar Andalucía, aumentan en 0,5 puntos porcentuales entre 2011 y 2021 (52,9% mujeres y 47,1% hombres en este último año).

En el caso de turistas de otros países, la situación de equilibrio presente en 2011 (52,2% mujeres y 47,8% hombres) mejora en 2021 (51,1% mujeres y 48,9% hombres) y la diferencia de 4,4 puntos porcentuales se reduce a 2,2 puntos porcentuales en la década.

A continuación, y para los años 2021 y 2011, se analiza por sexo la proporción de turistas según el territorio de destino elegido en Andalucía, interior o litoral.

La distribución por sexo de turistas en ambos segmentos se ha mantenido dentro de los márgenes de equilibrio en la década, aunque se pueden apreciar ciertos cambios. En el turismo de litoral, en 2011, el porcentaje de mujeres era superior en 4,1 puntos porcentuales al de hombres (52% mujeres y 48% hombres), mientras que en el ejercicio 2021 se ha reducido la diferencia a 1,4 puntos porcentuales, acercándose a la paridad (50,7% mujeres y 49,3% hombres).

La situación es inversa en el turismo de interior, que en 2011 se situaba con una mínima diferencia entre sexos de 0,2 puntos porcentuales, pero con mayoría de hombres (50,1% de hombres y 49,9% de mujeres), y en 2021 la proporción de hombres se ha reducido y la diferencia actual es de 3,3 puntos porcentuales con una distribución de mayoría femenina (51,7%) frente a la masculina (48,3%).

De esta manera, el porcentaje de mujeres ha descendido en el turismo de litoral mientras que ha aumentado en el de interior. En la década se observa una reducción de la brecha de género en el turismo de litoral, mientras que en turismo de interior esta ha aumentado, aunque las distribuciones se mantienen dentro de los márgenes de equilibrio.

Para finalizar, se analizan dos segmentos turísticos, el turismo cultural y el turismo de litoral, antes denominado de sol y playa, en los mismos años 2021 y 2011.

En el caso del turismo de litoral, se observa equilibrio de género en los dos años analizados, con una mayor proporción de mujeres que de hombres. También se percibe un descenso de la brecha de género en la década, de manera que de 4,1 puntos porcentuales en 2011 (52% mujeres y 48% hombres), esta pasa a 1,4 puntos en 2021, aumentando la proporción de hombres en 1,3 puntos porcentuales (49,3% hombres y 50,7% mujeres).

En el turismo cultural, la proporción de mujeres continúa siendo superior a la de hombres en el tiempo, si bien la evolución de este tipo de turismo en la década es de incremento de la diferencia. En 2011 la distribución por sexo es de 52,9% mujeres y 47,1% hombres (5,8 puntos porcentuales de diferencia). En 2021 aumenta la proporción de mujeres en 2,1 puntos porcentuales (55% mujeres y 45% hombres) y por tanto la brecha de género se amplía a 10 puntos porcentuales.

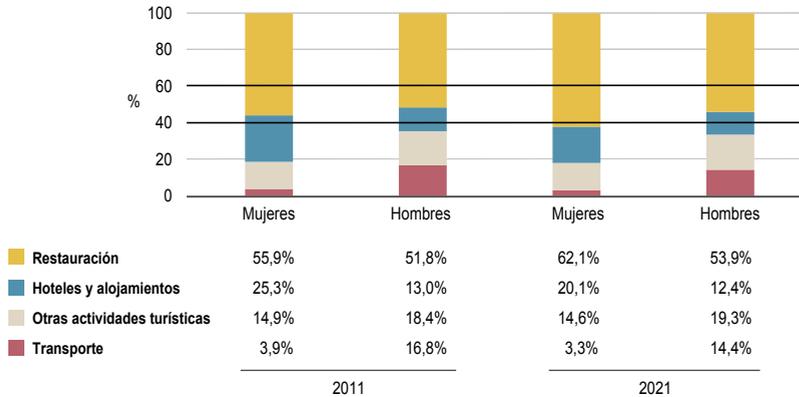
3.13.3. Personas ocupadas en el sector turístico

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

La industria turística se considera como uno de los sectores estratégicos de impulso al crecimiento en Andalucía, y es una de las principales actividades generadoras de empleo en esta Comunidad Autónoma. La cifra de personas ocupadas en el sector turístico en Andalucía en 2021 es de 472.253 personas, de las que un 52,5% son mujeres (247.765) y 47,5% son hombres (224.488). Aunque se observa una distribución equilibrada, en la década se ha incrementado la proporción de mujeres 1,5 puntos porcentuales, por lo que se ha ampliado ligeramente la diferencia (51% mujeres y 49% hombres en 2011).

Dentro de la industria turística existen diferentes ramas de actividad. La más significativa dentro del sector en términos de ocupación, es la rama de la restauración, tanto en hombres como en mujeres, aumentando la proporción de ambos sexos entre 2011 y 2021. De esta manera, en 2021 el porcentaje de ocupación de mujeres en la restauración es del 62,1%, frente a un 55,9% en 2011, por lo que el incremento en la década es de 6,2 puntos porcentuales. En el caso de los hombres, el incremento ha sido menor (2,1 puntos porcentuales), ya que estos pasan de una proporción de 51,8% en 2011 a 53,9% diez años después. Teniendo en cuenta la evolución de 2011 a 2021, en el caso de las mujeres ha seguido incrementándose en importancia la rama de la restauración, mientras que en el caso de los hombres, pese a ser también la primera rama de ocupación, su porcentaje de presencia es menor.

GRÁFICO 3.13.3. Personas ocupadas según sexo por ramas de actividad de la industria turística de Andalucía. Años 2011 y 2021



Nota: Media anual.

Fuente: Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Explotación de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Para las mujeres, la segunda rama en importancia de ocupación es la de los hoteles y alojamientos (20,1% ellas y 12,4% ellos en 2021). En esta rama se observa un descenso en la ocupación para ambos sexos, aunque en el caso de las mujeres, este es más acusado (5,2 puntos porcentuales frente a 0,6 puntos porcentuales para hombres), de manera que la presencia de cada sexo en 2011 fue de 25,3% mujeres y 13% hombres.

En la rama de otras actividades turísticas, tanto en 2011 como en 2021, se observa mayoría de hombres, pero la evolución en la década es diferente para cada sexo. En el caso de los hombres, estos aumentan su presencia en 0,9 puntos porcentuales (18,4% en 2011 y 19,3% en 2021), mientras que las mujeres experimentan un descenso de 0,3 puntos porcentuales, pasando de 14,9% a 14,6% en la década.

En último lugar se analiza la rama de transportes, que recoge también mayor número de hombres que de mujeres tanto en 2021 (14,4% frente a 3,3% de mujeres) como en 2011 (16,8% hombres y 3,9% mujeres). A pesar de que se observa un descenso para ambos sexos entre los años analizados, este es menor en el caso de las mujeres (0,7 puntos porcentuales) que en el de los hombres (2,4 puntos porcentuales).

